DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 5 de Junio de 1963

TOMO 231 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 16654

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto. Se incorpora una disposición a la reglamentación de la ley 12.938, sobre lucha contra la fiebre aftosa, referente a los certificados de vacunación extendidos por médicos veterinarios.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de mayo de 1963.

Visto el decreto de fecha 15 de febrero de 1962, que reglamenta el artículo 4.o, inciso A, numeral 2.o de la ley de Lucha contra la Fiebre Aftosa, de 9 de noviembre de 1961.

Atento a la necesidad de efectuar un contralor más estricto del cumplimiento de las disposiciones referidas.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Incorpórase al artículo 2.o del decreto de 15 de febrero de 1962, el siguiente inciso:

..."En los Certificados de vacunación extendidos por médicos veterinarios se hará constar la marca, el laboratorio preparador, el número de serie y el número de la factura correspondiente a las vacunas antiaftósicas utilizadas".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. Se declara que el nylon monofilamento, destinado a la fabricación de cierres relámpagos, puede ser despachado por determinado rubro de la Tarifa de Importación de Materias Primas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de mayo de 1963.

Visto: estos antecedentes en los cuales la firma de Castro S.A.I.C., solicita se aclare si el nylon monofilamento que utiliza en la confección de las cintas para los cierres relámpagos, puede ser despachado por el rubro 387 de la Tarifa de Materias Primas;

Resultando: I) Informa al respecto la Dirección de Industrias, que por el rubro de referencia, condicionado en despacho a lo dispuesto por el grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, se permite la introducción al país no sólo de los hilados de seda artificial para el telar, sino toda la extensa serie de hilados artificiales, es decir, nylon, dacrón, orlón, perlón, etc.

II) Agrega la Dirección informante que el presente caso se trata de nylon monofilamento destinado a la fabricación de la cinta que sirve de soporte a los cierres relámpagos. Este hilo se coloca en el telar como un hilo más de urdimbre y, una vez tejida la cinta, queda como refuerzo de uno de los bordes en el cual se ajustan posteriormente las grampas metálicas;

Considerando: en consecuencia, que corresponde declarar que el nylon monofilamento destinado a la fabricación de las cintas que sirve de soporte a los cierres relampagos, puede ser despachado por el rubro 387 de la Tarifa de Importación de Materias Primas y en las condiciones del Grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932;

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado concordantemente por la Dirección Nacional de Aduanas, la Dirección de Industrias y la Comisión Revisora de Materias Primas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Declarar que el nylon monofilamento, destinado a la fabricación de las cintas que sirve de soporte a los cierres

SE HA SUPRIMIDO LA DISTRIBUCION DE EJEMPLARES DE "DIARIO OFICIAL" CUYA SUSCRIPCION NO FUE RENOVADA

relámpagos, puede ser despachado por el rubro 387 de la Tarifa de Importación de Materias Primas, en las condiciones del grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

3

Resolución. Se amplía la disposición por la que se incluyó en la Sección Materias Primas, a los cartones y papeles vulcanizados, en rollos, planchas o en hojas, en el sentido de establecer que tales beneficios alcanzan también a los destinados a la reconstrucción de motores y transformadores eléctricos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de mayo de 1963.

Visto: la gestión iniciada por la firma Varela y Cía. S. C., tendiente a obtener que se amplíe la resolución de 7 de mayo de 1948, por la que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas y en las condiciones establecidas para el grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, los cartones y papeles vulcanizados, en rollos, planchas y en hojas, con espesores desde 0.025 milímetros a mm. 5.00, inclusive, destinados a la fabricación de motores y transformadores eléctricos, en el sentido de establecer que tal disposición ampara también la reconstrucción de motores y transformadores eléctricos.

Considerando: que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado;

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado concordantemente por la Dirección Nacional de Aduanas, la Dirección de Industrias y la Comisión Revisora de Materias Primas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Ampliar la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 7 de mayo de 1948, por la que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del 15 o|o más los adicionales correspondientes exoneración del recargo del 50 o|o a que se refiere el decreto-ley de 24 de julio de 1942 y en las condiciones establecidas para el grupo "C" del artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932, los cartones y papeles vulcanizados, en rollos, planchas o en hojas con espesores desde mms. 0.025 a mms. 5.00, inclusive, destinados a la fabricación de motores y transformadores eléctricos, en el sentido de establecer que tales beneficios alcanzan también a la reconstrucción de motores y transformadores eléctricos.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

4

Resolución. Se adjudican los premios a las mejores producciones literarias del año 1961

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 21 de mayo de 1963.

Visto: la ley N.o 11.648 de fecha 19 de febrero de 1951, por la que se instituyen premios a las mejores producciones literarias y los decretos del 30 de noviembre y 21 de diciembre de 1951 como asimismo los del 2 de abril de 1952 y 5 de setiembre de 1961 que reglamentan la citada ley;

Atento: que los Tribunales que entendieron en el concurso correspondiente a la Producción Literaria del año 1961, han emitido sus fallos elevando los mismos al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social;

De acuerdo: con dichos fallos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Adjudicar un premio de $ 2.000.00 (dos mil pesos) a cada uno de los autores que se determinan de acuerdo con su correspondiente producción literaria;

Categoría a) — Obras en verso y poemas en prosa

1—Al señor Juan Cunha, por su obra titulada "A eso de la tarde".

2—Al señor Manuel De Castro, por su obra titulada "El nuevo encantador".

3—A la señorita Amanda Berenguer, por su obra titulada "Contracanto".

Categorías b) y c) — Cuentos, novelas, biografías ilustradas, literatura infantil y toda obra de género literario que pueda ser incluída en la denominación de prosa de imaginación.

1—Al señor Juan Carlos Onetti, por su obra titulada "El Astillero".

2—Al señor Domingo Luis Bordolli, por su obra titulada "Vida de Juan Zorrilla de San Martín".

3—Al señor Julio C. Da Rosa, por su obra titulada "Juan de los Desamparados".

4—Al señor Angel Rama, por su obra titulada "Tierra sin mapa".

5—Al señor Pedro Leandro Ipuche, por su obra titulada "Chongo".

Categoría d) — Ensayos Estéticos o Literarios

1—Al señor Emir Rodríguez Monegal, por su obra titulada "Las raíces de Horacio Quiroga".

2—Al señor Washington Lokhart, por su obra titulada "El mundo no es absurdo y otros ensayos".

Categoría e) — Obras Teatrales

1—Al señor Carlos Maggi, por su obra titulada "La Trastienda".

2—Al señor Carlos Maggi, por su obra titulada "La Biblioteca".

3—Al señor Mauricio Rossencof, por su obra titulada "Las Ranas".

Obras inéditas

1—Al señor Héctor Plaza Noblía, por su obra titulada "Aquel que va conmigo".

2—A la señora María de Montserrat, por su obra titulada "La Rosa de Jericó".

3—A la señora María Esther Cantonnet, por su obra titulada "Tiempo para el amor".

4—A la señorita Amnery Bosco Gaibisso, por su obra titulada "Para saber morir".

5—A la señorita Gloria Tabárez, por su obra titulada "Semilla de arbol".

6—A la señorita Elsa Fernández Santiesteban, por su obra titulada "Mitad estrella, mitad barro".

2.o Abónese, de acuerdo con el artículo 14 de la ley de 19 de febrero de 1951, la suma de $ 300.00 (trescientos pesos) a cada uno de los miembros de los Tribunales actuantes en este concurso, señores don José G. Antuña, don Humberto Zarrilli, don Emir Rodríguez Monegal, don Arturo Sergio Visca, don Nicolás Fusco Sansone, don Alejandro Gallinal Castellanos, don José Pereira Rodríguez, don Luis Alberto Zeballos, don Máximo Maneiro Vázquez, don Guido Castillo, don José Enrique Echeverry, doctor don Emilio Oribe, don Arturo Silverio Silva, don Edmundo Bianchi, don Antonio Larreta, don Cyro Scoseria, doctor don Adolfo Berro García, don Ruben Carámbula, don Carlos Alberto Estrada y a los causahabientes de don Ovidio Fernández Ríos.

3.o Agradézcase a los señores jurados antedichos los importantes servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

4.o Líbrese la correspondiente Orden de Pago por la suma total de $ 44.000.00 (cuarenta y cuatro mil pesos) a favor de la Habilitación del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, la que será imputada al Rubro 6.04 "Subsidios y Contribuciones", "Para Pago de Remuneraciones a la Labor Intelectual", del Item 6.01, Ejercicio 1963.

5.o Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para hacer entrega de los premios aludidos.

6.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta No. 1.132. — En Montevideo, el día veintiuno del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y tres en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el Señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Retiros:

Sub-Oficial de 1a. Clase de Máquinas y Electricidad, de la Inspección General de Marina, Coto Fernández $ 1.575.00. Soldado de 1a. del Batallón de Ingenieros No. 5, Eladio Martín Quiriquino Díaz $ 300.00. Sub-Oficial de Cargo de Artífice de la Inspección General de Marina, Eduardo Gil Grünstein $ 1.042.80. Cabo de 2a. (S.G.) de la Inspección General de la Fuerza Aérea, José Randolfo Farías Leites $ 536.67. Soldado de 1a. del Servicio Geográfico Militar, Godofredo Gualberto Godoy Fernández $ 429.00. Soldado de 1a. del Regimiento de Caballería No. 1, Eduardo Walter Pereira pesos 1.065.00. Cabo de 1a. Clase de Cámara y Cocina de la Inspección General de Marina, Darío Echeverría $ 630.00. ex-Soldado de 1a. (T.E.) de la Base Aérea No. 1, José Pedro Núñez $ 492.44. Soldado de 1a. (T.E.) de la Fuerza Aérea, Vicente de Paulo Estapp pesos 436.34. Soldado de 1a. de la Región Militar No. 4, Luis Carabajal Hernández pesos 357.50. Corneta del Batallón de Ingenieros No. 1, Juan Filemón Bálsamo Romano $ 371.25. Sargento del Regimiento de Caballería No. 6, José Nieves Boyé $ 847.55. Cabo de 1a. del Batallón de Ingenieros No. 1, Enrique Adan Guzmán $ 558.36. Sargento 1o. de la Escuela de Armas y Servicios, Miguel Angel Molina $ 746.34. Cabo de 1a. del Batallón de Infantería No. 2, Julián Vicente Arévalo $ 412.50. Sargento del Batallón de Ingenieros No. 5, Guadalupe Silva pesos 511.50. Sargento del Batallón de Infantería No. 13, Carlos María Duarte Rodríguez $ 530.75. Sargento de la Región Militar No. 1, Luis Ernesto Da Col Pesciallo $ 633.60. Soldado de 1a. del Batallón de Infantería No. 11, Julián González Correa $ 405.16. Sargento 1o. del Regimiento de Caballería No. 6, Noel Ferreira Núñez $ 566.50. Soldado de 1a. de la Brigada de Caballería No. 2, Celestino da Silva Reymundo $ 405.16. Cabo de 1a. del Regimiento de Caballería número 3, Enrique Montero $ 412.50. Sargento de la Escuela Militar, Juan Domingo Villabona $ 679.25. Soldado de 1a. del Regimiento Caballería No. 6, Silvestre Fleitas Fernández $ 650.00. Soldado de 1a. de la Brigada de Caballería No. 2, Claudio Beatríz Vidal $ 523.25. Cabo de 1a. del Regimiento de Caballería No. 5, Santiago Pablo Malaquin $ 733.70. Tambor del Regimiento de Infantería No. 1, Juan Maidana Arriola $ 595.13. Soldado de 1a. del Bn. Ingenieros No. 4, Lindoro Próspero Acosta $ 548.17.

Modificaciones de Retiro:

Cabo de 1a. Clase, Manuel Ramón Fernández $ 1.587.20. Sargento 1o. Clementino Pereira $ 1.695.00.

Pensiones:

Otórgase a la Sra. Adayl Ribeiro Ramos de Matías y menor Sonia Dioris Matías Ribeiro una cuota pensión de pesos 662.50 mensuales. Reincorpórase a la lista de pensionista respectiva a la Sra. Paula Teresa María Dolores Lapitz de López con derecho a percibir una pensión de $ 295.00 mensuales. Acrécese a pesos 2.550.00 mensuales la pensión de la Srta. Francisca Birina Torres Gutiérrez Otórgase a la Sra. María Mercedes Montero de Vázquez y Srta. Inés Andrea Vazquez Montero una pensión de $ 289.91 mensuales cada una. Fíjase por vía de acrecimiento ,la pensión de las Srtas. Lira Yolanda, Venus Ioconda y Elva Velgica Hirigoyen en $ 186.24 mensuales a cada una. Fíjase por vía de acrecimiento las cuotas de las Sras. Rosa Bayarres de Fernández y Celia Rosa Fernández y Srta. Leoni Hilda Fernández en $ 174.91 mensuales cada una.

Varios:

Autorízase a la Inspección General de la Fuerza Aérea a incluir en sus presupuestos mensuales a partir del 1o. de marzo ppdo., el importe de la asignación de rancho que en metálico le corresponde percibir al Soldado de 2a. Adolfo Gómez. Autorízase a la Contaduría General de la Nación para que haga efectiva la suma de $ 4.608.00 a la Sra. Catalina Candida Bossio de Correa y Srtas. María Elena, Irma Renée y Gladys Esmeralda Correa Bossio.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — GENERAL MODESTO REBOLLO. — Luis M de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 23 de mayo de 1963.

161—Acéptase la renuncia presentada por el señor Eugenio Fontanarosa Chiappe del cargo de Encargado de Servicios, de la Dirección General de Correos.

162—Acéptase la renuncia presentada por el señor Pedro Ubaldo Pascal, del cargo de Jefe de 4.a de la Dirección General de Correos.

163—Autorízase a la Dirección General de Correos para fijar al señor Héctor González Rebollo, una partida mensual de $ 150.00, por el local que ocupa la Sucursal de Correos de Rincón del Pino (Departamento de San José).

164—Autorízase a la Dirección General de Correos para abonar a la señora María Pérez de Sersale la suma de pesos 596.00, que le adeuda por concepto de asignaciones familiares, por el período comprendido entre el 1.o de enero de 1952 al 31 de diciembre de 1958.

165—Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Hugo F. Batalla del cargo de Miembro del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios; y agradécense los servicios prestados al País.

166—Declárase que el nylon monofilamento, destinado a la fabricación de las cintas que sirve de soporte a los cierres relámpagos, puede ser despachado por el rubro 387 de la Tarifa de Importación de Materias Primas, en las condiciones del grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932.

167—Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de mayo de 1948, por la que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, los cartones y papeles vulcanizados, destinados a la fabricación de motores y transformadores eléctricos, en el sentido de establecer que tales beneficios alcanzan también a la reconstrucción de motores y transformadores eléctricos.

168—Autorízase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para adquirir seis uniformes para su personal de servicio, al precio unitario de pesos 385.00.

169—Autorízase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para devolver a la firma Rolando Cartateguy, de San Carlos (Maldonado), la suma de cien pesos, que le fué cobrada indebidamente, con cargo a Rentas Generales, rubro caracterizado dentro del Cálculo de Recursos como 5.00-01 "Multas, Intereses y Recargos".

170—No hacer lugar a la solicitud de la firma D. Mantero y Cía. relativa a la inclusión en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas del producto constituído por jabón de calcio de ácidos grasos superiores.

171—No hacer lugar a la solicitud formulada por la firma Químicas Unidas Ltda., relativa a la transferencia del grupo "C" al grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932, del producto denominado "Preventol on Extra" (orto-fenilfenato de sódio), incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas por resolución de fecha 6 de julio de 1954.

172—Encomiéndase al señor Jorge Gaudós Reilly, en forma honoraria, el estudio de todo lo relacionados con la Industria Cinematográfica en los Estados Unidos de Norte América, con motivo de su próximo viaje al mencionado país.

173—Desígnase Representante del Gobierno de la República, ante la 155a. Reunión del Consejo de Administración de la Organización del Trabajo que se celebrará en la ciudad de Ginebra, al Cónsul General Dn. Pablo Bosch, Encargado del Consulado General del Uruguay en dicha ciudad.

71—Autorízase a la Caja de Compensación N.o 24, de Canelones, a utilizar el doce por ciento (12 o|o) de su recaudación y los intereses del Fondo de Reserva, para financiar su Presupuesto de Sueldos y Gastos del Ejercicio 1962.

72—Autorízase a la Caja de Compensación N.o 20 de Rivera a utilizar el 10.70 o|o de su recaudación, para financiar su Presupuesto de Sueldos y Gastos del Ejercicio 1960.

73—Confírmase el laudo dictado por el Consejo de Salarios de la Industria de la Madera y Corcho Grupo 36 de fecha 22 de febrero de 1963.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Montevideo, 21 de mayo de 1963.

Visto: El Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresa, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Jubilaciones

1|2—Boneval T. Núñez (usual: Boneval Techera) (ref. céd.) con pesos 8.844.00; Elvio Diego Alvarez Aren, (ref. céd.) con $ 16.632.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 19.992.00 y a partir del 1.o de julio de 1962 con pesos 22.872.00.

Pensión

3—María Inés González de Alonzo, con $ 11.770.14.

Jubilaciones

4|7—María Teresa Arve Thomás, con $ 26.550.00; Aparicio Vicente Bentancourt Piñeiro, (reforma de cédula) con $ 11.788.05; Eduardo Oscar Conte Tedesco, con $ 38.985.35; Andrés Bruzzoni Pantalla, con $ 14.150.00.

Pensión

8—Elida Rosa Lagorio Gorla de Alcoba y María Graciela Alcoba Lagorio, con $ 5.940.00.

Jubilación

9—Eugenio Ancisa Gutiérrez, con pesos 16.440.00.

Pensión

10—Francisca Cristina García de Castillo y Elsa Ramona y Olga Castillo García, (ref. céd.) con $ 1.806.79.

Jubilaciones

11|14—Abelo Bustamante Olivera, con $ 10.660.00; Américo Elocadio Guillermo Casas Correa, con $ 16.133.00; Justo Bonilla de los Santos, (reforma de cédula) con $ 18.954.49; Aurora Bellán Giraldez de Brouchoud, con $ 16.033.34.

Pensión

15—Juana Bogetti de Bartolomeo y Haydée Bélgica Bartolomeo Bogetti, con $ 8.045.22.

Jubilaciones

16|28—Exelsa Diana Trías de Bottias, con $ 11.460.00; José Pedro Bagattini Ruiz de Austri, (reforma de cédula) con $ 53.314.72; Carmelo Laurito, (reforma de cédula) con $ 13.785.32; Arturo Luchetti Rossi, (reforma de cédula) con $ 35.182.75; Jaime Cándido Bayley Muñoz, (ref. céd.) con $ 144.578.28; María Antonia Puyol Fassio, con pesos 11.281.94; María del Carmen Alvarez Muñoz de Pereda, con $ 11.040.00; José Héctor Ferrero Cerino, (reforma de cédula) con $ 29.771.88; María Adela Isolina Eatman Montero, (reforma de cédula) con $ 16.900.00; Francisco Antonio Forteza García, (reforma de cédula) con $ 22.485.16; Marcelino González, con $ 10.724.60; Víctor Manuel Pereyra Santos, (reforma de cédula) con pesos 18.033.53; Tomás Obiague Loustanan, con $ 16.181.97.

Pensión

29—Jorgelina Pérez More García de Gatti y María de las Mercedes Pérez More García, (reforma de cédula) con $ 67.222.20.

Jubilaciones

30|32—Modesto Caraballo Varieti, (reforma de cédula) con $ 9.563.48; Alejandro Crestino Crocco, (reforma de cédula) con $ 19.578.75; Silvino Gumersindo Cano González, con $ 9.452.00.

Pensiones

33|35—Amelia Florentina Alida Cucurullo de Castro, con $ 5.617.86; Amelina Margarita Ferragut Sosa de Duthu, con $ 5.520.00; Mercedes Elisa Bonaba Carlevaro de Duomarco y Rosalía Camila Duomarco Bonaba, con $ 10.393.12.

Jubilación

36—Wenceslao Noble Asambuyo, (reforma de cédula) con $ 25.524.00.

Pensión

37—María Luisa Ultra de Gastelumendi, (ref. céd.) con $ 2.470.97.

Jubilación

38—Florentina Angela Ramona Durán Díaz, con $ 6.810.00.

Pensión

39—Celia Iribarne Bonapelch de Damboriarena, (reforma de cédula) con $ 12.251.00 y a partir del 15 de febrero de 1963 con $ 57.028.05.

Jubilación

40—Crescecio de los Santos Presa, (reforma de cédula) con $ 17.114.91.

Pensión

41—Betty Mirta del Río Melgar, con $ 2.880.00.

Jubilaciones

42|45—Josefina Araújo Moreira de Cordero, (reforma de cédula) con pesos 6.470.00; María Elida Silva de Castro, (reforma de cédula) con pesos 16.188.96; Juan Ernesto Duclosson Vignane, con $ 41.700.00; María Ivona Dewavrin cassy con $ 32.860.00.

Pensión

46—Josefa Lista Reino de Lamas, con $ 9.160.66.

Jubilaciones

47|56—Teodoro Prado Lorenzo Martínez, con $ 21.810.00; Ema Agueda López Pombo, con $ 7.900.00; José María López Pérez, con $ 18.531.65; Isabel Ana Nieves García Roletti, con pesos 18.865.00; Juan José Ferro Devotto, con $ 15.571.15; José Miguel Guerrero Gallardo, con $ 19.524.10; Carmen Peña Martínez de Peña, con $ 360.00; Juan Francisco Peluffo Cisneros, con pesos 37.231.67; José Duret Brisoles, (reforma de cédula) con $ 5.016.00, desde el 1.o de enero de 1962 con $ 6.072.00 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 7.992.00; Fernando Luis Llorencio Debatista Carrase con $ 6.406.70.

Pensión

57—Lydia Beduchaud de Cabrera y Gladys Amelia y Quintín Jorge Cabrera Beduchaud, (reforma de cédula) con pesos 6.217.08.

Jubilaciones

58|62—Orosman Pedro Patrón Garrido, con $ 11.386.00; Antonio Carlos María de Medina de la Fuente, (reforma de cédula) con $ 50.247.16 y a partir del 1.o de enero de 1962 con $ 79.679.20; Neris Mesones Gutiérrez, con $ 10.869.38. Manón Iris Mata, con $ 15.992.00; José María Mercant Guinea, con pesos 16.064.07.

Pensión

63—Carmen Fernández Saavedra de Pedemonte, con $ 1.980.00.

Jubilaciones

64|65—José Octavio Malnero Olmo (reforma de cédula) con $ 2.640.72; desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 3.408.72 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 5.008.72; Félix Lagos Camusso, (reforma de cédula) con $ 14.480.23; y a partir del 1.o de enero de 1961 con $ 14.906.97.

Pensión

66—Ema Rodríguez Barboza de Migliaccio e Inés Fermina Rafaela Migliaccio Rodríguez, con $ 14.215.62.

Jubilación

67—Juan Martínez Luzardo, (reforma de cédula) con $ 2.610.77.

Pensión

68—Alba Balarini Solari de Elgue, con $ 9.840.00.

Jubilaciones

69|70—José Saturnino Olivera Ubios, (reforma de cédula) con $ 144.578.28; Domingo Oxilia Pico, con $ 14.095.83.

Pensiones

71|72—Juana Esther Massini de Pignataro y Leonel Gilberto y Emilse María Pignataro Massini, con $ 9.725.76; Angela Dolores Panes de Parada, con pesos 5.020.06.

Jubilaciones

73|74—Ofelia Aída Pereira, (reforma de cédula) con $ 4.176.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 4.636.00 y a partir del 1.o de julio de 1962 con pesos 6.864.00; Juan José Nande Fernández, (reforma de cédula) con pesos 7.385.26.

Pensión

75—Blanca Nieves Martínez Buzo de Peyrallo y Juan José Ricardo Miguel Peyrallo Martínez, con $ 11.423.34.

Jubilación

76—Luis Enrique Manfredi Diacerino, con $ 21.805.56.

Pensión

77—Rosaura López de Fajardo, Rosa Fajardo de Ballestrieri y Aurora Fajardo Suárez, (reforma de cédula) con pesos 33.247.38.

Jubilación

78—Julio Sienra Paven, con pesos 31.680.00.

Pensión

79—Silva Gregoria Domínguez de Lanza, con $ 4.200.00.

Jubilación

80—Antonio Conrado Iglesias, (reforma de cédula) con $ 6.775.00.

Pensiones

81|82—María Cena Carballo de Suárez con $ 3.180.00; Cándida Rosa Rocha de San Martín, con $ 8.280.00.

Jubilación

83—Florio Abdón Sánchez Burgueño, (reforma de cédula) con $ 10.747.18.

Pensiones

84|86—Bertha Vidal de Soiza, con pesos 600.00; Carmen Méderos de Ottonello y Cata Margarita Ottonello Mederos, (reforma de cédula) con $ 6.146.71; Enriqueta Rosa Colman Domínguez, con $ 3.240.00.

Jubilaciones

87|92—Pablo Julián Llanes, (reforma de cédula) con $ 7.128.00; Héctor María Taramasco Viánes, con $ 19.483.27; Salvador Gandos Reboredo, (reforma de cédula) $ 836.23; Leonor Cantos Monteiro de Polcino, (usual: Leonor Do Canto de Polcino), (reforma de cédula) con $ 4.920.00; Atanacio Agapito Pérez Batalla, (reforma de cédula) con pesos 43.377.12; José Pedro Robles Formento, (reforma de cédula) con pesos 11.629.20.

Pensión

93—María del Carmen ,Elsa Esther, Nilda Isabel y Norma Pascuariello Mazulla, con $ 4.770.90.

Jubilaciones

94|95—Juana Rodríguez, con pesos 14.982.00; Juan Ramón Rodríguez Navarro, con $ 28.410.90.

Pensión

96—Ernestina Barboza de Martínez, (reforma de cédula) con $ 44.082.40.

Jubilaciones

97|102—Martha Renée Scarone Madueño de Beltrán, con $ 20.520.00; Antonio Francisco Pingaro Guarini, (reforma de cédula) con $ 25.917.12; Elvira Concepción Vázquez Olaondo, con pesos 32.965.60; Nicolás Vignoli Vignola, (reforma de cédula) con $ 5.468.78; Enrique Varela Iglesias, con pesos 28.450.24; Juana Paulina Baltar de Vidal, (reforma de cédula) con pesos 1.133.25.

Pensión

103—María Julia Balseiro de Tellechea y Julia Diver, Teresa Margarita y Manuel Silveiro Tellechea Balseiro, con $ 2.546.47.

Jubilación

104—Alejandrina Melania Rodríguez Flores de Balleque, con $ 11.680.00.

Pensiones

105|106—Julia Chey de Vidal, (reforma de cédula) con $ 13.200.00; desde el 7 de diciembre de 1961 con pesos 36.123.80; del 1o. de enero de 1962 con $ 42.480.96; del 1o. de julio de 1962 $ 55.816.82 y a partir del 15 de febrero de 1963 con $ 72.289.14; Matilde Posada de Tachini, con $ 2.846.52 y a partir del 1o. de agosto de 1962 con $ 3.720.00.

Jubilación

107—Mateo Salvador Rubbo Parcheasebi, con $ 10.120.00.

Pensión

108—Zenaide Grimaldi de Forino, con $ 2.490.00.

Jubilaciones

109|111—Aurora Eulalia Vallejo Bartaburu de Oddo, con $ 31.614.00; Deolinda Leiton de Menza, con pesos 3.205.00; Carmelo Torcuato Macceo Marino, (reforma de cédula) con pesos 20.160.00.

Pensión

112—Amada de Agostino Escorza, con $ 2.689.83.

Jubilaciones

113|115—Juan José Isabelino Sacías Girardelt, (reforma de cédula) con pesos 21.429.90; Enrique Estanislao Fernández Rodríguez, con $ 5.379.28; Jorge Ambrosio Castiglioni Guidali, con pesos 5.674.67.

Pensión

116—Armelina Pereira de Barceló, con $ 1.175.83.

Jubilación

117—Víctor Barrios, con pesos 4.680.00.

Pensión

118—Elodina Acevedo, con pesos 2.029.68.

Jubilaciones

119|121—Adelina Fernández de Ibarren, (escolar) con $ 740.94 mensuales; Elcira Legaspe de Arismendi, (escolar) con $ 1.875.00 mensuales; Eugenia Sirena Yannuzzi de Lassabe, (escolar) con $ 3.475.00 mensuales.

Pensión

122—Lilia Olga Garavento de Rosito y Rosa Olga y Lilia Delia Rosito Garavento, con $ 14.923.10.

Jubilación

123—María Magdalena Louzan Bonora, (escolar) con $ 3.210.00.

Pensión

124—María del Carmen Aurora Maximiana Ros Jones, (reforma de cédula) con $ 11.405.61.

Jubilaciones

125|131—Abel Gaspar Suñol Gasave, con $ 20.714.00; Oscar Cirilo Santisteman D'Andrea, (reforma de cédula) con $ 1.700.49 desde el 1o. de enero de 1962 con $ 2.020.49 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 2.980.49; Agueda Silva Soria, (reforma de cédula) con $ 7.183.28; Américo Silvera Silvera, con $ 4.928.75; Amadeo Samper Carrasco, (reforma de cédula) con pesos 19.493.00; Elina María Blixen de Bachetti, con $ 13.795.84; Mercedes Vezzoso, (escolar) con $ 903.09 mensuales.

Pensión

132—Fortunata Barreto de Rodríguez, con $ 3.000.00.

Jubilaciones

133|136—Julio José Antonio Arroyo Maldonado, con $ 38.459.30; Ramón Amonini González, con $ 6.881.77; Julio Hugalde Duarte, (reforma de cédula) con $ 115.983.20; María Amalia Recuerdo de Olascoaga, (escolar) con $ 793.91 mensuales.

Pensiones

137|139—María Luisa Iribarne de Batlle Berres y María Luisa Batlle Iribarne, (reforma de cédula) con $ 16.798.78 y a partir del 15 de febrero de 1963 se servirá a razón de $ 76.737.02; María Carolina Zumarán de Antúña, Ana María Antúña de Matto, Sofía Isabel Antúña de Owen y María Carolina y Amalia Blanca Antúña Zumarán, (reforma de cédula) con $ 95.421.66; Gregoria Ríos de D'Andrea, (reforma de cédula) con $ 3.991.68; y a partir del 1o. de agosto de 1962 se servirá a razón de $ 4.980.00.

Jubilación

140—Orestes Ferrando, (reforma de cédula) con $ 1.740.00

Pensión

141—Carmen Carricarte de Martínez, (reforma de cédula) con $ 4.719.43 y a partir del 1o. de agosto de 1962 se servirá a razón de $ 6.137.41.

Jubilaciones

142|143—Enrique José Mariano Padro Giralt, (reforma de cédula) con pesos 8.804.72; liquidada a partir del 28 de noviembre de 1961 hasta el 4 de diciembre de 1962; Horacio Ferrer Pérez, (reforma de cédula) con $ 23.700.00 y a partir del 1o. de enero de 1961 con $ 29.372.49.

Pensiones

144|145—Adela Etcheverry de Loitey y Adela Hortencia Loitey (reforma de cédula) con $ 15.760.80; Paula Emma Martínez de Cid, (reforma de cédula) con $ 5.880.00.

Jubilaciones

146|150—Malvina Zachero de Vera, con $ 1.917.47; Angel Ciarlantini Piersanti, con $ 19.300.00; Liborio Chaure, con $ 7.043.33; Sebastián Castello Farinasso, con $ 20.807.19; Francisco Chans, (reforma de cédula) con pesos 6.350.00.

Pensión

151—María Daguer Medina de Curte, con $ 2.820.00.

Jubilaciones

152|154—Blanca Celeste Wallace de Brum, (escolar) con $ 1.404.86 mensuales; José Corral Varela, (reforma de cédula) con $ 19.600.00; María Esther Percivale de Bruno, reforma de cédula escolar) con $ 2.040.67 mensuales.

Pensión

155—Vicenta Pereira de Anso, con pesos 4.380.00.

Jubilaciones

156|161—Elena Barnich de Arretche, reforma de cédula escolar) con pesos 473.33, y a partir del 1o. de agosto de 1962 se servirá a razón de $ 1.060.27, sumas mensuales; Yolanda Brunasso de Martínez, (escolar) con $ 583.14; Irene Segunda Barco de Cabrera, (escolar) con $ 1.323.67; Hilda Valencia de Zignago, escolar) con $ 1.232.36; Brígido Lescano, con $ 13.408.33; Oscar Luis Iglesias Franchi, (reforma de cédula) con $ 35.626.15.

Pensión

162—Francisca Eusebia Astengo de Gutiérrez, (reforma de cédula) con pesos 2.477.56.

Jubilaciones

163|165—Erasmo Marcelino Aispuro Gasco, (reforma de cédula) con pesos 6.020.00; Santiago Da Silva Ramos, con $ 9.848.13; Severiano de Oliveira Madeira, (reforma de cédula) con pesos 19.089.59; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 22.833.59 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 25.713.59.

Pensiones

166|168—Carmen Ana Cremella, con $ 5.760.00; Carmen Baceda de Bardesio, con $ 12.240.00; Petrona Gallinal Carbajal de Aramburu; Elisa Gallinal Carbajal de Bermúdez y María Mercedes Gallinal Carbajal, con $ 2.770.19; desde el 1o. de enero de 1961 con pesos 5.363.11; del 7 de Diciembre de 1961, con $ 6.309.55; y a partir del 15 de febrero de 1963 con $ 29.370.81.

Jubilación

169—Héctor Fontes Martínez, (reforma de cédula) con $ 144.578.28.

Pensión

170—Luisa De León de Tuñón y Angela Luisa Tuñón de León, con pesos 5.939.11.

Jubilación

171—Pedro Manuel Eismendi Iturrioz, con $ 21.397.17.

Pensiones

172|174—Inés Wirgman Guerrero de Dentone, con $ 4.620.00; Odila Haydée Martorell Fullgraff de De Mula, (reforma de cédula) con $ 47.371.95; Matilde Villanueva Borja de Degregorio, con $ 4.383.76.

Jubilaciones

175|176—Guerino Caetano Antonio D'Onofrio, con $ 21.505.91; Ana Silvera Maya de Díaz, con $ 12.980.00.

Pensión

177—Lauria Baitx de Coronel y Grizel Lauría Coronel Baitx, (reforma de cédula) con $ 41.614.44.

Jubilaciones

178|181—Angel Cazenave Socarrots, (reforma de cédula) con $ 15.960.00; Alicia Enriqueta Tournier de Laxague, (escolar) con $ 690.89 mensuales; Ofelia Garibaldi, (escolar) con $ 1.501.66 mensuales; José Gregorio Grela Hernández, con $ 22.008.11.

Pensiones

182|185—Pastora Generosa Rodríguez de Grimaldi, con $ 14.880.00; María Luisa San Martín de Gamba, con pesos 4.740.00; Delmira González de Sartti, con $ 1.800.00; María Celina Neguelo Etcheverry de Grajales, con $ 3.780.00.

Jubilaciones

186|189—María Ergida Cabrera de Fariñas, con $ 16.034.89; Armando León Hernández Rodríguez, (reforma de cédula) con $ 11.498.91, desde el 1.o de enero de 1962 con $ 12.522.91 y a partir del 1.o de julio de 1962 con pesos 14.442.91; Ernesto Eustaquio Ayala Delfino, con $ 41.700.00; Juan Carlos Raffo Frávega, con $ 144.578.26.

Pensión

190—Irene Ferreira de Demetrio, Obdulia Ferreira de Ramírez, Elba Berna Ferreira de Zapata, Herminia Ferreira de Rosso y Coralí Ferreira, Inocencio y Ruben Ferreira Magallanes, con $ 369.36.

Jubilaciones

191|201—Julia María Luz Pica de González, (escolar) con $ 1.518.99 mensuales; María Iturria de Fornier, (escolar) con $ 272.67 mensuales; María Rosa Montero Caldas, (escolar) con $ 1.327.50 mensuales; Horacio Ascheri Bardas, con $ 30.621.88; Rigoberto Marrero, (escolar) con $ 1.761.83 mensuales; Juan Enrique Rostagnol Bein, (escolar) con $ 1.865.00 mensuales; Juana Elvira Bardecio Fierro, (escolar) con $ 1.800.00 mensuales; Zara Hontou de Arbenoiz, (escolar) con $ 1.815.00 mensuales; Gil Vidal, (reforma de cédula) con pesos 5.243.66, desde el 30 de noviembre de 1957 con $ 6.626.23; María Sara Silva de Burgoa, (escolar) con $ 1.036.20 mensuales; María Elena Astrada, (escolar) con $ 1.587.50 mensuales.

Pensión

202—Ana Luisa Fonseca de Buquet, (reforma de cédula) con $ 2.686.66, desde el 15 de enero de 1963 con pesos 10.646.15.

Jubilaciones

203|208—Gerónima Sánchez de Biscotti, (reforma de cédula) con $ 5.238.66; Alfredo Lorenzo José Bornio Bianchi, (reforma de cédula) con $ 3.096.36, dsede el 1.o de enero de 1962 con pesos 3.496.36 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 5.096.36; Herminio Mario Julián Baiz Sosa, con $ 20.566.51; Damián Batista Palleiro, con $ 11.630.27; Enrique Errecart Casatroja, con pesos 20.559.42; Gladys Capelletti de Decaro, (escolar) con $ 329.78 mensuales.

Pensión

209—Carolina Filomena Skotte de Griot, (reforma de cédula) con pesos 65.752.65.

Jubilaciones

210|214—Angel Raymundo Moreno Abreu, (reforma de cédula) con pesos 14.040.00; y del 1.o de julio de 1962 se servirá a razón de $ 16.536.00; Catalina Wunsch de Machado, (reforma de cédula) con $ 1.200.00; Oscar Umberto Feliciano García Graso, (reforma de cédula) con $ 23.680.89 y a partir del 1.o de enero de 1961 se servirá a razón de $ 29.017.88; Félix Muiño Regueira, (reforma de cédula) con $ 10.157.13; Gabriel Conrado Mendoza, con $ 14.328.31 liquidada desde el 1.o de noviembre al 28 de febrero de 1962.

Pensiones

215|216—Valentina Alonso Campo de Maceiras, con $ 8.616.00; Alba Gerona Montiel Cruz, con $ 3.780.00.

Jubilaciones

217|226—Leandro Montedónico Percivalo, (reforma de cédula) con $ 22.935.33; Amabilio Machado Cuadrado, con pesos 9.867.00; Delia Martínez Catalina, (reforma de cédula) con $ 33.072.00; Mario Nieves Morena Cabrera, con pesos 9.551.54; Raúl María Meneses Cipolina, con $ 41.700.00; Lidia Estela Maisonnave Valdez de Montans, (escolar) con $ 280.79 mensuales y desde el 1.o de agosto se servirá a razón de $ 300.00 mensuales; Argentina Aída Speroni Vener de Miller, (escolar) con $ 1.815.00 mensuales; Cixto Olmos Caraballo, con $ 8.375.00; Juan Antonio Olivera, con $ 9.688.70; Gregorio Aquilino Pereyra Martínez, (reforma de cédula) con pesos 21.350.90.

Pensión

227—Isabel Fausta Lecueder de Perichón y Odilia Esperanza Erlinda Perichón Lecueder, (reforma de cédula) con pesos 12.844.58, desde el 7 de diciembre de 1961 con $ 15.098.90 y del 15 de febrero de 1963 con $ 70.028.41.

Jubilaciones

228|232—Ana Lucía Pedrón de García Da Silva, (escolar) con $ 550.66 mensuales; Olga Camiruaga de Neme, (escolar) con $ 1.136.86 mensuales; María Elena Saracho Larrosa de Del Duca, con $ 2.459.19; Alda Bertolini de González, con $ 606.96 mensuales; Eduardo Gómez Haedo, (escolar) con pesos 1.741.40 mensuales.

Pensiones

233|235—Adela Cándida Alvarez Tejera de Ferreira, con $ 6.011.25; María Adela Fernández Uchelli, con pesos 600.00; Emma Esther Ramos Amor de Grucci y Ema Rosa Grucci Ramos, (reforma de cédula) con $ 85.879.47.

Jubilaciones

236|238—Genaro Perinetti García, usual: Genaro García, con $13.440.00; Manuel Pérez, (reforma de cédula) con $ 26.143.50; José Vicente Palau Rasetti, con $ 4.547.15.

Pensión

239—Sara Reyes Rivas de Ponce de León, (reforma de cédula) con pesos 34.034.11.

Jubilaciones

240|242—Angela Lucía Piñeyro de López, con $ 5.925.00; Uberfil Carroso, con $ 25.920.00; Robustiano José López, (reforma de cédula) con pesos 4.420.80, desde el 1o. de enero de 1962

con $ 5.649.60 y a partir del 1o de julio de 1962 con $ 7.953.60.

Pensión

243—Nélida Eustaquia Rodríguez de Núñez y Carlos Eduardo y Susana Aida Núñez Rodríguez, con $ 5.790.25.

Jubilación

244—Juan José Nostrani Pirez, con $ 16.154.36.

Pensiones

245|246—Capolina Brandon de Torres y Daniel Antonio Torres Brandon, con $ 5.702.40; María Laura Marta Doglio de Terán y Mary Nery y Marta Elisabeth Terán Doglio, con $ 8.416.89.

Jubilaciones

247|250—Francisco Américo Tabares Labrea, con $ 45.115.47; Antonio Francisco Tarabal Arredondo, con pesos 17.928.00; Enriqueta Traverso Calero, (escolar) con $ 1.936.34; Carmen Vezzoso de Tonarelli, (escolar) con pesos 1.924.72 mensuales.

Pensión

251—María López de Trinidad, con $ 2.934.00; desde el 1o. de mayo de 1962 con $ 3.354.00 y a partir del 1o. de agosto de 1962 con $ 3.960.00.

Jubilaciones

252|255—Banura Carambe Pinto Da Silva, (escolar) con $ 1.535.79 mensuales; Ramón Horacio Pena Mujica, con $ 20.200.00; Carlos Hermenegildo Piñeiro Pereira, con $ 22.296.21; Pedro Pulleiro Bua, con $ 17.968.05.

Pensión

256—Juana Suárez Bilbao de Pérez, con $ 7.680.00.

Jubilaciones

257|262—Juan Carlos Pravia Mirassou, (reforma de cédula) con pesos 98.652.37; Ricardo Enrique Smith Reilly, (reforma de cédula) con pesos 82.124.00; Epifanio Fructuoso Pacheco Figueroa, (reforma de cédula) con pesos 21.600.00; Ramón Andrés Rique Píriz, con $ 24.276.67; Dimas Ruiz Terán, con $ 13.200.00; Nery Molteni de Peirano, (escolar) con $ 344.66 mensuales.

Pensión

263—Juana María Ottonello Ricardo de Varela y Gladys Varela Ottonello (reforma de cédula) con $ 5.666.10; y a partir del 1o. de agosto de 1962 con $ 6.969.60.

Jubilaciones

264|267—Alicia Catalina Bueno de Panuncio, (escolar) con $ 612.06 mensuales; Julia Pérez Sampedro de Ferreira, con $ 10.250.00; María Mercedes Dandrau de Vidal, (escolar) con pesos 1.972.89 mensuales; Fermín Angel Ferreira Lurasqui, con $ 12.760.00.

Pensiones

268|269—Concepción Mujica Terra de Laureiro, con $ 4.411.00; Olga Alejandrina Sabuleiro Martínez de Lago, con $ 6.364.86.

Jubilaciones

270|271—Juan Antonio Moraes Silva, (reforma de cédula) con $ 1.660.00 desde el 1o. de enero de 1962 con pesos 2.060.00 y a partir del 1o. de julio le 1962 importará $ 3.660.00; Manuel Santander Trujillo, (reforma de cédula) con $ 16.830.81.

Pensión

272—Olga María Piaggio de López y María del Huerto López Piaggio de Casamagnani y María Cristina López Piaggio, (reforma de cédula) con pesos 75.277.09.

273—Declarar que el señor Guido Pablo Mondemurra Garne, tiene derecho a reforma de cédula, a fin de segragar de su cédula de pasividad los servicios reconocidos por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, con una asignación anual de $ 5.738.13.

274—Declarar pensionista civil al señor Alejandro Gadea Iglesias, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 14 de agosto de 1962 a la señora Ena Iglesias de Gadea, debiendo percibir en conjunto una asignación anual de $ 20.677.80.

275—Declarar pensionista civil a la señora Olga Rodríguez Rodríguez, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 30 de agosto de 1956 a la señora Juana Pintado Esquivel de Rodríguez y a la señorita María Orfilia Rodríguez Rodríguez, debiendo percibir en conjunto una asignación anual de pesos 1.654.09.

276—Declarar pensionista civil al menor Emilio Baglini Pérez, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 5 de diciembre de 1961, a la señora Elisa Trinidad Trinidad de Baglini, con una asignación anual de pesos 9.560.10.

277—Declarar, al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el ex jubilado civil señor Juan Antonio Frizzi, fallecido el 14 de enero de 1963, tuvo derecho a reforma de cédula con pesos 29.396.33 anuales a partir del 12 de enero de 1962 y declarar asimismo pensionista civil a la señora Anselma Cussoni de León de Frizzi, con una asignación anual de $ 14.698.16.

278—Ampliar la S|R de 23 de noviembre de 1962, por la que se concedió jubilación civil al señor Amado Leite, en el sentido de establecer que dicho titular tiene derecho a percibir haberes por tal concepto a partir del 16 de marzo de 1960.

279—Modificar la S|R de 14 de mayo de 1963, por la que se concedió jubilación civil al señor Julio Honorio Villar Schiappacasse, en el solo sentido de establecer que el verdadero nombre del titular es Luis Honorio Vilar Schiappacase.

280—Declarar pensionista civil a la señorita María Elena Caraballo, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 31 de mayo de 1935 a la Sra. Amalia Caraballo, fallecida el 11 de junio de 1959, con derecho a percibir una asignación anual de $ 125.38.

281—Declarar pensionista civil a la señora Imperia Amato Hernández de Fagani, usual: Leonor, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 22 de octubre de 1926 a la señora Fátima Hernández de Amato, fallecida el 10 de noviembre de 1962, con derecho a una asignación anual de pesos 120.00.

282—Declarar que el señor Dámaso Klappenbach Aguirre, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios reconocidos por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, no variando el monto de pasividad establecido en la S|R de 24 de noviembre de 1954.

283—Declarar que el señor Juan Oddone Pollifonte, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios traspasados por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, no variando el monto de pasividad acordado en la S|R de 25 de julio de 1961.

284—Declarar que la señora María Purificación Fernández de Del Río, pensionista civil, tiene derecho a reforma de cédula a fin de incluir en el sueldo básico la bonificación otorgada por ley N.o 12.991 de 28 de noviembre de 1961, no variando el monto de la pasividad acordada en la S|R de 6de diciembre de 1960.

285—Declarar que la señora Angélica Guadiela Castro de Rivero, pensionista civil, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios reconocidos al causante comprendidos entre los años 1908 a 1911, no variando el monto de pasividad establecido en la S|R de 12 de diciembre de 1957.

2.o Dejar sin efecto, en razón del desistimiento formulado por los interesados, las resoluciones del Poder Ejecutivo, que en cada caso se indica por las que se concedió jubilación civil a las siguientes personas:

286|309—Liborio Lorenzo Varela Boby, 3|1|963; Lizardo Acebey Gomez, 8|XI|62; Juan Francisco Vasella, 31|7|58; Isaac Mondragón, 7|XI|62; Nazario Nieves Martínez, 27|XII|62; Pedro Saldivia Furtado, 18|XII|62; Juan Carlos Sanguinetti Magnano 31|X|62; Ciriaco Collazo, 2|X|62; Juan Antonio Techera, 11|XII|62; Esteban Pacheco, 21|8|62; Inocencio Martínez, 2|X|62; Iris Curbelo Larrosa, 3|7|62; Eleuterio Cardozo Rodriguez, 16|X|62; Simón Gil Falcón, 28|XI|62; Gervasio Rodriguez Cuadrado, 23|XI|62; Daniel Zugasti, 16|X|62; Florel Ramón Santos, 2|X|62; José Ciriaco González Sosa, 16|X|62; Julio Marcos Fornaro Sorrondegui, 26|XI|62; Gregorio Brizuela, 4|XII|62; Manuel Barbeito Gómez, 28|XI|62; Federico Billar, 14-XI|62; Basilio Barboza, 23|XI|62; José Guillermo Fernández, 28|XI|62.

3.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas a las siguientes personas:

Acumulaciones de sueldos

310|313—Ricardo Brasesco, con pesos 998.00; Gervasio de Posadas Belgrano, con $ 1.520.00; Joaquín Galiana, con $ 3.765.00; Paulina Larrosa de Umpiérrez, con $ 634.00; Juan Ramón Rivas, con $ 1.170.00; José Luis Varela, con $ 2.334.00; Edmundo Narancio, con $ 1.400.00 hasta el 31 de diciembre de 1959 y $ 835.00 desde el 1.o de enero de 1960 en adelante; Braulia Mier de Egurén, con $ 1.092.00; Norma Passano de Jiménez, con pesos $ 1.995.00.

4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones Registradas:

Día 24 de mayo de 1963

Juan Francisco Alvarez, español, 75 años, casado, Hospital Maciel.
Inocencio Victor Silveso, oriental, 66 años, soltero, Hospital Pasteur.
María Antúnez Montero de Pimentel, oriental, 49 años casada, Hospital Pereira Rossell.
Eduardo Busto Guadalupe, oriental, 47 años, soltero, Sanatorio Walter Martínez.
Cándida Rosa Cardozo de Bermúdez, oriental, 76 años, viudo, Guayabos 1744.
Domingo Carozza, oriental, 64 años, casado, Hospital Español.
Francisco Castellanos Mañe, oriental, 89 años, casado, Médanos 1488.
Carlos Carvalli, italiano, 49 años, casado, Hospital Maciel.
Fausto Nemesio Corbo, oriental, 84 años, casado, Francisco Bauzá 3637.
Celestina Echevenito de Ramella, oriental, 76 años, viuda, Talke 2334.
Gabriel Enseñal, español, 64 años, soltero, 21 de Setiembre 2160.
Enrique Gargiulo Gómez, oriental, 54 años, casado, Brito del Pino 1294 apartamento 2.
Juanita Gereda de Sauta, oriental, 72 años, casada, Eduardo Acevedo 1495.
Juan José Eulogio Grassi oriental, 59 años, soltero, Hospital Italiano.
Angela Helque Alvarez, oriental, 78 años, soltera, Br. Artigas 2178.
María Imaz de Carreira, española, 71 años, casada, Sociedad Española.
María Berta Ledesma de Varela, oriental, 61 años, casada, Hospital Maciel.
María López, oriental 69 años, soltera, Hospital Maciel.
Gabino Maeso oriental, 86 años, casado, Hospital Italiano.
Andrés Maneiro, oriental, 70 años, casado, Manuel Lafone 2058.
Concepción Marsicano de Falca, oriental, 60 años, viuda, P. Vázquez y Vega No. 931.
Amadeo Ortíz Ferreira, oriental, 73 años, viudo, Garzón 239.
Salomón Okouny, ruso, 71 años, casado, Sanatorio Italiano.
María Raimundo Pastorino de Falce, italiana, 85 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Amadeo Petrone Castagnello, oriental, 54 años, casado, Hospital de Clínicas.
Natalio Pombo, oriental, 80 años, casado, Hospital Maciel.
Antonio Puyol de Rodríguez, oriental, 82 años, viuda, Larrañaga 1329.
Victoria Rodríguez de Castellano, oriental, 89 años, viuda, Hospital Maciel.
Agustín Santos, español, 62 años, soltero, Hospital Maciel.
Emiliano Scayola Giraldi, oriental, 34 años, casada, Hospital de Clínicas.
Stasys Suipis, lituano, 67 años, casado, Portugal 4006.
José Valdez español, 61 años, soltero, Millán 4482.
Josefa Amigo Varela de Alvarez, española, 69 años, viuda, Hospital de Clínicas.
María Dionisia Verde, oriental, 51 años, soltera, Hospital Pereira Rossell.
Isabel Vigil Martins de Lisanti, oriental, 53 años, casada, Mac Eachen 1319.
César Enrique Sosa, oriental, 1 mes, Hospital Pereira Rossell.
María Josefina Egozcue, oriental, 29 años, soltera, Calle 3 N.o 5905.
Susana Sonia Bello, oriental, 2 días, Garibaldi 2644.

Día 25 de mayo de 1963

Horacio Balparda, oriental, 68 años, casado, Hudson 5487.
Claudio Marcelo Bilueno, oriental, 78 años, viudo, Gral. Hornos 4337.
María Leonor Castro de Corradino, oriental, 55 años, casada, 8 de Octubre N.o 2070.
Carmen Charlone de González, oriental, 73 años, viuda, Duvimioso Terra número 1136.
Germán De León, oriental, 84 años, casado, Hospital Vilardebó.
Herminda Delfino de Vizcaya, oriental, 94 años, viuda, Juan B. Blanco número 3259.
Irene Elich de Gaggero, oriental, 75 años, viuda, San José 1226.
Amanda Fernández de Dopazo, oriental, 63 años, viuda, Ariel 5161.
Pedro Fontana Villar, oriental, 72 años, casado, Belvedere 4322.
María Lau Saribaldi, oriental, 88 años, soltera, San José 1073.
Rogelio Guerra, oriental, 71 años, casado, Casa de Galicia.
Gustavo Holzhey, alemana 79 años, viudo, Guaraní 1262, Apto. 1.
Haydée Ipes de Corbo, oriental, 54 años, casada, José A. Cabrera 4248.
Vicente Masullo Bruno, oriental, 23 años, soltero, Departamento de Canelones.
Ramona Mederos de Arévalo, oriental, 63 años, casada Hosp. Maciel.
Ignacio Morrani, oriental, 62 años, soltero, Uruguay 1230.
Pedro Poggi, oriental, 70 años, soltero, A. Díaz 1773.
Claudio Restano, oriental, 80 años, casado, Río Branco.
Manuel Rivas de Rodríguez, oriental, 80 años, viuda, Pilcomayo 4825.
María Sala Capotille de González, oriental, 57 años, viuda, Hospital Maciel.
José Santos, oriental, 39 años, soltero, Areguatí 3198.
Lino Vignali, italiano, 59 años, casado, Hosp. Italiano.
Francisco Biagiotti, italiano, 89 años, casado, Asilo P. del Campo.

Día 26 de mayo de 1963

Alfredo Barón Borges, oriental, 32 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Hernan Cassell, alemán, 78 años, casado, Tristán Narvaja 886, apto. 4.
José Cladera Zuccoli, oriental, 53 años, casado, Costa Rica 6497.
Manuel Corral, español, 73 años, soltero, Hospital Maciel.
Julia Fernández de Irigoyen, oriental, 58 años, casada, Soriano 1724.
Fermín García Suárez, español, 73 años, viudo, Soc. Española.
Dominga Gazenore de Quesada, oriental, 73 años, viuda, Juan Paullier 2278.
Adolfo Yorda Iglesias, español, 76 años, casado, Juan de Dios Peza 2181, apto. 3.
Felipa Matiauda de Méndez, oriental, 81 años, viuda, B. Susviela 4685.
Juan Alberto Moreira, oriental, 36 años, casado, Carlos Ma. Ramírez 1077.
Julia Mozo de Trujillo, oriental, 92 años, viuda, Carlos Ma. Ramírez 2487.
Paulina Ma. Ottonello de Scaglia, oriental, 66 casada, Br. Artigas 2080.
Amalia Pastorino de Filippini, se ignora nacionalidad y edad, casada, Hosp. de Clínicas.
Juan Pablo Pereira, oriental, 61 años, casado, Laureles 531, apto. 2.
Francisca Celia Riestra, oriental, 66 años, viuda, Sanat. Español.
Silverio Senatore, oriental, 73 años, casado, Alianza 2252.
Eftalia Serafín de Papadopulos, griega, 85 años, viuda, Av. Italia 3987.
José Simares, italiano, 61 años, viudo, Inst. de Oncología.
Juan Roque Sosa Bregaute, oriental, 18 años, soltero, Sanat. Larguero.
Orlando Gómez, oriental, 6 días, Casa del Niño.
Inocencio Da Silveira del Horno, oriental, 72 años, soltero, Hospital de Clínicas.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los aviso. llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 231 | Montevideo, Miércoles 5 de Junio de 1963 | Núm. 16654

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	10●.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

la página

Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$	40.00	el tomo
1930	....	"	20.00	" "
1931	(reeditado) ...	"	39.00	" "
1933	(reeditado) ...	"	50.00	" "
1934	(reeditado) ...	"	66.00	" "
1935	"	"	53.00	" "
1937	"	"	50.00	" "
1938	"	"	50.00	" "
1939	....	"	20.00	" "
1940	....	"	20.00	" "
1941	(reeditado) ...	"	30.00	" "
1942	"	"	50.00	" "
1943	"	"	20.00	" "
1944	"	"	50.00	" "
1945	....	"	20.00	" "
1947	"	"	74.00	" "
1948	"	"	52.00	" "
1949	"	"	48.00	" "
1950	"	"	55.00	" "
1952	....	"	20.00	" "
1953	....	"	20.00	" "
1954	....	"	20.00	" "
1955	....	"	20.00	" "
1956	....	"	20.00	" "
1957	....	"	22.00	" "
1958	....	"	25.00	" "
1959	....	"	40.00	" "
1960	....	"	63.00	" "
1961	....	"	70.00	" "
1962	....	"	40.00	" "

Encuadernados

1952	....	$	30.00	" "
1955	....	"	30.00	" "
1953	....	"	30.00	" "
1957	....	"	28.00	" "
1958	....	"	33.00	" "
1959	....	"	51.00	" "
1961	....	"	95.00	" "
1962	....	"	57.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 500.000.00	$ 750.00	la página
De $ 500.001.00 "	" 1.000.000.00	" 800.00	" "
" " 1.000.001.00 "	" 2.000.000.00	" 1.000.00	" "
" " 2.000.001.00 "	" 3.000.000.00	" 1.200.00	" "
" " 3.000.001.00 "	" 4.000.000.00	" 1.400.00	" "
" " 4.000.001.00 "	" 5.000.000.00	" 1.600.00	" "
" " 5.000.001.00 "	" 6.000.000.00	" 2.000.00	" "
" " 6.000.001.00 "	" 8.000.000.00	" 2.400.00	" "
" " 8.000.001.00 "	" 10.000.000.00	" 2.800.00	" "
" " 10.000.001.00 "	" 12.000.000.00	" 3.200.00	" "
" " 12.000.001.00 "	" 15.000.000.00	" 3.600.00	" "
" " 15.000.001.00 "	" 20.000.000.00	" 4.000.00	" "
" " 20.000.001.00 en adelante		" 4.600.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES SANCHEZ de LOPEZ o SANCHEZ LOPEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8665 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO MESSNER o MESSNER SCHWENKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 360.00 30|pub. 8720 Jn.4-v.jn.28. Jl.22-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ROMAN PUIG DELLA VALLE o JUAN RAMON PUIG o JUAN R. PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8721 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA o ANGELA JOSEFA RUOCCO de DE MARZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8722 Jn.4-v.jn 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FERNANDO DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8903 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO GARCIA DE REBOLLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8904 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAURINDO o PASCUAL LAURINDO RIERA o RIERA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8351 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ESTEFAN o ESTEFAN ODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8352 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CASAS de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8119 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUALBERTO BELANDO o BELANDO CAMPAGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7997 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE FOGLINO BUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7850 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MAGNANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7858 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO KALKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7359 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RAMA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7670 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO MENDUIÑA o MENDUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7671 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA REPETTO o RAPETTO de ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7695 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA PAZOS de BERRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7696 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA TERESA PELUFFO de CAPDEHOURAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7697 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 7263 My.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JONATHAN GOODBODY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 7416 My.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTER o ESTER ALEJANDRA NIELL o NIELL THENEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7976 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ATAN o ATAN VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8016 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERNESTINA o MARIA ERNESTINA LORENZA MANSILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8050 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA VIBANCO de MAURIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8051 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don COSME DAMIAN MEZOÑA y de doña DOLORES OLONDO de MEZOÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8117 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN POUEY o POUEY OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7667 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUDESINDO DIAZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7908 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES MUNIZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7669 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA ROSA o ROSA BLANCA VERDE de PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7668 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUSEBIA FERRARI de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 7909 My.29-v.Jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO RAUL o FERNANDO R. CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1 $ 120.00 10|pub. 8194 My.30-v.Jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CASILDA LOREIRO o LOUREIRO de CHAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1 $ 120.00 10|pub. 8294 My.30-v.Jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANDALIO MOLINA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Bianca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8501 Jn 3-v.Jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO SERVANDO BARDECIO o BARDECIO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8567 Jn.3-v.Jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN HAROLD EYRE MARPLES o JUAN HAROLDO EYRE MARPLES, (L.o 61, F.o 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8691 Jn.4-v.Jn.28. Jl.22-v.Ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO JULIO PEREZ PARRABERE, (L.o 61, F.o 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8692 Jn.4-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO GONZALEZ, (L.o 61, F.o 111), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8693 Jn.4-v.Jn 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO o RICARDO ORLANDO GARICOITS IMAZ, (Libro 59, Folio 576), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8568 Jn.3-v.Jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA GIMENA o ANTONIO MARIA GIMENA CORBO, (Libro 61, Folio 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8539 Jn.3-v.Jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA RAMOS de GONZALEZ, (Libro 59, Folio 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8423 My.31-v.Jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR RIAL SABELLA, (L.o 61, F.o 104), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8283 My.30-v.Jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DEL HORNO, (L.o 59, F.o 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8327 My.30-v.Jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA ZALDUONDO CARLEVARO de BASSO, (L.o 61, F.o 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pu. 8160 My.29-v.Jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos "WASHINGTON MARIA MORALES REYES. Sucesión, Lo. 55, Fo. 611", se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Susana Denis Barreiro, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7983 My.28-v.Jn.28. Jl.22-v.Jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON RACHAUS SWIETLICKA, (L.o 59, F.o 608), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7831 My.27-v.Jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN CALDERARA de MUSSETTI o CALDERARA LOPEZ de MUSSETTI, (L.o 59, F.o 594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7518 My22-v Jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JOHN o JEAN HENRY BLOMME, (L.o 59 F.o 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7309 My.20-v.Jn.28. Jl.22-v.Jl.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ COLINO de FERNANDEZ, (Lo. 61, Fo. 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4141 My.9-v.Jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA JOSEFA GRONDONA o GRONDONA DE PASSANO. (Lo 59, Fo. 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3263 My.8-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA TERESA o TERESITA SANCHEZ ZERRON, (L.o 61, F.o 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7765 My.24-v.Jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SOULIER, (L.o 61, F.o 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7766 My.24-v.Jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO GARCIA, (L.o 61, F.o 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7767 My.24-v.Jn.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA LAGOMARSINO RAMASOTA de MOLINARI, (L.o 64, F.o 192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8901 Jn.4-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON BOLIVAR NUÑEZ GOLINELLI, (L.o 64, F.o 115), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8902 Jn.4-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA MARTINEZ de MARTINEZ, (Libro 64, Folio 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 8343 My.31-v.Jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DABOVE, (Libro 63, Folio 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8577 Jn.3-v.Jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR SILVEIRA, (Libro 63, Folio 674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8578 Jn.3-v.Jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA ANGELICA SESTO de SOBRERO, (Libro 64, Folio 148), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8579 Jn.3-v.Jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRECIOSA TASENDE de LEVRATTO, (Libro 64, Folio 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8411 My.31-v.Jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO REAL DE AZUA de NOGUEIRA GRAF o ROSARIO NOGUEIRA, (Libro 64, Folio 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8410 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL GONZALEZ VARGAS, (Lo. 64, Folio 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8412 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AMESTOY ACHERITEGUY de MOCHO, (Libro 64, Folio 78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8413 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA UMPIERREZ de ARBILLA, (Libro 64, Folio 169), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8409 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE PURA RODRIGUEZ de EIZMENDI, (Libro 64, Folio 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8455 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA JUANA o MARIA LUISA CREMA PENNINO, (L.o 63, F.o 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7801 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SERVETTI CORDERO, (L.o 64, F.o 190), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8285 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO o JUAN ANTONIO LEOPOLDO VENDITTO PERRONI (L.o 64, F.o 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8286 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAMMAROTA, (Lo 64, F.o 93), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8287 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LANGLADE RODRIGUEZ, (L.o 64, F.o 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8288 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO GONZALEZ BERTALMIO, (L.o 64, F.o 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8289 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELBIO BASSO, (L.o 64, F.o 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8290 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MALFATTI o CARLOS MALFATTI BONINO o CARLOS MALFATTI DE BONINI, (L.o 64, F.o 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8291 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SEVERINA SILVA de FERNANDEZ, (L.o 64, F.o 80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8292 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CARBALLAL, (L.o 64, F.o 226), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8293 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SCAGLIONE ARIANO, (L.o 63, F.o 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 6007 My.2-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON SOLSKY SPLET, (L.o 63, F.o 670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 5571 Ab.29-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN SEREIJO o CEREIJO ROSALES, (Libro 63, Folio 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — (Mes de Artigas). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8015 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIGIFREDO SOSA, (434-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8723 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPINOSA de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8911 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN REYNO de ALONSO o CARMEN REINO de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8361 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FERME GIANNOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8362 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FRANCISCO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8363 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DEMARCO de MASELLI, 124|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8360 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ANGELA CASCO de CAVALIERI o CAVALIERE, 6|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8394 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA AMALIA VELIZ de PEREZ, 11|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8404 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN WALTER FRILING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7861 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES OTERO de PISOTO o PESOTO o PEIXOTO, (433-62), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7863 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MUSETTI LANI, (78-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7864 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CABADO, (432-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7865 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GENOVEVA NUÑEZ MOZZO de RIMOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7867 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO VILLALBA, (46-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7866 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO SAINZ RASINES, (86-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8224 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMELIA MERCEDES PEREZ CEJAS y ELVIRA PEREZ CEJAS, (349-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7862 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO POGGI, (42-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 7620 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DISIERVI BASILE, (93-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,
1) $ 120.00 10|pub. 7698 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FERNANDEZ RODRIGUEZ, 73|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8507 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MARTINEZ GUEBA, 280-60, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8495 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8496 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA BIDEGAIN de HOURQUEBI o MICAELA DIONISIA BIDEGAIN de HOURQUEBI o HOURQUEBIE, 39|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8497 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA HERMINIA TEMPERAN FRUGONE o ROBUSTIANA TEMPERAN o HERMINIA TEMPERAN, 231|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8490 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO CAPDEVIELLE, 113-62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8498 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO AZCARATE o MAURICIO AZCARATE SADA o MAURICIO AZCARATE ZALBA o MAURICIO AZCARATE SALVO, 100|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8500 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO FERREIRA RODRIGUEZ, 151|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8501 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BRENLLA de SOSA o MARIA LUISA BRENLLA, 115|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8502 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOBBIO, (111-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5781 Ab 29-v.jn 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MAS, (196-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8053 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ROBLES LUSCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8054 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL JACINTA PORTO HENRY de JAUREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8055 My.29-v.jn 11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILMA CORREA de CINTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8355 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA CROVETTO de RITTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8356 My.31 v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GARCIA GONZALEZ de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8357 My.31-v.jn.13.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORTUNATA SCAPUSIO de ARNABOLDI o TERESA o MARIA TERESA SCAPUSIO de ARNABOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8359 My.31-v.jn 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VARELA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub 8059 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARA o ROSA MARGARITA o MARGARITA VEZZOSO e VEZOSO o VEZZOZO, o VIZOZO o VIZZOZO o VIZOSO de MORETTO o MORETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8058 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO URTA, CONSTANCIA BERTA de URTA, LAZARO VICENTE URTA, ANGEL RICARDO URTA, CARMEN SIVORI de URTA, CONSTANCIA ROSA URTA de CANALE y EMA MAGDALENA URTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub 8057 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MARIO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10-pub. 7809 My.31-v.jn 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PERUZZO o PERUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7808 My.27-v.jn.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA POSE VARELA y MANUEL POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7823 My 24-v.jn 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA VARELA de POSSE o POSE o MANUELA VARELA VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 7812 My.24-v jn 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO CARMELO LAGOMARSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 8133 My.30-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO MARIA FAZAN CARRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8196 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GIRONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8197 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTIN CARRARA GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8198 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS FLORENTINO VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8480 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO ELIAS o ELIAS GUREWITSCH o GUREWITCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8506 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN MUR de VASALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8593 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO MAS CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8599 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAURA DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 6301 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCIANO RANDO IRAOLA, (57-869), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8714 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO CHIACCHIO o CHIACCHIO IMPRENTA, (58-350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8715 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO DERI o D'ERI, (58-458), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8716 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLA o ISOLINA TOSCANI de EZZIO, (58-486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8717 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON HUGO PIQUINELA o PIQUINELA IZARRA, (58-128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8718 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE MICAELA HERNANDEZ DENIS de BERRUTTI, (58-465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8719 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MILANO NOSERA, (57|409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8493 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID o DAVID GILBERTO GARCIA BERTA o BERTTA, (58|463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8494 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA G. DELLAROSA o DELLARROSA o DELAROSA de BORSANI, (58|31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8350 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO INFANTE, (58|467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8349 My.31-v.jn.28. Jl.22-v.Ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC MORGUENSTEREN o MORQUENSTEREN STEREN o STEREM, (57-529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7855 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TROPIANO de ESPINEL, (58-487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7856 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINO ABELLEIRA o ABELLEYRA, (58-351), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8049 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o TOMASA MARGARITA VIGLIENZONE o VIGLIENZONE GOYENECHE de PEREZ OLIVERO, (58-489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8120 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALINA MARIA FRATTI o FRATTI de CHIARLONE, (39-150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7857 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUSTO SALDIVIA FURTADO. Herencia yacente", (L.o 56, F.o 419), se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO SALDIVIA FURTADO, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, a fin de que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 7873 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RAMON HALLESTEROS o BALLESTERO Sucesión", (49-12), se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON BALLESTEROS o BALLESTERO, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al *referido* causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 7874 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LAGOMARSINO de DOSSO, (58-469), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7785 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DE SIMONE LASTIER, (58-348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7786 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "JOSE BLANCO BARROS o BARRIOS. Sucesión", se cita y emplaza a los herederos de José Blanco Barros o Barrios, especialmente a Josefa Barros de Blanco, Manuel y Francisco Blanco, Jacinto Martínez y Concepción Blanco Martínez, y genéricamente a los que tengan

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera

interés para que dentro de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, comparezcan a estar a derecho en el juicio de investigación de paternidad y petición de herencia promovido en estos autos por Blanca Violeta Bentancurt. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 30|pub. 6218 My.6-v.jn.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARIA ESTHER VICTORIA QUIROGA. Sucesión" (56-323), se cita y emplaza por el término de noventa días a Julio Enrique Víctora, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y bajo apercibimiento. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5818 My.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO JUAN o EMILIO JUAN TOMAS EENZO, (56|567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7975 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO GERMAN o GERMAN RUSSO o GERMAN RUSSO GUERRIERO o GUERRIERO, (58-360), citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7618 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINO de BARROS, (58-449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7619 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARLOS o PEDRO CARLOS FEDERICO o FEDERICO PEDRO CARLOS WILLETT LEPPMANN o WILLET LEPPMANN, (57-455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Raúl Llorens, Esc. Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 7480 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON SERMAN o SHERMAN KUGEL, (58|454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para ue comparezcan dentro de noventa días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 6679 My.10-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ALEJANDRINA DIAGO, (L.o 52, F.o 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7911 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FARIAS, (L.o 52, F.o 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7910 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BERRIOLO o BERRIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7558 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ORO D'IMPERIO, 52|457, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Se habilita la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 7317 My.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR AMESPIL CASTAGNIN, (L.o 52, F.o 608), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8122 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MALIANNI o MALIANNI BLANCO, (L.o 52, F.o 688), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8123 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OMAR, (L.o 52, F.o 644), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8124 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CASAP o CASAPA o KASAP, (L.o 51, F.o 567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8293 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO GERVASIO SANCHEZ, (L.o 53, F.o 483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8296 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VAZQUEZ AVALO, (L.o 52, F.o 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8297 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA VILA de NERVI (L.o 52, F.o 514), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8298 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR JULIAN SARNIGUET, (F.o 50), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8694 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ARANA V... QUEZ o PEDRO MARIANO ARANA VA... (F.o 280), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, ... de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8695 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA ANGELA CHAVARRIA de SCANDROGLIO, (F.o 26...), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8696 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO NICOLAS FERNANDEZ GOBBA, (F.o 309), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 30 de Abril de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8697 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN MAZARIEGO de LEAL o CARMEN ANACLETA MAZARIEGOS o MASARIEGO MARTINEZ de LEAL, (F.o 251), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8698 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA MEREGALLI de ZAPIAIN o ELISA MEREGALLI CASNATI de ZAPIAIN, (F.o 335), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8699 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN SANCHO BARCELO, (F.o 227), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10.pub. 8700 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO JUAN JOSE MENDIONDO VILABOA, (F.o 274), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8701 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ DEL RIO, (F.o 49), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8702 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZEGMUNDO o EDMUNDO ZELSKY YACUBINSKA, (F.o 270), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 523. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8736 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BRUZZONE, (F.o

340), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8905 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE FAUSTINO MICHETTI, (F.o 345), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8906 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO CABRERA, (F.o 344), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8907 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicia de la sucesión de PETRONA o PETRONA MARIA OTTONELLO de BARATTA, (F.o 339), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8908 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ, (F. 92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8641 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ o JUAN RODRIGUEZ MARCOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 20 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 8419 My.31-v.jn.28. Jl.22-v.Ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ISABELINO o ISABELINO FRANCISCO ORLANDI DIAZ u ORLANDO DIAZ, (F. 740), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8420 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIO FLORENCIO o LUCIO F. ALVARIZA CAL (F. 897), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8421 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ADRIAN ELENA o ELENA BERLINGIERI o ELENA BERLINGHERI, (F.o 194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8169 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA POZZO de GIO[illegible] (F.o 295), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8237 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS RAMA CAÑEDO, (F.o 299), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8121 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO MARTINEZ CAROU, (F.o 1194), citándose a herederos, acreedores y demás enteresados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.0 10|pub. 8162 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO SILVA CARRO, (F.o 288), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7809 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITO FERMIN VIERA, (F.o 175), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7621 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de BELTRAN ALVAREZ e ISABEL CURBELO de ALVAREZ, (F.o 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7622 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MILAN o ANDRES GILBERTO EDUARDO MILAN, (F.o 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7623 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO LEOCADIO GALLI, (F.o 278), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7624 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BALBINA FERNANDEZ de DESANTIS, (F.o 1.153, año 1962), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7625 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES VERGARA o VERGARA CANCELA, (F.o 283), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7626 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8776 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENVENUTA OGGIONI de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8857 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATIEJUS o MATEIUS o MOTIEJUS o MATEO MALINAUSKAS o MALINAUSKAS PEREDNYTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adj.
1) $12.50 10.pub. 10576 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS GUALBERTO BALPARDA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8592 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8353 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de ANGELA GLADYS MILANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 20|pub. 5603 Ab.25-v.my.9. My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BANCALARI o BANCALARI SAETTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8170 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA BOVE de POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8171 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CORRAL de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8172 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REMIGIO GHIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8173 My.30-v.Jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA GONZALEZ de GALBAN o GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10.pub. 8174 My.30-v.Jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ PULPEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8175 My.30-v.Jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCANGEL LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.0 10|pub. 7834 My.27-v.Jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRUCTUOSO DORADO BARRIOS y CEFERINA RODRIGUEZ DORADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7763 My.24-v.Jn.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO PEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7840 My.27-v.Jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ZOILO GUISOLFO LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7872 My.27-v.Jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA RIMOLDI de BOVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10.pub. 7888 My.27-v.Jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA MATILDE o MATILDE de LEON de BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10.pub. 7789 My.24-v.Jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ZEFERINA o CESIRA CELSI de BADELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10'pub. 7788 My.24-v.Jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7776 My 24-v.Jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ASCENCION ELADIO o ASENCION o ELADIO VILLALBA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 14 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7563 My.24-v.Jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES DIAZ de REJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7782 My 24-v.Jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL PASO CAPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 7783 My.24-v.Jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS BELLORA ALMANDOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10'pub. 7820 My.24-v.Jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINO SANCHEZ PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7825 My.24-v.Jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMADO EULOGIO o EULOGIO AMADO FACHOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 7949 My.28-v.Jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRIETJE de JONG de van der WERF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7595 My.23-v.Jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA DELIA LANZARO BENVENUTTO o BENVENUTO de ABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8061 My.29-v.Jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO RUPERTO QUINTIN o QUINTIN ALFREDO RUPERTO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8065 My.29-v.Jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7627 My.23-v.Jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MENDEZ de NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7628 My.23-v.Jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE AMEJEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7629 My.23-v.Jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN RICCA o ESTEBAN RICCA ROLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7630 My.23-v.Jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO GIL CALLIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7631 My.23-v.Jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIANA BERNET de PICO o BERNETT de PICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7700 My.23-v.Jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLORINDA BIANCHETTI de MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7739 My.23-v.Jn.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA POLLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 5 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 7639 My.23-v.Jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AFRA CORREA de AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 9 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 8217 My.30-v.Jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMERIO o EMEDIO o EMERICO MARIANO LEGARRETA o LAGARRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 6 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 8218 My.30-v.Jn.12

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FILOMENA o JUANA MARIA SANCHEZ ARISMENDI de CA-

LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8780 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL BRAULIO HERNANDEZ MANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8650 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Mayo de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 8396 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA BATISTA RIGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Mayo de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 8397 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA GANDINI de LANZAVECHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8393 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO BERRUTTI o BERRUTTI LALINDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7875 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LINDOLFO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7876 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 14 de Mayo de 1963. — Beatriz Alciautri, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7881 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MODESTO DE LEON PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7882 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PICARDO CARREÑO RAFAEL Sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7943 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 29 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7884 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BOGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7950 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO o GREGORIO ERIBERTO GARCIA BEITTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Canelones, 14 de Mayo de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8087 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CONRADO DEGIOVANANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7961 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINEZ EUGENIO. Sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7971 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR o AMADO ADEMAR INDALECIO BERRUTTI MURIALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7995 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7994 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8623 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MINETTI ROQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que los interesados solicitaron se declarara a esta sucesión exonerada del pago de tributos. — Canelones, 6 de Mayo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8624 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ORSI SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 21 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8680 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCO GRIMON de RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 15 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8769 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA PEREZ de DESTEFFANIS o DESTEFFANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8711 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BASILIA BENTANCOR CLAVIJO o JUANA BASILIA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 23 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8872 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ILDEFONSO o HILDEFONSO FURQUE o FURQUI o FURQUES o FULKI BARRETO, JUSTA FURQUE BRAGUNDE, SIMON FURQUE o FURQUES o FULKO o FURQUIS DRAGUNDE y de LUCIANA BEAGUNDE LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 23 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8873 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAPELLINI o PEDRO CAPELLINI VALDASTRI o BALDASTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8874 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BENTANCOR o BENTANCUR de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8875 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CHILANO o SELANO de FITIPALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 25 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8877 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 21 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8639 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA BENTANCOR PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8400 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CORREA de CABRERA o ANGELA MARIA CORREA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8399 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnacia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BORDAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 16 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7942 My.27-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARON DAVID PELIART (Lo. 2 Fo. 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 29 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario. Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8913 Jun.4-v.jun17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE GONZALEZ SCAYOLA, (L.o 2, F.o 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 13 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8335 My.31-v.Jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAPOUBLE, (L.o 2, F.o 204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 2 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8336 My.31-v.Jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ ANDRADA, (L.o 1, F.o 217), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 15 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8337 My.31-v.Jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TORREIRA BARRIO o BARRIOS, (L.o 2, F.o 217), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 13 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8338 My.31-v.Jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA DEL CARMEN AFONZO GARCIA, (L.o 2, F.o 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Pando, Mayo 13 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7925 My.27-v.Jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO CRUZ URTIAGA, (L.o 2, F.o 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 13 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 7926 My.27-v.Jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ FLORES, Lo. 2, Fo. 200, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 2 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pup. 8484 My.30-v.Jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN MOSQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Mayo de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8305 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NICANOR VIERA, NICANOR FRANCISCO VIERA, PETRONILA EMA VIERA de VIERA y TECBALDO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Abril de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8915 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFONSO MANUEL MACHADO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Mayo de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8408 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINO RECALDE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Mayo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7890 My.27-v.Jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doc.or Manuel Díaz Romeu, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GANZO FERNANDEZ o JOSE GANSSO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Mayo 17 de 1963. — Manuel Díaz Romeu, Juez de Paz.
1) $120.00 10 pub. 7799 My.24-v.Jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CASIO PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Mayo de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7656 My.23-v.Jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de APARICIO FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Mayo de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7657 My.23-v.Jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGILIO GONCALVEZ VIEIRA NETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario
1) $360.00 30 pub. 4625 May.10-v.jun.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO MAX FIELITZ LANDIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 6 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7640 My.23-v.Jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o MARIA AMELIA TORRES de PLISICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 7 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7641 My.23-v.Jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO OTTO FREY ETTLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Colonia, Mayo 15 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8089 My.29-v.Jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o RAYMUNDO ATILIO DE VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 30 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8112 My.29-v.Jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN ZUZICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 22 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 8163 My.30-v.Jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA FALERO de GRIGOROFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 13 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 80.00 10|pub. 8164 My.30-v.Jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NATIVIDAD o NATIVIDAD RAMON VENCE ZALDUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 7 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8165 My.30-v.Jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID MICHELIN SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 30 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8166 My.30-v.Jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALEJANDRINA BERTALOT de NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 30 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8167 My.30-v.Jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BENITO o BENITO ISABELINO GARCIA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 22 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8540 Jn.3-v.Jn.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA LUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días en forma sus derechos. — Carmen, Febrero 19 de 1963. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 8779 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Mayo de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7846 My.27-v.Jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR APAULAZA BALIERO o HECTOR APAOLAZA BALIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Mayo de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7847 My.27-v.Jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES HUGARTE IZCUE o ANDRES HUGARTE o UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Mayo de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7843 My.27-v.Jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EULOGIA LARA o EULOGIA LARA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Mayo de 1963. — R. Lándoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7849 My.27-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES TECHERA BARBOZA o TECHERA dos SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7609 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FLORISBELO JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8313 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIANO AGAPITO o FROILAN PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8314 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO CABRERA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8315 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AURELIANO o AURELIANO DE LEON o DE LEON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8316 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO DONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $ 120.00 10|pub. 8317 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTHER GUILLERMO o WALTHER o WALTER DEL BUENO LEZAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8318 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MERILES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8319 My.30-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FILOMENA BLUMETTO de VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8320 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $ 120.00 10|pub. 8321 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FIGUEIRA o FIGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8322 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA PRIORE de RODRIGUEZ o PRIORE DOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $ 120.00 10|pub. 8323 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ARASI KERVORKIAN o HERVORKIAN de HOVANESIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de la sucesión de ARAKIS o ARAKS o sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7610 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO o IRENEO ENCISO ALBARENGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8324 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7611 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO QUINTEROS o QUINTERO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7612 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GEDO SANDOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7613 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MATOS LARRAÑAGA de POSADA o POSADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Abril de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
2) $ 120.00 10|pub. 7614 My.23-v.jn.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDA o GUMERSINDA LOZANO de DOS SANTOS, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 3 de Mayo de 1963. — Dr. Juan P. Capdevielle, Juez de Paz.
1) $ 120.00 10|pub. 7615 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO LORENZO GRIEGO, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 3 de Mayo de 1963. — Dr. Juan P. Capdevielle, Juez de Paz.
1) $ 120.00 10|pub. 7616 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 16 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7340 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO IGNACIO MELGAR CAZULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 16 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7740 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO MANUEL o GUMERCINDO MANUEL BALOYRA o BALOIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 2 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8137 My.29-v. jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA ALVAREZ de ELOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 24 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8138 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN FALCO, ANA SCARONE de FALCO, o ANA ESCARONE o CARRONE de FALCO JOSE LUIS FALCO SCARONE, FLORENTINA GALLO de FALCO, o MATILDE o MATILDE FLORENTINA GALLO de FALCO, y EMILIA FALCO de VILLADEAMIGO o EMILIANA VICENTA FALCO de VILLADEAMIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 21 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 8070 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIO ANDRES TEJERIA GORRIARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 24 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7741 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA GUADALUPE de TEJERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 24 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7742 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 17 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7743 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO NICOLAS PARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 16 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7744 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERRER FIGUEREDO, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 2 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7745 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AUDELINO o LAUDELINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 7 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7816 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA RODRIGUEZ de MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 7 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7318 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO MARIO BONIFACIO BERTOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 7 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7817 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PRAXEDES BACCAREZZA GRASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 14 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7746 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL GARCIA BENGOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7747 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA PETRONA GARCIA de VESINDAY o VECINDAY y FRANCISCO BERNARDO VESINDAY o VECINDAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 14 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7748 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR PRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Mayo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8042 My.28-v.jn 10.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz de Paz de la Primera Sección de Maldonado doctor JUAN CARLOS ALLO, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO MIGUEL PIRIZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 17 de 1963. — Dr. Juan Carlos Allo, Juez de Paz.
1) $120.00 10 pub. 8706 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIONISIA STUART o MARIA DIONISIA ESTUART de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 17 de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8729 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor Sara Broquia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES IGUINI de PUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Mayo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8790 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRENE GALLO de VIÑOLES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Mayo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8791 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de da sucesión de IRENE GALLO de VIÑOLES; JOSE IGNACIO VIÑOLES y ROSA MARIA VIÑOLES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Mayo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8792 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor Sara Broquia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMON SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Noviembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8793 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor Nelson Nicoliello se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO OTTO REICHRATH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Mayo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 8794 Jun.4-v.jun.28. Jl.22-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor Sara Broquia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO FISCHER, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 8912 Jun.4-v.jun.28. Jul.22-v.ag.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DOTI de MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1963. — Alvaro Castellanos Barreré, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 7752 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO o LUCIO LUIS CARNEIRO ASSIS o ASIS o ASSIS CARNEIRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 22 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 8851 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ACOSTA o ANTONIO ACOSTA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 10 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 7636 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Dr. Darío J. A. Bajac se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO GONZALEZ, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 11 de 1963. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1 (R.21'7 94) 20 pub. 31000 Ab.23-v.my.7. My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LELI LUDUEÑA o PEDRO L. LUDUEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 10 de 1963. — Celina F. Maceiras, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 8250 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VITELMA o VITELMA GREGORIA o GREGORIA SALDAÑA de PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 14 de 1963. — Celina F. Maceiras, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 8251 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 14 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 7704 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIN CIRILO o FERMIN SICILLO o FERMIN SIRILLO o FERMIN C. SENA SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 14 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 7705 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de INES FERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 14 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 7706 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDA MUÑOZ de AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 9 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 7707 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO ISAURO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 7708 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO EUSTAQUIO GALLO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 9 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 7709 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA LANGE de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Abril de 1963. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 7755 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA o DOLORES o LOLA FIAGIO o FIAGGIO o FIALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Abril de 1963. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 7757 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA TERESA BISIO de JAIME, citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

sados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 14 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8254 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LA GRECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Diciembre de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8255 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AMADO GUTIERREZ DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 16 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8256 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO VAQUETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 26 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8261 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PRUZZO de ANCELLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 2 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8258 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CAVALHEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 3 de 1961. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8259 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN LIDIO LANZA COMELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 2 de 1963. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7753 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO o REYNALDO LUCIANO LEGGIRE, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 16 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7754 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO REALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 30 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8008 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de la sucesión de BRAULIO JUAN TAMBUCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Marzo de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8009 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de la sucesión de ZOILO ANTONIO FORTUNATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 7 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8010 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO DURAN MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Mayo 9 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7821 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la succesión de FILOMENA AURELIA o AURELIA FILOMENA SERVETO de MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de Mayo de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.0 10|pub. 8128 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ESTEBAN PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 15 de Mayo de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8127 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MARTINIENA DE BARNECH o MARIA o JOSEFINA MARTINIENA DELGADO DE BARNECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Mayo de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8131 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA TUYA de GUSSONI o PETRONA LAURA TUYA MUÑIZ de GUSSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Mayo de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8130 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ARRIZABALAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de Mayo de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8129 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace sabe ria apertura de la sucesión de ELVIRA QUINTANA de MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Mayo 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8252 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MAMERTA o MAXIMA MAMERTA ELEUTERIA GRAÑA de LAPALMA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 18 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7902 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ESPINOSA de ORTIZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Mayo 13 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7903 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO LUBARES o LUBARE, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 21 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7904 My.27-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PURIFICO CANDELARIO IBAÑA o CANDIDO IBAÑEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Mercedes, Marzo 13 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) (D. 21.7|35) 20.|pub. 31070 Ab.29-v.my.13. My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 13 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7905 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TERESA ABRAMO de BRUNO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 6 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7906 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SCATTONE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 16 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8605 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SAMUEL MAYOR, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 5 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8606 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO HARREGUI BARRETO, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8607 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOUTO o SOUTO REY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8608 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RIVA o DOMINGO FLORENCIO RIVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 25 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8609 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CARMONA de PEREYRA o MARIA MERCEDES CARMONA o MARIA MERCEDES MARTINEZ de PEREIRA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 24 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8610 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VIERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8611 Jn.3-v.jn.14.

... — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ... RAMON CHIFFLET GRAMATICA o ARMANDO CHIFFLET, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 26 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8612 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARGARITA REGGI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 5 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8587 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HORACIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 8 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8588 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVELINA ALCARRAZ ALVAREZ de MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8275 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Abril de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8635 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO CRISTIANO BLANCO o FRANCISCO BLANCO BERROGORRY o FRANCISCO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 22 de Abril de 1963. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8636 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ADELAIDA SOSA de AGUILERA o AGUSTINA ADELAIDA SOSA o AGUSTINA o AGUSTINA SOSA de AGUILERA o AGUSTINA SOSA SILVERA de AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Abril de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8637 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN CORREA u OROSMAN MARCELINO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Marzo de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8638 Jn.3-v.jn.14.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9099, se avisa a CARLOS QUAGLIATTA, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la 4.a sección del Depto. de Canelones, señalado con el N.o 4 manzana "D" plano del Agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de Enero de 1955, con el N.o 2481, padrón N.o 2182 mayor área, superficie de 300 mts. — Propietario: Juan Carlos Burastero.
2) $240.00 15|pub. 7064 My.16-v.jn.5.

CABAÑAS PROGRESO S. A. (En liquidación) VILLA SAN FRANCISCO CIUDAD JARDIN OLIVOS

Se hace saber al señor CARLOS GARCIA, prometiente comprador del solar número uno de la manzana N.o 67 de Villa San Francisco (4.a Sección de Canelones), padrón N.o 5162 en mayor área, a su nombre de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dicho solar, en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas, durante el término de cuatro años. — Montevideo, Mayo de 1963. — Rodolfo Blanco Hughes, Abogado.
2) $240.00 15|pub. 7364 My.21-v.jn.10.

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de Junio de 1931 y art. 10 de la Ley N.o 9.099 de 20|9 933, se avisa a las personas citadas a continuación, a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre los bienes que se describirán, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre los solares prometidos comprar a plazo, promesas celebradas en estudio Muzio, ubicados en la 4.a Sección Judicial de Canelones, empadronados todos en mayor área con el N.o 5.370:

Roman Alfonso Vanzzulli, domicilio Yucatán 3820, solar N.o 6, manz. 2, Superficie 342 metros.

Avelino Rodao Gómez y Pablo Cabrera Hernández, domicilio Bóvedas 4.417, solar N.o 9, manz. 2, superficie 342 metros.

Alejandro Javier González Ferreira, domicilio Samuel Blixen 4020, solar N.o 10, manz. 2, superficie 320,64 metros.

Carlos Macedo, domicilio en Machado 3.400, solar N.o 11, man. 2, superficie 315.70 metros.

Noel Suárez, domicilio Rosario N.o 3945 Km. 12 Camino Maldonado, solar N.o 12, manz. 2, superficie 377 metros 9 centímetros.

Señalados todos como se ha descripto en el plano del Agrimensor Danilo Beguio aprobado por Junta Local de Las Piedras y anotado en Dirección de Catastro con el N.o 8264 el 12|5|1954 y 14|5|1954; Propietarios: Pedro Pablo Risso y María Burastero, hoy Sucesores Risso-Burastero.
2) $630.00 15|pub. 7105 My.16-v.jn.5.

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9099, se avisa a LUIS ROSAS ALONSO, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la 5a sección del Depto. de Canelones, señalado con el N.o 29 manzana 2, plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de Febrero de 1955, padrón N.o 2595 mayor área, superficie de 333 mts. 67 cms. — Propietario: Francisco Etcheverry Vidal.
2) $240.00 15|pub. 7063 My.16-v.jn.5.

SAN ISIDRO DE PANDO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de 4 años, fijados por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra venta de los siguientes solares:

Solar N.o 12, manzana "U", Carmen Sabina Andrada de Cardozo.
Solar N.o 17, manzana "R", Irma Petrona García Silva.

Solar N.o 5, manzana "U", Andrea Constancia Umpiérrez Recalde.

Se hace saber a los prometientes compradores mencionados, a sus herederos o causahabientes que transcurrido 15 días de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Modesto J. Viglietti, Mercedes 867.
2) $300.00 15|pub. 7216 My.17-v.jn.6.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a WALTER MEYER GRUSCHOW, prometiente comprador del solar 3 de la manzana 69; a BLANCA ROMERO SILVA y BERT BERSTON BANNISTER MILDRED, prometientes compradores del solar 4 de la manzana 113; a DORILA E. CARDOSO CARDOSO de COSTA prometiente compradora del solar 15 de la manzana 279 y a ALADINO IGLESIAS ESTEVEZ y JUANA SILVA MERLO, prometientes compradores del solar 20 de la manzana 455, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas con el N.o 526, del L.o 34, 721 del L.o 46, 2.302 del L.o 51, y 96 del L.o 61, respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $ 420.00 15|pub. 8030 My.28-v.jn.17.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S. A. C.O.P.S.A.
RENOVACION PARCIAL DEL DIRECTORIO

De acuerdo con el apartado A) del Art. 79o. de los estatutos sociales, cítase a los señores accionistas para el acto eleccionario, donde se elegirán dos (2) Miembros del directorio y uno (1) de la Comisión Fiscal, con sus respectivos suplentes acto que se realizará en el local de la Avda. Uruguay 1313, entre las 14 y 30 y las 19 y 30, del día 17 de Junio de 1963.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en el acto eleccionario deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, por lo menos tres días antes de la fecha del acto, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria. — José Ma. Rodríguez, Presidente. — Luis Aldabalde, Secretario.
3) $48.00 2|pub. 8859 Jun.4-v.jun.5.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 28o. de los estatutos sociales, cítase a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 14 de Junio de 1963, en nuestro local social de la Avda. Gral. Artigas 940, de la ciudad de Pando, a las 21 horas, donde se tratará la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consideración del balance de situación, ganancias y pérdidas e Informe de la Comisión Fiscal; 3o.) Designación de cinco señores accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la gerencia de la sociedad por lo menos con tres días de anticipación de la fecha de aquella, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria: Art. 31 de los estatutos sociales. — José Ma. Rodríguez Presidente. — Luis A. Aldabalde, Secretario.
3) $56.00 2|pub. 8861 Jun.4-v.jun.5.

De acuerdo a lo establecido en el apartado b) del Art. 79o. de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 17 de Junio de 1963, a las 20 y 30, en el local de la Avda. Uruguay 1313, donde se tratará la siguiente orden del día:

1o.) Toma de posesión de cargos por los señores accionistas electos para el período 1963-1965; Art. 28o. y 79o. de los estatutos sociales; 2o.) Designación de cinco señores accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, por lo menos con tres días de anticipación de la fecha de aquélla, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria. — José Ma. Rodríguez, Presidente. — Luis A. Aldabalde, Secretario.
3) $56.00 2|pub. 8860 Jun.4-v.jun.5.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará en el local social Pza. Independencia 811, el día viernes 14 de Junio de 1963, a las 10 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria y del balance general; cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Marzo de 1963 Informe de la Sindicatura y propuestas del Directorio formuladas de acuerdo con lo disponen los artículos 15 y 45 de los estatutos sociales; 2o.) Elección de Directores y suplentes por el período 1963-1966; 3o.) Elección del Síndico titular y suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea.
3) $84.00 3|pub. 8751 Jun.4-v.jun.6.

BALDACUSTIC S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 12 de Junio de 1963 a las 11 horas 30 minutos en la calle Paysandú 941 4to. piso, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria anual, balance inventario Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1962; 2.) Elección de titulares y suplente del directorio y Síndico; 3o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 28 de los estatutos deberán depositar en la Secretaría de la sociedad las acciones o el recibo de su depósito banca-

rio 48 horas antes de la realización de la asamblea, y que transcurridos 30 minutos de la hora señalada, la asamblea sesionará validamente cualquiera que sea el número de asistentes. (Art. 26). — Montevideo, 31 de Mayo de 1963. El Directorio.

3) $84.00 3|pub. 8737 Jun.4-v.jun.6.

CADI S. A.

De acuerdo con los artículos 18 y 24 de los estatutos sociales, el directorio de Cadi S. A., convoca a los señores a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 14 de Junio del cte. año a las 9 horas en el local de la calle Misiones 1408 4to. piso Esc. 20 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1962; 2o.) Elección del Síndico y Síndico suplente.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local indicado para la asamblea, tres días antes de la fecha de ésta. — El Directorio.

3) $100.00 5|pub. 8731 Jun.4-v.Jun.10.

S.A.R.D.A. (EN LIQUIDACION) SOCIEDAD ANONIMA REFINERIA DE ACEITES

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la S.A. Refinerías de Aceites, sigla S.A.R.D.A., (en liquidación), para la asamblea exarordinaria a celebrarse el día 15 de Junio del corriente año, a la hora 15 en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas N.o 525, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2.o) Ratificación en sus cargos de los señores Directores y liquidadores; 3.o) Aprobación de los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1959, 1960, 1961 y 1962; 4.o) Aprobación de lo actuado por los señores liquidadores.

Se previene a los señores accionistas: A) Que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran, por tratarse de segunda convocatoria. (Art. 39 de los estatutos; B) Que los accionistas deberán inscribir en la calle 18 de Julio N.o 570 de esta ciudad sus acciones, con 3 días de anticipación a la fecha de la asamblea; C) Que al inscribirse deberá depositar las acciones o certificados bancarios. — San José, Junio 3 de 1963.

3) $320.00 10|pub. 8132 My.29-v.Jn.11.

INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY S A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de Instituto Veterinario Uruguay S.A., en su sede social de la calle Rondeau 1441, el día 11 de Junio a la hora 11 para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1962; 2) Elección de Autoridades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la Sede de la Sociedad, tres días antes de la fecha señalada para la asamblea.

3) $112.000 7|pub. 8116 My.29-v.Jn.6.

MOLINO CARMELO S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Molino Carmelo S.A.", para la asamblea anual ordinaria a realizarse en su sede social, calle José P. Varela, N.o 605, el día 20 de Junio de 1963, a las once horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria anual del directorio, ejerc. 1961|2; 3.o) Consideración del informe de la Sindicatura, por el mismo período; 4.o) Consideración del estado de situación de la empresa, al 31 de Octubre de 1962; 5.o) Cuenta de "Pérdidas y Ganancias" correspondiente al mismo período; 6.o) Designación de cinco directores para desempeñar sus funciones por un nuevo período de gestión; 7.o) Designación de síndico titular y suplente, para un nuevo período de gestión.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la empresa, en domicilio antes indicado hasta 24 horas antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $140.00 5|pub. 8266 My.30-v.Jn.5.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES CHRISTIANI Y NIELSEN SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 8.o y 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el 12 de Junio de 1963 a las diez y treinta horas, en el local social, calle Sarandí 444, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designar de conformidad con el artículo 15 de los estatutos un accionista para verificar el quórum y practicar los escrutinios; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 3.o) Elección de nuevo Directorio y sus suplentes, de acuerdo con los artículos 17 y 19 de los estatutos; 4.o) Elección del síndico y síndico suplente de acuerdo a los artículos 17 y 25 de los estatutos; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, (artículo 14 de los estatutos), deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada, en el que conste el número de votos que corresponde al accionista.

3) $180.00 5|pub. 8239 My.30-v.Jn.5.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Junio de 1963, a las 10 horas, en la sede de la sociedad Avda. Gral. San Martín N.o 2778, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del directorio, inventario, balance general al 31 de Marzo de 1963, demostración de la cuenta de "Ganancias y Pérdidas", formación de reservas, informe del síndico y distribución de utilidades; 2.o) Fijación de número de directores titulares, (art. 10); 3.o) Elección de directores titulares y cinco suplentes y fijación de honorarios a los primeros; 4.o) Elección de síndico titular y suplente y remuneración al primero; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el Registro para intervenir en la asamblea se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para su realización, y que para participar en la misma, deben presentar en la Caja de la Compañía, sus acciones o los Certificados bancarios de depósito. — Montevideo, 21 de Mayo de 1963. — El Secretario.

3) $320.00 10|pub. 8187 My.30-v.Jn.12.

VALORES LIMITADA

Se convoca a los señores Ramón Alberto Gómez y Ruben Aquiles Dufau para las asambleas ordinarias y extraordinarias que se celebrarán el día 17 de Junio a las 8.00 y 8.30 horas respectivamente en 25 de Mayo 477, Esc. 24, para tratar; en la ordinaria: 1.o) Memoria y estado de la Sociedad; 2.o) Balance y distribución de utilidades; 3.o) Gestión del Administrador; y en la extraordinaria: 1.o) Disolución de la Sociedad; 2.o) Designación de un liquidador y forma de liquidación. — Eugenio Miguez, Administrador. — Raúl L. Colombo Rivadavia.

3) $ 80.00 5|pub. 8373 My.31-v.Jn.6.

"MU-MU" S. A.

De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Junio de 1963, a las 9 horas en el local de la Compañía calle Francisco Labandeira 3431, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Memoria del Directorio; 3.o) Balance de situación y cuenta de resultados al 30|11|62; 4.o) Informe del Síndico; 5.o) Proyecto de distribución de utilidades.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la señalada para la asamblea, de acuerdo con el Art. 26 de los estatutos. — El Secretario.

3) $ 80.00 5|pub. 8426 My.31-v.Jn.6.

S. A. FABRICA URUGUAYA CINTAS ELASTICOS Y TRENCILLAS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Fábrica Uruguaya de Cintas Elásticas y Trencillas" (S.A.F.U.C.E.T.), para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la Avda. 31 de Marzo 4525, el día 15 de Junio de 1963 a las 9 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para verificar la existencia, monto y número de acciones y el número de votos, así como para firmar el acta; 2o.) Designación del Directorio; 3o.) Designación de un delegado de la asamblea de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 de los estatutos sociales; 4o.) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al 11 ejercicio; 5o.) Designación del Síndico.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 20 de los estatutos sociales para participar de la asamblea deberán registrar sus acciones o los certificados bancarios correspondientes, en el domicilio indicado, por lo cual se les entregará un certificado que servirá de entrada a la asamblea. Dicha registración deberá hacerse por lo menos dos días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $108.00 3|pub. 8619 Jun.3-v.Jun.5.

EMILCA S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda Convocatoria ....

Se convoca a los señores accionistas de "Emilca Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la Avda. 31 de Marzo 4525, el día 15 de Junio de 1963, a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar la existencia, monto y número de las acciones y el número de votos así como para firmar el acta; 2o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio 1o. de enero al 31 de Diciembre de 1962; 3o.) Designación del Directorio.

Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con el Art. 20 de los estatutos sociales para participar en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios correspondientes en el domicilio social, por lo que se les otorgará un certificado que servirá de entrada a la asamblea, Dicha registración podrá hacerse hasta dos días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $84.00 3|pub. 8620 Jun.3-v.jun.5.

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la "Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A." para la asamblea general ordinaria correspondiente al décimo sexto ejercicio, que tendrá lugar en el local social, Avda. 31 de Marzo 4525, el día 15 de Junio de 1963, a las 10 y 30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día

1o.) Designación por el presidente de dos accionistas para verificar la existencia, monto y número de acciones y cantidad de votos, así como para firmar el acta; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondiente al décimo sexto ejercicio; 3o.) Designación del Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 38 de los estatutos, para participar en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios sustitutivos, en el domicilio social, con 3 días de anticipación (Art. 2o. decreto 16|7|943) por lo que se le otorgará un certificado que servirá de entrada a la asamblea. El cómputo de votos se efectuará en la forma prevista en el Art. 38 citado su modificación. — El Directorio.

3) $96.00 3|pub. 8618 Jun.3-v.Jun.5.

MANUFACTURERA CORTINAS ENROLLAR S. A. (MACORENSA)

Se convoca a los señores accionistas de Manufacturera Cortinas Enrollar S. A. (Macorensa) a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 14 de Junio de 1963 a las 9 horas en su local calle Vilardebó 1333 para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Reducción del directorio a dos miembros; 2o) Elección de directores para el ejercicio que termina el 30 de Noviembre de 1963; 3o.) Renuncia del Síndico 4o) Designación de Síndico para el ejercicio que termina el 30 de noviembre de 1963. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — El Directorio.

3) $48.00 3|pub. 8603 Jun.3-v.Jun.5.

ALEJANDRO JULI S. A.

Se convoca a los accionistas de Alejandro Juli S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el viernes 21 de Junio de 1963, en el Esc. 32 de la calle Sarandí 356, a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades e Informe del Síndico; 2o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.

Art. 22. Para asistir a las asambleas, será necesario depositar las acciones o certificados bancarios de las mismas, en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la reunión. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — El Directorio.

3) $100.00 5|pub. 8549 Jun.3-v.Jun.7.

INDUSTRIA TEXTIL SEDAFINA S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Industria Textil Sedafina S. A. de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 12 de Junio de 1963 a las 11 horas en el local de la calle Cno. Corrales 3533 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas a fin de constatar el quórum y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores presidente y secretario; 2o.) Considerar la memoria, el balance general e inventario, la cuenta de ganancias y pérdidas y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico 1962; 3o.) Designación de los miembros del directorio y sindicatura para el período 1963-1966.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte de las deliberaciones y resoluciones de la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten que éstas se encuentran depositadas, hasta tres días antes del fijado para la reunión en las oficinas de la sociedad Cno. Corrales 3533, — Dr. Juan Pedro [illegible] Presidente — Cr. Pedro P. [illegible] Secretario.

3) $160.00 5|pub. 8538 Jun.3-jun.7.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUAN MANUEL CARDOZO FERNANDEZ y CARLOS ARTIGAS ANDREOTTI, solicitando nuevo título del nicho N.o 102 bis del Cementerio del Buceo por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 29 de Enero de 1963. — La Dirección.

4) $ 1.080.00 90 pub. 7405 My.21-v.set.25.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ANGELA ELVA y NICOLA GAVARONE FURLANDO, en su carácter de usuarios del nicho N.o 813 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de dicho local los siguientes restos:

José Orjambide, Félix Orjambide, Rosa Bomban, Damacia Bathairena, Manuel López, Juana Lecuona, Falinda B. de Agriel, Pedro Umpiérrez, Amabilia Vidiella, Pedro Mariño, María A. de Badenal, Manuela P. de Espana, Manuela R. de Sosa, Ramón Venavente, Jesús Méndez, Emilia Cabrera de Castro, Fernando Pérez Díaz, María Vilar de Díaz, Venancia B. de Demenas, Juan Carlos Echevarría, Justo F. González, Ramona R. de Medina y María J. Macco de Ruggieri, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — La Dirección.

4) $ 2.160.00 90|pub. 7990 My.23-v.oct.2.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JORGE METRE y ORQUIDEA BLANCA PEREYRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 59, Folio 560), (Ficha V-58), se hace saber que por resolución del día 9 de Mayo de 1963, se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges Jorge Metre y Orquídea Blanca Pereyra, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 8199 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Alfredo Abdo Peralta c|. ANA IVANOSKY Disolución de sociedad conyugal", (Libro 58, Folio 571, se hace saber que por resolución del día 14 de Junio de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alfredo Pascual Abdo o Abdo Peralta y Ana Ivanosky, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20 pub. [illegible] My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "NEREA PEREYRA SIRI c|ALFREDO LENS. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L.o 59, F.o 578), (Ficha V-90), se hace saber por resolución del día 9 de Mayo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alfredo Lens y Nerea Pereyra Siri, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 400.00 20|pub. 7790 My.24-v.jn.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera. Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Juan José Berruti contra MARIA ELENA FERNANDEZ", disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Libro 60, Folio 100), se hace saber que con fecha 6 de Febrero de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "Juan José Berruti y María Elena Fernández", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Abril 25 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $400.00 20.pub. 8301 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto 11.946, del 11 de Setiembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "ANTONIO PONZONI y MARIA ESTER GONZALEZ", (L.o 58, F.o 603), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 7773 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 17 de Mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "ALEJANDRO PALACIOS HEDDA CASARES DE PALACIOS" (Lo. 60 Fo. 321) citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1963— — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 8705 Jun.4-v.jun.28. Jul.22-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "VINÇON, BLANCA y RISSO, LEONARDO J. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 62, Folio 640), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Blanca Vinçon de Risso y Leonardo J. Risso, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Sibio A. Panizzo, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20 pub. 8136 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DUJSIK MOLINA, LAURA VERONICA y MARIN BRASHICH ALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 63, folio 165", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Laura Verónica Dujsik Molina y Alberto Marín Brashich, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran; sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 6713 May.10-v.jun.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Xaiz José con MARIA OFELIA BLANCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha: 98-1963), se hace saber que con fecha 26|3|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Xaiz y María Ofelia Blanco. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20 pub. 7845 My.27-v.jn.24.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "NUÑEZ DA ROZA JULIETA con LUIS HUMBERTO GUTIERREZ. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal." (V-7D-63), se hace saber que con fecha 25|3|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Humberto Gutiérrez y Julieta Nuñez Da Roza En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el Art. 7 de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Julio E. Real Actuario.

5) $ 400.00 20|pub. 6931 May.15-v.Jun.11

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "ZORKRAUT ENRIQUE con CLARA KABZABES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha 94-1963)", se hace saber que con fecha 26|3|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enrique Zorkraut y Clara Kabzabes. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $ 400.00 20|pub. 7402 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "DE LEON PRESA, JUAN con ROSARIO DEL CARMEN ACOSTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha V-1|1962), se hace saber que con fecha 4|2|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan De León y Rosario Del Carmen Acosta. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4.o), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 7596 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Marzo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TOJWA ZARKO ERLICHMAN y PERLA LEWIN MAIGELS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 7401 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor [illegible] Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "MARC[illegible] KR[illegible]" [illegible] se hace saber que por auto de fecha 26 de Marzo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad [illegible] yuges. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — José Curi Zaglia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 8600 Jn.3-v.Jn.28 Jl.22.-Jl22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos "SANJURJO de CABAL, ALBA con CABAL, ARTURO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 58 Fo. 448), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 8353 Jun.4-v.jun.28. Jul.22-v.jul.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "HARVEY MILTON THORNDIKE contra MARIA ELENA GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58 - 289), se cita y emplaza al menor Ricardo Alberto Conti y a su madre Rosa Conti y|o a quien legalmente represente a dicho menor, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y también en los agregados, especialmente "Harvey Milton Thorndike. Sucesión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos y juicios respectivamente. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 88503 Jn.3-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "BARNECHEGARAY, ANIBAL y MIQUELARENA, MARIA DE LOS ANGELES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58 - 451), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos

autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 8560 Jn.3-jn.28 Jl.22-v.jl.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "MARTINEZ FIGUEROA JUAN JOSE y MARIA PAREDES, FILOMENA VIRTUDES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 57 Fo. 306), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyugues arriba nombrados, y que cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20 pub. Jn.3-v.jn.28 Jl.22-v.jl.27

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por JULIA VENTURA CAITANO y YURRO o YURO o JURE OYUROVICH u OJUNOVICH u OJUROVICH u OJUROVIC JURKOVIC, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Lo. 57, Fo. 563), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 8201 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "QUIRIQUIÑO, RUBEN y ROSANO, JUDID IRENE. Disolución y liquidación de sociedad legal", (58-324), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ruben o Ruben Angel Quiriquiño y Judith o Judid Irene Rosano, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 7787 My.21-v.jn.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Vera de Viña, María Petrona contra VIÑA ALEJANDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58|74), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 7206 My.17-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Briglan, Nichan Artin con GABADIAN DE BRIGIAN, ANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F. 1323|962", se hace saber que con fecha 17 de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nichan Artin Brigian y Ana Gabadian.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 6818 My.13-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SALCEDO URDIALES, JORGE y RAMIRES de SALCEDO, LUISA MAGDALENO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F. 279|963", se hace saber que con fecha 18 de abril de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Salcedo Urdiales y Luisa Magdaleno Ramires. En consecuencia, se cita, a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (ley No. 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 17 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8809 Jun.4-v.jun.28. Jul.22-jul.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don SALVADOR RUGGIERO y doña ISABEL FLORENCIA ANTONIETA NAVARRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efecto de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10783. — Montevideo 27 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 8845 Jun.4-v.jun.28. Jul.22-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ARTIGAS GONZALEZ GALLO y doña MARIA CRISTINA ANGELA REGUITTI ANDREUCCI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 8179 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don WERTHER NOGUEIRA IRIGOYEN y doña MIRTA ENA DE LEON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 10 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 8215 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la dis. y liq. de la soc. cony. de bienes existente entre don ALFREDO R. MORENO y doña ROSA SCHAPIRO de MORENO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 8139 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA C. AGUIAR DE NEGRO y don OSCAR NEGRO FERRARI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 14|II|63. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20 pub. 8066 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARLOS STAFFF y doña JOSEFINA SCHONBACH DE STAFF, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 10 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 8062 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ABRAM MOSZEK BUKA y doña ROSA GRIMBERG, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20 pub. 7349 My.20-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don HECTOR ANANDA CASANOVA y doña ALBA LUZA OFELIA ESPOSITO de CASANOVA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 6788 My.13-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal, de bienes existente entre don ISAAC NATANZON y doña CYRLA WYLOGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 8 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20 pub. 7470 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña GLADYS QUINTAS DE VECINO y RAMON MOISES VECINO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 7632 My.23-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don LUIS ALFREDO GARCIA RODRIGUEZ y doña OLGA GARCIA PAYTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 7633 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ROBERTO BOSCH BOVE y doña NYBIA VITIRITTI CRISCIO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 7712 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don EBER BAUDEAN y doña MARY JOAQUINA CORREA de BAUDEAN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 10 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 8180 Jn.3-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Norma Jacques Castagnet c|CARLOS MARIA FRANCA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 19, folio 634", se hace saber que con fecha Marzo 27|963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos María Franca y Norma Jacques Castagnet, emplazándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Artigas, Abril 5 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 6705 May.10-v.jun.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, Dr Ricardo F. Basso, dictada en autos: "RAUL MILAN e ISABEL BENACEDO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo. 7 Fo. 820", se hace saber que por resolución del día 13 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre Raúl Milán e Isabel Benacedo debiendo los interesados comparecer ante este juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 4 de Diciembre de 1962 — Hugo Alvez Actuario
5) $320.00 20|pub. 8473 Jn.3-v.jn.28 Jl.22-v.jl.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Doctor Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución N.o 14608 del 14 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por JULIO MARZANO y RAMONA DOMINGUEZ, en esta ciudad, el 25-X-959. — Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés se hace esta publicación.— Colonia, Noviembre 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 7139 My.16-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida,

dictada en los autos: "García de Ramírez, Clara Susena contra VICTOR LUCIO RAMIREZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 34. Folio 240), se hace saber que por resolución del día 4 de Febrero del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Clara Susena García y Víctor Lucio Ramírez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 1.783. — Florida, Marzo 21 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 7333 My.20-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 15 de Febrero del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GASPAR BORSELLINO y CELIA RIVERO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, Marzo 21 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 240.00 20|pub. 6903 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "GUERRA, JUAN C. contra NOCETTI, ANA Z. disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo 13 Fo. 237)", se hace saber que por resolución del día 26 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Juan Cándido Guerra y Zunilda Nocetti, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 30 de Abril de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8795 Jun.4-v.jun.28. Jul.22-v.jul23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados "LUIS ALBERTO RAMIREZ y MARIA ALCIRA EULA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, libro 46, folio 40", se hace saber que por resolución del día 28 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, existente entre Luis Alberto Ramírez y María Alcira Eula, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, 29 de Abril de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $400.00 20 pub. 6731 May.10-v.Jun.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "ASTORGA RODRIGUEZ, ALBERTO AUGUSTO y GRANESE BOUSOÑO, ADA LUZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (20|267)" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Abril 30 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 6631 My.9-v.jn.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 29 de Marzo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: ADALBERTO WASHINGTON DE SOUZA y ELIDA ZUSANA MAIOCCHI, (Lo. 18, Fo. 342), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Mayo 16 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 7756 My.23-v.jn.20.

6-Disoluciones de Sociedades

Ley 26|Set.|1904. Rodino y Casal Taller de Electricidad de automóvil, 20 de Febrero 2560. Disuelven Sociedad cediendo el señor Hernán Casal su cuota social al señor Fortunato Rodino. Acreedores presentarse Local Social.
6) $80.00 20|pub. 6501 My.9-v.jn.5.

Comunicamos que hemos prometido disolver la Sociedad de los comercios de Zapatería "Victory Calzados", 18 de Julio 1743, "Acapulco Calzados", 18 de Julio 2003 y "Rolando Calzados", 8 de Octubre 3669. Se retira el socio Mates Segal, Activo y pasivo a cargo de Abraham Jurfest. Acreedores presentarse en Escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, piso 3.o, ap. 6. — MATES SEGAL. — ABRAHAM JURFEST.
6) $240.00 20|pub. 7541 My.22-v.jn.18.

MARTINEZ Y GORGA

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que se ha resuelto disolver la sociedad "Martínez y Gorga" que gira en plaza en el ramo de Cambios, Loterías y Quinielas en Plaza Independencia 727, (Cost. Norte).
Acreedores presentarse en dicha dirección — A sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — A. Martínez. — Carlos A. Gorga.
6) $240.00 20|pub. 6303 My.13-v.jn.7.

LOPEZ Y RICOUTE

Para todos los efectos legales se hace saber que desde el 23 de Agosto de 1961 quedó disuelta la Sociedad de hecho que en el ramo de Restaurant, Bar, Alcohólicas, Hospedaje y Anexos, giraba en la casa N.o 600 de la calle Florencio Sánchez de esta ciudad, bajo la razón de "López y Ricouté" que integraban HECTOR CRISTOBAL RICOUTE y FRUCTUOSO URBANO LOPEZ retirándose éste último y haciéndose cargo del Activo y Pasivo social el señor Héctor Cristóbal Ricouté.
Los acreedores deberán presentarse en el plazo legal en Florencio Sánchez N.o 600 de esta ciudad. — Canelones, Diciembre 10 de 1962. — Héctor C. Ricouté. — Blanca E. Heguerot de Ricouté. — Fructuoso U. López. — Rosa H. Ferraro de López.
6) $ 400.00 20|pub. 7996 My.28-v.jn.25.

A los efectos de la Ley de 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que con fecha 10 de Mayo de 1963 hemos disuelto la Sociedad Comercial que el Ramo de Taller Mecánico y Venta y Reparaciones de Motocicletas nuevas y usadas giraba en esta ciudad Avda. Italia 2981, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del socio Juan Jesús Ferreira Rocha, quien queda como único propietario. — Acreedores presentarse en el mismo — JUAN J. FERREIRA.
6) $ 240.00 20|pub. 6949 May.15-v.jun.11

Ley 26 9|1904. — Se comunica que a partir del 29 de Abril de 1963 ha quedado totalmente disuelta la sociedad comercial "Aeromotor Ruca", con domicilio en Avda Lezica N.o 6646. Acreedores presentarse en el mismo.
6) $80.00 20|pub. 6905 May.14-v.jn.10.

Se hace constar a los efectos de la Ley 26|9|04 que se ha disuelto "MONTEVIDEO LTDA.", con domicilio en Alzáibar 1311. — Presentarse a Juan C. Gómez 1479, esc. 35. — Montevideo, Mayo de 1963.
6) $160.00 20 pub. 7281 My.20-v.Jn.14.

ZAPATERIA FASOLI

MANUEL PEREZ y OSCAR MONTEANO, han convenido disolver a partir del 2 de Mayo de 1963, la Sociedad "Pérez y Monteano" que explota en esta plaza, Avda. Agraciada 1289, la casa denominada "Zapatería Fasoli". El socio Oscar Monteano se hace cargo del Activo y Pasivo y queda como único propietario. — Acreedores: Escribano Horacio Jacob Pigni, Misiones 1371, Esc. 29, Montevideo.
6) $ 240.00 20|pub. 7380 My.21-v.jn.17.

Comunicamos disolución casa de electricidad "LUMIBER S.C.", Avda. Centenario 3092. Activo y pasivo: Juan Druveski. Acreedores en la misma.
6) $80.00 20|pub. 8300 My.30-v.jn.27.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados "Juan Poli contra NUNZIATA ATTANASIO Divorcio por causal, libro 59, folio 230, Ficha D-54" se cita, llama y emplaza a doña Nunziata Attanasio para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|955) 30 pub. 31090 May.2-v.Jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Barrotti Olga C. c|. ARBELO, ALBINO. Divorcio por sola voluntad", (Libro 3, Folio 232), se cita, llama y emplaza a Albino Arbelo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Obtuvo Auxiliatoria. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31204 My.15-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a ALAIDES DUARTE, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio, (Ficha: 290 de 1962), y en el de auxiliatoria de pobreza, (Ficha: 291 de 1962), iniciados por su esposo Ladislao Domingo Farcilli. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R.20 4|955) 30|pub. 31185 My.9-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentara la conciliación a LUIS ROBERTO FIGUEIRA para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa doña Ramona Arrieta, (Ficha D-36-1963). — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Julio E. Real Actuario.
7) $ 120.00 10|pub. 7819 My.24-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días a MARCO AURELIO PONCE, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa MANON ADROHER. (Ficha D.9 de 1963). — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
7) $480.00 30 pub. 6418 May. 8-v.Jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentara la conciliación a Selmira Severa Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Walter Amilcar Corral. (Ficha: 1260-1960). — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
7) $120.00 10|pub. 8508 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentara la conciliación a Dalia Amorin, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (Ficha: D-54-1963) y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha: D-55-1963), iniciados por su esposo don José Cid González. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
7) R.20|4|55 30 pub. 31434 Jn.3-v.jn.28 Jl.22-ag.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "Alberto L. Varela contra Isabel I. Silva. Divorcio, L. 58-F. 508, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Isabel Iris Silva de Varela, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) (R.20 4 955) 30|pub. 31235 My.17-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos seguidos por don Carlos Heinz Goergen contra LUISA MAGDALENA GARCIA, por divorcio y auxiliatoria de pobreza, (Libro 60, Folio 78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luisa Magdalena García, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 31129 My.7-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en los autos caratulados: Josefa Blanco contra EULOGIO DOMINGUEZ. Divorcio, Libro 54, Folio 148, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eulogio Domínguez para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimien-

to de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R.20|4:955) 30|pub. 3'205 My.13-v.Jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Tedesco, María Olga contra ALONSO, ENRIQUE JOAQUIN. Divorcio unilateral. 58-47" se cita y emplaza por noventa días a don Enrique Joaquín Alonso a fin de que comparezca a estar a derechos en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (58 119), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
7, (R.20|4:955) 30|pub. 31014 Ab.24-v.Jn.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Queirolo, Alejandro Alberto con BLANCHARD, GLORIA ANGELICA. Divorcio" (58. 76), se cita y emplaza a doña Gloria Angélica Blanchard Poulette o Pobiete, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 8354 Jn.4-v.Jn.28. Jl.22-v.ag.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña ELVIRA CASTILLO SENA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza, libro 52, folio 534, le ha iniciado don PEDRO HECTOR OCHOA, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Luis Antonio Lanzas, Actuario.
7) (R.20 4'955) 30|pub. 31218 May.14.v.Jn.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "Ramires Santa Dinorah contra FRANCISCO PORLEY. Divorcio s|voluntad, E.227" se cita y emplaza a Francisco Porley para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. De acuerdo al artículo 154 del C. Civil la actora está expensada de pagar los tributos judiciales en este juicio.— Montevideo, 1.o de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $320.00 30|pub. 6222 May.6.v.Jun.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "Alvarez Cerejjo Antonio contra CARMEN TALLON. Divorcio. E.162 62" se cita y emplaza a Carmen Tallon para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — E. Mattos Ramos, Actuario.
7) $ 360.00 30 pub. 5591 Ab.25.v.Jun.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Brenda Ambrosoni de del Pino c'. LUIS DEL PINO". Divorcio, Ficha B-2553, se cita llama y emplaza a don Luis del Pino, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y a tentar la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que ante este Juzgado se tramitó la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4 955) 30pub. 31357 My.27-v.Jn.28. Jl.22-v.Jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en el expediente caratulado "Celestino Fernández García contra MARIA LUISA ALONSO BLANCO. Divorcio. Ficha B. 2393", se cita, llama y emplaza a doña María Luisa Alonso Blanco de Fernández García, por el término de noventa días, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de divorcio y la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Se hace constar que ante este Juzgado se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Conste. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31224 May.14-v.Jn.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, Dr. Ricardo F. Basso, dictada en autos: "María Luisa Romano contra JUAN JOSE DIAZ. Divorcio, Libro 7, Folio 637", se emplaza a Juan José Díaz, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 5 Febrero 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 7942 My.27-v.Jn.28. Jl.22-v.Jl.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "María del Carmen Mazzulla contra BUENAVENTURA OLIVERA. Div. por su sola voluntad. (Lo. 18, Fo. 375)", se cita y emplaza por el término de noventa días a don Buenaventura Olivera, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Mayo 15 de 1963. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
7) $480.00 30|pub. 6460 My.30.v.Jn.28. Jl.22.v.Ag.1.

8-Emplazamientos

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Por disposición del directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza al Sr. don Teodoro Spera para que comparezca en el término que señala el Art. 307 del Código de Procedimiento Civil. El emplazado debe comparecer en Inspección de Servicios Externos 3er. piso. — Juan Girembelli, Administración General.
8) (C. C.) 30|pub. 31446 Jun.3-Jul.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra ANTONIO M. ACOSTA y LARA: Cobro Ejecutivo. Lo. 60 Fo. 254, se hace saber que el Banco de la República, se ha presentado entablando reclamo de la deuda que tiene el señor Antonio Acosta y Lara a dicha institución la que asciende a la suma de $9.320.72 (nueve mil trescientos veinte pesos c| 72| 100m nal. más los intereses correspondientes, por concepto de préstamos en vales, con vencimiento el 8|6|934, por $1.000, 19|6934 por $ 800.00, 4|8 934, por $ 200.00.

Que a fin de interrumpir la prescripción de la deuda se cita llama y emplaza a los sucesores de don Antonio M. Acosta y Lara, por el término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento dentro del término. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $840.00 30|pub. 8481 Jn.3-v.Jn.28 Jl.22-v.ag.5.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, en autos "TREGLIA GENTILES JULIO. Incapacidad" (L.o 1, F.o 536), se hace saber que este Juzgado con fecha 12 de diciembre de 1962, por auto N.o 21234, nombró curador definitivo a doña María Julia Treglia del incapaz Julio Treglia Gentiles, cargo que fué aceptado con fecha 17 de Mayo del corriente. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10) $160.00 10pub. 8414 My.31-v.Jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, en autos: "MINIÑO, MARIANO. Incapacidad", (Ficha D 789), se hace saber que ante este Juzgado con fecha 14 de Mayo del cte., por auto N.o 5276, nombró curador definitivo de don Mariano Miniño a doña Elena Iris Bregonis de Miniño. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10) $120.00 10pub. 7835 My.27-v.Jn.7.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — ANTONIO D. AHARARANI DALAL, con domicilio en la calle Piedras 339 apto. 17, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de los señores Dr. Elbiano Riet Velasco y Alfonso Lessa Marques, a quienes presentaré y solicito que, previo los trámites de estilo, se me expida el testimonio. — A. D. Ahmaran.".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $200.00 10.pub. 8052 My.29-v.Ju.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Segundo Turno: ENRIQUE J. MORAS OUTEDA, constituyendo domicilio en San José 1110, ap. 801, el señor Juez me presento y digo: 1.o) Que solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres morales, a efectos obtener el título de Procurador, a los siguientes testigos: Hugo Chango y Raúl D'Alessandro; 2) Que producida la información, se apruebe la misma y se me expida el testimonio correspondiente. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Enrique J. Morás. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 8431 My.31-v.Jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — ALBERTO CESAR VOLONTE, domiciliado en la Avda. 18 de Julio 1006, (p. 7, apto. 6), al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador, vengo a ofrecer la información legal con los testigos señores Dr. Conrado Hughes y Procurador Sr. Ramón Piñeyro López, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. — Alberto C. Volonté. — Romeo Volonté, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 8111 My.29-v.Jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Lucía Curbelo Larrieux, con domicilio en la Avda. Dr. Francisco Soca N.o 1579, de esta ciudad, optando a los títulos de procuradora y escribana, ofrezco la información de los testigos: Manuela Fallache y Herminia Beatriz Elmassian, a quienes presentaré, solicitando, previos los trámites pertinentes, se me expida testimonio. — Lucía Curbelo Larrieux. — Lilia Oyarsabal de Urriza, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $200.00 10 pub. 8043 Jn.3-v.Jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CASSAMAGNAGHI FONTANS, DORA MARIA. Información", (L.o 63, Fo. 638), se hace saber que con fecha 14 de Marzo de 1963, ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Dora María Cassamagnaghi Fontans, constituyendo domicilio en la finca número 1395 de la calle Juncal (escritorio 6), al señor Juez expresa: Que optando a los títulos de escribano y procuradora, ofrece el testimonio de las señoritas Celia Blengio y Mirta Ayala para informar sobre su vida y costumbres. Quiera el señor Juez proveer en consecuencia. — Dora Cassamagnaghi. — Walter Machado Ribas, Escribano. Un sello dice: Walter Machado Ribas", Escribano. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
11) $240.00 10|pub. 8263 My.30-v.Jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Montevideo, 16 de Abril de 1963. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — MARISTELA TOSCANO BRITOS, con domicilio en Simón Bolívar 1329, Cédula Policial número 1. 018.636, Credencial Cívica Serie A.Z.A. número 10.893, se presenta ante el señor Juez y expone: Que siendo estudiante de la Facultad de Derecho y habiendo aprobado todas las materias codificadas viene a promover la información de vida y costumbres, para obtener el título de Procurador, así como solicita la publicación de los

edictos correspondientes para los mismos efectos. Con tal motivo, pide que se cite al señor Arturo Gómez, domiciliado en la Avda. Centenario 3711, apto. 1 y a la señorita María Teresa Foglino, domiciliada en Avda. Rivera 3298, para que presten el testimonio correspondiente. — Maristela Toscano Britos. — Isabel Barone de Bolentini, Abogada. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.
11) $280.00 10 pub. 8044 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. HEBER RASINKIN BENEDETTO, constituyendo domicilio en Paysandú 1846, al señor Juez digo: Debiendo optar al título de Escribano Público, solicito se tome declaración a Edgardo Glisenti Casero y Eusebio Alberto Santos, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbre, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Heber Rasinkin. — Guido Michelin Salomón. Abogado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 8703 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: 'Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. RAMON CELESTINO EDUARDO GASTON LABRAYA ESCRIU, constituyendo domicilio en José Enrique Rodó, N.o 581, ofrezco la declaración de los señores Oscar Pedro Umpiérrez y Ricardo Medina Zeballos, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, para solicitar el título de Escribano. Expidiéndoseme testimonio. — Eduardo Labraya Escriu". — Minas, Mayo 24 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 8329 My.30-v.jn.12.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E.

N.o 754 62. — Hojas de material acrílico. — Segundo llamado.
Apertura: 18 de Junio 1963. — Hora 16.
Precio del pliego: $ 6'00 (seis pesos).
N.o 755|62. — Artículos de vidrio. — Segundo llamado.
Apertura: 18 de Junio 1963. — Hora 17.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones) calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31369 My.27-v.jn.7.

Licitación No. 744|62 Paños de Rejillas, trapos de color género verde, rojo, blanco y amarillo para banderas, cinta hilera y elástico de seda. Nueva fecha apertura. 11 de Junio de 1963 hora 15.
En virtud del paro que afectó al Organismo el día 28.5.63 ha sido establecida la fecha precedente para la recepción y apertura. Más informes 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 31439 Jun.3-v.jun.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 68|6
Segundo llamado

(Confección de artículos de escritorio, renglones 1, 2, 3, 8, y 10).

Licitación Pública N.o 68,16
Segundo llamado

(Suministro de papeles y cartulinas).
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez para las licitaciones públicas del título, en un todo de acuerdo con los términos de las Memorias Descriptivas y Pliegos de Condiciones correspondientes que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, 5.o piso sobre calle Solís, Casa Central.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran en el Salón de Licitaciones, 5.o piso sicalle Solís, Casa Central, en las fechas que se detallan:

N.o 68|6. — Segundo llamado
Confección de artículos de escritorio, renglones 1, 2, 3, 8 y 10, 14 de junio de 1963, hora 14 y 30.
N.o 68|16. — Segundo llamado
Papeles y cartulinas.
21 de junio de 1963, hora 14 y 30. -- Montevideo, 24 de mayo de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 31409 My 30-v.jn.5.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer llamado

N.o 25.166. — Adquisición de un millón de hojas de papel diario y un millón de hojas de papel mimeógrafo.
Apertura: Jueves 13 de junio de 1963. -- Hora: 15.
Esta licitación se efectuará en forma pública en el local que la Oficina ocupa en la calle Mercedes 1852, esquina Eduardo Acevedo, donde los interesados podrán retirar el respectivo pliego de condiciones todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31406 My.30v.jn 12.

"DIARIO OFICIAL"
VENTA DE PAPEL VIEJO
Segundo Llamado

La Secretaría de "Diario Oficial" comunica a las firmas interesadas que dispone para la venta de aproximadamente 5.000 kilos de papel viejo.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaría de la citada oficina el día 10 de Junio de 1963, a la hora 16 y 30. — Florida 1178 — La Secretaria.
12) (C. C.) 8|pub. 31438 Jun.3-vjun.12

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 467
Primer llamado

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para el suministro de leña de eucalipto en rolos, con destino a la Colonia Educativa de Trabajo y a entregarse en el Economato de la mencionada Colonia, Kilómetro 53.200 Libertad, Dpto de San José.
Art. N.o 1. — La leña a suministrarse comprenderá la siguiente cantidad y calidad.
Renglón N.o 1. — Hasta la cantidad de 288 mil kilogramos de leña de eucalipto en rolos de 80 centímetros de largo y un peso aproximado de 2.200 a 4.000 gramos y de 4 a 20 centímetros de diámetro aproximadamente.
Art. 2. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto respectivo en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo N.o 518, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos.
Apertura: Junio 11 de 1963 a la hora 15. — La Proveeduría General y Ventas de Institutos Penales.
12) (C.C.) 8|pub. 31366 My.27-v.jn.5.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
AVISO

Llámase a licitación pública en primer llamado para la provisión de:
Carpas y sobrecarpas, — Licitación N.o 7|63. — Apertura: 4 de julio 1963. — Hora: 15.
2 perforadoras a cinta para la trasmisión de Código Morse. — Licitación N.o 5.63. — Apertura: 7 de agosto 1963. — Hora: 15.
Los respectivos pliegos de condiciones pueden retirarse en la Mesa de Licitaciones, Sarandí 472. — Primer piso. todos los días hábiles de 13 a 19 horas. — El Jefe de Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31403 My.30-v.jn.12.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública.
H.C. N.o 897. — Algodón y gasa. — Segundo llamado. — Plaza.
Apertura: 7 de Junio de 1963, a la hora 9.
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8'pub. 31388 My.29-v.jn.7.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Segundo llamado. — (Plaza).
N.o 6. — Para el lavado y planchado de ropa a realizarse durante el ejercicio 1963.
Apertura: 12 de Junio, hora 10.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925 los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, 29 de Mayo de 1963. — La Administración.
12) (C.C.) 10 pub. 31394 My.29-v.jn.11.

Licitación Pública No. 7
Segundo llamado

Plaza para la adquisición de material odontológico.
Apertura: el día 14 de Junio de 1963, hora 10.
Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 8 y 30 a 11 y 30 — Montevideo, 1o. de Junio de 1963.
12) (C. C.) 31436 10|pub. Jun.3-v.jun.14.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 4

Llámase a licitación pública, para el suministro de 6 máquinas de coser eléctricas, completas con mesas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478 todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 25 de Junio a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 29 de 1963.
12) (C.C.) 3|pub. 31449 Jn.4-v.jn.6.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 251|963
Primer llamado

Objeto: Pliego de condiciones para la adquisición de papas para semilla procedente de la República Argentina.
Apertura: 20 de junio de 1963. — Hora: 17.
Valor del ejemplar $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 31455 Jn.4-v.jn 6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 735
(Primer llamado)

La Dirección de Hidrografía pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas correspondientes al primer llamado de la licitación pública N.o 735 para la adquisición de hasta dos remolcadores, ha sido prorrogada para el día 23 de Octubre de 1963 a las 15 horas. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31375 My.28-v.jn.5.

Licitación Pública N.o 736
(Tercer llamado)

La Dirección de Hidrografía pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas correspondientes al tercer llamado de la licitación pública N.o 736 para la reparación de las chatas de hierro HJ 19 y HJ 20 ha sido prorrogada para el día 27 de Junio de 1963 a las 15 horas. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31376 My.28-v.jn.5.

Licitación Pública N.o 739
(Primer llamado)

La Dirección de Hidrografía pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas correspondientes al primer llamado de la licitación pública N.o 739 para la adquisición de un remolcador costero destinado a trabajos auxiliares de dragado, ha sido prorrogada para el día 29 de Octubre de 1963 a las 15 horas. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31377 My.28-v.jn.5.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N o 6-1963

Llámase a licitación pública para la provisión de 44 trajes para personal de servicio y choferes de esta Dirección, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o.
Las propuestas se abrirán el día 10 de Junio próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10 pub. 31365 My.27-v.jn.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 12
Segundo Llamado

Artículos: Servicio diario de transporte de leche a las Unidades del Ejército y la Marina, hasta el 31 de diciembre de 1963.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 13 de Junio de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 30 de Mayo de 1963.
12) (C.C.) 5pub. 31435 Jn.3-v.jn.7.

S.O.Y.P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación Pública N.o 41|963

El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a licitación pública para la adquisición de madera de Pino Brasil estacionada para la fabricación de 7.000 cajones para transporte de pescado.
Las cantidades que se licitan son 84.000 pies de una pulgada y 14.000 pies de tres cuartos de pulgada, de madera de pino de primera.
El pliego de condiciones respectivo, que rige para esta licitación podrá retirarse por los interesados en la Gerencia General, calle Julio Herrera y Obes N.o 1469, donde se abrirán las propuestas el día 12 de junio de 1963, a las 16 hora. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 2|pub. 31447 Jn.4-v.jn.5.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 235
(1er. Llamado)

Llámase a licitación para el suministro de un equipo de contabilidad del sistema de tarjetas perforadas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091 todos los días hábiles de 14 a 19 horas, (lunes a viernes).

Apertura de las propuestas: 30 de Julio, a las dieciséis horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10 pub. 31395 My.29-v.Jn.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación N.o 84
Primer llamado

Apertura: Junio 12 de 1963. — Hora 9.

Llámase a licitación pública para el suministro de papel blanco, Mimeógrafo y Papel Diario. Cotización Plaza.

De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas en un segundo llamado, para el día 24 de Junio de 1963 a la misma hora.

Retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Agronomía, Avenida Eugenio Garzón 780, Sayago, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 31448 Jn.4-v.Jn.6.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:

N.o 5422. — Estaño puro, fideo y en pasta. Apertura: 20 de Junio de 1963, hora 16. (2.o llamado). — Precio del ejemplar $ 4.00.

N.o 5437. — Lámparas eléctricas de incandescencia.
Apertura: 21 de Junio, hora 16.
(2.o llamado). — Precio del ejemplar $ 8.00.

N.o 5302. — Equipo probador de tacómetros.
Apertura: 25 de Junio, hora 16.
(3.er). — Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5326. — Baterías de acumuladores.
Apertura: 26 de Junio, hora 16.
(2.o llamado). — Precio del ejemplar $ 5.00.

N.o 5443. — Una máquina rotativa.
Apertura: 10 de Julio, hora 16.
(2.o llamado). — Precio del ejemplar $ 5.00.

N.o 5420. — Equipos para el análisis de servicios telefónicos automáticos.
Apertura 11 de Julio, hora 16.
Precio del ejemplar $ 3.00.

N.o 5457. — 20 equipos individuales de aire acondicionado destinados a las centrales telefónicas de Montevideo.
Apertura 8 de agosto, hora 16.
Precio del ejemplar $ 10.00.

N.o 5458. — 150.000 kilogramos de alambre de hierro galvanizado para uso telefónico.
Apertura: 6 de agosto, hora 16.
Precio del ejemplar $ 5.00.

N.o 5459. — Papeles, cartulinas, cartones y telas para encuadernación.
Apertura 28 de Junio, hora 16.
Precio del ejemplar $ 10.00.

N.o 6450. — Construcción de un edificio destinado a Talleres y Depósito p|la Central Batlle y Ordóñez.
Apertura 7 de Agosto, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 50.00.

Se hace notar que para poder intervenir en esta licitación los interesados deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de U.T.E. hasta quince días antes de la apertura de las ofertas.

De acuerdo a los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 31414 My.31-v-Jn.13.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 4 de Junio de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

HECTOR AGUSTIN GONZALEZ, 45 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1524 y MARIA ESTHER PEREZ, 55 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pérez Castellanos 1525.1

4.a Sección

JUDAH LEON BENRAHAN, 44 años, soltero, linotipista, marroquí, domiciliado Durazno 1020, ap. 12 e IDA BENAMOU 39 años, soltera, marroquí, domiciliada Durazno 1020, ap. 12.

ROMAN GOLDIN, 29 años, soltero, ingeniero industrial, argentino nat., domiciliado Palacio Salvo, ap. 1235 y SUSANA JUANA LIPPSCHITZ, 25 años, soltera ,argentina, domiciliada Palacio Salvo, ap. 1235.

6.a Sección

MAURO JOSE RUSSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1623 y MARCELLE YEANNE ANGELA CASTAIBERT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1623.

7.a Sección

COSME RENE BOMERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1725, ap. 2 y RAQUEL MARIA D'AMICO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1725, ap. 2.

8.a Sección

EMILIO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 2013 y MARTA ORTIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 2013.

9.a Sección

MANUEL GARCIA, 70 años, viudo, rentista, español, domiciliado Guttemberg 6258 y JUANA AIDA HERNANDEZ, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Guttemberg 6258.

ANTONIO ALVAREZ, 31 años, soltero, agricultor, español, domiciliado Daniel Zorrilla 5256 y ELENA DOMINGUEZ, 24 años, soltera, española, domiciliada Daniel Zorrilla 5256.

10.a Sección

RABBI RODRIGUEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2424, ap. 1 y ALBA LUZ ROMERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2424, ap. 1.

RODOLFO BERMUDEZ, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Industria 2742 y ANA HYRYLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2742.

LUIS ALBERTO PEREZ, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado F. Laborde 2481 y JUANA DELIA VAZQUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2481.

RUBEN CARLOS CAUSA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Morelli 3923 y ENILDA IBAÑEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Morelli 3923.

GUILLERMO LORENZO STRAUCH, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Figari 1654 y SUSANA TERESITA GARAYALDE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Leija N.o 6475.

11.a Sección

PABLO ALCIDES COSTA, 31 años, soltero, agricultor, oriental domiciliado Camino de las Instrucciones 3797 y PAULA LIRIA GARCIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de las Instrucciones 3797.

CARLOS MARIA AGUIAR, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7110 y ALCIRA NACENTE, 22 años, soltera, oriental domiciliada Ombú 3091.

JULIO MODESTO MARTINEZ, 28 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5622 y BLANCA ELINA LAUZ, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Fco. Martínez Nieto 5597.

12.a Sección

SALVADOR GAGLIARDI, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Guadalupe 1623 y BLANCA ZULMA FRANCO, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Guadalupe 1623.

CARLOS JULIO GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1871 bis ap. 2 y MIRYAM CAVALLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 1893.

FRANCISCO BISIO, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Acevedo Díaz 2939 y GRISELDA ESTHER FARIAS, 22 años, soltera, argentina domiciliada Acevedo Díaz 2939.

WALTER PEREIRA, 27 años,s soltero, gráfico, oriental, domiciliado San Martín 2734 ap. 5 y BELIA ELIDELBA GARIBOTTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado N.o 1712.

14.a Sección

GONZALO MARIA PIANA, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Agraciada 3354 y MARIA JULIA GARDINO, 19 años, soltera, oriental domiciliada Agraciada 3354.

15.a Sección

ARNOLDO CARSCH, 26 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado B. España 2116 y SARA YAFFE, 24 años, soltera, empleada oriental domiciliada B. España 2116.

16.a Sección

ROBERTO VILLALVILLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4334 y BLANCA LEMOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4334.

ROGELIO CASIANO LOSADA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Simón Martínez 6645 y GLADYS ESTHER CLARA, 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Simón Martínez 6735.

17.a Sección

RUBEN EMILIO MONTERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4075 y MARIA ESTER ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental domiciliada Robinson 3378.

18.a Sección

WILHEM REININGER, 36 años, soltero, comercio, austríaco, domiciliado L. de la Torre 781, ap. 12 y MARYON WALD, 23 años, soltera, oriental, domiciliada L. de la Torre 781, ap. 12.

20.a Sección

ROMEO TECHERA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1569 y ALBA LUISA SALGADO, 27 años, soltera, oriental domiciliada Gral. Hornos 4568.

21.a Sección

JOSE GRUNER, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Loreto Gomensoro 764 y VIDA CADEN GALEMIRE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Loreto Gomensoro 764.

22.a Sección

EDELBERTO FRANCES MOREIRA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 20 de Enero 3629 y ESTHER MEIX GARCIA, 19 años, soltera, estudiante, española, domiciliada 20 de Enero 3629.

23.a Sección

TELMO WALTER ALONZO, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Spikerman 2147, ap. 2 y ETHEL RAMONA MACHADO, 21 años, soltera modista, oriental, domiciliada Spikerman 2147, ap. 2.

Adjunta "D"

LUIS ANDRES ORDEIG, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Río Negro 1173, ap. 204 y NIBYA MARGARITA DI LEONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Trabajo 2760.

14) $6.00 3|pub. v. Jn.6.

Montevideo, Junio 3 de 1963

4.a Sección

DARWIN LOFFREDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 18 de Julio 938 y MIRTA MABEL AICARDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 938.

JULIO SECUNDINO DANTAS, 37 años, soltero, técnico, argentino, domiciliado Río Negro 1291 y CONCEPCION DINIZ, 40 años, soltera, brasileña, domiciliada Río Negro 1291.

8.a Sección

RUBERTO NOVAS, 33 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado C. Díaz 1224 y SUSANA GRACIELA MANEIRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada C. Díaz 1224.

10.a Sección

ANIBAL FERNANDO ACHERITOGARAY, 20 años, soltero, fotógrafo oriental domiciliado Pernas 2275 bis y JULIA ELSA ALCAÑIZ, 17 años, soltera, fotógrafo, oriental, domiciliado Pernas 2275 bis.

NERI CALACERRY, 3' años, soltero, empleado oriental, domiciliado J. A. Cabrera 2924 y LILIAN SUSANA SCOLA, 21 años soltera, oriental, domiciliada Juanico 3673

11.a Sección

ANGEL MARIA PEREIRA 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. de la Cuchilla Grande 3164 y SARA PERDOMO, 30 años, soltera, operaria oriental, domiciliada Cno. de la Cuchilla Grande 3164

JUAN FRANCISCO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 3785 y TERESA GOMEZ 20 años, soltera, domiciliada Florencia 3777.

LUIS ALBERTO ARAMBILLETE, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Arceco 3611 y JUANA PEREIRA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Echegoyen 4759.

12.a Sección

FLORENCIO OMAR MORA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1726, ap. 3 y ALICIA GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Garibaldi 1726.

DOMINGO RUBEN CELLA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 1809 y JULIA NELLY ALZUGARAY, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedernal 1809.

15.a Sección

KAESTNER MONTIEL, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Egipto 4146 y ZULMA HORTENSIA GIMENEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2082.

17a. Sección

SECUNDINO PEDRO CONCEPCION, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tripoli 3919 y TERESA NELLY PEÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tripoli 3919.

20.a Sección

JORGE LUIS CASTRO, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Agraciada 4160 e IRENE ISABEL VILLAR, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 4160.

JUAN MARIA GONZALEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yugoeslavia 382, ap. 2 y SELVA ESTHER ACOSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 362, ap. 2.

ABEL LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesias 4472 y SELVA HERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, modista, domiciliada José Mármol 167.

FRANCISCO BENTANCOR 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 229 y MARGARITA BORRIERO, 51 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 229.

21.a Sección

HUMBERTO ARBURUAS, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Coronel Raíz 890 y MIRTHA ISABEL RUBIONE, 23 años, soltera oriental domiciliada Coronel Raíz 890.

ALFREDO SILVEIRA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aranguá 2049 y MARIA ELIDA ETCHEVERRY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Bécquer 1276.

22.a Sección

MANUEL MARIA HERMIDA LORENZO, 36 años, soltero, textil, español, domiciliado R. Hortiguera 3719 y MARIA CARMEN RAPOSEIRAS, 52 años, española, domiciliada R. Hortiguera 3717.

23.a Sección

JOSEF HARTMAN, 30 años, soltero, comercio, checoslovaco, domiciliado General Urquiza 2408 y BEATRIZ SINGER, 19 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada General Urquiza 2408.

24.a Sección

JUAN OROZCO MERINO, 26 años, soltero, industrial, español, domiciliado Enrique Poey 2534, ap. 3 y RENEE MARTINEZ AGUIAR, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Las Heras 1[illegible], ap. 2.

JESUS V[illegible]ENTE PEREZ, 37 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado Anzani 2071, ap. 1 y BERNABELA MARGARITA VALERIO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani N.o 2071, ap. 1.

JOSE DE RUS, 46 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Rivera 2963, ap. 1 e IRIS AMELIA DONANGELO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2363, apto. 1.

14) $3.00 3|pub. v. Jn. 6.

15—Pago de Dividendos

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 3 de Junio próximo, se procederá al pago del saldo del dividendo anual correspondiente al 61.o Ejercicio, vencido el 31 de Marzo pasado. Los pagos serán efectuados únicamente en la Casa Central y en la Agencia Cordón.

Se advierte que será de aplicación lo dispuesto por el artículo 7.o del Decreto de 17 de Mayo de 1952.

Nota importante: En virtud de lo expresado en el artículo 46 de la Ley N.o 12.804 (Impuesto a la Renta) los interesados deberán presentar en el momento de hacer efectivo el cobro del dividendo, su respectivo documento de identidad.. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. - La Gerencia.

15) $100.00 5|pub. 8713 Jn.4-v.jn.10.

[illegible]ciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "VIRGINIA CAMPION de SILVA" Prescripción. (Libro 58, Folio 434), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2do. piso, a esta a derecho y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a toda persona que se considere con derecho sobre el solar de terreno y mejoras ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, "Barrio Capurro", empadronado con el N.o 53.236, que según plano del Agrimensor Juan Cambiaso de Noviembre de 1955 fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 31.908, teniendo una superficie de 269 metros con el siguiente deslinde: Por el Nordoeste 5 metros 45 centímetros de frente a la calle Patagones por el Nord-este 49 metros lindando con el inmueble empadronado con el N.o 56.891; por el Sud-este, fondo 5 metros lindando con el inmueble empadronado con el N.o 19.329 y por el Sud-oeste confinando con el inmueble empadronado con el N.o 56.892 del mismo plano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis E. Fontana, Actuario

16) $1.080 30 pub. 7750 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "MIGUEL PALOMEQUE. Prescripción treintenaria", (L.o 7, F.o 403), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: una fracción de terreno baldío y mejoras que le acceden, ubicado en esta R. O. del Uruguay, Departamento de Canelones, en la 2da. Sección Judicial, zona urbana de la ciudad de Santa Lucía, Manzana N.o 103, empadronados actualmente con los Nos. 1.169, 3.398, 3 399 y 3.400 y antes con el N.o 1.169 y que según plano del agrimensor Carlos A. Novo, de fecha Enero de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el N.o 2011, el día 31 de Enero de 1957, se compone de una superficie total de metros 2.056, con las siguientes superficies parciales: Padrón N.o 3.398: con una superficie de metros 300, que se deslinda así: al N. E. frente a calle Ituzaingó, al S. E. frente a calle Republica Argentina, ochava en la esquina formada por las dos calles citadas; al S. O. lindando con padrón 3.399; al N. O. lindando con padrón 1 169 padrón 3 399: al S. E. de frente a calle República Argentina; al S. O. lindando con padrón N.o 3.400, al N. O. lindando con padrón N.o 1.169; al N. E. lindando parte con padrón N.o 1.169 y parte con padrón N.o 3.398. padrón N.o 3.400: al S. E. de frente a calle República Argentina; al S. O. lindando con padrón N.o 1.170; el N. O. lindando con padrón N.o 1.169; al N. E. lindando con padrón N.o 3 399. padrón número 1.169: al N. E. frente a calle Ituzaingó; al S. E. tres tramos de recta que lindan con los padrones 3 398, 3.399 y 3.400; al S. O. lindando con padrón N.o 1.170 y al N. O. lindando con padrones Nos. 1.169 y 1.173, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Canelones, "Mes de Artigas", 25 Abril 1963. — Tramitase auxiliatoria de pobreza. — Hugo Alvez, Actuario.

16) (R.20 4|55) 30|pub. 8137 My.24-v.jn.25
Jl.22-v.jl 26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno recaído en los autos caratulados: MATILDE MARGARITA VENDRELL DE QUINTEROS. Prescripción. (L.o 60, F.o [illegible]) se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 3.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio, a quienes se consideren con derecho a los siguientes bienes:

A) El empadronado con el N.o 63.392, señalado con la letra C en el plano levantado por el agrimensor Juan B. Solari, en Setiembre de 1962, e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 24 de octubre del mismo año compuesto de una superficie de 1064 metros cuadrados, 19 centímetros que se deslindan así: Al Norte, 26 metros, 27 centímetros lindando con el padrón N.o 63.393; al Este, 40 metros, 66 centímetros lindando con los padrones 58.089 y 58.090, el Sur, 26 metros, 20 con frente a la calle José Llupes y al Oeste 40 metros, 65, con frente a la calle Córdoba y B) El empadronado con el N.o 63.393, señalado con la letra B, en el plano referido anteriormente, compuesto de una superficie de 138 metros cuadrados, 39 centímetros, que se deslinda así: por el Norte, recta de 26 metros 15, lindando con los padrones N.os 38.026 y 161.159; al Este, recta de 5 metros, 21, lindando con el padrón 53.039, al Sur, recta de 26 metros 17, lindan con el padrón N.o 63.392, precedentemente relacionado; al Oeste, recta de 5 metros, 37, con frente a la calle Córdoba. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario

16) $1.440.00 30 pub. 8226 My.30-v.Jn 24
Jl.22-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "OTORMIN, LUIS. Prescripción treintenaria", (56-93), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos aquellos que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el inmueble empadronado con el N.o 80.962, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, solar 9 de la Carpeta 3396 de Catastro, tiene una superficie de 1.172 metros 61 decímetros y linda: 29 metros 80 de frente al Noreste al Bv. Propios, 40 metros 30 al Noroeste con padrón número 123.882, 29 metros 90 al Suroeste con padrón 109.338 y 33 metros 44 al Sudeste con padrón 109.337. — Montevideo, Mayo 29 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $720.00 30 pub. 8655 Jn.4-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.6

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CARLOS BERCUNCHELLI Y OTRA. Prescripción treintenaria", (58-112), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los sucesores y causahabientes de don Juan Lorenzo, así como también a los linderos: Vicente Catalá, Luis Cubilla y Antonio D'Angiolillo y, genéricamente a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título, al siguiente inmueble:

Solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, empadronado con el N.o 102.750, sito en la décima sección judicial de Montevideo, compuesto de 351 metros 23 decímetros, con 10 metros 30 centímetros de frente al Sureste a la calle Umberto 1.o, edificio N.o 3997. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira Actuario.

16) $720.00 30|pub. 8724 Jn.4-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RISSO VILLEGAS DE HAM, ESTELA y otros Prescripción treintenaria-adquisitiva, Ficha C. número 1778, año 1962", se llama, cita y emplaza a los integrantes de las sucesiones de don Pedro Risso de Castro y de doña Ana Pessini de Risso; de Carmen Risso Pessini; Américo Risso Pessini; Ricardo Risso Pessini, Ana Risso Pessini de Rousse; Pedro Risso Pessini; Eduardo Risso Pessini; Clara Risso Braga; María o María Del Pilar Risso Pessini de Risso; Margarita Risso Stajano de de Cores; Domingo Estanislao Risso y de doña Amelia Risso Pessini y a la Sociedad "Pedro Risso e Hijos", sus herederos o sucesores a título universal o singular y a cualquier persona física o jurídica que se considere con derecho sobre el inmueble que a continuación se describe y en especial a

los linderos propietarios de los padrones 601, 1331, 5200, 5202, 5203, 5204, 5205, 937, 7975, 11635, 612, 616, 615, 614, y 4504 del Departamento de San José; para que comparezcan en autos a ..ar a derecho y llenar la conciliación dentro ... plazo de noventa días, bajo apercibimiento ... designarseles defensor de oficio con quien se seguirá la acción. Inmueble: Fracción de campo y mejoras ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de San José, Paraje Cufré, empadronado con el N.o 597, y que según plano de mensura del agrimensor José Luis González Fonticcelli, de Enero de 1961, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 1450, en Febrero del mismo año, consta de una superficie total libre de caminos de 1.216 Héctareas 7178 metros, que comprenden las fracciones A) y B) del plano citado y se deslindan así: I) Fracción A: con una superficie de 1216 Hectáreas 5169 metros: al Norte; línea recta de 289 metros, 70 cms., sobre el camino Departamental a Estación Cufré; al Nord-Noreste, línea recta de 289 metros, 30 cms., lindando con el padrón N.o 5.200, al Nord-Este, línea recta de 2592 metros, 80 cms., lindando con los padrones Nos. 5200, 5202, 5203, 5204, y 5205; al Este y Sud-Este, líneas quebradas sobre el arroyo Pantanoso, de las siguientes medidas; recta de 274 metros 50 cms., formando ángulo con la antes referida de 141º28', recta de 230 metros formando ángulo con la anterior de 151º07'30'' recta de 66 metros, formando ángulo con la anterior de 156º43' recta de 333 metros 60 cms. formando ángulo con la anterior de 179º52', recta de 950 metros, formando ángulo con la anterior de 179º35'30''; recta de 86 metros, 90 cms. formando ángulo con la anterior de 203º47'; recta de 220 metros, formando ángulo con la anterior de 200º20'30'' recta de 220 metros, formando ángulo con la anterior de 166º38'30'', recta de 258 metros, formando ángulo con la anterior de 154º04'; al Nord-Este línea recta de 1.597 metros, lindando con el padrón N.o 937: al Este-Sudeste, línea recta de 650 metros, 20 cms., lidando con el padrón número 7975; al Sur-Oeste, línea recta de 1926 metros, 60 cms. lindando con el padrón N.o 11635: al Este-Sudeste; línea recta de 179 metros, 10 cms. formando ángulo con la anterior de 252º12' sobre el arroyo Pantanoso; al Sur, líneas rectas que sumadas miden 141 metros, 20 cms. lindando con padrón N.o 612: al Sur-Sudoeste, línea recta de 1.288 metros, 70 cms. lindando con padrones Nos. 612, 616, y 615; y al Sur-Oeste línea recta de 879 metros, 30 cms. lindando con padrón N.o 615: al Sur-Oeste, línea recta de 181 metros, 20 cms., lindando con el padrón N.o 614; al Oeste línea recta de 85 metros, 60 cms. sobre camino Vecinal a Estación Cufré, que la separa de la fracción B) del mismo plano: al Nord-Noroeste, línea recta de 800 metros, 90 cms. lindando con padrón N.o 4504: al Sur-Oeste, línea recta de 1765 metros, 50 cms. sobre camino Vecinal a Estación Cufré: al Nord-Oeste, línea recta de 524 metros, 10 cms. lindando con padrón N.o 601: al Sur-Oeste línea recta de 234 metros, 80 cms. lindando con el mismo padrón: al Nord-Oeste, línea recta de 2.308 metros, 20 cms. lindando con padrón N.o 1331. II) Fracción B.: con una superficie de 2.009 metros, un triángulo cuyos lados en línea recta son; al Este 76 metros, 40 cms. sobre camino Vecinal Estación Cufré, que la separa de la Fracción A) antes descripta al Sur-Oeste, 65 metros, 80 cms. lindando con padrón N.o 603: y al Nord-Noroeste, 64 metros, 20 cms. lindando con padrón N.o 4504. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. Se habilita Feria Menor, por oficio N.o 377|63. — Eduardo de Mattos Ramos, Actuario.

16) $3.720.00 30|pub. 7770 Jn.3-v.Jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado en los autos: "LAGALA AMABILE VICENTE. Prescripción" (Lo. 2, Fo. 37, Ficha C-2423), se ha presentado Vicente Lagala Amabile, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 22.a Sección Judicial, Zona U 2, de Montevideo, empadronado con el N.o 76393, con las mejoras que contiene, el cual según plano del agrimensor Carlos A. Nario. de Junio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34.926 el 9 de Diciembre de 1957, se compone de una superficie de 343 mts. cuadrados, 86 dmts., que se deslindan así: 8 mts. 59 cmts. al O., de frente a la calle Basilio Araújo, señalado con el N.o 3956 su entrada, distando el punto más próximo de dicho frente 8 mts. 59 cmts. de la esquina formada por la referida calle y la denominada Rafael Hortiguera; 40 mts. 3 cmts., al N., lindando con el padrón N.o 76.394; 8 mts. 59 cmts. al E., confinando con el padrón N.o 76.391; y 40 mts. 3 cmts. al S., colindando con el padrón número 76.392.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, y especialmente a Román Scola o sus sucesores a cualquier título, a Antonio Ribeiro y a los propietarios de los padrones linderos N.os 76.391 y 76.392, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

16) $1.080.00 30|pub. 5467 Ab.24-v.Jn 5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo F. Rasso, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don BELEN DE LEON, alegando haberse operado en su favor prescripción treintenaria adquisitiva sobre cualquiera que se considere con derecho de la siguiente propiedad inmueble: Una fracción de terreno, sita en la 12.a Sección Judicial de Canelones, en las inmediaciones del pueblo de San Bautista, costado del arroyo Canelón Grande, empadronada con el N.o 41.1532 señalada con el N.o 3 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Albaro Acosta y Lara, de febrero de 1948; e inscripto con el N.o 8 en la Dirección General de Catastro el 23 de agosto de ese año, que se compone de un área de 35 hás. y se deslinda así: al Norte 490 metros con el lote N.o 4, al Sur, Costas de Canelón Grande; al Este dos líneas rectas de 726 metros, 20 centímetros y de 59 metros lindando con bienes padrón 3808 y 10.229; y al Oeste, tres rectas de 223 metros 05: 31 metros, 10 y 519 metros, 10 centímetros confinado parte con el lote N.o 2 y parte con el lote N.o 5, camino vecinal al medio.

Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren a cualquier título con derechos sobre dicho inmueble para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Canelones, Marzo 15 de 1963. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

16) $1.440.00 30|pub. 6358 My.7-v.Jn.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "BLANCA MARGARITA LUISA VIOLA BORNIA. Prescripción treintenaria". (Lo. 7, Fo 532, N.o 562) se emplaza por noventa días a los sucesores a título particular o universal de los linderos don José Barrozzi y don Gregorio Más (cuyas identidades y domicilios se desconocen) y en general a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente bien

Un terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana 148 de la ciudad de Santa Lucía, segundo sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 1165, compuesto de una superficie de 2.161 metros 41 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Juan F. Moner Ruy inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el número 1101 el 11 de Setiembre de 1953, que se deslinda así: al Noreste metros 45.40 de frente a la calle Rocha; al Sureste metros 47.50 de frente a la calle República Argentina haciendo esquina con la anterior; al Suroeste metros 45.80 con sucesión José Barrozzi y al Noroeste 47.30 con sucesión Gregorio Más, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. — Canelones, 18 Octubre 1962. — Hugo Alvez, Act.

16) $960.00 30|pub. 6842 My.14-v.Jn.25.

JUZGADO DE QUINTA SECCION DE CANELONES — LA PAZ

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 5a Sección del Departamento de Canelones dictada en los autos: "SAPORITI JULIO. Prescripción treintenaria adquisitiva" N.o 479, L.o 7, F.o 40", se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Pedro Maselli a título singular o particular y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 780 de la 5.a Sección del Departamento de Canelones, zona suburbana, el que según plano levantado por el agrimensor Federico G. Amonte, en julio de 1957, consta de una superficie total de novecientos sesenta y siete metros cuadrados, veintidós decímetros cuadrados, y que estaban señalados con los números 21 y 22 de la Manzana H. del Pueblo Viale, de acuerdo al plano del agrimensor José Bonino de noviembre 13 de 1874 y que se deslinda así: Solar 21, diez metros ochenta y seis centímetros, de frente al Sur a calle Comercio, cuarenta y cinco metros al Este, lindando con el padrón N.o 779, diez metros ochenta y seis centímetros al Norte lindando con el padrón N.o 770 y cuarenta y cinco metros al Oeste lindando con el solar 22. Diez metros con ochenta y seis centímetros, de frente al Sur a calle Comercio, cuarenta y cinco metros al Este, lindando con el solar N.o 21 de este mismo plano, diez metros con ochenta y seis centímetros al Norte, lindando con el padrón N.o 770 y cuarenta y cinco metros al Oeste, lindando con el padrón N.o 781

A fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — La Paz, Febrero 22 de 1963. — Esc. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez.

16) $1.200.00 30|pub. 6156 My.3-v.Jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "SANTA LAURENTINA FEO DE CASARIEGO y OTROS. Prescripción adquisitiva (L.o 30, F.o 212), se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen: cuatro pequeñas fracciones de campo, ubicadas en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronadas con los N.os 3460, 1852, 1854, 4710 y 4711 señaladas con los N.os 5, 7, 8 y 9 en el plano del agrimensor Alfonso Duque, de mayo de 1960, teniendo las citadas fracciones una superficie total de 63 hectáreas, 6373 centiáreas, 2800 centímetros cuadrados y que en particular se deslindan así: 1) Fracción N.o 5, al Norte Villanueva Saravia, al Sur Heriberto T. Farías, al Oeste y Este el mismo Farías; 2) Fracción N.o 7, Norte Villanueva Saravia; al Sur la fracción 8 y al Este y Oeste Heriberto Farías; 3) Fracción No 8, Norte la fracción 7 y H.T. Farías, al Sur la Fracción 9 y al Este y Oeste el mismo Farías; 4) Fracción N.o 9, Oeste, Heriberto Farías y José G. Casariego al Sur Braulio Feo, al Este Plácido Martins S. A. y al Norte la fracción N.o 8, para que comparezcan dentro de dicho lapso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 7 de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

16) $1.320.00 30|pub. 5744 My.26-v Jn.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "FRACASSO, ORLANDO BAUTISTA. Prescripción treintenria" L.o 2, F.o 246, se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a un solar y construcciones, ubicado en la manzana 380, zona sub-urbana de Nueva Palmira, padrón N.o 1333 que comprende los solares 1 al 6 del plano del agrimensor Mario Bordabehere (de noviembre de 1959, inscripto previa aprobación municipal en la Dirección General de Catastro con el número 3670, el 27 de junio 1960), que por ser contiguos integran un solo lote, con una superficie total de 3.689 metros, 4.050 centímetros y el siguiente deslinde general 42 metros, 95 centímetros de frente al N.O. y S.E., respectivamente a calles José Pedro Varela y Argentina por 85 metros, 90 centímetros de fondo y frente formando esquinas con las mencionadas al N.E., a calle La Paz, lindando al S.O. con padrón 1334. Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 11 de marzo de 1963. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

16) $840.00 30|pub. 5719 Ab.26-v.Jn.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección del Departamento de Florida, resolución de abril 1.o|963, N.o 204 en autos: "RODRIGUEZ OLIVERO, MARTIN LUCIANO. Prescripción treintenaria, (L.o 10, F.o 79, N.o 18)", se hace saber que compareció el acto iniciando acción de prescripción treintenaria sobre una fracción de terreno, con sus edificaciones y demás mejoras, empadronada con el N.o 243, sita en la manzana 35 de la ciudad de Sarandí Grande, 10.a Sección Judicial de este Departamento y que según el plano trazado por el agrimensor José Luis Celayeta e inscripto con el N.o 2.283, el 4 de octubre del año 1962, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, tiene un área de cuatrocientos sesenta metros veintiún decímetros, que linda —todo según dicho plano y la escritura respectiva— al Noreste, su frente, en 10 metros, 73 centímetros, con la calle Independencia, al Sureste, en 42 metros, 95 centímetros con los padrones N.o 244.245 y 246 al Suroeste, en 10 metros, 70 centímetros, con el ya citado padrón N.o 246 y al Noroeste, en igual longitud que por el Sureste, con los padrones N.os 252 y 242.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90) a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este juicio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Sarandí Grande, Mayo 6 de 1963. — Dr. Juan P. Capdevielle, Juez de Paz.

16) $1.200.00 30|pub. 8325 My.30-v.Jn.28, Jl.22-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Rivero de Moreira, Sinforosa y otros contra GARCIA, ROQUE I. Y OTROS. Prescripción treintenaria (Lo. 12, Fo. 595), se cita, llama y emplaza a Roque I. García, Roberto Berlingieri, Rafael

Marti Sarda o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el bien que se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones.
El inmueble se encuentra ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 4.746 de una superficie de 10 hectáreas 1.468 metros que se deslinda así: al Norte solar del doctor Roque I. García; al Oeste y al Sur campos de sucesión Antonio Lussich, actualmente Punta Ballena Sociedad Anónima y al Este propiedad de Francisco Aime. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adj.
16) $960.00 30|pub. 7144 My 16-v.jn.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

De mandato del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, dictado en autos caratulados "NERY RAUL HEINZEN con CLUB SOCIAL GUICHON. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza a Club Social Guichón, sucesores y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los siguientes bienes muebles: 137 sillas y 37 mesas de distintos tipos. Un piano marca Haynes. Una heladera Frigidaire de 8 puertas. Dos billares Brun Swick. Un estante de cocina. Una pileta. Dos escaleras Once globos de luz. Un mueble para discos Quince tacos y ocho bolas de billar. Nueve palillos de casin. Dos taqueras. Dos cajas para bolas de billar. Un mueble estante rústico. Dos perchas pared. Un artefacto de cuatro luces. Un reloj de pared. Una balanza chica. Un tintero. Dos cepillos de billar. Tres pantallas para luz. Un mostrador de monolítico. Un espejo y una radio marca Zenith, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Guichón, Marzo 21 de 1963. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
16) $960.00 30|pub. 6171 My.3-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Faveiro, recaído en los autos caratulados HUGO CASTILLO SUAREZ. Prescripción treintenaria (L.o 46, F.o 143), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará el requisito constitucional de la conciliación, don Juan Martín García, a don Manuel Aguiar, a doña Doralina Nair Coelho Aguiar, sus herederos, causahabientes y a todos los que tengan algún interés en el siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 288 de la planta urbana de ésta ciudad, primera Sección Judicial de Rivera, parte de los solares dos y cuatro, padrón 2.871, el que según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Rivera, con el número 2.460 el día cuatro de diciembre de 1962, tiene un área de 1.077 metros cuadrados, 1.360 centímetros y se deslinda así: 25 metros, 08 centímetros de frente al Noroeste a la calle Brasil por 42 metros, 95 centímetros de fondo que son también de frente a la calle doctor Gabriel Anollés, formando esquina con la anterior, lindando además al Suroeste con el padrón N.o 2.872 y al Noroeste con el padrón 2.870. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 29 de Abril de 1963 — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $1.080 30|pub. 6490 My.8-v.jn.18.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor T. LOBSANG RAMPA, solicita la inscripción de la obra titulada "A Course of Metaphisical Instructions", de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10pub. 7807 My.24-v.jn.6.

El señor PEDRO RUDMAN, solicita la inscripción de un nuevo modelo de calzado de abrigo del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 7973 My.28-v.jn.10.

El señor ENRIQUE KIESEVICH LISTE, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Estrellas", del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 7792 My.24-v.jn.6.

El señor EMILIO DOMINGO VACCOTTI NUÑEZ, solicita la inscripción del título para un programa de radio y televisión "Trampolín a la fama y el Club de los Exitos", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 7811 My.24-v.jn.6.

HORACIO ZAPIOLA, por AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña, de las cuales son socios de la Entidad. LUIS ALBERTO FLEITAS, declárase autor de música y letra responsable de "Yo Tengo Alma de Tango", Tango.
ANTONIO CERVIÑO y JOSE DEMORO, decláranse autores de música y letra responsables de "Todo el Mundo a Candombear", Candombe patito.
ANTONIO ROMANO y LUIS CARUSO, declárranse autores de música y letra responsables de "Y si la ves saludala", Tango.
SANTIAGO A. MOREIRA y WALTER R. VIERA, declárase autores de música y letra responsables de "Al Uruguay", Marcha.
JUAN C. CROCCIA y JOSE F. BLANCO, declárase autores de música y letra responsables de "Zamba del Alamo", Zamba.
Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $120.0 10|pub. 8125 My.29-v.jn.11.

El señor MARCOS WOLMAN ABRAMCYK, solicita la inscripción del dibujo denominado "Wolman", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 8146 My.29-v.jn.11.

ANIBAL OCAMPO JUANICO, solicita la inscripción del modelo de cuadro decorativo eléctrico del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40 00 10|pub. 8269 My.30-v.jn.12.

JULIO MARNE RODRIGUEZ MARIANI por AUDAF, solicita la inscripción de la obra titulada "Reglamento de Football" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 8210 My.30-v.jn.12.

JUAN ALBERTO SALAZAR, solicita la inscripción de las composiciones musicales titulados "Oye Tú y Cuanto tiempo sin ti" de las que es autor el mismo. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 7943 My.27-v.jn.7.

ALBA IBARBURU, solicita la inscripción del título "Mujer" para una revista y el seudónimo "Aurora Buribar" de los cuales se declara autora la misma. — Montevideo, 22 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $40.00 10|pub. 7939 My.27-v.jn.7.

DIEGO F. ALVARIZA y RUBEN GONZALEZ CHANS, solicitan la inscripción del modelo de pantalla luminosa para publicidad y para ser colocadas en ómnibus, ferrocarriles, etc del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 22 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 7899 My.27-v.jn.7.

JULIO KANN LOWENTHAL, solicita la inscripción de los modelos de tiradores artísticos para muebles en general de los cuales se declara autor. — Montevideo, 17 de Mayo de 1963 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 8401 My.31-v.jn.13

El señor LADISLAO SCHÖNWIESNER BERN, solicita la inscripción de un Abaco especial para conversiones y proporciones; una ficha y planilla de cálculos para tejedores y un sistema de sumas y restas (memorizador, indicador y control) de lo que se declara autor del mismo. — Montevideo, 17 de Mayo de 1963. — Dionisio Trilo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 8593 Jn.3-v.jn.14.

El señor ROBERTO ANTONIO LASALE, solicita la inscripción del modelo de "Consultor electoral circular" del cual se declara autor del mismo. — Montevideo, 30 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 8614 Jn.3-v.jn.14.

El señor RAUL LISTA AMARELLE, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Por lo mucho que te quiero"; "Yo soy el hombre ranchero", "Mis amores están perdidos", "Las tres marías", "Cadena de amor", "Traición de amor", "En el asilo un día", "Un entierro estando vivo", "Quiero decirte algunas cosas", "Tres cosas para no sufrir", "A morir o vencer", "Por pobre me despreciaste", "Pajarito sandunguero" y "Me venís a pedir compación" de las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 8642 Jn.3-v.jn.14.

18–Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: "JOSE MARIA AYUB. Quiebra". (Lo. 34, Fo. 184), se hace saber: Que por resolución de fecha 6 de Diciembre de 1962 dictada por este Juzgado en los expresados autos se declaró en estado de quiebra al comerciante don José María Ayub y en consecuencia se dispone: 1.o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Intímase a todas las personas que tuvieren bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Fíjase el término de sesenta días dentro del cual deberán todos los acreedores, excepto los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico de la quiebra los justificativos del caso; 4.o) Nómbrase Síndico de ésta quiebra a don César Quijano. — Mercedes, Mayo 15 de 1963. — Luisa Elduayen Varela, Act. Adj.
18) (G. Fiscal) 15|pub. 31362 My.27-v.jn.14.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO ROBERTO FORMAGGIA pues en la misma donde aparece el apellido paterno como Formoggia debe decir Formaggia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 7437 My.21-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La partida de matrimonio de PELEGRINA ANGELICA RODRIGUEZ y JUAN ROBERTO FORMAGGIA pues donde figura el nombre de la contrayente como Feregrina, debe decir: Pelegrina y donde figura como hija de Eclida Santomé, debe decir: hijo de María Casilda Santomé; y B) Las partidas de nacimiento de JOSE MANUEL, PELEGRINA ANGELICA y ALBA RODRIGUEZ, pues en los mismos donde aparecen como hijos de Hesilda Santomé, debe decir: María Casilda Santomé. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Mayo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $360.00 15|pub. 7436 My.21-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado y en los autos caratulados: "ANICETO o JUAN GIRIBALDI o GIRIBALDE o GIRIBALDI PEREZ y doña HIPOLITA GONZALEZ DE GIRIBALDI o GIRIBALDE. Sucesiones " (L.o 59, F.o 437; Ficha S 228), se ha solicitado por Ramona Pilar, Juan Carlos y Dora Mirta Giribaldi González la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Aniceto Giribaldi y de Hipólita González, pues en la misma donde figura el esposo como "Juan Giribalde" debe decir "Aniceto Giribaldi"; y B) La de nacimiento de Ramona Pilar, Juan Carlos y Dora Mirta Giribaldi González, pues en todas ellas donde figura el nombre y apellido del padre como "Juan Giribalde" debe decir "Aniceto Giribaldi". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $420.00 15|pub. 8505 Jn.3-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "NANCY GUTIERREZ. Rectificación de partida". (Lo. 61, Fo. 107) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nancy Gutiérrez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en donde su nombre aparece como Bartola Naciancena, debe decir: Nancy, por ser así como se le conoce y como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 7832 My.27-v jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza, de matrimonio de BOGHOS MALIAN y LUCIA NAKASHIAN en el sentido de que donde se menciona a los contrayentes como Bogos Nallian y Lusin Nelkkashian, debe decir: Boghos Malián y Lucía Nakashián y donde se menciona al padre de la contrayente como Salomon Nakkashian, debe decir: Salomón Nakashián; de nacimiento de Martha Malian Nakashián en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como hija de Bogos Mallian y Lusin Nakkashian, debe decir: Boghos Malián y Lucía Nakashián; de nacimiento de Garabed Malián Nakashián en el sentido de que donde se men-

ciona al inscripto como hijo de Bogos Malian y Lusin Nakkashian, debe decir: Boghos Malián y Lucía Nakashián y donde se menciona a los abuelos materna como Juan Nakkashian y Luisa Karaklian, debe decir: Salomón Nakashián y Yepros Negossián; de nacimiento de Serpuhi Malián Nakashián en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como hija de Bogos Nalian y de Lusin Nakkashian, debe decir: Boghos Malin y Lucía Nakashián; de nacimiento de Hagop Malián Nakashien en el sentido de que donde se menciona al inscripto como hijo de Bogos Nalian y Lusin Nakkashian, debe decir: Boghos Malián y Lucia Nakashián y de nacimiento de Esther Malián Nakashián en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como hija de Bogos Nalian y Lusin Nakkashian, debe decir: Boghos Malián y Lucía Nakashián por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31285 My.20.v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. de nacimiento de SEGUNDO MATEO ARRAIAZ en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno del inscripto como Bártolo C. Arrais y Faustino Arrais debe decir: Bártolo Cándido Arraiz y Faustino Arraiz y de matrimonio de Bartolo Cándido Arraiz y Dolores Olivieri en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Bartolo C. Arraiz debe decir: Bartolo Cándido Arraiz por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, quince de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31231 My.20-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de EUGENIO ANTONIO PASIUK, en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Karlinda Gaydamovich, debe decir Kasimira Gaydamovich y de nacimiento de Lidia Julia Pasiuk, en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Oscar Antonio Pasiuk, debe decir Antonio Pasiuk, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 8013 My.30-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: De matrimonio de ERNESTO FERREYRA y JUANA POSSE y de nacimiento de RENEE FERREYRA POSSE en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de la inscripta como Pose, debe decir: Posse por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31331 My 23-v jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza de nacimiento de BERNARDO GECELTER, en el sentido de que donde dice hijo legítimo de Quires Griselter, debe decir hijo legítimo de Kivel Gecelter, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (C.C.) 15|pub. 31339 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose esta solicitud con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de CARLOS AUGUSTO CHILABERT, en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno como Chilamert, debe decir Chilabert, donde se menciona a la madre del inscripto como Angelita Pereyra, debe decir Angelica Ferreira, donde se menciona a la abuela paterna como Joaquina Alerete debe decir Joaquina Alderete y donde se menciona la nacionalidad de los abuelos paternos como orientales, debe decir paraguayos, por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (C.C.) 15|pub. 31340 My 24-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, de nacimiento de ALBERTO PANOS BODIKIAN en el sentido de que donde se menciona a su padre como Sarkis Botikiau, debe decir: Sarkis Bodikian por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 30 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 8045 My.29-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MARMOL, JOSE PEDRO Y OTROS. Rectificación de partida". (Lo. 61, Fo. 520), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida Matrimonio de José Pedro Mármol y Carolina Teresa Echeverre de Mármol. Nacimiento de Anacleta Mármol y José Luis Mármol y Nelly Beatriz Mármol Echeverre, en todas donde dice Teresa Echeverry debe decir: Carolina Teresa Echeverre. Nacimiento Héctor Machado Echeverre, donde dice Teresa Echeverri, debe decir: Carolina Teresa Echeverre. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31391 My.29-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de las partidas de nacimiento de DELIA EDINA y ALBERTO JORGE LEGUISAMO, estableciéndose que cuando en las mismas dice Leguizamo o Leguizamón, debe decir: Leguisamo. Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31400 My.30-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de IVON y MARCOS ATILIO VIGNOLY SALAZAR, estableciéndose que donde en las mismas dice Vignali, debe decir: Vignoly. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31401 My.30-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: SUAREZ, CIRIACA. Rectificación de partida" (Lo. 63, Fo. 369), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Nacimiento de Ciriaca Suárez, donde dice de sexo masculino, debe decir de sexo femenino. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31246 My.16-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MERONI, ESTEBAN. Rectificación de partida". (Lo. 55, Fo. 206), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Matrimonio de Esteban Meroni y Elida Juanita Colombo, donde dice Stalin, debe decir: Esteban. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
19) $120.00 15|pub 7404 My.21-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LUSTRINO BRINDISI, MARIO. Rectificación de partida", (L.o 63, F.o 672), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Nacimiento de Mario Lustrino Brindisi, donde dice "Brindice" debe decir "Brindisi". "Mes de Artigas". — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 7954 My.28-v.jn.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ALBERTO PIPERNO y CATALINA CATAN, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido acentuado, no debe de estar acentuado; y B) En la de nacimiento de Isaac Piperno Catan, donde el apellido del abuelo paterno está acentuado debe estar acentuado y donde el apellido materno aparece como: Katán, debe decir: Catan. — Montevideo Mayo 13 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 7871 My.27-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la siguiente rectificación de partias: A) En la de matrimonio de RAFAEL ALBERTO MOLL y de IRENE WEISZ estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de Weiss, debe decir: Weisz y donde la madre de la misma aparece con el apellido de Furchtgott, debe decir: Fuschtgott; y B) En la de nacimiento de Amalia Rosa Irene Moll, estableciéndose que donde respectivamente dice: Weiss y Furchtgait, debe decir: Weisz y Fuschtgott. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 7870 My.27-v.jn 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de EGIDIO MONDILLO (hijo) y de FRANCISCA GONZALEZ, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen respectivamente con el apellido de Montillo, debe decir: Mondillo; y B) En la de nacimiento de LUIS ALBERTO MONDILLO, estableciéndose que donde respectivamente el padre del abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de Montillo, debe decir: Mondillo — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 7412 My 21-v jn 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de EUFEMIA GONZALEZ, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Gonzáles debe decir: González. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza — Montevideo, Marzo 26 de 1963 — Julio E. Real Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31309 My 21-v jn 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de ISABEL BONIFACIA SEQUEIRA, estableciéndose que donde la extinta aparece como: Isabel Bastos de Denis debe decir: Isabel Bonifacia Sequeira de Denis. Se hace constar que estos autos tramiten auxiliados de pobreza — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31245 My.16-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de MANUEL LUZ y de VIRGINIA ALVEZ estableciéndose que donde respectivamente dice: nacido el día dieciséis de Marzo de mil novecientos ocho, debe decir: dieciséis de Marzo de mil novecientos trece y donde dice Virginia Martinez, debe decir: Virginia Alvez; y B) En las de nacimiento de Fermina Isabel, Luis Germán y Susana Luz, estableciendose que donde la madre de los inscriptos aparece con el apellido de Martinez, debe decir: Alvez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31247 My.16-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON RAMON FONTES, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como Fructuoso Fortes, debe decir: Fructuoso Fontes. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 7241 My.17-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ESTEVAN RAUL ROSAS y TOMASA ABREU estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes aparecen como Raúl Rosas y Albertina Abreu, debe decir: Estevan Raúl Rosas y Tomasa Abreu; y B) En la de nacimiento de DORA LILLIAN ROSAS, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen con los nombres de Raúl y Albertina, debe decir: Estevan Raúl y Tomasa. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 5 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31390 My.29-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO EMILIO CAVADINI y de LUCIA BENTANCUR, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Julia Bentancor, debe decir: Lucía Bentancour. — Montevideo, Junio 13 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 8056 My.29-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ELGUE y JOSEFA LANDABURO y en las de nacimiento de Esteban Alcides Ester, Blanca Aída, Alicia Elida y Lilí Gladiz Elgue, estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes y los padres de los inscriptos aparecen como Manuel Elzue y Dolores Landaburu, debe decir: Juan Elgue y Josefa Landaburo. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $210.00 15|pub. 8158 My.29-v jn.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de FLORA ELVIRA, y MARIA DEL CARMEN GUDIÑO, estableciéndose

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

que donde respectivamente en las partidas dice: GUDINO, BUDINO y BUDIÑO, debe decir: Gudiño. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 8 de Mayo de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15-pub. 31432 Jn.3-v.jn.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SALVADOR DURGUEÑO, estableciéndose que donde el inscripto aparece como nacido el día siete de julio de mil novecientos catorce debe decir nacido el día siete de julio de mil novecientos trece. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15-pub. 31533 Jn.3-v.jn.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de FLORA ELVIRA, y MARIA DEL CARMEN GUDIÑO, estableciéndose que donde respectivamente en las partidas dice: Gudino, Budino y Budiño, debe decir Gudiño. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15-pub. 31430 Jn.3.v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA CARMEN GROMAZ y MIGUEL COPAN, estableciéndose que en donde dice "Guzmán", debe decir "Gromaz". Está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — José Curi Zagia.
19) (R. 20|4|55) 15-pub. 31431 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LORENZO DOMINGO REDELICO y de FLORENTINA MARGARITA FRANCINI, estableciéndose que en donde en la misma el contrayente figura como Luis Rodríguez, debe decir: Lorenzo Domingo Redelico. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 15|pub. 31410 My.31-v.jn 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OCTAVIO DIONISIO SOCA, estableciéndose que donde dice nacido el 11 de Noviembre de 1938, debe decir: 14 de Febrero de 1937. — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 15|pub. 31411 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "EMILIO VALMAGGIA. Rectificación de partida", (L.o 58, F.o 553, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "Emilio Valmaggia", estableciéndose que donde el inscripto figura como "Balmaggia", debe decir: "Valmaggia". — Montevideo, Mayo 17 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $180.00 15|pub. 8060 My.29-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "MYRIAM RENEE GARCIA FERNANDEZ. Rectificación de partida". (Lo. 60, Fo. 66), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Myriam Renée García Fernández, estableciéndose que donde dice el día veintiuno del corriente mes (Enero de 1946) a las 1.30, debe decir: el día treinta de Marzo de 1945 a las 6 y 45. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Varela de Motta Avellanda, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31283 My.20-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SANTOS JOSE GIORELLO ABELENDA estableciéndose que en donde el sexo figura como femenino, debe decir: Masculino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 110 My.16-v.jn.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VITTORIO VIOL. Sucesión, rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido MARIA ANTONIETA VIOL BORTOLIN, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice: "Alberta Portolín", como nombre y apellido de su madre, debe decir Umbertina o Humbertina Bortolín. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 7496 My.22-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó (Lo. 52, Fo. 431), FELISBINA VICENTA PERDOMO DE MIGENZ, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Jesús Migenz, de nacimiento de sus hijos María Susana Elizabeth, Marta Beatriz, Jorge Wáshington y Sonia Noemí Migenz y de defunción de Jesús Migenz, en la forma siguiente. En la de matrimonio, donde el contrayente y su padre, figuran con el apellido Miguens debe decir: Migenz. En la de nacimiento de María Susana Elizabeth donde los padres de esta, figuran como Jesús Miguens y Filisbina V. Perdomo, debe decir: Jesús Migenz y Felisbina Vicenta Perdomo, respectivamente. En la de nacimiento de Marta Beatriz, donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta, figuran con el apellido Miguez, debe decir: Migenz; y donde la madre de la misma figura como Vicenta Perdomo, debe decir: Felisbina Vicenta Perdono. En la de nacimiento de Jorge Washington, donde el padre de éste, figura con el apellido Miguez, debe decir: Migenz; y debe decir: Felisbina Vicenta Perdomo. En la de nacimiento de Sonia Noemí, donde los padres de ésta figuran como Jesús Miguenze y donde la madre figura como Vicenta Perdomo Felipina Perdomo, debe decir: Jesús Migenz y Felisbina Vicenta Perdomo, respectivamente. Y en la de defunción de Jesús Migenz, donde éste figura como Jesús Migues Linares, debe decir: Jesús Migenz Linares. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31284 My.20-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MASNER HERRERA, GLADYS REGINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", (Lo. 44, Fo. 48), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado don Ceferino Masner y doña Regina Herrera de Masner, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gladys Regina por figurar en ella el padre de la inscripta con el apellido Mosner, en lugar de Masner. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31389 My.29-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FOUTO, JOSE. Rectificación de partida". (Ficha F. 181|63) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, José Fouto, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde su apellido figura como Futo, debe decir: Fouto. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 8133 My.29-v.jn 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BARROS REIZABAL, JOSE LUIS. Rect. de Partida, Ficha F. 23|963", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado José Barros Bazan e Inocencia Reizabal Gurrea de Barros, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo José Luis Barros Reizabal, pues en ella donde la madre del menor aparece como "Amelia Reizabal Gurrea" debe decir Inocencia Reizabal. Gurrea. Se hace saber que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31266 My.17-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ALVEZ AMARO Y OTROS. Rectificación de partida, Ficha F-1066|962", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Amaro Alvez y Teófila Elida Soria de Alvez, que vienen a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de matrimonio de Amaro Alvez y Teófila Elida Soria de Alvez pues en ella donde el apellido paterno del contrayente figura como "Aves" debe decir Alvez, donde dice que es hijo de "Amaro Alves" debe decir hijo de "Amaro Alvez", donde dice que es hijo de "María Dolores Vittencou" debe decir de María Dolores Bittencourt, en la misma partida donde dice que la contrayente "nació el día 8 de setiembre de 1916" debe decir nacida el 8 de setiembre de 1920. B) La partida de nacimiento de María Elida Alvez Soria, donde dice "hija de Amaro Alves" debe decir hija de Amaro Alvez, donde aparece como "nieta por vía paterna de Amaro Alves" debe decir nieta por vía paterna de Amaro Alvez, y donde figura que la abuela paterna es "María Dolores Vittencou" debe decir María Dolores Bittencourt. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 13 de mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31381 My.28-v.jn 17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ALVAREZ CASTRO, BLANCA LUZ. Rectificación de partida". (Ficha F-4|963), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Blanca Luz Alvarez Castro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde dice que es hija legítima de Leontina, debe decir: que es hija legítima de Leongina. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 8704 Jn.4-v.jn25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RASINES DE PERAZA, MARIA o MARIA DEL CARMEN. Pieza sobre rectificación de partida". (Ficha F-214|963), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Américo Peraza y Pedro Américo, Walter, Juan Carlos y Margot Peraza Rasines, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, pues en ellas donde la madre de los inscriptos figura con el nombre de María del Carmen, debe decir: Carmen Virginia Natalia y en la partida de defunción de la madre de los mismos donde el nombre aparece como María del Carmen, debe decir: Carmen Virginia Natalia. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $300.00 15 pub. 8673 Jn.4-v.jn.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ISABELINO ZUBIMENDI; pues en la misma donde dice el apellido paterno y del abuelo figuran como "Gubismendi", debe decir "Zubimendi", por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15pub. 7955 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y matrimonio de RENEE MARQUEZ DE MARQUEZ con don MANUEL MARQUEZ pues en las mismas donde dice: "René", debe decir "Renée", por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15.pub. 7956 My.28-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELDER RUBEN INZAURRALDE, pues en la misma donde dice Elde Ruben y el nombre del padre Luján Izaurraldi, debe decir Elder Ruben y Genoveo Luján Inzaurralde por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31358 My.27-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALIA ADELA GOMEZ JURI; y de defunción de ANTONIO GOMEZ; pues en las mismas donde dice; en la primera aparece como hija de Etelvina Abrian Juri y en la segunda donde dice que era casado con doña Telvina Abrianos; debe decir: en ambas; Malvina Tamini Juri, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 7769 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO ANTONIO y ABELINA VIDAL SEARA; pues en la misma donde dice: el apellido de la madre como "Scara", debe decir: "Seara", por ser ello como corresponde: se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (C.C.) 15 pub. 31345 My.21-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN LAZARO BARBOZA, pues en la misma donde dice el apellido paterno y del abuelo como Barbosa debe decir: Barboza, por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31405 Jn.4-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ANA GRUNSPAN con ISAAC DODEL pues en la misma donde dice Ana Grinspan, debe decir: Ana Grunspan, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 15|pub. 31346 My.24-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JACOBO MORDECKI con RAQUEL WOLCHANSKA y de nacimiento de Marcos, Hermán, y Peter Mordecki pues en las mismas donde dice: el apellido paterno como Mordetzki, debe decir: Mordecki, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 7049 My.16-v jn.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO WALDEMAR GOMEZ, pues en la misma donde dice Raúl Gómez, debe decir: Ramón Gómez, por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31404 My.30-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTA CECILIA DEL PUERTO, pues en la misma donde dice Mirta Celia y el apellido materno surge como Nieves debe decir: Mirta Cecilia y el apellido materno Araújo por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 8176 My.30-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de AMALIA DELIA LANZARO BENVENUTTO, pues en la misma donde dice Benvenuto debe decir Benvenutto, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 8177 My.30-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ZOVINAR SARKISTIAN con GARABED KEUROGLIAN, pues en la misma donde dice Garabed Heuroglian; y como hijo de Iskender Heuroglian, debe decir: en ambos casos Keuroglian, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo Act. Adj.
19) $180.00 15|pub. 7335 My 21-v jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la siguiente rectificación de partidas: de matrimonio primero y segundo de don MANUEL MARIZCURRENA con doña MARIA PRUDENCIA ORONOZ y doña MARIA DEL PILAR SALANUEVA; de nacimiento de BEATRIZ CARMEN, MARTIN JOSE y MARIA LUISA MARIZCURRENA, pues en todas ellas donde dice "Mariezcurrena", debe decir "Marizcurrena", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31257 My.21-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ENOEMA REYNOSO DE GRACES. Rectificación de partida". (Lo. 19, Fo. 460), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Genoveva Reynoso, debe decir: Enoema Reynoso, donde dice que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Genoveva(debe decir: Enoema, por así corresponder. — Artigas, Mayo 17 de 1963 — Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) $180.00 15|pub. 8340 My.31-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, recaído en autos: "RAFAEL MARCOS CANTELE y TUSNELDA BIAGINI. Rectificación de partida", (Lo. 7, Fo. 645), se hace público que ante este Juzgado, se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio; pues donde en la misma se ha establecido como apellido Cantell, debe decir: Cantele. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 6 de Mayo de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 8640 Jn.3-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que se ha presentado doña NELLY ESTHER ESPIGA DE SILVEIRA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde el apellido de la inscripta aparece como Spiga; debe decir: Espiga. — Colonia, Mayo 9 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 7642 My.23-v jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUANA APOLONIA RUIZ, solicitando las siguientes rectificaciones: A) De su partida de matrimonio: por contener el siguiente error: donde dice Juana Apolonia Silva, debe decir: Juana Apolonia Ruiz. B) De las partidas de nacimientos de sus hijos llamados José Antonio, Julia Teresita y Angel Sixto Ruiz, por contener todas el siguiente error, donde dice Juana Apolonia Silva, debe decir: Juana Apolonia Ruiz. — Paysandú, Mayo 2 de 1963. — Alvaro Castellanos Barbiere, Actuario Adjunto.
19) $240.00 15|pub. 7659 My.23-v jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "MIGUEL LANCIERI, ASUNCION BARRELLA DE LANCIERI Y OTROS. Rectificación de partidas". (Lo. 21, Fo. 328), se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partidas en el sentido de que:
A) Al margen de la partida de nacimiento de Luis Ciriaco Lancieri, donde dice: Al margen N.o 118. Lansieri, Luis Ciriaco, debe decir: Al margen N.o 118. Lancieri, Luis Ciriaco y en el texto de la misma partida, donde dice compareció don Miguel Lansieri, debe decir compareció don Miguel Lancieri; donde dice y de su esposa doña Asunción Varela, debe decir: y de su esposa doña Asunción Barrella; donde dice que es nieta por línea paterna de don Luis Lansieri, debe decir: que es nieta por línea paterna de don Luis Lancieri; y donde dice y por línea materna de don Francisco Varela, debe decir: y por línea materna de don Francisco Barrella, que son los verdaderos:
B) En el texto de la partida de nacimiento de María Carmen Lancieri, donde dice: y de su esposa Asunción Varela, debe decir: y de su esposa Asunción Barrella y donde dice: y por línea materna de Francisco Varela, debe decir: y por línea materna de Francisco Barrella, que son los verdaderos;
C) En el texto de la partida de nacimiento de Juan Francisco Lancieri, donde dice: y de su esposa Asunción Varela, debe decir: y de su esposa Asunción Barrella y donde dice: y por línea materna de Francisco Varela, debe decir: y por línea materna de Francisco Barrella, que son los verdaderos;
D) En el texto de la partida de nacimiento de Conrado Lancieri, donde dice: y de su esposa doña Asunta Barela, debe decir: y de su esposa doña Asunción Barrella y donde dice: y por línea materna don Francisco Barela, debe decir: y por línea materna don Francisco Barrella, que son los verdaderos;
E) En el texto de la partida de nacimiento de Dora Orfila Lancieri, donde dice: y de su esposa doña Asunta Varela, debe decir: y de su esposa doña Asunción Barrella y donde dice y por línea materna de don Francisco Varela, debe decir: y por línea materna de don Francisco Barrella, que son los verdaderos; y
F) En el texto de la partida de nacimiento de Leonilda Adelina Lancieri, donde dice: que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Asunta Barrella, debe decir: que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Asunción Barrella, que es el verdade-ro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos Marzo 29 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adj.
19) $1 080.00 15|pub. 8249 My.30-v jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil. Matrimonio de RAS'DES SOSA con GLADIS PEREIRA donde dice: Gladis Pereira, debe decir: Gladys Olivera y de nacimiento de NELSON ARIEL y NANCY LILIAN SOSA OLIVERA, donde dice Nelson Ariel Sosa Pereyra y Nancy Lilian Sosa Pereyra, debe decir respectivamente: Nelson Ariel Sosa Olivera y Nancy Lilian Sosa Olivera, por ser todo ello lo que corresponde. — Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955 — Rocha, Diciembre 17 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4 55) 15|pub. 31301 My.21-v.jn 10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SILVANA DO CARMO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido que en la parte que dice: A) que comparece don Joaquín del Carmen, debe decir: que comparece don Joaquín do Carmo; B) En la parte que dice Carmen Silvana del, debe decir: Carmo Silvana do. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto Noviembre 29 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $240.00 15|pub. 8257 My.30-v.jn.20.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados "TURCONI, HUMBERTO. Rectificación de partida". (Lo. 16, Fo. 376). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en todas las partes, en que refiriéndose al nombre del inscripto se dice Carlos, debe decir: Humberto y que en donde refiriéndose al apellido paterno se dice Turcona, debe decir Turconi y donde dice nacido el 15 de Febrero de 1896, debe decir: nacido el 18 de Agosto de 1884. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Abril 23 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 7822 My.24-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H Colombo dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ESTRELLA TERESITA. Rectificación de partida". (Lo. 16, Fo. 465) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Raúl Rodríguez Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Estrella Teresita Rodríguez, en el siguiente sentido, donde dice Hija legítima, debe decir: hija natural, en donde dice casada, diga divorciada, donde dice de treinta y tres años, debe decir: de veintiséis años y donde dice de veintiocho años, debe decir: de treinta y dos años — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 25 de 1962. — J. Gualberto Vega, Act.
19) $300.00 15|pub. 7823 My.24-v.jn.13.

20—Remates

ALBERTO BOKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Demetria Ulive contra TIMOTEO DE LEON. Alimentos", (Lo. 48, A. Fo. 437), se hace saber que el día 20 de Junio de 1963, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Alberto Boking, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos o sea en la suma de $ 12.280.00 (doce mil doscientos ochenta pesos) m|n. de los derechos que le corresponden al demandado en el inmueble empadronado con el N.o 129.968 ubicado en la calle Ibirocahy N.o 3909, solar N.o 5 con una superficie de 411 metros cuadrados 20 centímetros cuadrados, prometido en venta con el N.o 94090 por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos a los señores Jacobo Farnández (que transfirió sus derechos a Juan P. de León) y a Timoteo De León, por partes iguales, estando actualmente abonado totalmente el precio. La promesa está individualizada con el N.o 24413 y se encuentra en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos (Casa Central).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 20 de 1963 — Luis Alberto Campodónico. Actuario Adjunto.
20) $720 00 15|pub. 7699 My 23 v.jn.14.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "María Graciela Grigera Arguelio c|. JUAN ORTEGA, Daños y Perjuicios", (Libro 46 A, Folio 570), se hace saber al público que el día 12 de Junio de 1963, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Señor Juan Márquez asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público con la base de los dos tercios de la tasación practicada en autos (fs. 174 a 175), o sea la cantidad de $ 55.073.60, (cincuenta y cinco mil setenta y tres pesos con 60.00) del siguiente bien:

Una fracción de terreno empadronada con el N.o 162.502 ubicada en la 13a. sección judicial del Dpto. de Montevideo, con una superficie de una hectárea 3738 metros cuadrados con 40 decímetros, según plano del Agrimensor Félix Logaldo del día 3 de Enero de 1932 registrado el día 19 de Enero del mismo año con el N.o 2 y cuyo deslinde es el siguiente: 64 metros con 98 de frente a la calle Carlos Ma. Ramírez distando 600 metros de la calle Grecia y de fonde tiene 211 metros 84.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de la venta, honorarios e impuestos que correspondan al comprador serán de su cuenta; 3.o) Que los títulos, para su estudio, se encuentran depositados en el Banco Popular del Uruguay (Sucursal Cordón), (art. 908, 909, 912 y 919) del Cód. de Procedimiento Civil); 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $840.00 15 pub. 7210 My.17-v.jn.6.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados: "Pacaraima S. A. contra CARLOS NEBER CAMARA CRUZ. Ejecución de prenda". (Lo. 59. Fo. 516. Ficha C-120). se hace saber que el día 20 de Junio del corriente año a las 16 horas y en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez N.o 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una motoneta marca Bambi, motor N.o 61204005 empadronada con el N.o 10773 y matriculada con el N.o 2245 del Departamento de Montevideo.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Luis Alberto Campodónico.
20) $240 00 10|pub. 8135 My.29.v.jn.11.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ROSA TERESA CARABALL y OTROS. Cesación de Condominio" (L.o 60, F.o 101), se hace saber al público que el día 14 de junio del año 1963, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos (fs. 19 y 19 vta.) o sea la cantidad de $ 12.524.00 (doce mil quinientos veinticuatros pesos m|n.) del siguiente bien:

Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en Peñarol, 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 53977, señalado con el N.o 5 de la manzana letra "L" del plano levantado por el ingeniero Carlos M. Maggiolo del 13 de marzo de 1910, compuesto de una superficie 382 metros, 10 decímetros con 10 metros de frente al N.O. a la calle 17 metros de ancho, denominada Lafayette, distando su punto medio, según certificado de empadronamiento, 53 metros, 80 centímetros de la esquina formada por la calle Tosti; 38 metros, 16 centímetros al N.E. lindando con los solares N.os 1, 2, 3 y 4; 10 metros tiene por el lado S.E.; y 38 metros, 26 decímetros al S.O. confinando con el solar número 6.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $780.00 15|pub. 7574 My.22-v.jn.11.

ALBERTO BRUN
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Maspons Agustín S. A. contra FRANCISCO GARCIA LAMELAS". (Lo. 56. Fo. 556) se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1838, se procederá por el martillero Alberto Brun al remate sin base y al mejor postor de mostradores, instalaciones, mesas, estanterías, muebles, piezas de género, ropa para hombre y demás bienes embargados en autos Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — Luis A. Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $160.00 10|pub. 7724 My 23-v jn.5.

ALBERTO BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por Disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Ceferino Calace contra RUBENS CALACE ITHURBIDE y OTROS. Cesación de condominio" (L.o 57, F.o 551), se hace saber que el día 27 de junio del corriente año a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor Alberto Böcking, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos (fs. 77 y 77 vta.) o sea la suma de $ 33.200.00 (treinta y tres mil doscientos pesos m|n) del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene sito en la 19.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 34835 señalado con el N.o 401 de la manzana N.o 1170 en el plano levantado en setiembre de 1919 por el agrimensor Amaro H. Cabrera compuesto de una superficie de 231 metros, 52 decímetos que se deslindan así: 8 metros, 85 centímetros de frente al Este a la calle Cabildo por donde su puerta se señala con el N.o 1963 entre las de Nicaragua y Miguelete; 26 metros, 11 centímetros al Norte lindando con el solar N.o 400, 8 metros, 83 centímetros en la línea del fondo al Oeste por donde linda con el solar N.o 408 y 26 metros, 34 centímetros al Sur limítrofe con el solar N.o 402.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios que demande la escrituración y la obtención de certificados así como la comisión del rematador e impuestos municipales que afecten al remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1963 — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $960.00 15|pub. 7978 My.28-v.jn.17.

DOMINGO MAGNOU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Walter Francisco Reschutzegger c| JOSE WALTER ALLIOT Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 60 Fo. 258), se hace saber que el día 26 de Junio del corriente año, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero señor Domingo Magnou, asistido del señor Alguacil y señor Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del bien que se indicará así como a la venta de la prenda sobre los derechos a la promesa de venta expedida por el Banco Uruguayo de Administración y Crédito, como mandatario de Ricardo Mateo García Lagos el día 4 de Junio de 1946, inscripta con el N.o 749 del Lo. 36 del Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos que se refiere al solar que se deslinda a continuación:

Los edificios, construcciones y demás mejoras que se levantan en un solar de terreno situado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones (Paso de Carrasco) empadronado con el N.o 2.212 señalado con el N.o 9 en el plano del agrimensor Francisco Ross de Febrero de 1941, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1073 el 22 del mes de Mayo del mismo año, aprobado por la Intendencia Municipal el 17 de Marzo de 1941, compuesto de 1.055 metros cuadrados de superficie, con 16 metros 93 de frente al Noroeste a Camino Departamental Carretero al Parque Nacional de Carrasco; al Sudoeste 42 metros con el solar 8; al Sudeste 21 metros con el solar 27 y al Noreste 37 metros 93 de frente a la calle 17 Metros y al Norte ochava de 10 metros de frente a ambas vías citadas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituras, certificados, impuestos municipales y comisión del rematador son de cargo del comprador; 3.o) Que la formulación de posturas implica aceptar las condiciones relativas a planos de construcción y|u obras sanitarias, no admitiéndose reclamo sobre este particular ni sobre la eventual falta de permisos, habilitación o inspección municipal; 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $1.292.00 17|pub. 7779. My.28-v.jn.20.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra PIERINO ALBERTO VICTORIO BENITO ALBANESE DI MARTINO. Ejecución de prenda". (Lo. 58, Fo. 433), se hace saber que el día 13 de Junio a las 17 horas, en el local de la calle San José 872, por el martillero señor Juan Márquez, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, de una deformadora de calzados con implementos.

Se previene: el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $200.00 10|pub. 7772 My.24-v.jn.6.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Clemente Galván contra CLAUDIO GOMEZ. Medidas preparatorias" (Lo. 48 Fo. 204), se hace saber que el próximo 12 de Junio a las 15 horas en el hall del edificio 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero Raúl Irureta Goyena, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, equivalente a $ 1.230.00 del siguiente bien:

Las construcciones y los derechos emergentes de la promesa de compra y venta relativas al terreno, padrón N.o 159 485, ubicado en la 20.a Sección de Montevideo, calle B entre Turubí y letra C.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; (I) Los autos en que se dispuso la venta se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523, segundo piso, a disposición de los interesados y la promesa en el Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos, Promesa N.o 6341. III) Las cuota impagas hasta la fecha y las que se devenguen hasta la cancelación del saldo del precio serán de cargo del adquirente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $540.00 15|pub. 7066 My.16-v.jn.5

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos caratulados: "Paula Helffel de Kellner contra FRANZ KELLNER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 58 Fo. 14), se hace saber que el día 24 de Junio próximo, a las 15 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en pública subasta, al mejor postor, sobre la base de $ 23.133.33 (dos terceras partes de su tasación) de un solar con mejoras situado en la duodécima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 176.090, que según plano del agrimensor Horacio E. Calcagno, se describe así:

Superficie metros 88.01 decímetros, teniendo 6 metros 63 centímetros al Oeste frente a calle Nelson: 13 metros 91 centímetros al Norte con propiedad de Luis y José Fayos; 6 metros 75 centímetros al Este con padrón N.o 157.402 y 12 metros 60 centímetros al Sur con padrón N.o 157.415

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del postor: los gastos de escritura impuestos, derechos y la comisión del rematador que le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran, a disposición

de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, segundo piso). — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $660.00 15|pub. 7602 My.30-v.jn.20.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Gaimari Manzolillo, Rafael y otro contra RODRIGUEZ DEL MONTE, WASHINGTON. Ejecución de prenda". (Lo. 63, Fo. 357), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 17 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un camión Chevrolet, modelo 1946, motor de 29 Hp., N.o BGD 831774, padrón número 160.828, matrícula N.o 451.403 (anterior 233.948). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Elbio Panario, Actuario Adjunto.
20) $160.00 10|pub. 7732 My.23-v.jn.5.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DUGROS, JULIO. Ejecución de prenda". (Lo. 63, Fo. 213), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 17 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un tractor Fordson, diesel de 40 Hp. levante hidráulico equipo eléctrico, motor N.o 1239196 y 1 aparejo Tirfor N.o 652. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Elbio Panario, Act. Adj.
20) $160.00 10|pub. 7731 My.23-v.jn.5.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ROSSI OLIVARI, MARIO D. Ejecución de prenda". (Lo. 64, Fo. 54), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 17 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 chassis camión Aclo 47 N.o 1356414 con motor a gas-oil de 6 cilindros N.o 63, padrón N.o 104536, matrícula N.o 239060 (actual N.o 430 088) 1 acoplado zorra de fabricación casera con caja de metros 4.60, padrón N.o 113.621, matrícula N.o 19627. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Elbio Panario, Actuario Adjunto.
20) $200.00 10|pub. 7713 My.23-v.jn.5.

ARIEL LEONCINI
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pacaraima S. A. contra CLAUDIO FARINA MAINARDI. Ejecución de prenda". (Ficha 24|63), se hace saber que el día 20 de Junio de 1963 a las 16 horas y en el local de la calle Juan A. Rodríguez N.o 1384, se procederá por martillero señor Ariel Leoncini a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un automóvil marca Siata modelo 1953, empadronado con el N.o 140.460, matrícula número 241924 y motor SL0139 de 16 Hp.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de seña en el momento de serle aceptada su oferta y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado calle 25 de Mayo 523, cuarto piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1963.
20) $240.00 10|pub. 8841 Jn.4-v.jn.17.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Beldarrain María y otros contra JOSE PEDRO PIRIZ LEMA. Ejec. de Hip. N.o 1634 62", se hace saber que el día 12 de Junio a las 16 horas, en Zabala 1328, por el rematador señor Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil y Actuario, se sacarán a la venta en remate público sin base y al mejor postor, y por separado, de los siguientes inmuebles: a) Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la 6.a sección judicial del Departamento de San José, paraje "San Fernando", padrón 83, antes en mayor área con el N.o 10985, señalado con el N.o 33 de la manzana G en el plano de los agrimensores Dardo R. Barceló Santurio y Marcos Barboza aprobado por la Intendencia Municipal de San José el 25 de Junio y 5 de Diciembre de 1953, inscripto en esta última fecha en la Oficina D. de Catastro de San José con el N.o 253. Area: 515 ms. 973 cms. Deslinde: 14 ms al Sur, frente a Carretera Montevideo-Colonia; a continuación curva frente al Sureste de 18 ms. 85 cms. de desarrollo que une la citada carretera con la calle de 17 ms., la que también da frente en 9 ms. al Este. 26 ms. al Norte linda solar 32 y 21 ms. al Oeste, linda [illegible] solar 29; b) Fracción de terreno con edificios y mejoras, sito en la 6.a sección judicial de San José, padrón 24, señalado con el N.o 20, manzana 73, plano de los agrimensores Barceló, Barboza y Pessano Caggiani, inscripto en la Oficina D. de Catastro de San José con el N.o 1115, el 29|11|56, aprobado el fraccionamiento por el Concejo D. de San José, el 9 de Noviembre del citado año. Area: 569 ms. 12 dms., deslindados así: 25 ms. 5 cms. frente al Suroeste, a calle de 17 ms.; 6 ms. 7 cms. al Noroeste a Avenida de 30 ms. con frente por ser esquina, uniendo ambas rectas ochava curva de 16 ms. 55 cms. al Sureste, con parte solar 19. — Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 por ciento de su oferta en efectivo. (No se aceptan cheques); b) Son de su cargo los derechos de escrituración que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador e impuesto municipal; c) Títulos en la Actuaría del Juzgado. Ldo. Civil 4.o Turno. (25 de Mayo 523, 4.o piso). — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $1.360.00 15|pub. 6861 My.15-v.jn.10.

ARIEL LEONCINI
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Monte Alban S. A. contra SAUL JORGE TULA BRITOS. Ejecución de prenda". (Ficha 159|63), se hace saber que el día 20 de Junio del corriente año a las 16 horas y en el local de la calle Juan A. Rodríguez 1384, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una camioneta marca Fordson, empadronada con el N.o 118.436 y matriculada N.o 205189 y motor C466463.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de seña en el momento de serle aceptada su oferta y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 cuarto piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1963.
20) $240.00 10|pub. 8842 Jn.4-v.jn.17.

ANGEL GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos "RODRIGUEZ PARDIÑAS, DOLORES. Incapacidad" (Lo 53, Fo. 438), se hace saber que el día 24 de Junio a las 16 horas, en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523 por el rematador señor Angel Giordano, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público con la base de $ 15.000.00 (quince mil pesos) el siguiente bien inmueble:

Un terreno y sus mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 72.602 señalado con la letra A en el plano del agrimensor Federico Delgado de 8 de Diciembre de 1906. Es parte de solar 7 de la manzana 28 del plano de los terrenos de la Unión. Area: 151 metros 7 decímetros deslinde: 7 metros 6 centímetros frente al Noreste, a la calle M. Stagnero de Munar número 2931 de acuerdo a la carpeta Catastral. Tiene 21 metros 47 centímetros de fondo y linda: al Noroeste, solares 5 y 6; al Sureste, con el solar B y Suroeste, con más terrenos de la misma manzana.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento en efectivo (no se aceptan cheques); B) Son de cargo del comprador los impuestos de escrituración que la ley pone a su cargo; C) El título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $600.00 15|pub. 046 My.16-v.jn.5.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos: "Luis Carlos Piriz contra JULIO REYES. Juicio ejecutivo". (Ficha 211|1961), sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados y secuestrados en estos autos, el 12 de Junio próximo a las 15 horas, en Yaro N.o 1121. Seña 30 o|o. Informes: Teléfonos: 4 30 02 y 40 19 35.
20) $120.00 10|pub. 8140 My 29-v.jn.11.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: "Juana Duhau de Cirio contra RAUL TORRES Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 60, Fo. 75), se hace saber al público que el día 20 de Junio del corriente año, a las 15 horas y por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, se procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y en el lugar de su ubicación del siguiente bien:

Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 43.347, zona rural, que según título se señala con el número uno, en el plano del ingeniero Francisco Lasala y agrimensor Rodolfo de Arteaga, de Octubre de 1931 y según el cual se compone de una superficie de 1981 metros 26 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 63 metros 23 centímetros al Sureste de frente al Camino Luis Eduardo Pérez, hoy Los Camalotes; 31 metros 55 centímetros al Sur en curva (radio veinte metros) de frente a la intersección del citado camino con la avenida Simón Martínez; 4 metros 79 centímetros al Suroeste también de frente a la misma avenida; 83 metros 18 centímetros al Noroeste lindando con solar dos y 24 metros 76 centímetros al Noreste, lindando con solar cuarenta y cinco.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra y venta, certificados de los registros, la comisión legal del martillero el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente; el pavimento si lo hubiere y se adeudare, la contribución inmobiliaria que se adeudare, los impuestos que la ley pone de cargo de los vendedores en la traslación de dominio salvo aquéllos que no pueden ser resplazados legalmente las tasas e impuestos municipales que afecten tanto al inmueble como al remate que se realice, arrimos y medianerías si los hubiere, salvo el caso de que todos o algunos de los acreedores fueren los adquirentes, en cuyo caso todo irá por cuenta de la ejecución; 3.o) Los títulos del inmueble están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana N.o 742 Serie B-59) y los demás antecedentes en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso donde podrán ser examinados; 4.o) Que el mejor postor podrá hacerse cargo de la deuda existente a favor de dicha institución siempre que ésta consienta la novación, tomando los títulos al tipo de cotización al día de la escrituración. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — María Inés Varela de Motta.

Montevideo, Mayo 16 de 1963. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
20) $1.200.00 15|pub. 7357 My.20-v.jn.7.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Kurt Reininger contra JULIO R. RAMELA. Ejecución de prenda". (Lo. 60, Fo. 161), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un televisor Stromberg-Carlson N.o 236A0244. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 7721 My.23-v.jn.5.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos "Oscar Ralfias contra PEDRO S. GONZALEZ y Otro", (Libro 59, Folio 522), se hace saber al público, que el día 14 de Junio próximo a las 16 y 30 horas en nuestro local de la calle Piedras N.o 318, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, sin base, de un automóvil marca Ford, matrícula N.o 503084, padrón N.o 174.584, motor E.P. 102581. Seña el 20 o|o. Informes Piedras N.o 318, teléfono 9 2[illegible]
20) $160.00 10|pub. [illegible]95 Jn.3-v.jn.14.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Carvital S. A. contra ROBERTO TAMBOLINI. Ejecución de prenda". (Lo. 60, Fo. 54), se hace saber que el próximo día 6 de Junio, a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina para café Omega N.o 2010. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 7716 My 23-v.jn.5.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Carvital S. A. contra LUIS A. DUCLOSSON Y OTRO. Ejecución de prenda". (Lo. 60, Fo. 5[illegible]), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una máquina de café Super-Omega N.o 1242. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 7717 My 23-v.jn.5.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Carvital S. A. contra GEDALE KATZKE. Ejecución de prenda". (Lo. 60, Fo. 52), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas en

Rondeau 1888 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de café Super-Omega número 1323. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1962.

20) $160.00 10-pub. 7715 My 23-v. Jn 5.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos "Nicasio Adeodato Cabrera contra MANUEL REY, Rec. de firma", (Lo. 56, Fo. 150), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 heladera Ferrosmalt de luxe; máquina de coser y radio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1962.

20) $160.00 10 pub. 7723 My.23-v.jn.5.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "RODRIGUEZ, AMADEO y OTROS con JUAN CARLOS BELLINI CAVIGLIA y OTRA Ejecución de hipoteca" (55/387), se hace público que el día 25 del próximo mes de junio a la hora 15 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Servando V. Echeverría y con asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble Una fracción de campo, con sus poblaciones, alambrados, arboledas y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 1435, situada en el paraje denominado "Rincón de Cardoso" (conocido también por "Barra de Yaguarí"), 7.a Sección Judicial del Departamento, compuesta según expresa el título respectivo de 4.930 hectáreas 6.957 metros, 15 decímetros cuadrados, y, según plano del agrimensor E. Villegas Zúñiga, de noviembre de 1903 (a estar a una copia actualizada del mismo, trazada por el agrimensor Eduardo Muñiz, e inscripta con el N.o 1490, el 13 de marzo de 1953, en la Dirección General de Catastro), de una superficie de 5.390 hectáreas 8.027 metros, 50 decímetros, que linda 3.545 metros al Norte con Francisco de Sosa y Malaquías de Mattos, padrones N.os 6577 y 7194, respectivamente 3.070 metros al Oeste con Malaquías de Mattos, padrón N.o 1143 al Sud-Oeste el Río Tacuarembó que separa de propiedad de Hilario Correa y al Este el Arroyo Yaguarí, por medio con Anacolino Correa de Barros y Sucesión de Manuel Jacinto Fagúndez.

Se previene 1) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo, el 15 o.o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura, certificados, comisión de remate, impuestos a los remates, etc., serán de cargo del comprador, salvo que resultaren serlo los actores; y 3) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Rural N.o 47, Serie C/56), de manifiesto. — Montevideo, Abril 22 de 1963 — Raúl Llovens, Actuario Adjunto.

20) $1.680.00 30/pub. 5972 My.2-v.jn.12.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "PAPARAMBORDA, JUAN JOSE. Sucesión", (Lo. 51, Fo. 108), se hace saber que el día 25 de Junio próximo venidero, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad y sobre las bases que se expresarán se procederá por el martillero don Eduardo Jaureguiberry, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1.o) Sobre la base de $ 22.050.00, una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, Pueblo Victoria, empadronada con el N.o 25.813, señalada con el N.o 1, de la manzana letra J, en el plano del agrimensor M. D. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de Abril de 1924, compuesta de una superficie de 647 metros 56 decímetros que se deslindan así: 25 metros de frente al Noreste, a la calle Pedro C. Bonné estando su puerta de entrada señalada con el N.o 4693; 25 metros 90 centímetros al Noroeste que por ser esquina, son también de frente a la calle Gowland N.o 451; 25 metros al Suroeste, lindando con el solar 21 y 25 metros 90 centímetros al Sureste, lindando con el solar N.o 2, de Belarmino Silva;

2.o) Sobre la base de $ 11.000.00: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 171.818, que según plano levantado por el ingeniero Hugo Dall'Orto, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 19 de Enero de 1940, con el N.o 3362, consta de una superficie de 240 metros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Suroeste al Camino General Hornos, estando su puerta de entrada señalada con el N.o 4692 y distando su punto medio 7 metros 70 centímetros del comienzo de la ochava curva formada con la calle Lucas; por 24 metros de fondo, lindado: al Noroeste, con los señores Domingo Pazos y Luis Mourelli; al Noreste, con el bien empadronado con el N.o 145.268; y al Sureste, con el N.o 145.269 y el solar 22 del plano del agrimensor Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección de Topografía, el 8 de Abril de 1930; y

3.o) Sobre la base de $ 3.000.00: Los derechos de promitente comprador, a un solar de terreno y mejoras, situado en Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 5.105, señalado con el N.o 3, en el plano del agrimensor José S. Meier, de Marzo del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 11.796, el 12 del mismo mes y año, según el cual consta de una superficie de 300 metros, que se deslindan así: 12 metros de frente al Norte, a Prolongación calle Senén Rodríguez, por 25 metros de fondo, lindando por el Este, Sur y Oeste, con el padrón 5.105 en mayor área.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; siendo igualmente de cargo del comprador los impuestos o tasas municipales; 3.o) Que el promitente comprador del solar situado en Las Piedras adeudaba al día 24 de Setiembre de 1962 la cantidad de $ 555.30, por saldo de precio; 4.o) Que los títulos de los inmuebles relacionados bajo los N.os 1.o y 2.o), se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados y los antecedentes relativos al solar situado en Las Piedras, en el Banco Continental, con sede en esta Capital. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.620.00 15/pub. 8308 My 29-v.jn 20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "NOLI DE VILIZZIO, JOSEFA. Sucesión", (Lo. 53, Fo. 78), se hace saber que el día 21 de Junio próximo venidero, a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y sobre la base de $ 11.733.32, se procederá por el martillero don Francisco L. Tambasco, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 23.937 que según plano del agrimensor Félix Lozada, del corriente mes de Mayo inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 46.183, el 24 del mismo mes, consta de una superficie de 364 metros 50 decímetros, que se deslinda así: 12 metros 10 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Diego Lamas, por 30 metros 15 centímetros de fondo, lindando: al Noroeste, con el padrón N.o 28.963; al Nordeste, con el padrón 29.003 y parte del 29.004; y al Sudeste, con el 23.935.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Informes: Yaro 1121. Teléfonos: 4 30 02 y 40 19 35.

20) $990.00 15/pub. 8546 Jn.3-v.jn.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Zerpa Viera, Jacinta contra TOMAS M. HOWARD GONZALEZ. Ejecución de hipoteca", (Lo. 52, Fo. 463), se hace saber que el día 24 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Francisco L. Tambasco, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 152.273, que forma parte de la manzana N.o 10, del plano del agrimensor Omar Paganini, de Febrero de 1937, y está designado con el N.o 143, en el plano levantado por el agrimensor Julio H. Cerviño, en Diciembre de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 24 de ese mismo mes, con el N.o 1657, según el cual se compone de una superficie de 349 metros 10 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Caraguatay, por donde su puerta de entrada se señala con el N.o 2269, entre la calle Quijote y el Bulevar Artigas, distando su punto medio 44 metros 29 centímetros, del principio de la ochava existente, en la esquina formada con este último; 34 metros 99 centímetros al Este, lindando con el solar N.o 144; 10 metros en la línea del fondo al Norte, por donde linda con los solares N.os 154 y 155; y 34 metros 83 centímetros al Oeste limítrofe con los solares N.os 142 y 138.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Informes: Yaro 1121, Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $1.040.00 15/pub. 8547 Jn.3-v.jn.24.

WALTER SAUL MIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ubal, Eugenio F. contra SALAZAR MARTIN. Juicio ejecutivo", (C. 720, Año 1961), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día diecisiete de Junio próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador Walter Saúl Míguez, asistido del suscripto Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de dos caballos de carrera, registrados con los nombres de Buena Suerte y Pacaré sobre la base de $ 2.000.00 el primero y $ 1.000.00 el segundo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes respectivos se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Fray Marcos, Mayo 22 de 1963. — Druibel Calmi López, Juez de Paz.

20) $280.00 10/pub. 8569 Jn.3-v.jn.14.

A. DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Aurora María Crespi de Chango contra ENRIQUE RAUL RAVECCA FALCO Y OTRA. Ejecución de hipoteca, Ficha C 3731", se hace saber al público que el día 25 de junio próximo venidero a las 16 horas en las puertas de dicho Juzgado, calle Cerrito N.o 586, por intermedio del martillero Alberto Doldán Amarelli, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor del inmueble hipotecado consistente en una fracción de terreno edificio y mejoras sita en el Balneario "El Pinar", 7.a sección judicial del departamento de Canelones, empadronada con el N.o 14.913, señalado el terreno con el N.o 11 de la manzana N.o 3 en el plano del agrimensor Carlos Pollio de noviembre de 1949, aprobado por la Junta Local de Pando el 10 de Marzo de 1950 e inscripto el 13 de dicho mes en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el N.o 158, se compone de una superficie de 1.105 metros 74 decímetros y se deslinda: 13 metros, 96 centímetros de frente al Este a la Avenida Eduardo M. Pérez, 38 metros, 11 al Sur que por formar esquina hacen frente a calle de 17 metros de ancho, estando ambos frentes unidos por una curva de quince metros setenta y cuatro centímetros, que da frente a la conjunción de la Avenida y calle citadas; 23 metros, 83 centímetros al Oeste, lindando con parte del solar 12 y 48 metros, 15 centímetros al Norte con el solar 10.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión legal del rematador y los impuestos Municipales a las subastas; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $952.00 17/pub. 8014 Jn.3-v.jn.26.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Vallejo Viana de Bozzola, Encarnación contra JUAN JOSE LUBERTO LANGONA Y OTRO. Ejecución de hipoteca". (Ficha C-3044) se hace saber al público que el día 28 de Junio próximo a las 15 horas, en el local de la calle Piedras 318, por intermedio del martillero Horacio Castells, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor del inmueble hipotecado consistente en un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana de la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado Balneario Lagomar, empadronado con el N.o 9.360 (segregado del anterior en mayor área N.o 20.436) señalado con el N.o 4 de la manzana 23 en el plano del agrimensor Carlos Hughes de Octubre de 1952, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 31 de Diciembre del mismo año e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número 7.540 el día 5 de Enero de 1953, según el cual tiene una superficie de 675 metros que se deslinda así: 15 metros de ancho que al Noroeste son de frente a la calle N.o 3 por 45 metros de largo o fondo lindando por el Noreste con el solar N.o 5, por el Sureste con el solar N.o 6 y por el Suroeste con el solar N.o 3.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión legal del rematador y los gravámenes por contribución inmobiliaria, así como cualquier otro que adeude el inmueble; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $840.00 15|pub. 8200 My.30-v.jn.20.

GERONIMO ROMERO
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Del Oeste Sociedad Anónima contra JULIO WALTER YARDINO SPATOLA. Juicio ejecutivo". (C. 366), se hace saber que el próximo Viernes 14 de Junio a las 15 horas, en Larrañaga N.o 3626, se procederá por el martillero Gerónimo Romero al remate del vehículo marca Crosmóbile, padrón A14—527, matrícula A7—4—786 de San Jacinto (Canelones), al mejor postor, debiendo consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 7860 My.27-v.jn.7.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Manuel Ameijenda Mateos contra EMILIO MOREIRA. Cobro ejecutivo de pesos". (F. C 3187|62), se hace saber que el próximo día 8 de Junio a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una heladera comercial 10 puertas, registradora National, vitrina Frigidaire, cocina Volcán, mesas, sillas y patente con licencia para alcohólicas padrón número 15.317. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 7722 My.23-v.jn.5.

CARLOS GLOODTDOFSKY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Zeballos Morales, Rómulo contra FLOR DE LIS ROMERO Y OTRO. Ejecución de hipoteca". (Ficha C-3389), se hace saber al público que el día 26 de Junio próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Carlos Gloodtdofsky, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público del inmueble hipotecado consistente en una fracción de campo con edificio y mejoras, ubicada en "El Manga", 11.a sección judicial de Montevideo, zona rural, empadronada con el N.o 99.338, señalada con el N.o 11 en el plano de mensura y fraccionamiento trazado por el ingeniero Alberto Trigo en Mayo de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de los mismos mes y año y copia autorizada por el agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougué en Abril de 1957, inscripta con el N.o 33.789, el 12 de los mismos mes y año en la Dirección General de Catastro, de una superficie de 5 hectáreas 9.564 metros 68 decímetros, comprendida dentro de los siguientes límites:

337 metros 10 centímetros al Oeste con fracción diez; 25 metros de frente al Norte a Camino Público, hoy Camino Abrevadero, puerta de entrada N.o 3389; 160 metros más 57 metros al Sur, lindando los primeros, con fracciones 17 y 18, servidumbre de paso por medio y los últimos, con fracción 19; y al Noreste, arroyo del Manga.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los honorarios, certificados, comisión legal del rematador, impuestos, así como todo lo que se adeudare por concepto de medianerías; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $840.00 15|pub. 8734 Jn.4-v.jn.25.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Gamboa, Luis Alberto contra TENEMBAUM SAUL. Ejecución de prenda". (Ficha C 3830|63), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 17 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil Ford, padrón N.o 68.341, matrícula N.o 123 495. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 7720 My.23-v.jn.5.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega en autos: "Alfredo Amarelli García y otra contra SALVADOR FERRO LEMOS Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. 3799), se hace saber al público que el día 27 de Junio próximo a las 16 horas en el lugar de ubicación del inmueble por intermedio del martillero Luis Durán Burgueño, asistido por el Alguacil y Actuario se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del bien hipotecado consistente en un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene, situado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 64.308, señalado con la letra A en el plano del agrimensor Alberto Raffo, de Enero de 1934 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 23, según el cual consta de una superficie de 300 metros 30 decímetros cuadrados.

Deslinde: 20 metros de frente al Noreste a la calle seis de Abril, puerta de entrada con el N.o 1385 44 metros 60 centímetros al Sureste lindando con parte del padrón N.o 64.309; 20 metros 35 centímetros al Suroeste con la fracción B; 44 metros 70 centímetros al Noroeste con parte del padrón N.o 64.307.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos, impuestos, honorarios de la escritura los certificados de los registros públicos, la comisión del rematador que se pagará en el acto del remate y lo que pudiera adeudarse por concepto de mejoras, cercos o medianerías; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $720.00 15|pub. 7467 My.21-v.jn.10

UBALDO ROLANDO PIÑON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos Credibank S. C. contra JOSE LUIS MURGIA IGLESIAS, Ficha C. 3938, ejecución de prenda, se hace saber que el próximo 17 de junio a las 15 horas en el local de la calle Plutarco N.o 3947 por intermedio del martillero señor Ubaldo Rolando Piñón se procederá al remate sin base y al mejor postor de la camioneta furgón Marca Fiat Padrón N.o 154.734, matrícula N.o 213.089.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto. — Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, 27 de Mayo de 1963.

20) $ 200.00 10|pub. 8033 My.28-jn.10.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Winter, José y otro contra ROK FELER S.A. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. 3896), se hace saber que el día 10 de Junio próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Amado Galmés, asistido por el Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana N.o 84, quinta sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 8.555, compuesto según título con una superficie de 345 metros 61 decímetros y según plano del agrimensor Ayzbel Gallo de Octubre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 del mismo mes y año con el N.o 33.070, tiene una superficie de 351 metros 67 decímetros que se deslinda así: 10 metros 73 centímetros de frente al Sur a la calle Durazno, donde las puertas de entrada están señaladas con los N.os 1237 y 1239, entre las calles Cuareim y Yi, distando el punto medio, según certificado de empadronamiento, 27 metros 10 centímetros de la esquina formada con esta última calle, 32 metros 52 centímetros al Este lindando con los padrones Nos. 8.558, 8.557 y 105.476, 10 metros 83 centímetros al Norte con la propiedad empadronada con el N.o 8.559 y 32 metros 50 centímetros al Oeste por donde confina con el Club Atlético Peñarol.

Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; 2.o) Que los gastos de escrituración impuestos universitarios, certificados y demás anexos así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono: 8 73 29.

20) $900.00 15.pub. 6649 My.17-v.jn.6.

UBALDO ROLANDO PIÑON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados "LUIS ARNOLDO BORSARI c. FABIO ENRIQUE GARRIDO Y OTRA. Ejecución de hipoteca", ficha C. 2633, se hace saber al público que el día 25 de junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público al mejor postor, sin previa tasación del siguiente bien: Un solar de terreno, sin mejoras, situado en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial de Canelones, padrón N.o 3914, (antes en mayor área con el N.o 1548), señalado con el No 122 en el plano del Ag. Jorge M. Chapuis, inscripto en la Oficina Técnica Dptal. de Empadronamiento de Canelones con el N.o 177, aprobado por la Junta Local Autónoma de Las Piedras y según el cual tiene una superficie de 221 metros que por ser de forma rectangular se deslinda así: 10 metros de frente al Este a la calle San José, hoy Franklin D. Roosevelt por 22 metros, 10 centímetros de fondo, lindando al Norte con el solar 123, al Oeste con el solar 119 y al sur con los solares 120 y 121 todos del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión legal del rematador, gastos de certificados, escritura y honorarios e impuestos de la escrituración, así como los impuestos municipales; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Montevideo, 17 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $952.00 17|pub. 7579 My.22-v.jn.13.

GOMENSORO Y CASTELLS
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno en autos: "CAPOBIANCO BAZ, MYRIAM. Tutela". (Lo. 17, Fo. 398), se hace saber que el próximo Martes 18 de Junio a las 16 horas en la calle Piedras 318 se procederá al remate por el martillero Horacio Castells de un auto Ford padrón N.o 12971, matrícula N.o 26306 con la base de $ 6.000.00 (seis mil pesos) con la presencia de un Actuario o Alguacil. — Montevideo, Mayo 27 de 1963.

20) $120.00 10|pub. 8118 My.29-v.jn.11.

FRANCISCO L. TAMBASCO
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Kurt Reininger contra JOSE A. BABBIT" (Lo 3. Fo. 631), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los bienes embargados en estos autos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 7729 My.23-v.jn.5.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Israel Creimer contra MIGUEL SALAMO. Medidas preparatorias". (Lo. 2, Fo. 599), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas, en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de un armario 1 escritorio y sofá. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963.

20) $160 00 10|pub. 7725 My.23-v.jn.5.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Israel Cremer contra MARIO ZABALA y MIGUEL SALAMO". (Lo. 2. Fo 599), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de un sofá, 2 escritorios y 4 sillas — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 20 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 7726 My.23-v.jn 5

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Aurora Lucía Arreguy Giunti de Rodríguez contra OSCAR y WALTER CASANOVA REBOYRAS Ejecución de prenda". (Lo. 12 Fo 193), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1828, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de coser Libros Martini N.o 2.346 y 1 máquina de redondear lomos Krause número 188853 — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 21 de 1963
20) $160.00 10|pub. 7730 My.23-v.jn.5.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Rosa Barreto contra HUMBERTO BRUM. Cobro ejecutivo de alquileres". (Lo. 11, Fo. 346), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de una heladera familiar Prestcold. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963
20) $160.00 10|pub. 7727 My.23-v.jn 5.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Israel Epstein Goldwasser y otra contra JUAN OBIGL. Juicio ejecutivo", (Lo. 3, Fo. 634), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de máquinas de escribir, de sumar, muebles y escritorios. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 21 de 1963.
20) $160 00 10|pub. 7728 My.23-v.jn 5.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo dictado en autos: "Kurt Reininger contra LINDOLFO PONCE DE LEON. Juicio ejecutivo". (Lo. 11, Fo. 354), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 toca-discos, antena T. V., gobelino y juego jardín. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — María Nieves Martínez de Gandolfi, Act.
20) $160.00 10|pub. 7719 My.23-v.jn.5.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de la Capital, dictada en autos: "Serratosa y Castells S. A. contra ROSENDO NICOLINI. Ejecución de prenda" (Lo. 13, Fo. 239), se hace saber al público que el día 14 de Junio próximo (Viernes) a las 10 horas en el local de la calle Isabela N.o 3264 se procederá al remate sin base y al mejor postor de un refrigerador Westpoint gabinete N.o 9000|538.

A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones Seña 30 olo. — Montevideo, Mayo 24 de 1963 — María Nieves Martínez, Act.
20) $160.00 10|pub. 8178 My.30-v.jn.12

ENRIQUE GALLARDO
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Artigas, dictada en autos: "Banco del Litoral contra SAN JUAN CHICO S. A. Juicio ejecutivo". (Lo. 19, Fo. 397), se hace saber que el 28 de Junio próximo a la hora 16, en la puerta del Juzgado se procederá por el martillero don Enrique Gallardo asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de $ 318 489.43, valor de su tasación, del inmueble con sus construcciones y demás anexos ubicado en Tres Cruces Chico, segunda sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 713 y compuesto de las siguientes fracciones de campo:

A) Parcela que según plano del agrimensor Rodolfo L. Lémez registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1582 al 16 de Abril de 1958, tiene un área de 198 hectáreas y 5685 metros y linda: al Norte el arroyo Tres Cruces Chico: al Este con las fracciones que se deslindarán, Gabino de los Santos e Isidro Oviedo al Suroeste la zanja del Tarumán y al Noroeste el padrón 733;

B) Fracción compuesta según plano del agrimensor Arsenio Nunes inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 118 el 28 de Octubre de 1958 de una superficie de 106 hectáreas, 4622 metros y 40 decímetros, lindando al Noroeste con la fracción descripta y al Sureste, con la sucesión de Bibiano Montero: y

C) Fracción 2 del plano del agrimensor José Gallardi registrado con el N.o 1 el 4 de Enero de 1944, en la Oficina Departamental de Catastro, con una superficie de 24 hectáreas 60 áreas, 02 centiáreas, 15 decímetros y los siguientes límites: al Norte el arroyo Tres Cruces Chico; al Este, la fracción tres del mismo plano al Sur la sucesión de María Montero de Martínez y al Oeste la parcela uno del plano referido.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los títulos y antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, Mayo 8 de 1963. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
20) $600.00 15|pub. 8341 My.31-v jn 21

OTTO FERNANDEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ABELINO BUENO DOS REIS. Ejecución de prenda industrial". (Lo. 19, Fo. 500), se hace saber que el día 27 de Junio próximo, a la hora 15 en la casa ubicada en Lecueder N.o 64 de esta ciudad, se procederá por el martillero señor Otto Fernández, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

1 máquina deformadora eléctrica marca Monford N.o 75951 1 máquina eléctrica para hacer alpargatas y zapatillas, 1 máquina para aparar zapatos con motor eléctrico Adler N.o 49-1, 1 máquina rebajadora de cortes Sterling número 20500 con motor eléctrico Blancher, motor metzinger tipo E.O. 07-4, 1 máquina con volante para corte desuela, 1 motor eléctrico de 1 H.p. L. D. C. 98 H. 003, 400 pares de hormas en general. 1 lote pares sacabocados con estantería, 1 carrito para zapatos, 1 batea grande para cortes, 1 mesa grande para cortes, 1 mesa grande para trabajos en general 1 lote general de herramientas de mano, martillos, pinzas, tenazas, sacabocados cuchillos, raspas; una máquina industrial Singer 31—15, 1 máquina industrial Victoria, 1 máquina talabartero.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador; 3.o) Que los interesados podrán examinar los bienes referidos en Lecueder N.o 64. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Mayo 22 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
20) $520.00 10|pub. 8108 My.29-v jn.11.

TELMO GERMAN ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Freitas de Alvarez, María E. contra GREGORIA JOSEFA, MARIA DEL CARMEN y NICOLAS BAUTISTA ALVAREZ. Cesación de condominio". (Lo. 44, Fo. 376, N.o 386), se hace saber al público que el día 21 de Junio a la hora 15 en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres 486 de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Telmo Germán Acosta, asistido del Actuario y Alguacil se procederá al remate público, al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana N.o 91 de la ciudad de Canelones, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el número 1.481, con un área de cuatrocientos sesenta y un metros con frente al Sur sobre la avenida General Fructuoso Rivera. Lo hubo Nicolás Alvarez por compra que hizo a don Genaro Alvarez, según escritura que el día 12 de Noviembre de 1953 otorgaron ante el escribano Juan Gualberto Perrone, escritura que había sido extendida el día 18 de Setiembre del mismo año, en la que se estableció que el comprador Nicolás Alvarez era de estado civil divorciado cuando en realidad era casado con doña María Enodina Freitas. — Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Canelones, 6 de Mayo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
20) $600.00 15|pub. 7808 My.24-v.jn.13.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato de la señora Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "SIAM. Torcuato Di Tella S. A. contra LUIS PASCUAL RUBIO Y OTRO. Ejecución de prenda". (Lo 17, Fo. 472), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de 1 vitrina Siam Luxor 3 N.o 13517 y 1 cámara Siam mostrador 8 puertas N.o 13894 — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Asise Lavagnini. Act.
20) $160.00 10|pub. 7714 My 23-v jn 5.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado L. de Primera Instancia de C. Largo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Braulio Feo contra ARIEL IFRAN FUENTES y MARIA LUISA ICHUSTI. Ejecución de hipoteca". (Lo. 31, Fo. 71), se hace saber que en las puertas de este Juzgado en fecha 18 de Junio próximo a las 15 horas, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero Rómulo J. Bonavoglia, asistido del señor Actuario y con la presidencia del señor Alguacil de este Juzgado del siguiente bien:

Un terreno empadronado con el N.o 1.877 situado en la manzana 12 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección, compuesto de una superficie de 176 metros 6356 centímetros y 25 milímetros, deslindado así: 8 metros 288 milímetros de frente al Norte, a la calle Del Pilar; por 21 metros, 475 milímetros de fondo, lindando al Este, con Francisco Leone; al Súr, con terreno, de José Entenza y al Oeste con terreno de Gertrudis Farías de Passos y que es de propiedad de don Ariel Ifran Fuentes y su esposa doña María Luisa Ichusti, domicillados en calle Del Pilar N.o 881

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 13 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
20) $600.00 15 pub. 7524 My.22-v.jn 11.

TIMOTEO H. BARBOZA
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "Aloy Cartaud contra TRIGO, JOSE. Cobro de pesos, daños y perjuicios", se hace saber que el día 12 de Junio próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Timoteo H. Barboza, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del Actuario, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 36.667.00 de una camioneta Mercedes Benz, modelo 1962 matrícula O-47760, padrón N.o 03691

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo una vez aprobada la venta y antes de hacerse la transferencia: 2 o) Que el vehículo se encuentra depositado en el taller mecánico Moreira y León, calle Gral. Rivera entre Independencia y Dr. Gallinal. Los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Florida, Mayo 16 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act.
20) $280.00 10|pub. 7617 My.23-v.jn.5.

ANGEL J. ARECO
Juzgado L. de Primera Instancia de Flores
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: "CELESTINO GONZALEZ CADIEN Y OTROS. Disolución de condominio". Se hace saber, que el día 28 de Junio próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero don Angel J. Areco, asistido del suscripto Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al contado y al mejor postor y sobre las bases que se indicarán los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de terreno designada con el N.o 6 de la manzana 32 cuartel segundo de esta ciudad de Trinidad, empadronada con el N.o 197, la que según título y plano del agrimensor Luis A. Ibiñete de Diciembre de 1935, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el N.o 77 el día 28 del indicado mes tiene una superficie de 593 metros y 6 decímetros cuadrados y linda: Norte, en 30 metros 60 centímetros parte con Rosa Provenza y otra con Ondino B. Santos Lopez; al Sur, en igual medida con Clodomiro Nievas; al Este, 10 metros 60 centímetros con Angel Ambrosio Baez y al Oeste en igual medida con calle Salto. Este bien inmueble saldrá a la venta con la base de cinco mil pesos.

B) Un solar de terreno, sito en la primera sección judicial de Flores, parte del ex huerto N.o 10 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, padrón N.o 3667, antes N.o 1727 en mayor área, fracción N.o 48 del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Luis A. Ibiñete de Enero de 1941, inscripto en la entonces Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Flores el 6 de Junio de dicho año, con el N.o 28, según el cual tiene una superficie de 527 metros 4960 centímetros cuadrados y linda: Este, calle Leandro Gómez; Oeste solar N.o 47; Norte, solar N.o 50 y Sur solar N.o 46. Este bien inmueble saldrá con la base de diez mil pesos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de ser-

le aceptada; Que será de cargo del comprador, los impuestos que le correspondan, así como los gastos de escrituración, sellados, timbres, honorarios, derecho de registro y que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Mayo 20 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
20) $1.020 00 15|pub. 8405 My.31-v.jn.21.

HUMBERTO UBACH CHOCHO
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Rudecindo Baez y Carolina Molina de Baez contra HORACIO JULIO TOLOSA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 32. Fo. 271), se hace saber que el 21 de Junio próximo, a las 15 y 15 horas se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, por precio al mejor postor, con la intervención del martillero Humberto Ubach Chocho y presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, de los siguientes bienes:

A) Una fracción de campo en la primera sección judicial del Departamento de Lavalleja parte del padrón 4.984 señalado con la letra B en el plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2060 con superficie de treinta hectáreas 6566 metros cuadrados que lindan: Noreste 930 metros con fracción A del plano; Este, da frente a Ruta 60, carretero a Minas; Suroeste, 1.196 metros 30 con Servanda A. Ramallo y Noroeste arroyo Minas Viejas; y B) Otra fracción de campo en la primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el N.o 4.977 que es la fracción 4 del plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto en la Oficina de Catastro de Lavalleja con el N.o 204, con superficie de treinta y cuatro hectáreas 6459 metros cuadrados lindando: Sureste campo padrón 4984 Suroeste Servanda A. Ramallo y Oeste y Norte campos de Rudecindo Baez.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Minas, Mayo 20 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
20) $720.00 15|pub. 8071 My.29-v.jn.18.

CELESTINO J. RAPETTI
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, doctora Blanca Juncal, en autos: "Banco de la República contra ROSELLO RUBOLI, PEDRO. Ejecución de prenda", por comisión conferida por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que el día 25 de Junio del año en curso, a las 16 horas, en calle Leonardo Olivera 727 de esta ciudad, el martillero Celestino J. Rapetti, asistido del Alguacil Ad-hoc señor Roque Rafael Moffa, procederá al remate judicial al mejor postor, de una camioneta furgón marca Ford F.3, modelo 1951, motor a nafta N.o DFA-81 AHP 7184, de 8 cilindros; rodado medida 700 por 17 delantero y 750 por 17 trasero con todos los neumáticos nuevos. Caja revestida de corcho y forrada interiormente con hierro galvanizado. Chapa, tapizado y pintura en regular estado y matriculado N.o B.2—5915.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del importe de su compra en el acto de serle aceptada; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, las que deberán ser continuadas; C) Que la comisión legal del rematador, impuestos y todos los demás gastos de práctica serán de cargo del comprador; D) Que el retiro de los bienes comprados deberá hacerse cargo del adquirente y de inmediato. E) Que el detalle de los bienes a rematarse resulta del contrato de Prenda Industrial glosado e nautos a disposición de los interesados. — San Carlos, Mayo 20 de 1963. — Blanca Juncal, Juez de Paz.
20) $440.00 10 pub. 8787 Jn.4-v.jn.17.

WASHINGTON VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don José Julio Folle, dictada en los autos caratulados: "América Marquez de Ferrero contra ALBERTO GUILLEN MARTINEZ y NILDA ZANNONIANI DE GUILLEN MARTINEZ. Ejecución de hipoteca" (Lo. 13, Fo. 534. N.o 222-962), se hace saber al público que el día 28 de Junio próximo venidero a las 16 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por el martillero designado Washington Vázquez, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio en construcción y demás mejoras anexas que se le agreguen en el futuro, situada en la manzana N.o 1 de la planta urbana de esta ciudad, 12.a Sección Judicial de Paysandú, padrón en mayor área N.o 1, señalada con el N.o 40 en el plano del agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la oficina local de Catastro con el N.o 1507 el 4 de Junio de 1959, según el cual tiene una superficie de 404 metros, que se deslinda así, 13 metros, 75 centímetros de frente al Este sobre el Bulevar Artigas; igual medida al Oeste con el solar N.o 29; 29 metros, 42 centímetros al Norte con el solar N.o 39, ambos del mismo plano y 29 metros, 45 centímetros al Sur sobre la calle Tacuarembó formando esquina.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de la escrituración, incluso el impuesto al mayor valor, certificados y honorarios, comisión del rematador, serán por cuenta del comprador, así como también las deudas por concepto de pavimento, vereda, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación o gravamen del bien; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Mayo 24 de 1963. — Jorge Pérez Seremini, Actuario.
20) $780 00 15|pub. 8366 My.31-v.jn.21.

RICARDO PERONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor José Julio Folle, dictada en autos caratulados: "José M. Piaggio contra FELIX CONRADO BOTTA. Reconocimiento de firma Hoy juicio ejecutivo". (Lo. 13, Fo. 120, N.o 622) se hace saber al público que el día 12 de Junio próximo venidero a las 16 horas, en el local de remates "Picasso" sito en calle Zorrilla de San Martín entre Bolívar y Ayacucho, se procederá a la venta en remate público, por el martillero señor Ricardo Peroni, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, por las dos terceras partes de su tasación, de una heladera comercial, marca Kelvinator, de doce puertas rectangulares. Tasación: $ 2.500.00 2|3 partes: $ 1.666.66.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 15 o|o del precio en el acto de serle aceptada su oferta, como asimismo la comisión legal del rematador, gastos del remate y de traslado. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 17 de Mayo de 1963. — Jorge Pérez Seremini, Act.
20) $280.00 10 pub. 7930 My.27-v.jn.7.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en el expediente "A. S. A. Limitada con SOSA FORNI, GERMAN ARMANDO. Ejecución de prenda" en diligencia presidida por el señor Alguacil de Juzgado, asistido del suscrito Actuario, el día 12 de Junio de 1963, a las 16 horas, en el local de la A. S. A. (Uruguay número 1548) por intermedio del martillero Juan A. Errandonea Guerra, se rematará en subasta pública, al contado y al mejor postor, la camioneta empadronada en el Concejo local con el N.o H 2974, marca Bedford, modelo OLBC—157, con motor a nafta de seis cilindros N.o O—145656, equipado con caja de madera dura y con las siguientes herramientas: un gato, un inflador, llave de rueda y guantes, con la base de cuatro mil pesos ($ 4.000.00) que representan los 2|3 de su tasación.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto el importe de su oferta y que el vehículo a subastarse se encuentra depositado en el local de la A. S. A. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, 20 de Mayo de 1963. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
20) $320.00 10|pub. 8147 My.29-v.jn 11.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Moisés Canón contra JULIO CESAR SALVARREDY Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 18, Fo. 367); se hace saber que el día veintisiete de Junio próximo a las quince horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas) el martillero don Benicio S. Cabral, asistido de los señores Alguacil y Actuario de la Oficina, procederá a vender en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y todas las mejoras y accesorios que tenga, empadronada en mayor área con el N.o 1.356 ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Municipal letra H) y Catastral N.o 98 señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Danilo Goslino levantado en Setiembre de 1959 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el N.o 1.261 el día 22 de igual mes y año, compuesta según dicho plano de una superficie de 188 metros 58 decímetros lindando al Noroeste: rectas de 8 metros 13 centímetros; 3 metros 70 centímetros; 5 metros 48 centímetros; 2 metros 74 centímetros y 8 metros 13 centímetros con Ferrocarril del Estado; Este: 22 metros 85 centímetros con el lote N.o 2 del mismo plano y al Sur: 16 metros 22 centímetros da frente a calle [illegible] entre las de J. Suárez y J. G. Amorín.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de seré aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a subastarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (calle Treinta y Tres esquina Artigas) y 3.o) Que los gastos de Certificados y Escrituras serán de cargo del comprador. — Salto, Mayo 23 de 1963. — Escribano Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $780 00 15|pub. 8664 Jn 4-v.jn.25.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos "Mauro Barmonte contra EUSTAQUIA o CECILIA FARIÑA. División de condominio". (Lo. 17. Fo. 556). se hace saber que el día 26 de Junio de 1963, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado calle Treinta y tres casi Artigas, el martillero Edgar Hernández, asistido del señor Oficial Alguacil y del señor Actuario procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de $ 6.666.66 o sea las dos terceras partes de la tasación el siguiente bien inmueble

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la primera sección judicial de Salto empadronada con el N.o 6.361, manzana catastral N.o 431, señalada con el N.o 17 en el plano del agrimensor Ramón Estevez, inscripto en la oficina respectiva el 17 de Octubre de 1931 y compuesto de una superficie de 264 metros cuadrados, lindando al Norte 30 metros con la fracción N.o 16, al Sur, 30 metros con la fracción N.o 13, al Oeste 8 metros 80 centímetros con la fracción N.o 15, todas del mismo plano y con frente al Este de 8 metros 80 centímetros sobre avenida Constitución entre las calles Pasaje del Sauce y José Pedro Varela.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Mayo 8 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $720.00 15|pub. 7358 My 23-v.jn12.

ALFREDO SILVERA IRAOLA
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Gerónimo Julio, Pedro Romeo y Efraín Dionicio Roca, Clara Benita Roca de Goyén, Teresita Ibarra de Roca, Elda Omerilia Rivas de Roca, Hilda Balbina Lemos de Roca y Ramón Tomás Goyén contra ARTURO ROBERTO KUZTER y CELESTE AMIRA RODRIGUEZ DE KUSTER. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 14 de Junio del año actual, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Alfredo Silvera Iraola, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta, remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble hipotecado:

Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, situado en la manzana N.o 21 de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, que es parte de los solares N.os 2 y 3, padrón N.o 264 señalada con el N.o 2 en plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Diciembre de 1951, y tiene una superficie de 555 metros 15 decímetros cuadrados, que se deslinda: al Suroeste, 15 metros 50 centímetros de frente a calle 25 de Agosto; al Noroeste, 32 metros 80 centímetros con Durdós y Latierro (en realidad es Ramón Tomás Goyén; al Noreste, quebrado de tres trozos rectos, que de Noroeste a Sureste son: uno de 11 metros 927 milímetros y otro de 4 metros 15 centímetros, formando ángulo hacia afuera que la separan del lote N.o 1 del mismo plano y el restante de 4 metros 853 milímetros, formando ángulo hacia adentro con el trozo que se expresó por último, que la separa de Antonio Chaer; y al Sureste, otra quebrada formada por tres rectas, que partiendo de la calle 25 de Agosto, son: una de 29 metros 30 centímetros y otra de 4 metros 25 centímetros, formando ángulo hacia afuera, que divide con Vicente Schiavone (hijo) y la restante, de 8 metros 75 centímetros que separa de Antonio Chaer.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del martillero, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos obran en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Abril 22 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $960.00 15|pub. 7352 My.20-v.jn.7.

JOSE A. VALDEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DONATO [illegible] RA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que

que el día 14 de Junio del año en curso, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero don José A Valdez, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles hipotecados:

A) Una fracción de campo situada en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera, padrón N.o 676 de 7 hectáreas 3758 metros 10 decímetros cuadrados, según título y según plano del agrimensor Zoé Taroco, de Marzo de 1948, tiene 4 hectáreas 1038 metros y 10 decímetros cuadrados, señalada con el número 5 y linda: al Norte, Celial Micoli; al Este, Florinda F Pintos de Silveira; al Sur Antonio N. Bittencourt y al Oeste fracción 4 del mismo plano, y B) Otra fracción de campo situada en la misma sección, padrón número 5.123, señalada con el N.o 4 en el mencionado plano, de 3 hectáreas 8972 metros cuadrados y linda: al Norte Celial Micoli; al Sureste fracción 5 del plano citado; al Sur Antonio N. Bittencourt; al Noroeste fracción número 3 del referido plano, de Serrando Purificación Soto.

Se previene: Que el o los mejores postores deberán oblar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas siendo de cargo del o de los mismos la comisión del rematador, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes, los títulos obran en autos a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Mayo 2 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 7828 My.24-v.jn.13.

MARIO SOTTO

Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "Analina González de Rodríguez Sotto contra ROLDAMA FROS y MERCEDES FROS SOTTO DE FROS.- Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día veintiséis de Junio del año actual, a las quince horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Mario Sotto, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble hipotecado:

Una fracción de terreno y su casahabitación y demás mejoras y construcciones que le pertenecen empadronada con el N.o 265 que forma parte del solar número cuatro de la manzana N.o 21 primera sección judicial del Departamento, compuesta de una superficie, según títulos de doscientos noventa y nueve metros, mil trescientos ochenta y nueve centímetros, con diez metros trece centímetros de frente al Noreste, sobre la calle Sarandí, por veintinueve metros cincuenta y tres centímetros de fondo, que son también de frente, a la calle Rivera. Al Sureste linda con Ladislao Gago y al Suroeste con Claudia Olivera de da Rosa.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo, la comisión del martillero, así como gastos de escritura y honorarios, de acuerdo a disposiciones vigentes. Los títulos obran en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Mayo 17 de 1963. — Raúl Ferreira, Act.

20) $600.00 15|pub. 7829 My.24-v.jn.13.

MIGUEL ITURRALDE

Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ANTONIO CORREIA ROSANO. Ejecución de prenda", se hace saber que el 17 de Junio próximo, a las 15 horas y en el local de la Asociación Rural de Tacuarembó, por intermedio del martillero don Miguel Iturralde, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de un tractor marca Fordson, modelo 1941, E 27 N. motor N.o 2243, rodado de puntones sin colocar, propiedad del demandado. Pago y entrega del mismo inmediata. — Tacuarembó, Mayo 2 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $200.00 10|pub. 8589 Jn.3-v.jn.14.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "AMALIA TORT. Segunda copia de escritura pública" (Lo 59, F.o 369), (Ficha V-442), se hace saber al público que ha sido solicitada por doña Amalia Tort la expedición de una segunda copia de escritura de compraventa y cesión de derechos otorgada por José Carlos, Eusebio y Emilia Tort, ésta asistida de su esposo Angel Lepore, a favor de Pablo Tort el día 7 de enero de 1930 ante el Escribano Donato González Ferreira, referente al bien situado en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Menéndez, hoy Pernas N.o 30, empadronado con el N.o 70817.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $280.00 10|pub. 7979 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentaron (Lo. 52, Fo. 565), RUBEN NELSON STROZZI MENENDEZ y PEDRO URRUTIA SILVA, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Héctor F. Requiterena el 24 de Octubre de 1961 y por la cual Irma Gutiérrez Olivera de Leduc y Marta Leduc de Fazzio, vendieron a Ruben Nelson Strozzi Menéndez y Pedro Urrutia Silva, el siguiente bien:

Un solar de terreno, sus construcciones y cuantas mejoras le acceden situado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 35.454 compuesto de una superficie de 282 metros 52 decímetros, que se deslindan así: 14 metros de frente al Norte a la calle Santa Fé por donde las puertas de entrada están señaladas con los N.os 1144 y 1148, por 20 metros 18 centímetros de fondo, que por formar esquina son también de frente al Este a la calle General Palleja, lindando al Sur con Esteban Ciccolo y al Oeste con el solar 7.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan intereses en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Luis Antonio Lamas Actuario.

21) $360.00 10|pub. 7914 My.27-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en autos: "VAZQUEZ VARELA DE PEREZ SCREMINI, MARIA", (Ficha D 937), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado, María Vázquez Varela de Pérez Scremini, María iniciando acción de expedición de segunda copia de la escritura de transacción entre los señores José Manuel Sienra Carranza y su ex esposa María Sáenz de Zumarán; e inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio en el Lo. 95 al Fo. 227 con el N.o 351, autorizada en esta ciudad el 28 de Mayo de 1920, el escribano Agustín J. Moratorio.

En consecuencia, se cita: llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

21) $280.00 10|pub. 8416 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, dictada en autos: "Sucesores de ERNESTO MANUEL ARAMBERRI OLASO. Segunda copia de escritura". (Lo 13 Fo 540. N.o 258), se hace saber que Brenda Reyes Cabrera de Aramberri por sí y en ejercicio de la patria potestad sobre su menor hijo Ernesto Mario Aramberri y Mercedes Micaela Aramberri Reyes integrantes de la sucesión de Ernesto Manuel Aramberri Olaso, han solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compra y venta que en la ciudad de Montevideo autorizó el escribano doctor Raúl Beceiro, el 6 de Setiembre de 1958 y por lo cual los esposos Fermín José Aramberri y Lilí Fígoli de Aramberri vendieron a don Ernesto Manuel Aramberri Olaso (hoy su sucesión), las seis treinta y cinco avas partes indivisas, en dos fracciones contiguas de campo con poblaciones y mejoras, ubicadas en Las Flores, undécima sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronadas en conjunto con el N.o 950 y que en total comprenden una superficie de novecientos ochenta y tres hectáreas seis mil trescientos noventa y tres metros nueve mil quinientos sesenta y dos centímetros.

En consecuencia conforme al artículo 65 de la Ley N.o 10.793 (modificado por la Ley número 11.759) se emplaza por el término de treinta días a los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de dicha segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos a deducir en forma esa oposición. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 22 de Mayo de 1963. — Jorge Pérez Scremini Actuario.

21) $440.00 10|pub. 8212 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "ETCHEGOIMBERRY MARIA CORINA Y OTROS. Segunda copias", (Lo. 16, folio 559), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura correspondiente a don Pedro Etchegoimberry de la partición otorgada entre doña Cecilia Laurnaga de Etchegoimberry y sus hijos, herederos de don Juan Etchegoimberry, autorizada en Montevideo el 16 de Noviembre de 1923 por el escribano Ricardo Apatía, en la que se adjudicaron a don Pedro Etchegoimberry: A) Una fracción de campo situada en la Tercera Sección del Departamento de San José, señalada con el número 3-M en el plano correspondiente con una superficie de 156 hectáreas 5.149 ms. que lindan: al N. E. y N. con la fracción 4; al S. E. con el arroyo Chamizo; al S. O. con la fracción 3 que se describe a continuación; y al N. O. con la fracción 6; B) Otra fracción del mismo campo señalada con el N.o 3 en el plano respectivo con una superficie de 295 hectáreas 7.422 metros lindando al N. E. con la fracción 3-H (antes descripta); al S .E., arroyo Chamizo; al Sur con la fracción 2, al S. O. con la fracción 2 y 2 H y al N. O. con fracción 6. Están empadronadas en conjunto (452 hectáreas 2 591 metros) con el N.o 5.296. La expresada escritura, está inscripta con el N.o 548 el 13 de Diciembre de 1923. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 1.o de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

21) $676.00 10|pub. 7597 My.23-v.jn.5.

22-Sociedades de Responsabilidad

F.I.V.R.A. LIMITADA

Por documento privado, firmado en Montevideo el 18 de Marzo de 1963, presentado al Registro Público y General de Comercio (Montevideo) el 17 de Abril de 1963 e inscripto con el N.o 129 al Fo. 452 del Lo. 2 de Contratos los señores HERMAN DELFINO, domiciliado en Tomkinson 7514 y HUMBERTO FILARDO, domiciliado en Sarandí 409, apartamento 14 constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases: Denominación: Fabricación, Importación y Venta de Repuestos Automotores pudiéndose enunciar F. I.V.R.A. Limitada. Objeto: Dedicarse especialmente a la fabricación, importación y venta de repuestos automotores en general pudiendo desarrollar actividades conexas y|o derivadas. Domicilio: Estarán en la ciudad de Montevideo. Capital diez mil pesos aportados $ 5.000.00 por cada uno de los otorgantes Plazo noventa y nueve años. Administración: Estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios otorgantes. Asambleas: Los socios se reunirán una vez por mes y extraordinariamente siempre que lo pida uno de los socios Balance: 31 de Enero de cada año, balance y inventario generales. Liquidación: La liquidación será decidida por la mayoría de socios que representen más de la mitad del capital social.

22) $320.00 10|pub. 7833 My.27-v.jn.7.

CASTIGLIONI Y ARBUET LIMITADA

Por documento privado de fecha 17 de Febrero de 1963, certificado por el escribano Mario L. Espinosa, inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro con el N.o 3 del Fo. 25 al Fo. 29 del Libro de Contratos, se constituyó la sociedad "CASTIGLIONI Y ARBUET LIMITADA". Capital: $ 150.000.00, aportado por los socios Adolfo C. Castiglioni Ugarte $ 80.000.00 y Sergio I. Arbuet Mezquida $ 70.000.00. Objeto: Venta de vehículos automotores, repuestos, accesorios, maquinarias agrícolas, aparatos eléctricos de uso doméstico, negocios inmobiliarios. Plazo: Cinco años. Domicilio: Villa Young. Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.

22) $160.00 10|pub. 8248 My.30-v.jn.12.

DIFUSORA PUNTA DEL ESTE S. R. L.

Por documento privado, firmado en Maldonado el 14 de Enero de 1963 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio a cargo del Juzgado Letrado Departamental de Maldonado el 10 de Mayo de 1963 con el N.o 16 del Fo. 392 al 400 del Tomo N.o 5 de Contratos, los señores Enrique Lamaisón Nápoli, Roberto Lamaisón Nápoli y las señoras Marta Lamaisón de Presa y Francisca Sancho Barceló, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, sobre las siguientes bases: Denominación: "DIFUSORA PUNTA DEL ESTE S. R. L.". Objeto: Explotar comercialmente ondas radioeléctricas, en particular la frecuencia C. V. 160 realizando para ello, todos los actos, contratos y negocios jurídicos conducentes a tales fines. Domicilio: Estará en la ciudad de Maldonado. Capital: $ 30.000.00, aportados por Enrique Lamaisón Nápoli $ 5.000.00; Roberto Lamaisón Nápoli $ 5.000.0; Marta Lamaisón de Presa pesos 5.000.00 y Francisca Sancho Barceló pesos 15.000.00. Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente por igual período. Administración: Estará a cargo de los socios fundadores, actuando individualmente, salvo en los casos previstos en el artículo 10 del contrato social. Asamblea: Funcionarán por lo menos una vez por año, dentro de los tres meses de cerrado el ejercicio; pudiendo haber asambleas extraordinarias.

22 $360.00 10|pub. 8334 My.31-v.jn.13.

LA MACEDONIA CORREA Y COMPAÑIA

Por escritura pública extendida el día dos de Abril y autorizada el treinta de Abril de mil novecientos sesenta y tres e inscripta en el Registro Público y General de Comercio a cargo del Actuario del Juzgado Letrado de Rocha con el N.o 2, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "La Macedonia Correa y Compañía".

Capital: $ 270.000.00. Socios y aportes: 1) ROBERTO WLADIMIR CORREA, que aporta la cantidad de $ 90.000.00; 2) ANALIO GONZALEZ, que aporta la cantidad de $ 90.000.00; 3) WLADY ALDUNATE DE LORENZO y LOSADA, que aporta la cantidad de $ 18.000.00; 4) ANA MARIA ALDUNATE DE OLIVERA ZUBIA, que aporta la cantidad de $ 18.000.00; 5) FORTUNA ALDUNATE DE PIÑEYRUA, que aporta la cantidad de $ 18.000.00; 6) OTILIA ALDUNATE DE CAMPOMAR, que aporta la cantidad de $ 18 000.00; y 7) MARTHA ARRICAR DE ALDUNATE por sí y en representación de sus hijas menores de edad María Martha y María del Rosario Aldunate Arricar, que aporta la cantidad de $ 18.000 00.

Objeto: La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industria agropecuaria en todas sus modalidades; importar, exportar, vender, adquirir, ceder, prendar e hipotecar, dar y tomar en arrendamiento y realizar en general toda clase de actos y contratos, sobre cualquier clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes; B) La sociedad podrá realizar sus actividades en el país o en el extranjero.

Domicilio: La sociedad tendrá domicilio legal en la casa número doscientos veintiséis de la calle Florencio Sánchez, ciudad de Rocha, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, pudiendo el Directorio establecer sucursales y agencias en todo el territorio de la República y en el extranjero.

Administración y uso de la firma social: La sociedad será administrada por un Directorio integrado por tres socios: pudiendo actuar con dos miembros siempre que uno de ellos sea el Presidente.

Plazo: Será de nueve meses y cinco años, o sea hasta el treinta de Diciembre de 1968, prorrogándose automáticamente por períodos de dos años, siguientes y consecutivos.

Ganancias y pérdidas: Balances al treinta y uno de Diciembre de cada año, los beneficios líquidos se repartirán a prorrata de los aportes del capital.

22) $560.00 10|pub. 8468 Jn.3-v.jn.14.

BENEDETTI Y FAVERIO, HERRERIA DE OBRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado celebrado el 10|5|1963, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 175, al Folio 586 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada integrada por Horacio Benedetti De León y Carlos Alberto Faverio Castiglioni, con las bases siguientes: Denominación: "BENEDETTI Y FAVERIO, HERRERIA DE OBRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Charrúa número 2012 (Montevideo). Objeto: Explotación del ramo de herrería de obra en todas sus formas. Plazo: Cinco años, prorrogables de común acuerdo por uno o más períodos iguales de cinco años. Capital: $ 10.000.00, ya aportados en efectivo, por partes iguales entre los socios y dividido en diez cuotas de $ 1.000.00 cada una, correspondiéndole a cada socio cinco de ellas. Administración: Ejercida por los dos socios, conjunta o separadamente. Ganancias y pérdidas. Repartidas por partes iguales. — HORACIO BENEDETTI y CARLOS FAVERIO.

22) $280.00 10|pub. 8712 Jn.4.-v.jn.17.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.760. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta echa, Isaac Jorge Nayar, Argentina, solicita registrar la marca "AQUANAUTA" para distinguir la clase 6.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 8048 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 99.771. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, R. Senín y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca: "COUNTRY CLUB" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 8677 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 99.802. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha, American Products Sociedad Anónima (APSA), de Montevideo, solicita registrar la marca: "APSA" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 8678 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 99.814. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Inversiones Generales Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "AUTOSTEREO" para distinguir artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 8870 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 99.749. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Motors Corporation, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: F-85", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 8229 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.750. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Motors Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: BEL-AIR" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10,pub. 8230 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.761. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Motors Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "NOVA" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 8231 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.762. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Motors Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca 'SPECIAL" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 8232 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.763. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Distriluna S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "FIVE RAMS" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 8233 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.764. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cooper, McDougall y Robertson Ltd., de Montevideo, solicitan el registro de la marca: "PIOJIFOS" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 8234 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.778. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía de Productos Americanos S. A. (PRAM S. A.), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CICLON" para distinguir artículos de las clases 1, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 8235 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.691. — Montevideo, Mayo 17 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por VEB Reifenwerk Furstenwalde, de Furstenwalde (Spree), Alemania, solicitan la marca, "DEPANTO" para artículos de las clases 11 y 24 (según detalle). — Publíquese por días consecutivos. — La Dirección.

días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 7472 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 99.773. — Montevideo, Mayo de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Crinos Industria Farmacobiológica S.p.A. de Villaguardia (Como), Italia, solicitan el registro de la marca "CORTIDIN-CRINOS" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 8183 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.774. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Crinos Industria Farmacobiológica S.p.A. de Villaguardia (Como), Italia, solicitan el registro de la marca: "ATEROID-CRINOS" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 8184 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.735. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Con esta fecha, Pita y Rodríguez, de Uruguay, solicitan la marca: "PANADERIA SALINAS", para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 7877 My.27-v.jn.7.

ACTA N.o 99.772. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Crinos Industria Farmacobiológica S.p.A. de Villaguardia (Como), Italia, solicitan el registro de la marca: "EMOCORTIN-CRINOS" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 8185 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.692 — Montevideo, Mayo 17 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por VEB Reifenwerk Furstenwalde, de Furstenwalde (Spree) Alemania, solicitan la marca, "SPURTAL" para artículos de las clases 11 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — Dirección.

23) $80.00 10|pub. 7471 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 99.724. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Canadian Tabacofina Ltd., de Canadá, han solicitado el registro de la marca: "CITADEL" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 7795 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 99.725. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Canadian Tabacofina Ltd., de Canadá, han solicitado el registro de la marca: "GAYLORD" para distinguir artículos de la clase 22 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 7796 My.24-v.jn.6.

ACTA No. 99.672. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, Martín Holtz, de Montevideo, solicita registrar la marca: "VERITABLE KONTROL" para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10 pub. 7605 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.732. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Kenwood Manufacturing (Woking) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: KENMIX" para distinguir artículos de la clase 12 sd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 7892 My.27-v.jn.7.

ACTA N.o 99.694. — Montevideo, Mayo 17 de 1963. — Con esta fecha, CICSSA, Compañía Industrial Comercial del del Sur Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita rgistrar la marca: "SONOBOR" para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 7608 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.758. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta fecha, el señor Osvaldo Pallas, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "LARAMIE", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10-pub. 8036 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 99.759. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta fecha, el señor Osvaldo Pallas, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "CHEYENE" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 8037 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 99.738. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Chemische Werke Witten Gesellschaft Mit Beschränkter Haftung, de Alemania, han solicitado el registro de la marca: "SOFTISAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 8001 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 99.730. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "JEANNETTE" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10'pub. 7998 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 98.099. — Montevideo, Octubre 16 de 1962. — Con esta fecha, Luis Felipe Thomasset, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $280.00 10 pub. 7951 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 99.729. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc., (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca: "THIBEQUINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 7999 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 99.776. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, Agustín López Martínez, de Montevideo, solicita registrar la marca: "KRAMER" para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 8443 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 99.731. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de C. D. C. Compagnie General des Produits Dubonnet-Cinzano, de Francia, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $340.00 10|pub. 8433 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 99.777. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, Agustín López Martínez, de Montevideo, solicita registrar la marca: "BINKY" para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 8444 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 99.788. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1 (menos aceites comestibles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 8432 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 99.787. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Firth-Vickers Stainless Steels Ltd., de Sheffield, (Inglaterra), solicitan el registro de la marca:



para artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 8287 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 99.706. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $340.00 10|pub. 8072 My.30-v.jn.11.

ACTA N.o 99.804. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Revlon Inc. de Nueva York, N. Y., E. U. de América, solicita la marca "CONTEMPERA" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8526 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 99.674. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por el señor Ruben Zaltsman, de Argentina, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 7607 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.791. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Con esta fecha, Suar Sociedad Sud Americana de Representaciones Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAPERASE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8574 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 86 407. — Montevideo, Junio 29 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la firma Hans Schwarzkopf, de Alemania, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3, 16 y 17 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 8573 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 92.916. — Montevideo, Mayo 29 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Analin y Soda - Fabrik AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "LUPOLEN" para distinguir artículos de la clase 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10'pub. 8575 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 99.799. — Montevideo, Mayo 29 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dolmenit S. A. Industria Uruguaya de Cemento-Amianto, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DOLMENFLEX" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10'pub. 8576 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 99.785. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (EE.UU.A.), solicita la marca

para distinguir los artículos de las clases 6 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8551 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 99.780. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Jacobo Cachovsky (Montevideo), ha solicitado renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8552 Jn.3-v.jn.14.

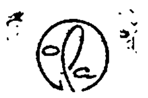
ACTA N.o 78.307. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Massalin y Celasco Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 8553 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 99.781. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Hoffmann - La Roche Inc., solicita el registro de la marca "TENSILON" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8558 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 99.796. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Suzuki-Shinobu Sohensha Company Limited Pola Cosmetics Company Limited, de Shizuoka, Japón, solicita el registro de la marca



para distinguir los artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10'pub. 8554 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 92.639. — Montevideo, Mayo 4 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "TUFFAK" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8555 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 99.797. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann - La Roche Inc. (EE.UU.A), ha solicitado el registro de la marca "RIMOSIN" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8556 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 99.779. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Jacobo Cachovsky (Montevideo), ha solicitado renovar la marca "DAUB" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10'pub. 8557 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 99.784. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Adrema Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "BRADMA" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10'pub. 8559 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 99.782. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann - La Roche Inc., solicita el registro de la marca "RETIPHON" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10'pub. 8560 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 99.783. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann - La Roche Inc., solicita el registro de la marca "BILAC" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8561 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 99.786. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann - La Roche Inc., solicita el registro de la marca "JUMOTON" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8562 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 99.795. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Edantor S. A. (Montevideo), solicita el registro de la marca "UNICOLOR" para distinguir los artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8563 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 99.801. — Montevideo, Mayo 29 de 1963 — Con esta fecha, Focus "V.L." S. R. L. de Montevideo, solicita la marca "METAL LUX" para artículos de la clase 25.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8523 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 99.769. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Helguera y Morixe S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "PARKER" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10'pub. 8221 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 99.800. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha Focus "V.L." S. R. L. de Montevideo, solicita la marca "MINILENT" para artículos de la clase 25.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8524 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 96.842. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Sud-Atlas Werke G. m. b. H., de Mulheim Ruhr, Alemania, solicita la marca "REDICTA" para artículos de las clases 12.a y 21.a (Máquinas de dictar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8525 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 99.673. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, Martín Holtz, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ULTRA RAPID" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 7606 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.697. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Importación, Representación y Agencias S. A. "IRASA" de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "VIMPLER" para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7677 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.701. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Con esta fecha, Arín Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicitan la marca: "ALUMARIN" para artículos de las clases 12, 19 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7649 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.705. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulás Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "RENAISON" para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7651 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.699. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Con esta fecha, Vogar Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "NEW REST" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7652 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.700. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Con esta fecha, Vogar Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita el registro de la marca: "SOLUCION-TEL" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7653 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.703. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía., de Montevideo, solicitan la marca: "TENSEDON" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7654 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.704. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulás Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "LORD BYRON" para distinguir los artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7655 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.637. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Con esta fecha, Manuel Gómez, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ASCOTT SCOTCH" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 7598 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.638. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Con esta fecha, Manuel Gómez, de Montevideo, solicita registrad la marca: "POLYTON" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 7599 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.639. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Con esta fecha, Manuel Gómez, de Montevideo, solicita registrar la marca: "OXYVIT" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 7600 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.640. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Con esta fecha, Manuel Gómez, de Montevideo, solicita registrar la marca: 'SEDUISANT TETE" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 7601 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.669. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, Martín Holtz, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ASTORIA" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 7602 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.670. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, Martín Holtz, de Montevideo, solicita registrar la marca: "VIF ECLARISANTE" para artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 7603 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.671. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, Martín Holtz, de Montevideo, solicita registrar la marca: "GLOREX REV[illegible]ADOR" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 7604 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.867. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Con esta fecha, Schering Uruguaya Limitada, por Schering Aktiengesellschaft, Berlín, (Alemania), solicita el registro de la marca: "BIKARTOL" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8674 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 99.757. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Taño, por la firma Borské Sklo, Národní Podnik, de Checoslovaquia, solicita registrar la marca

para artículos de las clases 6 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10 pub. 8675 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 99.756. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta fecha, Simón Buka, de Uruguay, solicita registrar la marca: "BURBUJAS" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 8676 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 99.815. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Con esta fecha, Héctor Sessín, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "MOR YORYUS" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8871 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 99.828. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Con esta fecha, Gunter Bergmann, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "RADEL" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 8843 Jn.4-v.jn.17.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.547. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Con esta fecha, el señor Eduardo Enrique De Bernardi, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Cartel luminoso para propaganda en vehículos de transporte colectivo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7891 My.27-v.jn.7.

ACTA N.o 14.548. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por The Babcock y Wilcox Company, de New York, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un método para accionar un reactor nuclear y un reactor nuclear para realizar dicho método", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7878 My.27-v.jn.7.

Acta N.o 14.544. — Montevideo, Mayo 17 de 1963. — Con esta fecha, los señores Herz Natelson y Francisco Artigas Olivera, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una tableta, comprimido o pastilla soluble de café" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretario Interino.
24) $120.00 10|pub. 8159 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 14.555. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta fecha, la Sociedad Anónima llamada Pernod, de Sena, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapón inviolable en forma de pico vertedor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 8092 My.29-v.jn.11

ACTA N.o 14.554. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta fecha, la Sociedad Anónima llamada Pernod, de Sena, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapón inviolable en forma de pico vertedor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 8091 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 14.552. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — Con esta fecha, el señor Juan Enrique Guyer, por Henry L. Brown, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la construcción de elementos prefabricados, en especial paredes a prueba de fuego", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8084 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 14.542. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — Con esta fecha, la señora Conceiçao Diniz, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento de aplicación de uñas artificiales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 7644 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 14.545. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Con esta fecha, el señor Humberto Hernández, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Accesorio para el almacenaje", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) [illegible] 10 pub. 7797 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 14.546. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Pechiney-Progil, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método de obtención de nuevas mezclas herbicidas selectivas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 7798 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 14.540. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha Mario Cinelli, Guiragos Garabedián, Luis Alberto Soriano, de Montevideo, solicitan patente de invención, por 15 años para "Nuevo material de característica plástica, para uso preferentemente en la fabricación de hormas etc." y según ley 10.089 ordenase esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 7466 My.24-v.jn.65.

ACTA N.o 14.550. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. du Pont de Nemours and Company, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Composiciones que comprenden cicloalquil fenil ureas útiles como regulantes del crecimiento de las plantas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7997 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 14.551. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Deutsche Advance Produktion G.m.b.H., de Bensheim (Alemania), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la estabilización de madera contra la decoloración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7974 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 14.553. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited, de Canadá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Producto con efecto citostático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado.
24) $120.00 10|pub. 8227 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 14.557. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Stull Chemical Company de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un método de preparar y aplicar mezclas de rociaduras agrícolas, a base de sustancias químicas, que se dispersan muy poco", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089,

se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 8223 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 14.558. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Behringwerke Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la elaboración de una vacuna viva contra la fiebre aftosa" (Adicional al Acta N.o 13.717), y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 8224 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 14.536. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta fecha, el señor Esteban Castillo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo embudo con indicador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 8186 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 14.089. — Montevideo, 2 de Mayo de 1962. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira por Sterling Drug Inc., de los EE.UU. de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de Androstano (3.2-c) Pirazoles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10.pub. 8550 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 14.560. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A. por Yvon Gastón Perrón, Lee C. Cheney y John C. Godfrey, de Canadá y E. U. de América, respectivamente, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de nuevos compuestos sintéticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10.pub. 8527 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 14.562. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha, el señor Maxwell George Joplin, de Rydalmere, Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en morsas y bases para morsas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10.pub. 8528 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 14.561. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A. por Yvon Gastón Perrón, de Canadá y Lee C. Cheney y John C. Godfrey, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de nuevos compuestos sintéticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10.pub. 8529 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 14.564. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Circuitos de receptores de televisión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director interino. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10.pub. 8572 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 14.565. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Eastman Kodak Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Polimerización de A-Monoolefinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 8869 Jn.4-v.jn.17.

Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Antonio Villarquides el comercio de Pensión y Bebidas fermentadas, sito en San José 864. Acreedores en Tayca S. A., 25 de Mayo N.o 622 piso 2.o. — ABRAHAM NUWENSTERN.
25) $160.00 20 pub. [illegible] My.29-v.jn.26.

Prometimos vender a Isidoro Iglesias y Jesús Méndez, la Panadería "San Isidro" en Villa San Isidro (Las Piedras, Canelones), calle Oficial 1. Presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — PLACIDO ESPOSITO. — CARLOS A. ALBORNOZ.
25) $160.00 20 pub. 8631 Jn.3-v.jl.1.o.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Bonifacio Antonio Rancaño Feijoo, el comercio en los ramos de Despensa, Fiambrería y Alcohol, embotelladas, sito en la calle Juan Benito Blanco 1139 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — DEMETRIO ESCANLAR ALVAREZ. — MABEL MARGARITA PATRONE GONZALEZ.
25) $240.00 20 pub. 8632 Jn.3-v.jl.1.o.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que los señores HECTOR VICENTE AQUILIO y OSVALDO ELBIO AQUILIO, prometieron en venta a los señores Walter José Turco, Luis Alberto Robaina, José Alberto Blanco y Roberto Viera, la casa de comercio que en el ramo de Taller Mecánico denominado "Talleres Diana", gira en la calle Acevedo Díaz 2077. Los acreedores deben presentarse en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 218, Esc. Wellington T. Castellucci.
25) $240.00 20 pub. 8862 Jn.4-v.jl.2.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta el Café, Bar y Horno de Pizza a los señores José González y José Luis Pérez, situado en la Avenida Millán N.o 4500. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — JESUS OTERO. — ELISEO OTERO. — MANUEL MAROÑO. — ADELAIDA SOLER de OTERO. — DOLORES NANDE de OTERO. — MARIA ASCENCION de MAROÑO.
25) $240.00 20 pub. 8629 Jn.3-v.jl.1.o.

De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta el Café y Bar, al señor Eulogio López Rodríguez, situado en la calle Sarandí N.o 350 de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — BALTASAR PIÑEIRO OUVIÑA. — JESUS DIAZ LOPEZ. — MANUELA LOPEZ. — JOSEFINA CHANTADA.
25) $240.00 20 pub. 8630 Jn.3-v.jl.1.o.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender el comercio que gira en el ramo Estación de Servicios Esso, ubicado en Melo, calle General Justino Muniz y Avenida Dr. Herrera. Acreedores presentarse en el comercio. — Melo, Mayo 29 de 1963. — BARNEY MARTINEZ YARZA.
25) $160.00 20 pub. 3517 Jn.3-v.jl.1.o.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender la mitad cuota indivisa de mi comercio de almacén de comestibles a la señora Herminia Filomena Cabrera con fecha 20 de Mayo de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio, Jaime Cibils 2879. — GARIBALDI MESIQUE MAUTONE.
25) $160.00 20 pub. 7965 My.29-v.jn.26.

García y Docampo, (Paysandú 913), MANUEL BRAÑA FREIRE, ha resuelto vender su cuota-parte a José Manteiga Brenlla y Germán Domingo González, correspondiente al comercio establecido en Ramón Anador 3850. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963.
25) $80.00 20 pub. 6672 My.10-v.jn.6.

Hemos prometido vender al señor Adolfo Morales Gómez, la casa de comercio que en el ramo de Café y Bar, Gira en la calle La Paz N.o 2001. Los acreedores deberán presentar en Escribanía Decia Cantón, 8 de Octubre 3866, los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — TOMAS NUÑEZ CARDOZO. — AIDA SELVA MARTINEZ de NUÑEZ.
25) $240.00 20 pub. 7109 My.16-v.jn.12.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a los señores Eugenio Mancuso Niger y Pascual Mancuso Oliva, el comercio que gira en el ramo de Almacén de comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Juan A. Rodríguez N.o 1400 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: Avda. 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 30 de 1963. — RAMON HUERTAS ROMANO. — ROSA HUERTAS ROMANO de DEL RIO. — SUCESION DEL RIO.
25) $320.00 20 pub. 7916 My.27-v.jn.24.

A efectos de la ley 26 de Setiembre 1904 comunicamos que hemos prometido vender el comercio de restaurant, bar que gira en Plaza Independencia 723 al señor Isaac S. Keszenman. Acreedores: Julio Herrera y Obes 1240. Suc. Generoso Pardo. — Suc. ALDA TORENA DE PARDO. — Isaac S. Keszenman.
25) $160.00 20 pub. 6062 My.15-v.jn.11.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor Manuel Arias Molina, el comercio de almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas sito en calle Solano García N.o 2499 de esta ciudad. Acreedores en oficina Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Mayo de 1963. — JOSE MEREL SPIEGEL. — TEMA FRIS.
25) $160.00 20 pub. 8041 My.2[illegible]-v.jn.25.

A efectos de la Ley 26/IX/1901 se hace saber que doña MARIA ELENA GARRIDO DE CUESIO, ha prometido en venta a doña Elsa Vargas de Parapeira el comercio de mercería y anexos sito en calle Isla de Flores N.o 1503 de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores.
25) $160.00 20 pub. [illegible]019 My.28-v.jn.25.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos a nuestros acreedores que hemos prometido vender a los señores Julián García y Armando Díaz el comercio de café y bar ubicado en la calle Sarandí 451, por lo cual deberán presentar sus créditos en 25 de Mayo 463, segundo piso, apartamiento 4 (Estudio de los doctores Varela Rodríguez). — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — ROBERTO FERNANDEZ. — WALTER SANTOS ESCOBAR. — CELIA RAMIREZ DE FERNANDEZ. — MARIA GARCIA DE SANTOS.
25) $240.00 20 pub. 7893 My.28-v.jn.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén ubicado en la calle Mariano Moreno N.o 2734 de esta ciudad a la señora Blanca Cabano Celo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ERICH FOLAK SALINGER. — ETHEL VIÑOLY MONTALDE.
25) $160.00 20 pub. 7964 My.28-v.jn.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Camambú N.o 4077 de esta ciudad al señor Nicolás Arzoumanián. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ARGIMIRO CASTRO GARCIA — ROSA SANDRI BANTOVANI.
25) $160.00 20 pub. 7963 My.28-v.jn.25.

Lucha Elsa Nión de Ferrari, comunica al público que ha prometido la venta del comercio en el ramo de taller de artículo de cuero, ubicado en la calle Soriano N.o 1069 de esta ciudad a María Luisa Ichart. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26-9-1904). — LUCHA ELSA NION de FERRARI. — María Luisa Ichart.
25) $160.00 20 pub. 7946 My.27-v.jn.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). El señor ANTONIO ANTUNEZ, promete vender a los señores Manuel y José Fernández Rodríguez, el comercio de Almacén, sito en la Avenida Gral. San Martín N.o 4453. Acreedores al comercio. — Montevideo, Mayo de 1963.
25) $80.00 20 pub. 7912 My.27-v.jn.24.

Interviniendo Oficinas Montevideo, prometido se en venta el Bar en Mississipi N.o 1645 del señor EDUARDO PASSARELLO a los señores Angel Lago y Roberto Pereda. Acreedores: 25 de Mayo 369, escritorio 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $160.00 20 pub. 7889 My.27-v.jn.24.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la Avenida 8 de Octubre N.o 2524 de esta ciudad, al señor José Alvarez. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE BENITO RODRIGUEZ PEREZ. — ANA LOZADA SANPEDRO.
25) $160.00 20 pub. 7593 My.23-v.jn.20.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1260 escritorio 20, prometimos vender al señor Edelmiro Gómez Fernández el Café y Bar sito en la calle Sierra N.o 1651, de quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — JOSE y RAMON PIÑEIRO CONDE. — CARIDAD RODRIGUEZ de PIÑEIRO.
25) $240.00 20 pub. 7674 My.23-v.jn.20.

RUBEN MACHADO y NELLY DENIS prometieron vender a Liliana Arpí de Cedrani la casa de comercio que en el ramo de cigarrillos, confituras y artículos escolares gira en esta ciudad en la calle Duvimioso Terra número 1868, con fecha 19 de Marzo de 1963; toma de posesión: la misma fecha. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en el comercio. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.
25) $240.00 20 pub. 5067 My.29-v.jn.26.

Hemos prometido vender a los señores Serafín Castro y Jesús Rouco el comercio que en el ramo de panadería y afines, gira en esta ciudad en la calle Sierra Nos. 2048 y 2050. Acreedores presentarse escribanía F. Ginzo Gil, Misiones 1475, p. 3. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — FAUSTINO Y JOSE FERNANDO POUSO.
25) $160.00 20 pub. 7322 My.21-v.jn.17.

Prometí vender a José Moreno García la casa de comercio del ramo Bar y Bebidas Alcohólicas, sita en Mages.ed N.o 1600 (bis) de esta ciudad. Acreedores: Río Negro N.o 1354, escritorio 9. Plazo: Ley de 26|9|1904. — Montevideo, Julio 2 de 1962. — JOSE VAZQUEZ PENSADO.
25) $160.00 20|pub. 8466 My.31-v.jn.28.

Hemos prometido vender a "Leal y Bicco", la Compañía Uruguaya de Envases (CUDE), ubicada en Soriano N.o 1128. Acreedores: presentarse a los efectos de la Ley 26|9|1904 en Escribanía Arnábal (Treinta y Tres 1515, escritorio 12). — Montevideo, Mayo 26 de 1963. — LORENZO BARBIERI. — J. LORENZO LOPEZ.
25) $160.00 20,pub. 8465 My.31-v.jn.28.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Ernesto Raúl Lavia Rodríguez y Ruben Trincabelli Mendoza, la casa de comercio que en el ramo de Café y Bar y bajo el nombre comercial de "Los Tres Vazquitos", gira en esta ciudad Avenida 8 de Octubre N.o 4302. Acreedores: en Convención 1421 escribanía José Righetti Zanotta. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — ANIBAL PAZ PIUMA. — MARGARITA IRIGIARAY.
25) $240.00 20|pub. 8454 My.31-v.jn.28

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hacemos saber al público y al comercio que hemos prometido vender a Honorio Uria Fernández, una casa de comercio que en el ramo de Panadería, Confitería y Heladería, gira en la calle Larravide 2855. Acreedores en Convención 1421, escribano Righetti. — MANUEL DAVILA. — MANUEL PEREZ RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 8453 My.31-v.jn.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Nair Argelia Larrea de Silva y María del Carmen Larrea, el comercio de Provisión, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Coronel Raíz N.o 1718 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — ANTONIO AVAS ALVAREZ. — MARIA ISABEL ELENA SOCA.
25) $240.00 20|pub. 8451 My.31-v.jn.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Manuel Pose Souto, el comercio de Comestibles, Fiambrería, Leche y Bebidas Fermentadas, sito en la calle Victoria N.o 2050 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — JOSE BERMUDEZ MURIAS. — LASTENIA FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 8450 My.31-v.jn.28.

Comunico que he prometido en venta al señor Héctor María Clavijo la Farmacia "Orinoco", calle Orinoco N.o 4893. Acreedores en el comercio. — MANUEL GONZALEZ SOTELO.
25) $80.00 20|pub. 8442 My.31-v.jn.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Imás Máximo Sellanes los derechos que poseo de la Carnicería ubicada en la calle La Paz N.o 2104. Acreedores por duplicado en Juan J. Raissignier 2504. (Montevideo). — FERMIN IGLESIAS.
25) $160.00 20|pub. 8389 My.31-v.jn.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender en el día de hoy a don Martín Akrabián, el comercio de Almacén de Comestibles, Fermentadas embotelladas y afines, sito en la calle Acevedo Díaz N.o 2298 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Mayo 25 de 1963. — RAFAEL SAPORITO. — MARLENE CAMPIONI. — ALEJANDRO GLUCKLICH. — CLAUDIO MANUEL GELSI. — JUAN CARLOS SEA.
25) $160.00 20|pub. 8368 My.31-v.jn.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Agustín Fernández Acebal mi comercio de Almacén y Bebidas Alcohólicas ubicado en General Artigas esquina Miguel Carrió de la ciudad de Pando (7.a Sección de Canelones). Acreedores presentar sus créditos en Miguel Carrió 1001. — Pando, Mayo 27 de 1963. — DOMINGO MARIO GOIA.
25) $160.00 20|pub. 8339 My.31-v.jn.28.

Interviniendo la Oficina S. B. S. (Sánchez-Beltramini-Siviero), he prometido en venta al señor Aniceto Chain el negocio de mi propiedad que gira en el ramo de Carnicería ubicado en la calle La Gaceta N.o 1275 de esta ciudad. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Colonia 833 piso 1 de 16 a 20 horas. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — FLORENCIO FAJO RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 8331 My.31-v.jn.28.

Ley 26|9|1904. FANNY VICTORIA CASTRO DE GAZZANEO prometió vender a Efraim Kaplan su farmacia sita en Miguelete 1913. Acreedores en la misma. Intervino Escribanía Goldman. — Montevideo, Febrero 16 de 1963.
25) $80.00 20|pub. 7549 My.22-v.jn.18.

Prometimos vender la Despensa, sita en la calle Salto N.o 1247 de esta ciudad al señor José Ramón Azcolain, con fecha 31 de Marzo de 1963. Acreedores a Ejido 1383 piso 2, ap. 5 de 18 a 20 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — COLOMAN GROSZ REICHARD. — LENKE DICH de GROSZ.
25) $160.00 20 pub. 6657 My.10-v.jn.6.

Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Isla de Gaspar N.o 2402 a la señora Isabel Danajián, con fecha 9 de Mayo de 1963. Acreedores a Ejido 1383 piso 2 ap. 5, de 18 a 20 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — RAMON SIXTO PARDO.
25) $160.00 20|pub. 6653 My.10-v.jn.6.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Ulbio Fontalia Techera, el comercio en los ramos de Almacén, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida Simón Martínez 7801 (Capital), tomando posesión del mismo el día 3 de Mayo de 1963. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — EDMUNDO MARIO GIRIBONE LAIOLO. — DELIA PAULINA NARANJA.
25) $240.00 20|pub. 6665 My.10-v.jn.6.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Antonio Comesaña Sieiro, Avelino Fernández e Italo Olivera, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Propios 2280 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — JOAQUIN SANCHEZ CAEIROS. — MARCELINA RODRIGUEZ AMORIN.
25) $240.00 20|pub. 6666 My.10-v.jn.6.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a la firma "Núñez y Riesgo" el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Larrañaga 2840 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — WASHINGTON MARTINEZ POMBO. — AIDA VERA.
25) $240.00 20|pub. 6663 My.10-v.jn.6.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, el señor Modesto Alvite Forjan, ha resuelto vender su cuota-parte a los señores Manuel y José Baña, correspondiente al comercio establecido en la calle Defensa 2451, y constituyéndose a su vez una nueva sociedad entre los señores Benjamín Cruz y Manuel y José Baña. — Montevideo, Mayo 2 de 1962. — MODESTO ALVITE FORJAM.
25) $240.00 20|pub. 6660 My.10-vjn6.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor José Rama Mallo, el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida Garibaldi No 2557 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 4 de 1963. — JOSE SOUTO CAMBON. — CARMEN MARTINEZ. — LUIS CALVO BELLO.
25) $240.00 20|pub. 6661 My.10-v.jn.6.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y público en general, que el 30 de Abril de 1963, prometí vender a "Pyc S. A." el establecimiento comercial denominado "Gomería La Española", ubicado en Montevideo, calle Duvimioso Terra N.o 1965. Acreedores presentarse en el propio local del establecimiento. — JESUS RODRIGUEZ.
25) $160.00 20 pub. 6701 My.10-v.jn.6.

Prometí vender a Juan Carlos Perdigón Trías y Elida Gladys Villar Plá, el comercio de Almacén, ubicado en esta ciudad, calle Hipólito Irigoyen N.o 2070. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Nelson V. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — MARIA MAZZEO de BERON.
25) $160.00 20|pub. 6681 My.10-v.jn.6.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Rufino García Arango, el comercio en los ramos de Parrillada y Fermentadas sito en la calle Manuel Pagola 3247 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — TOMAS KLARICH TAMBAOA. — DRAGICA SEDEUCIC.
25) $240.00 20|pub. 6662 My.10-v.jn.6.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender al señor Manuel Alvarez, el comercio en el ramo de Almacén, calle Cuñapirú Nos. 2147|49. Acreedores: escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13 — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — MIGUEL OSCAR DE CRECENZIO. — MANUEL ALVAREZ.
25) $160 00 20 pub. 6782 My.13-v.jn.7.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a los señores Daniel Espasandín Rama y Oscar González Albures la Panadería "La Neutral", calle Pan de Azúcar 2452. Acreedores escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo. Mayo 9 de 1963. — JESUS FRANCISCO REQUEIJO. — Daniel Espasandín. — Oscar González.
25) $160.00 20|pub. 6781 My.13-v.jn.7.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Oscar Nelson Michetti y Walter Muenzo, prometieron vender a los señores Aníbal Luis Blanco y Vicente Eugenio Vila, el comercio que en el ramo de Panadería y bajo la denominación de: "Michetti y Muenzo", está establecido en la ciudad de Las Piedras, calle General Flores N.o 463, tomando posesión del mismo el 20|7|1962. Acreedores presentarse en Estudio Jurídico Notarial, Es[illegible] Cerámbula. — Escribanía Dr. Vidal Rivera 543, Las Piedras. — OSCAR M[illegible]TI. — WALTER MUENZO. — NELLY M. de MUENZO. — Aníbal Luis Blanco.
25) $320.00 20|pub. 6825 My.13-v.jn.7.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto vender al señor Manuel Gómez Ferreira, el comercio en los ramos de Taller de Compostura, establecido en la calle Miguelete 1941, (Capital), tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 8 de 1963. — JOSE FERNANDEZ.
25) $240.000 20|pub. 6664 My.13-v.jn.7.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Francisco Casas y Sergio Terrazo Terrazo, el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Eduardo Acevedo 1450, (Capital), tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 27 de 1963. — GERARDO AGIS SANMARTIN. — MANUEL AGIS SANMARTIN. — EMILIA PARODI.
25) $240.00 20|pub. 6659 My.13-v.jn.7.

Hago saber que prometí vender a Agustín Roche mi comercio sito en Río Branco 1374 (Montevideo), donde deben presentarse los acreedores. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DANILO MAZZUCCHELLI.
25) $80.00 20|pub. 6536 My.9-v.jn.5.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Francisco Lozano Louzao, el Almacén que tenemos instalado en esta ciudad en la calle Cubo del Sur 3700. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — VALERIANO RODRIGUEZ GAYOL. — CONSUELO VILLAMIL de RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 6577 My.9-v.jn.5.

Aviso que he prometido en venta la Fábrica de Mosaicos sita en Atanasio Sierra 917 de Piriápolis a Dante Colmegna. Acreedores presentarse en la misma. — Piriápolis, Abril 30 de 1963. — ELBIO F. GOICOECHEA.
25) $80.00 20|pub. 6542 My.9-v.jn.5.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que hemos prometido vender a la señora Gloria Gil de Scaletta la cuota-parte indivisa que nos corresponde en la Cerámica Lavalleja que gira bajo la firma "Gardil, Perdomo y Cía.", con domicilio en el Barrio Estación, de la ciudad de Minas. Acreedores presentarse en la Escribanía Amilivia. — Sucesores de: GONZALO ELBIO GARDIL.
25) $240.00 20|pub. 6717 My.10-v.jn.6.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a la señora Gloria Gil de Scaletta la cuota-parte indivisa que me corresponde en la Cerámica Lavalleja que gira bajo la firma: "Gardil, Perdomo y Cía." con domicilio en el Barrio Estación, de la ciudad de Minas. Acreedores presentarse en Escribanía Solano Amilivia. — Escribano Indalecio Perdomo.
25) $240.00 20|pub. 6716 My.10v.jn.6.

De acuerdo con ley 26 de Setiembre 1904, se hace saber que Cono Sarla Bruno, prometió vender a Elbio Barreto, el comercio padrón 3581 que gira en ciudad Florida, calle General Rivera 576. Acreedores: Escribanía Fernández Marín. — Ciudad de Florida. — CONO SARLA BRUNO.
25) $160.00 20|pub. 7332 My.20-v.jn.14.

Comunico prometí vender a Angel Martinello comercio de Garage sito en Francisco Muñoz 3178. Acreedores presentarse a los efectos de la Ley 23 de Setiembre de 1904 en dicho comercio. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — ANTONIO ELISEO GARCIA MIRA.
25) $160.00 20|pub. 7271 My.20-v.jn.14.

Habiendo desistido de la compra venta del comercio de Bar, sito en la calle Resistencia N.o 1728, los señores Francisco Lores y José Tourín, haciéndose cargo del mismo el señor Roberto Arietta, quien a su vez lo promete en venta a los señores Juan Carlos Fontana y Gabriel Licerán el día 2 de Mayo de 1963. Acreedores a Ejido N.o 1383, piso 2, apar. 5 de 16 a 18 horas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ROBERTO ARIETTA. — MARIA RODRIGUEZ DE ARIETTA.
25) $240.00 20|pub. 7259 My.20-v.jn.14.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Fernando Garrido Doce la carnicería instalada en la calle General Agustín Muñoz N.o 4311 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el escritorio del rematador Serafín Criado, Avenida Uruguay 912. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — ENRIQUE FORMAGGIA. — JOSEFINA CORCELET DE FORMAGGIA.
25) $240.00 20|pub. 7303 My.20-v.jn.14.

Hago saber que en mi calidad de apoderado del señor José Lantes García y su esposa Estrella Melenda de Lantes he prometido en venta al señor Juan Carlos Montaldo Hernández el comercio de carnicería ubicado en la calle Pan de Azúcar N.o 2498 de este Departamento A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se efectúa la presente publicación y se cita a los acreedores a presentarse al escritorio del rematador Serafín Criado, Avenida Uruguay N.o 912. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — VENANCIO MOREIRA CASAS.
25) $320.00 20|pub. 7302 My.20-v.jn.14.

Hacemos saber que hemos prometido vender el comercio de Carnicería-Puesto Modelo de nuestra pertenencia que gira en la calle Bogotá N.o 4255, al señor Alfredo Debernardi, Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Decia Cantón. 8 de Octubre N.o 3866, dentro del plazo legal. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — LUIS KAGANAS ALPER. — ROSA HOCHZTAIN DE KAGANAS.
25) $240.00 20|pub. 7568 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Rafael Pineda, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar ubicado en la calle Enrique Estrázula N.o 1552, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — FRANCISCO MENENDEZ MENENDEZ.
25) $240.00 20|pub. 7501 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Manuel Silva Casal, el comercio que gira en el ramo de almacen de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Lincoln N.o 1550 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — MODESTO REY PEREIRA (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 7514 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores, hacemos saber que según publicaciones de fecha 15 de Febrero al 3 de Marzo de 1963 el señor FRANCISCO MENENDEZ MENENDEZ, prometió en venta el comercio que en el ramo de almacen y bar gira en la calle Enrique Estrazulas N.o 1552 de esta ciudad; a los señores Francisco García y Rafael Pineda; con la misma fecha el señor Francisco García se retira de dicho negocio quedando como único promitente comprador el señor Rafael Pineda. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador calle Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — FRANCISCO MENENDEZ. — Rafael Pineda. — Francisco García.
25) $400.00 20 pub. 7516 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Roberto Alcain Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de almacen y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle M. Herrera y Obes N.o 3954, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — PERLA MARIA HILDA — RUBEN MENDEZ GALLI.
25) $240.00 20|pub. 7500 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Angel Fernández, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Comestibles, ubicado en la calle Soria N.o 1269, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — OFELIA GONZALEZ.
25) $240.00 20 pub. 7502 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor José Fernández Vilas, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Carlos Crocker N.o 2652, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — ALFREDO D. SUAREZ MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 7503 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Garavet Mossain Peña, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Julio H. y Obes número 1550, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — ANTONIO SERRANO FARIÑA.
25) $240.00 20 pub. 7504 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Antonio López Verdes y Ramón Verdes Blanco, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Gral. Baldomir N.o 2459, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — MANUEL CASTIÑEIRA POSE.
25) $240.00 20 pub. 7505 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Andrés Crespo García y Francisco Rodríguez Gómez, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Martín C. Martínez N.o 2499, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963 — SERAFIN GARCIA. — ANGEL RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 7506 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Francisco Sanchez Cruz y Avelino Alvarez Rua, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle La Paz N.o 1601, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — FRANCISCO SUAREZ OREIRO. — ARGELIANO RAMOS.
25) $240.00 20|pub. 7507 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Manuel Riopedre Acevedo, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Andes N.o 1386 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Abril de 1963. — RAMIRO GARCIA. — ENRIQUE PORTO. — HERMINIO SOUTO.
25) $240.00 20 pub. 7508 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores José Juncal Otero y Eduardo Paredes Otero, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Minas N.o 1499 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — FAUSTINO y JOSE MANUEL DOMINGUEZ AMIGO.
25) $240.00 20|pub. 7509 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Francisco Suárez y Argeliano José Ramos, el comercio que gira en el ramo de Bar, Alcohólicas y Horno, ubicado en la calle Gral. Rivera N.o 2709|13 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — ALFREDO PEREZ FILGUEIRAS.
25) $240.00 20 pub. 7510 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Domingo Gayo Pérez y Juan Gayo Gato, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Uruguayana N.o 3351, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — JUAN CIOCOA PELLICCIARI. — JOSE MARIA MARTINEZ LOIS — JOSE MOUZO OROÑA.
25) $240.00 20|pub. 7511 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Ruben Scanavino Seines y Alberto Basoio Andrés, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Andes N.o 1301 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — JOSE CONRADO ALONSO. — LUIS ALONSO FREIRIA.
25) $240.00 20|pub. 7512 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Rodrigo Núñez y Jesús Benedicto Cabaleiro, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Buenos Aires N.o 301 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — JOSE MARQUEZ MARQUEZ.
25) $240.00 20 pub. 7513 My.22-v.jn.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio a la señora Carmen Rial de Fernández sito en la calle Isla de Flores N.o 1608. de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARLOS SVENDSEN. — IDELINA GUTIERREZ.
25) $160.00 20|pub. 7591 My.23-v.jn.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Durazno N.o 1897 a la señora María Crispino Pefciaecante. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — EUGENIO MANCUSO NIGER.
25) $160.00 20|pub. 7592 My.23-v.jn.20.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Tomás Emilio Padlen Aquino, el Almacén de Comestibles sito en la Avenida Agraciada N.o 4283, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — JUAN ISIDRO y JOSE JULIAN DOMINGUEZ NOVO. — ANA MARIA ELHORDOY de DOMINGUEZ. — MARGARITA DEL CARMEN FERDOMO de DOMINGUEZ, (en nombre y representación de "Los 8 Hermanos Sociedad Anónima".
25) $320.00 20|pub. 7672 My.23-v.jn.20.

A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Argentino Méndez Alonso la carnicería instalada en la calle Joaquín Requena N.o 2364 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el escritorio del rematador Serafín Criado, Avenida Uruguay 912. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — JORGE RORIS LOPEZ. — ANA MARIA GODONI DE RORIS. — JESUS BARREIRO. — LUCIA MENDEZ DE BARREIRO.
25) $240.00 20|pub. 7305 My.20-v.jn.14.

Banco del Sur del Uruguay (Paraguay Número 1176), interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Andes N.o 1124, en el ramo de Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas al señor Walter Ricardo Pereyra Gagliardi. Acreedores presentarse en la institución de referencia. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ. — CONSUELO LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $240.00 20 pub. 7272 My.20-v.jn.14.

A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Santiago Sánchez Moya y Antonio Castro Rey la carnicería instalada en la calle Ildefonso García N.o 4539 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el escritorio del rematador Serafín Criado, Avenida Uruguay 912 — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — MANUEL CARRERA FERNANDEZ. — CONCEPCION GOMEZ DE CARRERA.
25) $240.00 20|pub. 7304 My.20-v.jn.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Propios 3351 de esta ciudad, a los señores Enrique Bentncourt y Susana Mugues de Bentencourt con fecha 15 de Mayo del corriente. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — NELLY DERI CORTESE. — JOSE FIORITO BARONE.
25) $240.00 20|pub. 7594 My.23-v.jn.20.

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, comunico que he prometido vender la Fábrica de Cajas de Cartón, que gira en esta plaza en la calle Juan Paullier 1689 a don José Miguel Guglielmi. Acreedores: Escribano Horacio Jacobo Pigni, Misiones 1371, escritorio 29. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — ALEJANDRO RODRIGUEZ PRINOTTI.
25) $160.00 20|pub. 7379 My.21-v.jn.17.

LILIANA ARPI GANDOGLIA y RUBEN DARIO CEDRANI prometieron vender a Doris Mabel Claveli la casa de comercio que en el ramo de cigarrillos, confituras y artículos escolares gira en esta ciudad en la calle Duvimioso Terra N.o 1968 con fecha 6 de febrero de 1963; toma de posesión la misma fecha. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en el comercio. — Montevideo, 29 de Abril de 1963.

25) $240.00 20|pub. 8068 My.29-v.jn.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Manuel Vázquez Cao el Café y Bar sito en la Galería Central, salón N.o 12 en Avenida 18 de Julio N.o 976, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — ALBINO y JOSE GARCIA COCHON. — MARIA AMANDA TORRES de GARCIA. — ELSA ROBAINA de GARCIA.

25) $320 00 20 pub. 7673 My.23-v.jn.20.

Sociedad en Comandita Pedrós y Compañía, prometió vender a Doña Lía Paroli y Raquel Mínima Huertas la Farmacia "Guaná", ubicada en la calle Dr. Pablo de María y Chaurrúa de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Marzo 1.o de 1963. — MARIA TERESA PEDROS.

25) $160 00 20 pub. 7097 My.16-v.jn 12.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Juan Carlos Casalla el Almacén sito en la calle Amberes N.o 5848 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Mayo 19 de 1963. — CANDIDA NIGRO de SOLOMITA. — PASCUAL SOLOMITA.

25) $240.00 20|pub. 7675 My.23-v.jn.20.

Comunico que por intermedio de Oficina Mosán, de esta plaza, calle Olimar 1388, prometí vender a los señores Manuel Brandon Lema y Ramón París Vila, el Horno de Pizza y Fainá, Fermentadas y Alcohólicas que tengo instalado en esta ciudad, calle Buenos Aires 342. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — PEDRO MANUEL SIEIRA GONZALEZ.

25) $240.00 20|pub. 6576 My.9-v.jn.5.

Interviniendo Unión Comercial García Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Domingo Fernández Bolaño, el comercio en los ramos de Comestibles, Fiambrería, Frutas, Verduras y Alcohólicas embotelladas, sito en la calle Maldonado 1000 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — ANTONIO SERRANO FARIÑA. — JOSEFA FACAL.

25) $240.00 20|pub. 8633 Jn.3-v.jl.1.o.

Hago saber que he prometido en venta a Duilio Correa Machado y Humberto Barragán, la casa de comercio conocida por "Bar California", que gira en la Avenida Gorlero N.o 311 de Punta del Este, en el ramo de Heladería y Anexos. Acreedores presentarse en la Escribanía Borges 18 de Julio 779 (San Carlos). Ley 26 de Setiembre de 1904. — San Carlos, Mayo 20 de 1963. — LUIS ALBERTO ZAFFARONI.

25) $240.00 20|pub. 8788 Jn.4-v.jl.2.

Dejamos sin efecto nuestro compromiso compra-venta. Casa Artículos de Alambre, calle Maldonado 1969. Acreedores a Avenida 8 de Octubre 2974. — Montevideo, 20 de Abril de 1963. — KALMAN BARDON. — CELSO MACHIN. — MANUEL CARBALLA.

25) $80.00 20|pub. 6250 Jn.4-v.jl.12.

27—Varios

A. F. E.

REMATE OFICIAL DE 8 AUTOMOVILES

En la calle Río Negro frente al N.o 1790, serán rematados por cuenta y orden de la Administración de Ferrocarriles del Estado, con base, a la vista y sin reclamos, el 7 de Junio de 1963, a las 16 horas, los siguientes automóviles:

	Modelo	Base
Ford D. Fayton	1930	$ 6.500.00
Ford Sedan	1934	" 8.000.00
Ford Sedan	1936	" 12.000.00
Ford Sedan	1931	" 7.000.00
Agustín (en desuso)	1938	" 3.000.00
Talbot Sedan	1939	" 7.300.00
Daimler	1949	" 9.500.00
Citroen	1949	" 11.000.00

Exhibición: En garaje calle Río Negro, los días 3, 4, 5 y 6 de Junio de 1963.

Informes: Teléfonos 3.57.74, 3.78.99 y 8.08.32.

Seña: 20 o|o (incluyendo en esta cifra la comisión del 7 y 1|2 o|o del rematador). — Gerencia General.

27) (O.C.) 10|pub. 31445 Jn.3-v.jn.14.

A. F. P.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Ultima Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 19 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios, con derecho a ello, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 14 de Junio actual, a la hora 19 y 30 en la sede social, calle Piedras N.o 421, a fin de considerar el siguiente

Orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al año 1962 y Presupuesto para el año 1963; 3.o) Suspensión de asociados (artículo 17 del estatuto) y 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo Junio 3 de 1963. — Carlos Porta, Presidente. — Mauro Duarte, Secretario.

Nota: Siendo esta la tercera convocatoria para asamblea general ordinaria, se previene que sesionará con el número de socios activos que concurra.

27) $120.00 5 pub. 8428 Jn.3-v.jn.7.

EMPLAZAMIENTO

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Sub-Administrador de Aduana (Capital), don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario número 459, Año 1958 (60091), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANDRES FERREÑO BARREIRO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veinte de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.

27) (R. 30 1|58) 30|pub. 31422 My.31-v.jl.12.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados, en el arrendamiento de los Locales de Negocios de la C. O. 8, Regs. 61 y 63 sitos en Camino Propios e Instrucciones (Montevideo), que se halla abierto el llamado a propuesta, venciendo el plazo fijado, el 12 de Julio próximo a las 15 horas.

Las bases y obtención de informes, serán suministradas en la Sección Arrendamientos del I.N.V.E., Agraciada N.o 1409, 2.o piso (Montevideo), en la Oficina del Barrio, Avenida de las Instrucciones N.o 1150. — Montevideo, Junio 1.o de 1963. — Sección Arrendamientos.

27) (C.C.) 10|pub. 31442 Jn.3-v.jn.14.

EMPLAZAMIENTO

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Sub-Administrador de Aduana (Capital), don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario número 177, Año 1962 (14669), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JACOBO MISSRIE MISSRIE, para que comparezca ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, catorce de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.

27) (R. 30|1|58) 30|pub. 31423 My.31-v.jl.12.

EMPLAZAMIENTO

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario número 175, Año 1953 (4040), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causa-habientes de RODOLFO BASCOU, para que comparezcan ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diez de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.

27) (R. 30 1|58) 30|pub. 31424 My.31-v.jl.12.

EMPLAZAMIENTO

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Administrador de Aduana (Capital), don Enrique Bianchi, dictada en el sumario N.o 307, Año 1961 (4475), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RENE PELUFFO VAZQUEZ, para que comparezca ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, trece de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.

27) (R. 30 1|58) 30|pub. 31425 My.31-v.jl.12.

EMPLAZAMIENTO

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 444, Año 1958, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a [illegible], para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, [illegible] de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.

27) (R. 30 1|58) 30|pub. 31426 My.31-v.jl.12.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor [illegible] V. [illegible], dictada en los autos caratulados "Eduardo Darío Muñoz Basso contra Celestino ALONSO IRIGOYEN Y OTRA. Escrituración de oficio" (Lo 59, Fo. 414, Ficha [illegible]), se hace saber al público que el señor Eduardo Darío Muñoz Basso en su carácter de promitente comprador del bien que se deslindará, según promesa de compra-venta a plazos debidamente inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 924 al Fo. 634 del Lo. [illegible] el día 6 de Mayo de 1955, ha solicitado la escrituración definitiva del siguiente bien:

Un solar de terreno sito en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado, en mayor área con el N.o 3 030 señalado con el N.o 52 de la manzana C en el plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Febrero de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el [illegible] de Abril de 1949 con el N.o 1176 compuesto de una superficie de metros cuadrados 252 50, que se deslindan así: Al Sureste 15 metros de frente a la calle Lima; por metros 27.50 de fondo, lindando al Noreste con solar N.o 53; al Noroeste con solar 37 y al Suroeste con solar N.o 51.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores señores Celestino Alonso Irigoyen e Ingra Lindgren, sus sucesores causahabientes y a cualquier interesados a cualquier título para que concurran ante esta oficina a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de otorgarse la escrituración de oficio por el señor Juez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) $1.560.00 30|pub. 6310 My.7-v.jn.17.

CONCURSO NECESARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en los autos: "VIÑA EASTON, JUAN RAMON. Concurso Necesario", Ficha 3|441|1962), se convoca a todos los acreedores a cualquier título para la Junta que tendrá lugar ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), el día 26 de Junio de 1963, a las 16 horas, debiendo presentarse cada uno de los acreedores con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

27) $200.00 10|pub. 8766 Jn.4-v.jn.17.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a José Sotelo Fraga, y o a sus herederos, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de Rescisión de promesa de compra venta referente a un solar de terreno ubicado en la 17.a Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 119240, señalado con el N.o 31 en el plano del agrimensor R. Muñoz Oribe de Junio de 1926 y que le fue iniciado por el Banco Territorial. (Ficha: B 471 de 1960). — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — Julio E. Real Actuario.

27) $600.00 30|pub. 8364 My.31-v.jn.28. Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: AIDA CARBONE DE HORLER. Escrituración de oficio, (L.o 59, F.o 547), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Aida Carbone de Horler, solicitando la escrituración de oficio del inmueble empadronado con el N.o 139.348 (Antes en m|a con el N.o 51740), situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra A en el plano del agrimensor H. Usleughi, de Marzo de 1928, compuesto de 438 metros, 81 decímetros cuadrados, con 10 metros, 75 centímetros de frente al noroeste a la calle Laguna Merín. Dicho bien fue prometido en venta por el Banco de Crédito como apoderado de Juan Próspero a Cosme Linari, habiendo este transferido sus derechos a Rodolfo Horlel y éste a su vez Aida Carbone.

En consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 8733 de 17 de Junio de 1931, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título, ya sea singular o universal de don Juan [illegible] y su esposa doña Catalina Debenedetti de Próspero y especialmente a sus hijos legítimos María, María Carmen Catalina

Angela, Juan y Angel César Próspero Debenedetti o a sus sucesores a cualquier título para que concurran a otorgar la escritura de traslación de dominio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de Oficio — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario
27) $1.200.00 30 pub. 6980 My.15-v.jn.26.

CONCURSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARLOS ROSSO. Concurso" (L.o 51, F.o 343), se cita a junta de acreedores que tendrá lugar el día 31 de Julio próximo venidero, a las 15 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o.

Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $336.00 21|pub. 8415 My.31-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ GIMENO, CARLOS. Escrituración de Oficio", (F-1207, Año 1962), se hace saber que Carlos Fernández Gimeno, solicitando que en cumplimiento de la promesa de compra-venta a plazos suscrita el 15 de Mayo de 1927 por el Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos en representación de Manuela Botana, se escritura de oficio a su favor, el inmueble padrón N.o 95.693, situado en la Vigésimasegunda Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 76 en el plano del agrimensor Ricardo Belloni, de Febrero de 1915, con una superficie de 410 metros 50 decímetros que mide: 10 metros de frente al Sudeste sobre calle Pablo Pérez (antes Roma); 10 metros al Noroeste con sucesión Pezato y Ramón Vázquez; 40 metros 93 centímetros al Nordeste con solar N.o 75; y 41 metros 17 centímetros al Sudoeste con solar N.o 77.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Manuela Botana, sus herederos o sucesores a título universal o singular y a cualquiera persona física o moral que pudiere tener interés en el inmueble descripto o en oponerse a la escrituración solicitada, para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que si no mediare oposición, se procederá a la escrituración de dicho inmueble a favor del accionante. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $1.200.00 30|pub. 7770 My.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "LUISA ALVAREZ. Posesión Notoria", (Ficha C-3625), y en los autos: "ALVAREZ, LUISA. Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha D-1248), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren sucesores de Miguel Eleuterio Fernández, para que comparezcan a estar a derecho en ambos expedientes, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31397 My.29-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "MESA DE GABBIANI, MARIA ESTHER c|. MARFETAN, WALTER RUBEN. Pérdida de la Patria Potestad, L.o 19, N.o 162, F.o 67", se cita, llama y emplaza a don Walter Ruben Marfetan, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 5822 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Vicente, Alberto y Sosa de Vicente, Corina contra OLIVERA, EDUARDO y PACHECO DE OLIVERA SANTA MAGDALENA. Pérdida de Patria Potestad L.o 18, F.o 609", se cita, llama y emplaza a don Eduardo Olivera y a doña Santa Magdalena Pacheco de Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) $480.00 30 pub. 7346 My.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Zylberman, Raemli Miotock contra BALLABAN, Helena. Visitas" (L.o 19, N.o 328, Fo. 111), se cita, llama y emplaza a doña Helena Balladán, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 7678 My.23-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra WOLFGANG WILLI BOLDT BOGERSHANSEN. Medidas preparatorias" (Libro 7, F.o 358), se cita, llama y emplaza a don Wolfgang Willi Boldt Bogershansen, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, 6 de Mayo de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 8109 My.29-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra NATIVIDAD ARDANZ RODRIGUEZ Expropiación", Lo. 13, Fo. 490, N.o 75), se hace saber que se ha presentado el Ministerio Público, en representación del Ministerio de Obras Públicas, solicitando la expropiación de los siguientes bienes: Padrones números 1.665 y 934 (parte), de una superficie total de 3 hectáreas 4.251 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados, propiedad de Natividad Ardanz Rodríguez (11.a Sección Judicial de este Departamento). A tal efecto se emplaza por el término de sesenta días a la sucesión de Natividad Ardanz Rodríguez o sus herederos, así como a todo el que se considere con derecho a la sucesión de Natividad Ardanz Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Mayo 21 de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) (R. 21|7|34) 20|pub. 31396 My.29-v.jn.11. Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos "BALDUVINO DE AMARAL ALBA". Posesión notoria de hija natural de José María Rocha y Antonia Balduvino de Rocha, (20, 252), se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes a título universal o particular de don José María Rocha y doña Antonia Balduvino de Rocha, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Esta publicación deberá efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha, Abril 22 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31217 My.24-v.jn.25.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Néstor Ezequiel Cabrera Millán contra ROSA GLORIA FERNANDEZ GATTO. Guarda de hijos". (Lo. 34, Fo. 287), se hace saber: Que por resolución de fecha 22 de Marzo del corriente año, dictada por este Juzgado en dichos autos, se mandó citar y emplazar a Rosa Gloria Fernández Gatto para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes Abril 22 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) $480.00 30|pub. 5754 Ab.26-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto constituir sociedad los señores M. GARCIA GARCIA y JOSE SOUTO GARCIA, por el comercio en Juan J. Rousseau 4601. — Montevideo, 31 de Enero de 1963.
27) $80.00 20|pub. 6571 My.10-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Manuel Vieytes y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores (Río Branco 1568), se hace saber que hemos dejado sin efecto la promesa de compraventa suscrita con fecha 31 3|1960 por el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras establecido en Mateo Cortés 5149, habiendo tomado nuevamente el señor José Lorenzo Pose posesión del mismo en la fecha. Acreedores del señor Nicolás Rodríguez Moure a Río Branco N.o 1568. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — JOSE LORENZO POSE. — NICOLAS RODRIGUEZ MOURE.
27) $240.00 20 pub. 6633 My.9-v.jn.5.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Comunicamos al comercio y al público que con intervención de la Oficina de Balances H. González Karlen, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso de compra-venta suscripto el día veintiuno de Setiembre de mil novecientos sesenta, por el comercio que en el ramo de bar y alcohólicas, gira en la Avda. Garzón N.o 1272 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la Oficina del Balanceador, Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — MANUEL RAMON GARCIA CALVEIRA. — MANUEL BALSAS PELO. — RAUL HOMERO TORRES FALERO.
27) $320.00 20|pub. 7515 My.22-v.jn.18.

AVISO

De común acuerdo hemos rescindido compromiso de compraventa del Restaurant, bar ubicado, Plaza Independencia 729, venta de generoso Pardo a el Marino S. A. Acreedores a Julio Herrera y Obes 1240, ley de setiembre 26 de 1904. — Suc. GENEROSO PARDO — El Marino S. A.
27) $160.00 20|pub. 6963 My.15-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Manuel Vieytes y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores (Río Branco 1568), hacemos saber que con esta fecha, hemos cedido a los señores Barrancos y Cano, todos los derechos del Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Colonia 1852, habiendo tomado éstos posesión del mismo con fecha 30 de Abril de 1963. Acreedores de los señores Balsa y López a Río Branco 1568. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — MANUEL BALSA SEÑARIZ. — RAMON LOPEZ PORTEIRO. — JULIAN BARRANCOS. — LUIS J. CANO.
27) $240.00 20|pub. 6634 My.9-v.jn.5.

CESION DE CUOTA

(Ley 26|9|1904). La sucesión de Juan Fernando Vieytes Pérez ha prometido vender la mitad indivisa del comercio de Tienda y Mercería de Avenida 8 de Octubre 4636 al condómino Leonardo Bernasconi Bernasconi. Acreedores al propio comercio.
27) $160.00 20|pub. 6955 My.15-v.jn.11.

CESION DE DERECHOS

(O.A.S.I.C.). Fco. Panzera, Soriano 1222, comunica al público que el señor Guerrino Della Quercia ha prometido la cesión de sus derechos de la sociedad "Packer Della Quercia", (según compromiso de compra-venta firmado con los esposos Sócrates Giogiades y señora de fecha 23|8|1961) a la señora Berta Gorrendar de Kaufman del Hotel "La Esmeralda", sito en Piriápolis, calle Atanasio Sierra N.o 887. Acreedores presentarse en oficinas O.A.S.I.C. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — GUERRINO DELLA QUERCIA. — Berta Gorrendar de Kaufman.
27) $240.00 20|pub. 7646 My.23-v.jn.20.

COOPERATIVA DE CONSUMOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y MUNICIPALES DE PAYSANDU

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS Y MUNICIPALES DE PAYSANDU.

De conformidad con los artículos 35 y 36 de los estatutos de la entidad, se convoca a asamblea general ordinaria de Delegados a realizarse el día 30 del corriente mes de Mayo a la hora 21 en la sede de calle S. Pereda y Sarandí

Orden del día:

1.o) Ratificación de la aprobación de la reforma de estatutos, aprobada en asamblea realizada el día 15 de Mayo de 1963.

Advertencia: La asamblea sesionará cualquiera fuera el número de Delegados que concurran (artículo 22 de los estatutos). — Eduardo Thevenet, Presidente. — Manuel M Falca, Secretario.
27) $100.00 5|pub. 7750 My.23-v.jn.29.

Ley 26 Setiembre 1904. HECTOR MESSANO, BRENDA TORRES, rescindimos fecha 7 Mayo 1963, compromiso de venta con Mariano García, Eluden Teresita Silveira, Oscar Ramón Cruz y Delia Rosa Correa, panadería "Dos Hermanos" sita en Ascasubi 4282, Montevideo. La panadería se restituirá 15 Junio 1963. Héctor Messano y Brenda Torres prometimos vender la misma panadería a Rolando Om... Amy ...

tregándose 15 Junio 1963. Acreedores ambas operaciones presentarse Juan C. Gómez 1492 esc. 302. — Montevideo, horario 17 a 19 horas.
27) $240.00 20.pub. 6987 My.15-v.Ju.11.

Por documento privado de 24 de Diciembre de 1962, don Héctor Federico Bormioli cedió sus cuotas en "AMERIDAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a doña Aurora María Barja de Carámbula. El contrato se inscribió el 3 de Abril de 1963 en el Registro Público y General de Comercio, con el número 119, al folio 404 del libro 2 de contratos.
27) $80.00 10|pub. 7423 My.21-v.jn.3.

Se comunica que el comercio de almacén sito en la calle Rivera 3019, se ha trasladado a la calle General Flores N.o 3977, apart. 8 Acreedores a la calle Gral. Flores N.o 3977, aprt. 8. — MARTIN KECHICHIAN. — PEDRO SIAN. — AGANI PALAIAN DE KECHICHIAN.
27) $160.00 20 pub. 7258 My.20-v.jn.14.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos cedido al señor Ruben Ignacio Bezón Culván, todos los derechos y obligaciones que nos correspondian de acuerdo a la promesa de compra-venta suscripta con fecha 3 de Agosto de 1962 con el señor Hugo Martínez Gelós, por el comercio ubicado en la calle Carlos de la Vega N.o 4001 de esta ciudad y que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DARIO DAGUERRE FERNANDEZ. — HECTOR RAUL DIAZ LARROSA.
27) $320.00 20 pub. 7917 My.27-v.jn.24.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he cedido al señor Eleuterio Galán Rodil, todos los derechos y obligaciones que me correspondian de acuerdo a la promesa de compra-venta suscripta con fecha 6 de Octubre de 1962 por el señor Jesús Alvarez Castro con el mencionado señor Galán Rodil y el suscripto, por el comercio ubicado en la calle Santa Fé N.o 1090 de esta ciudad y que gira en el ramo de Casa de Comidas y Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 23 de 1963. — WASHINGTON JOSE ACOSTA MORENO.
27) $320.00 20|pub. 7918 My.27-v.jn 24.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he cedido al señor Wilson Lenin Pereyra, todos los derechos y obligaciones que me correspondian de acuerdo a la promesa de compra-venta suscripta con fecha 1.o de Junio de 1962 por el señor Ignacio Benjamin Piñeiro con el mencionado señor Lenin Pereyra y el suscripto, por el comercio ubicado en la calle Cardal N.o 3254 de esta ciudad y que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — PEDRO CASIMIRO HERNANDEZ BARRIOS.
27) $320.00 20.pub. 7919 My.27-v.jn.24.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he cedido al señor Juan Fernández Brianes, todos los derechos y obligaciones que me correspondian de acuerdo a la promesa de compra-venta suscripta con fecha 1.o de Abril de 1963 por el señor Antonio Alberto Jalusff con el mencionado señor Fernández Brianes y el suscripto, por el comercio ubicado en la Avenida Rivera N.o 2568 de esta ciudad y que gira en el ramo de Confitería Bebidas Fermentadas y venta de pan. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — MANUEL MAGARIÑOS CASTRO.
27) $320.00 20 pub. 7920 My.27-v.jn.24.

CESION DE CUOTA SOCIAL

(Ley de Setiembre de 1904). Habiéndose operado la cesión de la cuota social del señor Chaim Mendel Ickowski a favor de la señora Irma Nelly Guerrero, en el comercio sito en General Flores 2770 "Mueblerías Tata" presentarse acreedores en el mismo local. — EUGENIO SIMON. — IRMA NELLY GUERRERO. — CHAIM MENDEL ICKOWSKI.
27) $160.00 20 pub. 8069 My.29-v.jn.26.

LLAMADO A ACREEDORES

ALBERTO PEREZ HAZAN, propietario de la "Tienda Monumental", instalada en la finca de la Avenida 8 de Octubre N.o 3664 y 3664 (bis), hago saber: A) Que he resuelto clausurar dicho negocio, habiendo cesado en la actividad comercial el día dieciocho de Mayo corriente; y B) Que he acordado transferir el contrato de arrendamiento y vender toda la existencia de mercadería, a "Distribuidora Uruguaya Sociedad Anónima" (DIUSA).

En consecuencia, mis acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos por triplicado, dentro de los treinta días, en Rincón N.o 487, segundo piso, escritorio 207 (Estudio del doctor García Capurro). — Montevideo, Mayo 22 de 1963.
27) $200.00 10|pub. 8306 My.30-v.jn.12.

CITACION PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD SUIZA DE SOCORROS MUTUOS

De conformidad con los estatutos y el decreto del 13 de Febrero de 1943, se cita a todos los socios activos y a los Médicos y Técnicos, para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Pablo de María N.o 1065, el día 12 de Junio de 1963, a las 19 y 30 horas, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.o) Lectura acta anterior; 2.o) Nombramiento de dos socios activos para firmar el acta de asamblea; 3.o) Designación de la Comisión de Escrutinio; 4.o) Elección de: Pro-Secretario, 1 Vocal y 1 Fiscal; 5.o) Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al Ejercicio 1962 y consideración de la memoria, movimiento de Caja y balance general y 6.o) Informe anual de actividades.

Nota: De acuerdo con el artículo 53 las listas de elección deberá ser registradas hasta 10 días antes de la realización del acto electoral, y deberán lucir al pie de las mismas, la firma de cada uno de los titulares en señal de aprobación. — Montevideo, Junio 12 de 1963. — Rodolfo Tanner, Presidente. — María Thut, Secretaria.
27) $96.00 3|pub. 8534 Jn.3-v.jn.5.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZOILA ESTELA o MARIA ESTELA ZOILA GRAJALES o GRAJALES PIÑEIRO o PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8956 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA MARTINEZ o MARTINEZ BATISTA de ANSELMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8957 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PAGLIERI BOLLAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8958 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primera Instancia doña MARIA VISITACION MACHADO de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8959 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CLARACO o CLARACO PEYRE o PEIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8580 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JOAQUINA BEIRO de MUIÑOS, PILAR MUIÑOS BEIRO, RAMON MUIÑOS, MANUEL MUIÑOS, JULIA GALARETTO de MUIÑOS, JOSE RAMON MUIÑOS, AVELINA DIAZ de MUIÑOS, MARIA SARA MUIÑOS, AVELINA MUIÑOS DIAZ, ALBERTO RICARDO MUIÑOS, JUAN CARLOS MUIÑOS y JOAQUINA MUIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $160.00 10|pub. 8581 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIA ALVAREZ de SCRIBANO, (Libro 59, Folio 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8967 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PETRULO o PETRULLO de SACCO, (Lo. 59, Folio 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8968 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO CORTEGOSO MARTINEZ, (Libro 59, Folio 650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8969 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA NAVATTA o NAVATTA GRASSO, (Libro 61, Folio 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8965 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILSON COSSATTI ALONSO, (Libro 61, Folio 33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8970 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO MENINI y JUAN PEDRO MENINI o MARZADRI o MAZADRE, (Lo. 59, Folio 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8971 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MANUEL BANDENOTTE, (Libro 59, Folio 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8972 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENO THIEBAUT o FILOMENO ALFREDO THIEBAUT BRULET, (Libro 59, Folio 302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8973 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERTA ILIRIA VOLPE CAMPOS, (Libro 61, Folio 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para q. e comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8974 Jn.5-v jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA IBELTRANA o LUISA MARTINEZ de GALVEZ, (Libro 61, Folio 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8975 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO NARAY, (Libro 59, Folio 522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8976 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AICARDI, (Libro 61, Folio 33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8977 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABIN TAIBO, (Libro 61, Folio 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8978 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARGAGLIONE, (Libro 59, Folio 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8979 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ, (Libro 59, Folio 656), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8980 Jn.5-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO TOJA, (Libro 59, Folio 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8981 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CURBELO CACERES, (Libro 57, Folio 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10'pub. 8982 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRO ALBERTINI o ALBERTINI BORROI, (Libro 61, Folio 33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10'pub. 8983 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — [illegible] disposición del señor Juez Letrado [illegible] Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA FREIRE de ALONSO, (Libro 61, Folio 33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8966 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "CARLOS ALBERTO MOZER BROILLET. Sucesión. Lo. 57, Fo. 597", se cita y emplaza a los señores Francois Alfred Rene Mozer y Alberta Louise Mozer, a que comparezcan a estar a derechos en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8964 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MARTINEZ o IRENE MARTINEZ, (L.o 63 F.o 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8919 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO PADRON, (L.o 64 F.o 225), citándose a los herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9000 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SEARA FERNANDEZ, (106|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8920 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURORA SUAREZ de DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10'pub. 8960 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SYMCHA BORUCH WARGA ZERNICKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8955 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES GRANJA de CARBONE, PEDRO CARMELO CARBONE GELOSO, y HORTENSIA u HORTENCIA GRANJA de UBERTO, 53.108, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10'pub. 8954 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD PORTEIRO de NIETO, (L.o 51 F.o 483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9006 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA LEMA de ANDRIOLLO, F.o 229, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10'pub. 9002 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONARDO MEDINA, F.o 228, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10'pub. 9001 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS CASTRO o CASTRO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8984 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS ANGEL GRIMALDI o GRIMALDI LORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8985 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE BICERA o BIZERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 24 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 8923 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA VENTURA de CURBELO, Lo. 2, Fo. 213, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9078 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VALMO o VALMO ANTONINO TRACOGNA FLEBUS, Lo. 2, Fo. 213, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 13 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 9079 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE HERNANDEZ o HERNANDEZ PEÑA, Lo. 2, Folio 224, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 21 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9080 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS MARIA IGUNE, o JESUS IGUNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Mayo de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 8925 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLARO ALVAREZ o CLARO DIOMEDES ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Mayo de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8926 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES BENE de LOMAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Mayo de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8927 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERMINA DE SOUZA de GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Mayo de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8928 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE LUCA PALAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, Mayo 21 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9024 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MODESTO LEVAGGI, (testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8939 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGIDIO GARCIA BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8938 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de JUANA BRAULIA ARAMBURU GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Mayo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8935 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLINA UBALDA o ANTONIA SARIS de CERRUDO o SERRUDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Mayo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8940 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Paysandú, se Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber lo apertura de la sucesión de GREGORIA UHALDE de GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8937 Jn.5-v.jn18.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5a. Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONCIO PAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz de Paysandú.
1) $120.00 10|pub. 8936 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA NUÑEZ de VALASSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 13 de 1962. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 9081 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TRAYANO GUEDES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 22 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 9082 Jun.5-jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTON FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 9083 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR DA ROSA DUTRA o NICANOR DA ROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados y al Sr. José Da Rosa Motta, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Rivera, Mayo 10 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 9084 Jun.5-v.jun.28; Jul.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MAGDALENA MULATTIERI o ROSA MAGDALENA MULATTIERI de VALMAGIA o ROSA MAGDALENA MULATIERI o MULATTIERE de VALMAGGIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 22 de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 9072 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA FALLVE de HURTADO o CLORINDA BALBE de HURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 22 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 9071 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VASCO MACIEL FURTADO o VASCO MARCIAL FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 9070 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA COIMBRA de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 18 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 9069 Jun. 5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 22 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 9068 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GALLARETO GAMBETTA o GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de Mayo de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9049 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MESA o AMERICO MESA RAMOS o RUFINO MESA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de Mayo de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9050 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA AGUILERA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 27 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9051 Jun.5-v.jun.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de RITA o RITA ASUNCION BRITO o BRITOS o BRITO de PEDREIRA, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para, que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Mayo 24 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9057 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de DELFINA VENTURA VILLAR y de SEGUNDINO o SEGUNDO o SEGUNDO QUINTIN VILLAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 24 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9056 Jun.5-v.jun.18.

3—Convocatorias Comerciales

IMPRESORA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 17 de Junio de 1963 a las 10. horas, en nuestra sede social, Juncal 1511, para tratar los asuntos siguientes:

1o.) Consideración de la memoria, balance general e Informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo. 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Fijación del número de directores titulares. Elección de los mismos y de cinco directores suplentes, (Art. 27); 4o.) Fijación de los honorarios del directorio para el nuevo ejercicio; 5o.) Elección de Síndico titular y suplente y remuneración del primero; 6o.) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la sociedad de las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha en que aquella deba realizarse. — Montevideo, 30 de Mayo de 1963. — El Secretario.
3) 140.50 5|pub. 9005 Jun5-v.jun.11.

SOCIEDAD AGRICOLA IMPORTADORA DE FRUTOS S. A.

Se cita a los señores accionistas de SAIFSA, para la asamblea general ordinaria, a realizarse en su local social de Cádiz 3187, el martes 11 de Junio del corriente año, a las 16 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1963; 2o.) Elección de autoridades para el ejercicio 1963-1964; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 24. establece que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la secretaría social, sus acciones o certificados bancarios, con 48 horas de anticipación al acto. — El Directorio.
3) $20.00 1|pub. 9026 Jun.5-v.jun.5.

COMPAÑIA HERCULES S. A.

De acuerdo con lo que establecen los artículos Nros. 18, 19, 21 y 24 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Junio a las 18 horas en el local de la calle Rondeau 2224, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o.) Aprobación del inventario, balance y memoria anual 3o.) Cuenta de ganancias y pérdidas; 4o.) Elección de cinco titulares y tres suplentes para integrar el directorio 5o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas con tres días de anticipación a la fecha de su realización. — Montevideo Mayo 30 de 1963.
3) $72.00 3|pub. 9017 Jun.5-v.jun.7.

[illegible] HOLANDESA (URUGUAY) S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos de esta sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Junio de 1963 a las 11 horas en sus oficinas, calle Colón 1490 para tratar los siguientes asuntos:

1o.) Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962. Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2o.) Retribución a la Sindicatura y directores; 3o.) Elección de directores y Síndico; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones hasta el último día hábil antes del fijado para la asamblea.

3) $96.00 4 pub. 9036 Jun.5-v.jun.10.

BALPESA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria.

De acuerdo con el Art. 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Junio de 1963, a las 11 horas en su local social, calle Misiones 1371, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2o.) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1962; 3o.) Elección de dos directores gerentes, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente, para un nuevo período; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — El Director Gerente.

3) $28.00 1 pub. 8930 Jun.5-v.jun.5.

FINANCIERA NIZA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11|6|63 a las 16 y 50 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|3|63 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 9030 Jun.5-v.jun.5.

CORCEGA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11|6|63 a las 16 y 40 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|62; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 9031 Jun.5-v.jun.5.

INVERSORA ACME S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11|6|63 a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|8|62 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta;

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 9032 Jun.5-v.jun.5.

MARMO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11|6|63 a las 16 y 20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|62 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 9033 Jun.5-v.jun.5.

ADRIA SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 12|6|63 a las 9 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|62 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $48.00 3|pub. 9034 Jun.5-v.jun.7.

FLORENCIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11|6|63 a las 16 y 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|62 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 9035 Jun.5-v.jun.5.

CARIBE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11|6|63 a las 17 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|62 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 9029 Jun.5-v.jun.5.

MOSLA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 20|6|63 a las 16 y 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|62 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta; 4o.) Distribución utilidades ejercicio 31|12|61.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 9028 Jun.5-v.jun.5.

ARGELIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 20|6|63 a las 16 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|62 2o.) Elección de directorio 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 4o.) Reparto de utilidades ejercicio 31|12|61.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta dos días hábiles antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 9027 Jun.5-v.jun.6.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los atos "LOPEZ PORTA MIREYA OLGA con LIDELMAR MARTICORENA MONTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal." (Ficha 177-1963), se hace saber que con fecha 23|5|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Lidelmar Amilcar Marticorena Monti y de Mireya Olga López Porta. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4to. P.), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real. — Actuario.

5) $400.00 20|pub. 8937 Jun.5-v.jun.28. Jul. 22-v.jul.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos "RAQUEL STANKO de CAMBIASO contra ALBERTO CAMBIASO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 24 Fo. 239 N. 205), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Cambiaso y Raquel Stanko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Mayo 2 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto

5) $400.00 20|pub. 8941 Jun.5-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "TESTA AMANDA ELENA contra TRAVIESO REMI HUMBERTO. Disolución y liquidación sociedad conyugal. Lo. 16 Fo. 531", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir su derecho, dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 13 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

5) $240.00 20|pub. 9052 Jun.5-v.jun28. Jul.22-v.jul.24.

6—Disoluciones de Sociedades

Interviniendo oficina de balances José Ma. Pérez Sarandí 520 hemos prometido en venta al Sr. Víctor Franco Méndez Suárez, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bdas. alcohólicas, ubicado en la calle Fraternidad 4249 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Mayo de 1963. — Antonio Donis Domínguez. — Magda Caballero Donis.

6) $240.00 20|pub. 9045 Jn 5-v.jl.3.

"CARLOS FRANTCHEZ Y COMPAÑIA

Comunicamos que a partir del 1o. de Mayo corriente, quedó disuelta la sociedad "Carlos Frantchez y Compañía", que giraba en esta plaza en los ramos de Café, licencias alcohólicas, casa de comidas, billar y negocios afines, e integraban los firmantes. Activo y pasivo quedaron a cargo del socio Juan Carlos Frantchez, que adquirió la cuota del otro socio. Acreedores presentarse en el comercio, Giménez 727 Mercedes. Ley 26 de Setiembre de 1904 y Art. 492 del C. Civil. — Mercedes, Mayo 21 de 1963. — Luis Nicanor Sisurqui. — Juan Carlos Frantchez.

6) $320.00 20|pub. 9059 Jun.5-v.jul.3.

Disolución de sociedad civil agropecuaria. A los efectos que hubiere lugar comunicamos al público en general que con fecha 17 de Mayo de 1963, hemos disuelto la sociedad agropecuaria "Sánchez y Zamarreno".

6) $8.00 1|pub. 8929 Jun.5-v.jun.5.

Por escritura de 27 de Marzo de 1963, ante Esc. M. García Lagarmilla se disolvió la sociedad "Gandolfo y Girardi, Sociedad Limitada", en ramo de bazar y ferretería, instalada en calle Mercedes 1023 bis, de esta ciudad, siguiendo dicho comercio a cargo del Sr. Sante Girardi. — Montevideo, 30 de Mayo de 1963.

6) $8.00 1|pub. 9054 Jun.5-v.jun.5.

10—Incapacidad

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 50 Fo. 607), se hace saber que por resolución de fecha de 23 de Abril del corriente año, se declaró incapaz a Enrique Adrián Arralde y se designó curadora del mismo a su madre legítima Silvia María Rodríguez de Arralde. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $120.00 10|pub. 9004 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 51 Fo. 167), se hace saber que por resolución de fecha de 30 de Octubre de 1962, se declaró incapaz a Casiana Alvez de Zulli y se designó curador de la misma a su hijo Pablo Bortagaray Alvez. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $120.00 10|pub. 9003 Jun.5-v.jun.18.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. MARTA SUAREZ, domiciliada en Misiones 1371, optando al Instituto de Procurador, pide se interrogue a Pilar Díaz y Guillermo Bruse, sobre mi vida y costumbres. — Marta Suárez. — Montevideo, Mayo, 30 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario

11) $120.00 10|pub. 8961 Jn.5-v.jn.18.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

N.o 5.024. — (Tercer llamado). — **Caños y accesorios de hierro galvanizado.**

Apertura: 20 de Junio de 1963, a las 17 horas.

N.o 5.111. — **Transportes de Melaza a granel.**

Recepción: 21 de Junio de 1963, a las 15 horas.

Apertura: 28 de Junio de 1963, a las 15 horas.
N.o 5.112. — Balanzas automáticas.
Apertura: 25 de Julio de 1963, a las 16 horas.
N.o 5.115. — Vinos nacionales.
Apertura: 25 de Junio de 1963, a las 15 horas.
N.o 5.118. — Leche pasteurizadas.
Apertura: 27 de Junio de 1963, a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicado en el Primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 3 pub. 31460 Jn.5-v.jn.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 708
Segundo llamado

Confección y suministro del Almanaque del Banco de Seguros del Estado. — Edición 1964.
Apertura de las propuestas: 14 de Junio de 1963 a las 16 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 3 de junio de 1963. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5 pub. 31456 Jn.5-v.jn.11.

CONAPROLE
LICITACION N.o 210. — Ej. XXVII
Segundo Llamado

Envases de hojalata litografiados.
Apertura: 6|6|963. — Hora: 10 y 30.
Licitación N.o 225. — Ej. XXVII
Bolsas de polietileno impresas.
Apertura: 12|6|963. — Hora: 9 y 30.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas y sábados de 8 a 12 horas.
12) $12.00 1|pub. 8798 Jn.5-v.jn.5.

IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 194

Se llama a licitación pública para la compra de 1 rama numeradora de 0.48x0.56 y 1 rama numeradora de 0.74x0.45 todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.
Las propuestas se abrirán el día 3 de julio de 1963 a la hora 16 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran.
El valor del pliego será de $ 5.00. — Montevideo, 31 de Mayo de 1963. — Cr. Antonio Gagetta, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 31462 Jn.5-v.jn.14.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:
N.o 5461. — 12 máquinas registradoras para control de caja, 5 totales de control acumulación 99.999.999.99, 1 máquina de escribir eléctrica picapuntillada para la confección de cheques, 1 máquina de sumar eléctrica con capacidad hasta 99.999.999.99, con rollo papel registrador, 1 de calcular automática portátil, 1 máquina "Protecto Graph" o similar para cheques con cifras hasta de 99.999.999.99.
Apertura: 26 de Julio de 1963, hora 16. — Precio del ejemplar $ 8.00.
De acuerdo al pliego respectivo N.o 3131, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 31461 Jn.5-v.jn.18.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 5 de Junio de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

3.a Sección

TOMAS FERDINANDO CATALDI, 48 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Buenos Aires 525 bis, 2.o piso y MARIA ELENA FREDES FRANCO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 525 bis, 2.o piso.

5.a Sección

JULIO CESAR ARMAND UGON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1220 y TERESA ALVAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental ,domiciliada Yaguarón 1220.

6.a Sección

WALTER GERARDO POSE, 32 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Cerro Largo 1441 y MARIA ZULEMA BLANCO, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cerro Largo 1441.

7.a Sección

DOMINGO CORTESE, 45 años, soltero, actor, argentino, domiciliado Minas 1495 y LEONOR AGUSTINA VIERA, 47 años, soltera ,actriz, argentina, domiciliada Minas 1495.
EMILIO PRINCIPE, 33 años, soltero, albañil, español, domiciliado Lavalleja 1774 y MARIA FE MONTERO, 41 años, soltera, española, domiciliada Lavalleja 1774.
CARLOS MARIA RIPPA, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1381 y AMANDA SIUTTO, 45 años, soltera, educacionista, oriental ,domiciliada Gaboto 1381.

10.a Sección

HUGO PUGLIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2225 y ROSA RENEE TOBIAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 2266, ap. 1.
MAXIMO DERRIEL, 27 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Pernas 2396 y SARA FARIAS, 27 años, soltera, brasileña (c. l.) domiciliada Pernas 2362.
JOSE SALPETER, 32 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado 8 de Octubre 3323 y SUSANA BEATRIZ BIDART, 28 años, soltera, argentina, domiciliada 8 de Octubre 3323.
ADAN KAMINSKAS, 62 años, viudo, metalúrgico, lituano, domiciliado Acosta y Lara 2324 y EMA GOMEZ, 59 años, viuda, oriental, domiciliada J. A. Guzmán 3168.
NICOLAS ALBERTO PIZZO, 53 años, chofer, soltero, oriental, domiciliado A. Gallinal 2481 y JUSTINA ROSADILLA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada A. Gallinal 2481.
JORGE ROSA, 55 años, soltero, obrero, oriental domiciliado A. Sosa 3510 y AURORA IFRAN, 48 años, viuda, oriental, domiciliada A. Sosa 3510.
WILLIAM JOHN WATERSTON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grito de Gloria 1585 e IVONNE LUCAS CALCRAFT, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Grito de Gloria 1585.

11.a Sección

ROBERTO ENRIQUE EZCIZA GAZZO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4651 y ALICIA VIGNOLI PROTTO, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4179.
WALTER CORREA, 33 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Viena 3549 y JUSTINA SARAIBA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Viena 3549.
CARMELO ZINOLA, 33 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Combate 2769 y MARIA ANGELICA ILLARZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Combate 2769.

12.a Sección

RAMON GONZALEZ, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2689 y MARIA ELIDA PARODI, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2689.
FERNANDO LOFFER, 23 años, soltero, carpintero, oriental ,domiciliado Rocha 2641 y DORA MUZ, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Marcelino Sosa 2526.
ORESTE HECTOR ALONSO, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado José L. Terra 2864 y CLAUDINA ELISA BRICCOLA, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada José L. Terra 2864.

13.a Sección

VICTORINO DEL VALLE, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3, número 5194 y CLARA JULIA LEIVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3, N.o 5196.
JOSE SEPETKA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Suecia 2236 y MARIA HILDA SALDIVIA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 2214.
NELSON BENTOS PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Prusia 1780, ap. 1 y BLANCA IRIS FRANCHI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 2135.

14.a Sección

RAUL HORACIO SARRO, 34 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Agraciada 3671 y NATALIA PUCHKARIOV, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3681.
LEON FEIGIN, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2471 y LILA GITMAN, 24 años, soltera, oriental ,domiciliada Arroyo Grande 2471.

15.a Sección

CARLOS ALBERTO SUAREZ, 36 años, soltero, empleado ,oriental ,domiciliado L. Muller 2069, ap. 7 y SARA AZAROLA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada L. Muller 2060, ap. 7.
JOSE MANCUSO, 58 años, viudo, comercio, argentino, domiciliado Jackson 1410 y ANTONIA ESTELA MARIÑELARENA, 63 años, viuda, argentina, domiciliada Jackson 1410.

18.a Sección

WILHELM REININGER, 36 años, soltero, comercio, austriaco, domiciliado L. de la Torre 781, ap. 12 y MARYON WALD, 23 años, soltera, oriental, domiciliada L. de la Torre 781, ap. 12.
RODOLFO MANUEL PANIZZA, 26 años, soltero, practicante de méd., oriental, domiciliado J. Ellauri 1084, ap. 12 y CLAUDIA SIMON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada R. Graceras 857.
LUIS ALBERTO DAVILA, 47 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. M. Sosa 2275, ap. 1 y MARIA MERCEDES FERNANDEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada J. M. Sosa 2275, ap. 1.
EDUARDO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Chucarro 1064 y MARIA GRACIELA OLIVERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José Martí 3336.
ROBERTO DOMINGO PENA, 25 años, soltero, engrasador, oriental, domiciliado Bompland 611, ap. 8 y MARIA SALADINA ROO, 26 años, soltera, doméstica, española, domiciliada Leyenda Patria 2868, ap. 2.
JORGE BROGNO, 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Brandzen 2212 y ALICIA FERREIRA ALDAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brandzen 2212, ap. 9.
JUAN CARLOS DE LEON, 26 años, soltero, téc. rural, oriental, domiciliado 18 de Julio 2333, piso 1.o y CANDIDA VIOLETA SARAVIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada B. de Tabaré 2948.
OSCAR LIZARRALDE, 37 años, divorciado, bancario, oriental, domiciliado G. A. Pereira 3346 y MARTHA SOLSONA DEL PINO, 31 años, soltera, bancaria, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3071.
NESTOR SARAVIA SALVEREY, 29 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Ellauri 1103 y MARTHA ELISA JACUE CRESPO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Ellauri 1103.
HUGO PABLO LEMOINE, 33 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2790, ap. 4 y DELIA TOLEDO, 29 años, viuda, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2790, ap. 4.
CARLOS ADHEMAR RODRIGUEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2260 y JOSEFA DEMORA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada L. Patria 3064.

19.a Sección

JORGE CASTELLO, 19 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Nicaragua 2270, ap. 5 y GLADYS ESTHER ILLIONE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2015.

20.a Sección

MARCELINO VIDAL, 41 años, soltero, empleado, español, domiciliado Carapé 1050 y MARIA ELENA LOPEZ, 47 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada Oficial 1.o, N.o 5837.

21.a Sección

LUIS BIRO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Coronel Raíz 2478 y ANGELA VIERA, 21 años, soltera ,oriental, domiciliada Santos 4526.
ADOLFO ARAGONE, 42 años, divorciado, oriental, domiciliado Marconi 1464 y DOLORES REBOLEDO, 45 años, viuda, argentina, domiciliada Orden 4892.
HEBER JOSE RODRIGUEZ, 29 años, soltero, práct. medicina, oriental, domiciliado Coronel Raíz 871 y MARIA OFELIA PESSINA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Coronel Raíz 871.

22.a Sección

JUAN RAMON MORALES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3768 y JULIA ROMERO DE LOS SANTOS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3768.
ROGELIO LEMA, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Arrieta 3114 y ELVIRA ANTUNEZ MOREIRA, 27 años, soltera, española, domiciliada Arrieta 3114.

23 Sección

JOSE MARIA VEIRAS, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Belgrano 2953, ap. 2 y MARIA ESTHER TABAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano 2163.

24.a Sección

RICARDO ALBERTO BUSCAGLIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1224 y BLANCA GLADYS GIURIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1224.

ROBERTO VERDONCK, 27 años, soltero, comercio, belga, domiciliado Bauzá 3642 y MARIA MARTHA UMPIERREZ, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Fco. Bauzá 3642.

EULOGIO BASILIO BERSAIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3561 y MARIA ANTONIA RICCIARDI, 20 años, soltera, oriental, domiciliado Ayacucho 3561.

NESTOR SANTIAGO LIZASO, 19 años, soltero, contratista, argentino, domiciliado Pedro Bustamante 1516 y MARTA VALENTINA IZQUIERDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1516.

DOMINGO MEDINA, 51 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado R. Anador 3374, ap. 3 y AMADA MAZZIOTTA, 58 años, viuda, oriental, domiciliada R. Anador 3374, ap. 3.

14) $6.00 3 pub. v. Jn.7.

15—Pago de Dividendos

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.

Se comunica a los accionistas de Industrias dictada en autos: "WALDEMAR RODRIGUEZ dividendo correspondiente al ejercicio 1961|62 será abonado en la forma y lugares siguientes.

En San José: Por intermedio del Banco de San José (Casa Central) desde el 10 al 14 de Junio de 1963.

En Montevideo: Por intermedio del Banco de San José (Sucursal Cordón) 18 de Julio N.o 1373 desde el 17 al 21 de Junio de 1963.

Una vez finalizado esos periodos se proseguira pagando solamente en las oficinas de la sociedad en Estación González, Departamento de San José.

Recordamos a los señores accionistas, que es imprescindible la presentación de los titulos para el cobro de los dividendos. Sin otro motivo, saluda a usted muy atte. — La Administración.

15) $20.00 1 pub. 9048 Jn.5-v.jn.5.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Faveiro, dictada en los autos caratulados OSMAR AREIZA SARAVIA. Prescripción treintenaria. (Lo. 46. Fo. 188) se emplaza por el término de noventa dias a los sucesores y causahabientes de Carlota Teodora de Meneses y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárscle defensor de oficio:

Un solar y sus construcciones ubicado en la octava sección judicial de Rivera, en la manzana 24 de la zona urbana de Vichadero, padrón 154, que según plano del agrimensor José B. López, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 474 en 1962, tiene un área de 1.758 metros 25 decimetros y se deslinda así: 20 metros 42 centímetros, al Sureste sobre la avenida Centenario, distando 31 metros 93 centímetros de la esquina con la calle Florencio Sánchez; 29 metros 14 centímetros al Suroeste y 0,80 centímetros al Sureste lindando con Marden Brizolara; 56 metros 74 centímetros al Suroeste lindando con Lorenzo Ramón Perdomo y Elbio Rodríguez; 21 metros 06 centímetros al Noroeste lindando con sucesión de Eugenio Caballero y 85 metros 34 centímetros al Noreste lindando con la sucesión de Toribio Abelenda. — Rivera, 27 de Mayo de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $1.080.00 30 pub. 9073 Jn.5-v.jn 28. Jl.22-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera seccion de Rivera, dictada e nautos: "WALDEMAR RODRIGUEZ NAVARRO. Prescripción treintenaria". (Lo. 2 Fo. 545), se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a don Salustiano Cobas, a doña Graciana González Olmedo de Araújo, sus herederos, causahabientes, acreedores y a todas aquellas personas que se consideren con todas aquellas personas que se consideren con derecho, por cualquier concepto, al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Una fracción de terreno, situado en la novena sección judicial de este Departamento, que es parte de la chacra N.o 336, hoy manzana N.o 539, de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el N.o 8.354, señalado con el N.o 4 de la manzana N.o 6 del plano del agrimensor don Antonio Rodriguez Leal, de Junio de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 1521, el día 24 del mismo mes y año, tiene un área de 440 metros cuadrados, que se deslindan así: 11 metros de frente al Noroeste, a la calle Los Troperos, por igual extensión al Sureste, lindando con parte de los padrones números 4.585 y 4.391; 40 metros al Noreste lindando con el padrón N.o 4581, por igual extensión al Suroeste, lindando con el padrón N.o 4.582. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Rivera, 23 de Mayo de 1963. — Dr. José Del Cueto Narbondo, Juez de Paz.

16) $1.320.00 30 pub. 9074 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DINA DIAZ y ROSA MANDELBAUM, solicitan la insscripción de los guiones para televisión titulados "Universidad popular" de los cuales se declaran autoras las mismas. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10 pub. 8953 Jn.5-v.jn.18

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MESONES DE FERNANDEZ, BELTRANA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con Deolindo Abdón Fernández, donde dice: Ignacia Mesones, debe decir: Beltrana Mesones; y B) La de defunción de Deolindo Abdón Fernández, donde dice: Deolindo Fernández, debe decir: Deolindo Abdón Fernández y donde dice: que era casado con Ignacia Mesones, debe decir: que era casado con Beltrana Mesones. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 31457 Jn 5-v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MAZZOLENNI, JUAN PEDRO ROMAN Y OTRA. Rectificación de partida". (Ficha F-939|951), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Pedro Román Mazzolenni y Ofelia de Castillo de Mazzolenni, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Nelson Román, pues en ella donde el nombre de la madre del inscripto figura como Ofelia Castillo, debe decir: Ofelia de Castillo — Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

19) (R.20|4|55) 15 pub. 31458 Jn.5-v.jn.26.

20—Remates

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bello Capelán, José y otra contra LILY E. o LILY BERTOLO CURBELO DE BERRUTTI Y OTROS Ejecución de hipoteca". (Lo. 52, Fo. 157). se hace saber que el día 22 de Julio próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado y sobre la base de $ 39.000 00, se procederá por el martillero don Luis Alberto Ameztoy, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 40.517, que según plano del agrimensor Héctor René Damasco, de Abril del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 45.945, el 26 del mismo mes y año, consta de una superficie de 400 metros 21 decimetros, que se deslinda así: 10 metros 2 centimetros de frente al Noroeste, a la calle Gregorio Más, por 40 metros de fondo, lindando: al Noreste, con el padrón N.o 40.518; al Sureste, con el 40.515 y al Sudoeste, con el 40.516.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los titulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1260, Serie B|55), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $840.00 15 pub. 9013 Jn.5-v.jn.26.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Raymond, Pedro; Pedro S., Francisco y María Delia contra MARIA RAQUEL RAYMOND GOMEZ DE RODRIGUEZ. Cesación de condominio". (Lo. 51, Fo. 278), se hace saber que el dia 9 de Agosto próximo venidero, a las 16 horas, en el local ubicado en la calle Piedras N.o 3' sobre la base de $ 18.000.00, se procederá por el martillero don Horacio Castells, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 123.904, situada en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano trazado en Febrero de 1934, por el agrimensor Omar Paganini, inscripto en la Dirección General de Avalúos, en ese mes y año, con el N.o 72, tiene una superficie de 279 metros 6750 centímetros, que se deslinda así: 8 metros 70 centímetros de frente al Oeste, a la calle Ibirocay; igual extensión al Este, lindando con Carmen Gómez Suárez; al Norte, 32 metros 15 centimetros, lindando con la nombrada Carmen Gómez Suárez; y 32 metros 15 centímetros al Sur, lindando con Adolfo de Cola, Manuel Veiga y parte de la propiedad padrón N.o 128 901.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los titulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Act.

20) $840.00 15 pub. 8913 Jn.5-v.jn.26.

EULOPIO R. BARINDELLI
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Bove Arteaga, José contra ANGELA OLAIZOLA SOSA DE PATRON. Ejecución de hipoteca". (Lo. 45, N.o 404), se hace saber al público que el día 27 de Junio próximo a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Eulopio R. Barindelli, con asistencia del suscripto Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, sin base y sin tasación, del siguiente bien:

Dos fracciones de terreno con los edificios, cercos y demás mejoras que contienen ubicados en esta ciudad de San Ramón, manzana N.o 112, padrón N.o 1039 y que están señaladas con los N.os 5 y 6 en el plano levantado por el agrimensor Sarandi A. Asuaga Nougue en Junio de 1951, aprobado por la Junta Departamental e Intendencia Municipal de Canelones e inscripto el 7 de Agosto del mismo año con el N.o 476 y compuesta de una superficie total de 1349 metros 44 decímetros 04 centímetros que lindan: al Este en 21 metros 56 centímetros de frente a la avenida José Batlle y Ordoñez; al Norte en 62 metros 59 centímetros con la fracción 4 del doctor Roberto O. Salgueiro; al Oeste en 21 metros 56 centímetros con los lotes 2 y letra B del mismo plano y al Sur en 62 metros 59 centímetros con el bien padrón 1212.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, que ésta le sea aceptada en garantía de su cumplimiento; B) Que los gastos y honorarios de la escritura de compra, venta impuestos, certificados e impuesto municipal, así como el pago de toda la comisión legal del rematador que se hará efectiva en el momento del remate, serán de cuenta del comprador; C) Que los titulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado. — San Ramón, Mayo 27 de 1963. — José Ourtha Cabalá, Juez de Paz.

20) $840.00 15 pub. 9014 Jn.5-v.jn.26.

JUAN C. PUPPO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "López, Luis contra SANCHEZ, JUAN JOSE. Ejecución de prenda". (Lo. 39, Fo. 304). se hace saber, que el 25 de Junio próximo a las 15 horas, en el garage de Ramón Umpiérrez, sito en esta ciudad, calle José P. Varela s|n, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Juan C. Puppo, sin base y al mejor postor, del camión marca Gaz-51, modelo 1957, con caja de madera, motor N.o 1.534.018, matrícula de alquiler L 4-122, po-

drón L.4—839. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Mayo 29 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
20) $200.00 10|pub. 9022 Jn.5-v.jn.18.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARLOS NILO BASSADONE. Subasta". (Lo. 24, Fo. 136, N.o 794), se hace saber: Que el día 27 de Junio de 1963 a las 16 horas y en el vestíbulo de este Juzgado calle Leandro Gómez 955 (altos) y por intermedio del rematador don Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y el mejor postor, con la base del aforo para la Contribución Inmobiliaria que es de $ 3.800.00 (tres mil ochocientos pesos) m|n. el siguiente bien inmueble:

Una fracción de chacra y sus mejoras, sita en la segunda sección judicial de Paysandú, de una superficie de ocho (8) hectáreas ochocientos treinta (830) metros, empadronada con el N.o 4.679 señalada como chacra N.o 18 del Ejido de la ciudad de Paysandú, que se deslinda así: al Norte el Camino General de las Palmas, al Sur, calle 22, al Este calle J y al Oeste calle H.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, Mayo 27 de 1963. — Alvaro Castellanos Barbiere, Actuario Adjunto.
20) $600.00 15|pub. 8917 Jn.5-v.jn.26.

CLEMENTE VIÑOLES
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección de San José, recaída en autos: "Caja Popular de Libertad contra FLORENCIO NOYA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 3.o, Fo. 275, N.o 312, Año 1959) se hace saber que el día 28 de Junio entrante a las 15 horas y en la Agencia Ford de Libertad, por intermedio del martillero don Clemente Viñoles, asistido del suscripto, se procederá a la subasta del siguiente bien:

Una balanza para doce kilos con plato al costado, tipo aguja Americana, con la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 250.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Libertad, Mayo 15 de 1963. — Domingo Repetto. Juez de Paz.

Comisión e impuestos por cuenta del comprador.
20) $360.00 10|pub. 9046 Jn.5-v.jn.18.

CLEMENTE VIÑOLES
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección de San José, recaída en los autos: "Caja Popular de Libertad contra FLORENCIO NOYA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 3.o, Fo. 275, N.o 313, Año 1959), se hace saber que el día 28 de Junio entrante, a las 15 y 30 horas y en la Agencia Ford de Libertad, se procederá a rematar el siguiente bien:

Una heladera eléctrica marca Siam, de tres puertas, con su motor correspondiente, con la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 5.000.00, por intermedio del martillero don Clemento Viñoles, asistido del suscripto.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Libertad, Mayo 15 de 1963. — Domingo Repetto. Juez de Paz.

Comisión e impuestos por cuenta del comprador.
20) $360.00 10|pub. 9047 Jn.5-v.jn.18.

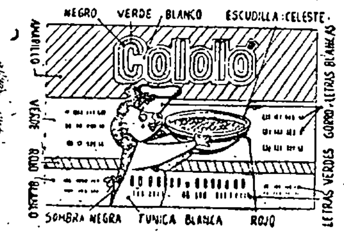
ARTURO M. BARTESAGHI ARRIBILLAGA
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno en autos: "Oficina de R. del I. a las G. Elevadas contra BROGGI e HIJOS, LUIS". (Lo. 19, Fo. 693) exhorto venido de dicho Juzgado, se hace saber: Que el día 21 de Junio próximo a la hora 17 y 30 en el lugar donde se encuentran ubicados, en el domicilio de la empresa demandada sita en la calle José Enrique Rodó N.o 837 de esta ciudad, el martillero señor Arturo María Bartesaghi Arribillaga, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate al contador al mejor postor y con la base de la dos terceras partes de sus tasaciones, los siguientes bienes: 600 hojas de lija para agua tasadas a $ 1.80 cada una $ 104.00; 200 kilos pintura al gua, marca Cremar tasados a $ 4.88 cada uno pesos [illegible]; 100 kilos sulfato de cobre tasados $ 7.00 cada uno $ 700.00; un eje para charret tasado en $ 150.00; 2 tachos hojalata con tapa tasados $ 75.00 cada uno $ 150.00; 1 cuñete de carburo de 50 kilos tasado en $ 150.00; 50 kilos electrodos comunes tasados a $ 12.00 el kilo $ 600.00; 100 kilos de bulones de hierro hexagonal 5, 16 y 3|8 tasados $ 20.00 el kilo $ 2.000.00; 100 bulones centro elástico tasados $ 0.50 cada uno $ 50.00; 20 metros coliza cristal para automóvil tasados en $ 35.00 el metro $ 70.00; 20 kilos estaños tasados en pesos 22.00 el kilo $ 440.00; 1 farol a mantilla de 500 bujías N.o 6011 $ 200.00; 35 kilos cables de acero tasados en $ 18.00 el kilo $ 630.00; 30 kilos fibra roen plancha tasados en $ 60.00 el kilo $ 1.800.00; 20 tarros de pintura Apolo Mar de 1 litro $ 34.00 cada uno $ 600.00; 20 tarros pintura Granitol de 1 litro tasados $ 34.00 cada uno $ 680.00; 10 taladros barbiquies de madera tasados en $ 65.00 cada uno $ 650.00; 3 rulemanes N.o 6203 tasados en $ 76.00 cada uno $ 228.00; 2 rulemanes N.o 6404 tasados en $ 88.00 cada uno $ 176.00; 5 rulemanes N.o 6308 tasados en $ 122.00 cada uno $ 610.00; 5 rulemanes N.o 6203 tasados en $ 80.00 cada uno $ 400.00; 2 rulemanes N.o 453 tasados en pesos 74.00 cada uno $ 148.00; 8 rulemanes N.o 354 tasados en $ 60.00 cada uno $ 480.00; 7 rulemanes N.o 350 tasados en $ 80.00 cada uno $ 560.00 y 250 bulones acero S. A. E tasados en $ 2.80 cada uno $ 70.00. — Mercedes, Mayo 28 de 1963. — Luisa Elduayen Varela, Act. Adj.
20) $600.00 10|pub. 9058 Jn.5-v.jn.18.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.808. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Indagro S. A. (Industrias Agropecuarias), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 9060 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 99.826. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CINAOFTAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9061 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 99.827. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "PREFIX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9062 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 99.823. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "OFTAKAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9063 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 99.824. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "OFTAFENICOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9064 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 99.825. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "PAN-OFTAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9065 Jn.5-v.jn.18.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.359. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Behringwerke Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la elaboración de una vacuna viva contra la fiebre aftosa", (Adicional al Acta N.o 13.717), y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tedeor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8223 Jn.5-v.jn.18.

25—Ventas de Comercio

Comunico prometí vender a Eugenio Jesús Gómez Cañizo, el comercio de Carnicería del Balneario Shangrilá. Efectos: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarán justificativos por duplicado en Escribanía Berenguer-Amilivia, Tacuarembó 1490. — MANUEL GENARO RIAL GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 9038 Jn.5-v.jl.3.

Comunico prometimos ceder a Eduardo Zajackkowski e Ildemar Parodi, los derechos a la compra del comercio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas del Km. 44 de la carretera a Salinas. Efectos: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarán justificativos por duplicado en Escribanía Berenguer-Amilivia, Tacuarembó 1490. — ANTONIO A. PITA REY. — ANDRES RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 9039 Jn.5-v.jl.3.

JOSE CAAMAÑO, prometió en venta a Mirán Kadahdjián, la Carnicería sita en República N.o 1855. Acreedores: Río Negro 1192 apto. 203. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $80.00 20|pub. 9015 Jn.5-v.jl.3.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor LUIS ALBERTO PAISAL, prometió en venta a los señores Asunción Umpiérrez, Pedro González y José Pereyra, el comercio que en el ramo de Bar, Horno de Pizza, está establecido en la Avenida 8 de Octubre N.o 4702, habiendo tomado posesión del mismo el 10|6|963. Acreedores: Yí N.o 1290, (2.o piso).
25) $240.00 20|pub. 9008 Jn.5-v.jl.3.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores MARIO SILVERA PEREYRA y CARLOS GONZALEZ CABRERA, prometieron en venta al señor Francisco Barreiro Comesaña el comercio que en el ramo de Bar, Fiambrería, Horno de Pizza, está establecido en la Avenida Garibaldi 2076. Toma posesión 1|2|963. Acreedores: Yí N.o 1290. (2.o piso).
25) $240.00 20|pub. 9009 Jn.5-v.jl.3.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, s ehace saber que el señor RAMAZON TOPAL OGLON, prometió en venta al señor Herminio Barreiro Nabos, el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles está establecido en la calle Dionisio López N.o 2201, habiendo tomado posesión el día 12|2 963. Acreedores: Yí N.o 1290 (2.o piso).
25) $240.00 20|pub. 9010 Jn.5-v.jl.3.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor JOSE SIRI CHIARLONE, prometió en venta al señor Ovidio León Morales, el comercio que en el ramo de Café y Restaurant está establecido en la calle Sierra N.o 2012, habiendo tomado posesión del mismo el 13|5|963. Acreedores: Yí N.o 1290, (2.o piso).
25) $240.00 20|pub. 9011 Jn.5-v.jl.3.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ANDRES LEMA VILLAR, rescindió el compromiso de compra-venta con los señores Rey-Veiras y Cabezas del comercio sito en Acrópolis N.o 3499. A su vez esta firma prometió en venta el referido comercio al señor Manuel Bello, habiendo tomado posesión del mismo el día 25|1|963. Acreedores: Yí N.o 1290 (2.o piso).
25) $240.00 20|pub. 9012 Jn.5-v.jl.3.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Duilio Pereira el comercio que gira en el ramo de Almacén, ubicado en Cerro Largo N.o 796 (bis). Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MAXIMO RUNCO. — BRENDA PEREIRA de RUNCO.
25) $160.00 20|pub. 8997 Jn.5-v.jl.3.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta con fecha 1.o de Junio de 1960, a don Joaquín Fernández el comercio de Carnicería ubicado en Rocha N.o 2702. Acreedores hasta esa fecha presentarse en Arenal Grande N.o 1532 piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — BERNABE MANARA. — JUSTA MARTINEZ de MANARA. — JOSE ROTTEMBERG.
25) $160.00 20|pub. 8998 Jn.5-v.jl.3.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Luciano Sande Martínez, el comercio que gira en el ramo de Fiambrería y Productos de Granja, ubicado en la Avda. Garibaldi N.o 2070. Acreedores en Arenal Grande

N.o 1532, piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ORLANDO RAMON MORA. — MARIA IRENE CHIOZZONE de MORA.
25) $160.00 20|pub. 8999 Jn.5v.jl.3.

27—Varios

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

Lámase a Concurso de Méritos y Oposición para la provisión de los siguientes cargos:

5 Médico Ayudante de Primeros Aux., Serv. Asist. Externa.
3 Médico Ayudante de Ortopedia y Traumatología del Inst. de Ort. y Traumotología.
3 Médico Radiólogo Ayudante (Serv. Radiodiagnóstico) del Hospital Maciel.
Médico Electrobiólogo del Hospital Pasteur.
8 Parteras de Urgencia del Serv. de Asistencia Externa.
4 Nurses Instructoras de la Escuela de Sanidad.
8 Nurses Instructoras de lo Escuela de Sanidad.
2 Nurses Monitoras de la Escuela de Sanidad.

Méritos (Primer Llamado)

Médico de Guardia de Urgencia del Serv. de Asist. Externa.
Médico de Guardia de Urgencia del Serv. de Asist. Externa.
Médico de Guardia de Urgencia del Serv. de Asist. Externa.
Médico de Policlínica del Serv. de Asist. Externa.
Médico de Policlínica y Asist. Dom. Pediátrica del Serv| Asist. Externa (Cerro).
Médico Dermovenereólogo del Serv. Asist. Externa (Cerro).
8 Médico Adjunto de Radio del Serv. Asist. Externa.
3 Médico de Radio del Serv. de Asist. Externa.
Médico Otorrinolaringólogo (Cerro).
Médico Jefe Disp. Tisiológico N.o 1 S.A.P.A.
Médico Jefe Disp. Tisiológico N.o 9 S.A.P.A.
Médico Tisiólogo Adjunto Disp. N.o 9 S.A.P.A.
Médico Tisiólogo Disp. N.o 9 S.A.P.A.
Médico Tisiólogo Adjunto Disp. N.o 10 S.A.P.A.
Médico Tisiólogo del Hospital Fermín Ferreira.
Médico Tisiólogo Jefe de Servicio del Hospital Fermín Ferreira.
Médico Tisiólogo Adjunto del Hospital Fermín Ferreira.
Médico Anatomopatólogo (Dpto. Invest. Clin. y Laboratorio del Pasteur).
Médico de Electroencefalografía Adjunto del Hospital Pedro Visca.
Médico Radiólogo (Serv. Rodiodiagnóstico) del Hospital Maciel.
Médico Anatomopatólogo (Ctro. Urología), del Hospital Maciel.
Médico Anatomopatólogo de la Colonia Saint Bois.
Médico Radiólogo de la Colonia Saint Bois.
2 Médico de Guardia Especializado del Inst. de Ortopedio y Traumatología.
Médico Traumatólogo de Sala del Inst. de Or- Ortopedia y Traumatología.
Médico Anatomopatólogo del Inst. de Oncología.
Médico Radiólogo del Inst. de Oncología.
Auxiliar 1.o de Farmacia del Hospital Fermín Ferreira.
Auxiliar 2.o de Rayos X del Hospitol Fermín Ferreira.
Auxiliar 2.o de Farmacia del Hospital Fermín Ferreira.

Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos, Avenida 18 de Julio número 1892, piso 1.

El plazo de inscripción de estos llamados vence el lunes 8 de Julio, a la hora 18. — Montevideo, Mayo 27 de 1963.
27) (C.C.) 2|pub. 31463 Jn.5-v.jn.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ORDENANZA SOBRE REVALIDACION DE TITULOS Y CERTIFICADOS DE ESTUDIO EXTRANJEROS

(Artículo 21. f), Ley 12.549 de 16 de Octubre de 1958. Aprobada el 3 de Abril de 1963 por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República

I) Organo Competente:

Artículo 1.o Los grados académicos, títulos profesionales y certificados de estudios expedidos por Universidades extranjeras serán revalidados por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República con sujeción a lo dispuesto en los artículos siguientes.

II) Objeto

Artículo 2.o Pueden ser objeto de reválida:

1) Los grados académicos.
2) Los títulos habilitantes para el ejercicio de las profesiones liberales.
3) Los estudios universitarios parciales.

Art. 3.o Los grados académicos y títulos expedidos en el extranjero que pueden ser objeto de reválida son:

1) Los que a su vez otorgue la Universidad de la República;
2) Los títulos extranjeros que habilitan para el ejercicio de profesiones liberales diversas de aquellas a que facultan los expedidos por la Universidad de la República.

Estos documentos sólo podrán revalidarse cuando la profesión para que capacitan tenga afinidad con las correspondientes a los títulos profesionales de la Universidad de la República y así se resuelva por mayoría absoluta de miembros del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República.

Art. 4.o Las reválidas a que hace referencia el precedente artículo, sólo podrán concederse cuando:

1) Los estudios requeridos para su obtención sean de entidad y grado razonablemente equivalentes a los exigidos para los títulos que confiere la Universidad de la República;
2) El Consejo de la Facultad se haya pronunciado favorablemente en forma fundada;
3) Se haya dado cumplimiento a las siguientes formalidades:

A) Presentación de la documentación requerida en los artículos 11 a 15 de esta Ordenanza.
B) Examen general de las asignaturas que con aprobación del Consejo Directivo Central, fijará para cada profesión, grado académico, o ambas cosas a la vez, el Consejo de la Facultad o Escuela correspondiente y con sujeción a los programas que estos organismos determinen, sin perjuicio de las excepciones que establezcan los Convenios Internacionales y lo dispuesto en el siguiente artículo:

Art. 5.o La exigencia del examen de reválida no alcanza a los ciudadanos naturales uruguayos que hayan obtenido títulos otorgados por Universidades oficiales extranjeras, ni a los que al tiempo de iniciar sus estudios superiores en el extranjero ya fueran ciudadanos legales uruguayos siempre que estos títulos merezcan la aprobación de las autoridades universitarias, concedida en un todo de conformidad a esta Ordenanza.

Art. 6.o La revalidación de certificados de estudios universitarios parciales, expedidos por Universidades extranjeras, no requiere la reválida de los estudios previos efectuados por el estudiante que la solicita, siempre que guarden una razonable equivalencia con la enseñanza media impartida en la República.

Se entenderá por haber cursado estudios universitarios parciales, el haber aprobado por lo menos un curso, rindiendo examen o cumpliendo la formalidad supletoria en su caso.

Art. 7.o La certificación de estudios superiores sólo se admite como prueba de haber ganado los cursos de las asignaturas que comprendan y se revaliden mediante el examen de cada una de esas asignaturas.

Los ciudadanos naturales uurguayos y las personas que al iniciar sus estudios superiores en el extranjero fueran ya ciudadanos legales uruguayos, quedarán eximidos de los exámenes de reválida de estos estudios parciales, siempre que los mismos merezcan aprobación de las autoridades universitarias conforme a las exigencias impuestas por esta Ordenanza.

Art. 8.o Los exámenes de reválida de estudios universitarios parciales se efectuarán de acuerdo a las condiciones que establezcan los reglamentos que, con aprobación del Consejo Directivo Central, fijará cada Facultad o Escuela y con sujeción a los programas y planes de estudio que estas últimas determinen.

Art. 9.o Los artículos 7 y 3 no rigen respecto de los alumnos que hayan cursado estudios en Universidades pertenecientes a los países que hayan ratificado los Tratados de Montevideo, quienes podrán obtener la reválida de exámenes o certificados de estudios, siempre que los programas de las asignaturas a que ellos se refieren la desenvuelven con razonable equivalencia con la de los de la Universidad de la República.

La Facultad ante la cual se presente la solicitud de reválida de estudios parciales, informará al Consejo Directivo Central si ellos corresponden a estudios y trabajos prácticos que guarden razonable equivalencia con los que en ella se exigen.

Art. 10. Todos los exámenes de revalidación tendrán lugar siempre en idioma español.

Los reglamentos de exámenes de reválida especificarán el término de tiempo que debe mediar para que un candidato reprobado pueda solicitar nuevo examen.

III) Documentación:

Artículo 11. Para que los títulos o certificados sean reconocidos como auténticos es menester que se presenten legalizados por el respectivo Cónsul de la República.

Los documentos que estuvieren escritos en idioma extranjero deberán presentarse además, vertidos al español por traductor nacional matriculado.

A todos los efectos del trámite de la revalidación, el título original podrá ser sustituido por una copia fotográfica del mismo, en la que se extenderá certificación, por funcionario competente, de que ella concuerda bien y fielmente con el original que será exhibido a este sólo efecto, sin retenerse en la oficina.

Art. 12. Los requisitos a que se refiere el artículo precedente podrán no ser exigidos en los siguientes casos:

1) Extravío del título expedido por Universidades extranjeras, el que podrá suplirse al sólo efecto de iniciar los trámites de reválida, por un certificado debidamente legalizado en el que se haga constar que se ha otorgado el título en la fecha y condiciones consignados en el documento original.
2) Dificultades para obtener la legalización del título original, las que podrán suplirse:

A) Presentando un certificado en las mismas condiciones especificadas en el ordinal anterior.
B) Presentando el título original sin legalizar, pero ofreciendo pruebas supletorias de la legalización, tales como otros documentos auténticos y autenticados, informe de instituciones nacionales o extranjeras, prueba de testigos altamente calificados o presunciones vehementes acerca de la autoridad del documento que se trata de hacer valer.

La admisión de la precedente documentación supletoria sólo procederá, cuando el Consejo Directivo Central de la Universidad, debidamente asesorado, considere en cada caso que existe imposibilidad o grave dificultad de hecho o de derecho, para presentar el título original u obtener su legalización en debida forma.

Art. 13. El que solicita la revalidación de un título o certificado deberá justificar ante todo, la identidad de su persona con la cédula de identidad expedida por la administración competente.

Art. 14. En ningún caso serán admitidos para su revalidación, títulos o certificados revalidados, cualquiera sea el país que haya otorgado esa reválida.

Si se presentaran los documentos originales en que hubiese recaído la revalidación, el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, verificará ante todo si reúne las condiciones exigidas en esta Ordenanza.

Art. 15. No serán admitidos los títulos o certificados de Universidades extranjeras que no usen la reciprocidad respecto de los otorgados por las Universidades de la República.

Se presume que existe la reciprocidad mientras no conste el rechazo de un título o certificado.

En el caso de que los títulos o certificados de las Universidades nacionales fueren admitidos bajo condiciones más onerosas que las establecidas por este Reglamento los que soliciten revalidación de títulos procedentes de Universidades en que tales condiciones se impongan serán sometidos a las mismas pruebas que se exijan en las instituciones de que procedan.

Lo dispuesto en este artículo no rige para los títulos expedidos en favor de ciudadanos naturales uruguayos o de ciudadanos legales uruguayos que se encuentren dentro de las condiciones del artículo 5.o.

Excepcionalmente y a juicio del Consejo Directivo Central expresado en resolución fundada, el criterio adoptado por este artículo podrá dejarse de aplicar, cuando de ello se derive beneficio para la cultura o la técnica o ambas cosas a la vez.

IV) Trámite Administrativo:

Artículo 16. Los trámites de reválida se iniciarán ante la Facultad o Escuela de la Universidad de la República que expide el título, grado o certificado similar a aquel que motiva la gestión.

Art. 17. La Secretaría de la Facultad o Escuela verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos en los artículos 11 y 13 de esta Ordenanza y someterá el expediente a informe del Consejo respectivo, para que se expida acerca de los demás requisitos de la reválida (artículos 12, 14 y 15 de esta Ordenanza).

Art. 18. Calificado como precedente el pedido de reválida, el Consejo de Facultad dispondrá que se reciban los exámenes correspondientes o declaración, en su caso, que la gestión se halla exonerada de dicho requisito elevando el expediente, así instruido, a resolución del Consejo Directivo Central.

Art. 19. Si la reválida solicitada debe ser precedida de exámenes se dispondrá lo necesario a tal efecto por la Secretaría de la respectiva Facultad o Escuela y una vez rendidas las pruebas en forma satisfactoria, elevará el expediente al Consejo Directivo Central a los efectos de otorgar la reválida.

Art. 20. Admitidos los títulos o certificados presentados a la revalidación, aprobados los aspirantes en el examen general referido por los artículos anteriores y otorgada la revalidación por el Consejo Directivo Central aquellos documentos serán inscriptos en un libro especial que se denominará Libro de Inscripción de Títulos y Certificados Extranjeros. La inscripción contendrá el nombre del aspirante, la edad, el lugar del nacimiento y una copia íntegra del título.

Art. 21. Otorgada la revalidación por el Consejo Directivo Central y cumplidos los requisitos mencionados en el precedente artículo el Rector expedirá un documento del siguiente tenor: Universidad de la República Oriental del Uruguay. El Rector de la Universidad de la República, por cuanto el Consejo Directivo Central, en sesión de fecha, resolvió revalidar el título de... expedido por... en favor de... nacido en... con el valor jurídico de un tí-

tulo de... dentro del territorio de la República Oriental del Uruguay, por tanto expido el presente documento de reválida en cumplimiento de la Ordenanza respectiva, en Montevideo, a... (Firma del Rector, del Prosecretario General y del interesado).

V) Derecho internacional Supletorio

Artículo 22. Las precedentes disposiciones regirán sin perjuicio de lo que estatuyan las convenciones concertadas por la República Oriental del Uruguay con Estados extranjeros sobre ejercicio de profesiones liberales que se reputan como integrando esta ordenanza universitaria.

Art. 23. Revócanse los artículos 114 a 130 del Reglamento General de la Universidad, las ordenanzas generales universitarias de 21 de Febrero de 1947, 2 de Julio de 1952, 9 de Marzo de 1955, 1.o de Junio de 1955 y la resolución de 23 de Setiembre de 1961; artículos 259, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 361, 365, 366, 367 y 368 del Reglamento General de la Facultad de Medicina; artículos 225, 226, 227, 228, 229, 230, 232, 233, 234, 235, 236 y 237, del Reglamento General de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura; artículos 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101 y 102 del Reglamento General de la Facultad de Arquitectura; artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Reglamento de 31 de Marzo de 1916 y artículos 2 y 6 del Reglamento de 16 de Enero de 1915 para la Facultad de Agronomía; artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 15 del Reglamento de 30 de Diciembre de 1925 para la Facultad de Odontología y artículos 90 y 91 del Reglamento General de la Facultad de Veterinaria, así como lo relativo al pago de matrícula que impone el Reglamento de 1.o de Abril de 1923.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31364 Jn.5-v.Jn.5.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Fisco y Benjamín J. Castagnet contra JOAQUIN CLAUDIO MELLO. Por imputación de infracción aduanera", (Lo. 23, Fo. 566), se emplaza a ANASTACIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que signó y firmo en Montevideo, a veintinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria Adjunta.

27) (R. 30|1;58) 30|pub. 31459 Jn.5-v.Jl.17.

MORATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos: "BARRACA SUSENA SOCIEDAD ANONIMA. Moratoria", (Lo. 60, Fo. 22), se convoca a todos los acreedores de la referida sociedad para la Junta que tendrá lugar el día 25 de Junio próximo a las 9 horas (habilitándose al efecto) en la sede del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso segundo a fin de proceder de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 1768 a 1770 del título "De las Moratorias" (Código de Comercio). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $200.00 10|pub. 8986 Jn.5-v.Jn.18.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictado en autos: "SHUR, MARIO RAMON. Emancipación y Matrícula Registro Público de Comercio" (Lo. 38, Fo. 678), se hace saber, que por escritura que, previa autorización del Juzgado, autorizó el escribano Juan J. Sartori, el 5 de Noviembre de 1962, don Ramón José Suhr y doña Elsa Bucasinovih de Suhr, emancipó a su hijo Mario Ramón Suhr Bucasinovich, autorizándolo para ejercer libremente, el comercio, habiéndose procedido a la inscripción respectiva en el Registro Público de Comercio, con fecha 2 de Mayo de 1963, bajo el N.o 10. — Colonia, Mayo 10 de 1963. — Mauro A. Cominoti, Actuario Adjunto.

27) $16.00 1|pub. 9021 Jn.5-v.Jn.5.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "SOUTO, FRANCISCO NICOMEDES Y OTROS. Venta Judicial", (Lo. 39, Fo. 132), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña ISABEL STUM para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, intimándosele al mismo tiempo la entrega de las planillas de Contribución Inmobiliaria del ejercicio corriente que estén en su poder; bajo apercibimiento, si no comparece de nombrársele defensor de oficio, habilitándose la próxima Feria Judicial, a efectos de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

27) $480.00 30|pub. 8924 Jn.5-v.Jl.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Disolución de la sociedad "Etchebarne y Varela", retirándose el socio Juan Etchebarne y continuando el señor Justo Varela que se hizo cargo del activo y pasivo del comercio de Almacén, Bar y Licencia Alcohólica, sito en Avenida Argentina s|n. (Balneario La Floresta), Octava Sección de Canelones. Acreedores presentar sus créditos en el comercio. — JUAN ETCHEBARNE. — Justo Varela.

27) $160.00 20|pub 9077 Jn.5-v.Jl.3.

PROMESA DE COMPRA - VENTA

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos cedido a los señores Alfonso Otero Otero y Juan Otero Otero, 1|3 de los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compra-venta, suscripto con fecha 24|10|1962, por "Garvi'S Sociedad Anónima" (en formación), representada por sus socios fundadores Felipe Vidal Montes y Eloy García García con los señores Juan Bautista Antonio Roques Fontenla, Ricardo Emilio Guerra, Felipe Sandler Spector y Jorge Ruben Paez, por el comercio ubicado en la Avda. 18 de Julio N.o 902 y que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — por sí y por "Garvi'S S. A. — FELIPE MONTES. — ELOY GARCIA GARCIA.

27) $480.00 20|pub. 8996 Jn.5-v.Jl.3.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

JOSE LOPEZ RICO SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público: Que ante este Juzgado se han presentado: "JOSE LOPEZ RICO SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Estatutos de:

"JOSE LOPEZ RICO SOCIEDAD ANONIMA"

CAPITULO I

Artículo 1.o. La sociedad anónima que se constituye llevará el nombre de "JOSE LOPEZ RICO SOCIEDAD ANONIMA" y tendrá su domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero, así como domicilios especiales y|o cualquier tipo de ramificaciones dentro o fuera del país. Su plazo de duración será de cien años a contar desde la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo.

Art. 2.o. Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías y servicios en los ramos de ferretería bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, industrias del vestido y anexos, textil, del cuero, del caucho de la madera y carpintería, mecánica, metalúrgica, automotora, extractiva, combustibles y lubricantes, electrotecnia, industrias químicas, de la alimentación, bebidas en general, del tabaco de la carne y derivados, cría y explotación de equinos de pura sangre, agropecuarias, frutos del país, hotelera, de la construcción, cosas y noticias, prensa, servicios profesionales, industrias del papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorios y oficinas, cinematografía, música, radio, televisión, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar y realizar operaciones comerciales, con materias primas y mercaderías; ejercer representaciones y|o comisiones; C) Comprar, vender, permutar, fraccionar, administrar, construir, explotar y realizar toda clase de negocios con bienes inmuebles, incluso según régimen de la Ley número 10.751 por cuenta propia o de terceros; D) Realizar inversiones en otras empresas; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y otros valores mobiliarios de análoga naturaleza; préstamos, recepción del público de toda clase de depósito en dinero emisión de pólizas de ahorro y capitalización de operaciones de cambio; E) Para obtener sus fines podrá realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez en la República o en el extranjero, siempre que se refieran al objeto social.

CAPITULO II

Artículo 3. El capital autorizado de la sociedad se fija en $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) que se dividirán en acciones de mil pesos cada una. Las acciones serán emitidas en títulos al portador, representativos de una o más acciones.

Art. 4. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. La simple posesión de las acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades, adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO III

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Director General o de un Directorio integrado por dos o siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores o el Director General en su caso, permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio o Director General será designado por los fundadores, quienes determinarán asimismo el número de Directores.

Art. 6.o El Directorio, una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Cada miembro, tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores, cualesquiera o el Director General en su caso. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 7.o Cualquier miembro del Directorio podrá hacerse representar en su calidad de tal por otro miembro del Directorio por simple carta-poder.

Art. 8.o La asamblea general ordinaria resolverá anualmente si se cambia o se mantiene la forma de administración instituída por los fundadores.

Art. 9.o El Directorio o el Director General en su caso, está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar o gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles. Resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones o integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general, podrán realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con el objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios.

Art. 10. Es facultativo de la asamblea proceder a designar suplentes de Directores, debiéndose indicar en cada caso de así hacerlo, en qué forma pasarán a integrar el Directorio, de producirse una vacante.

Art. 11. El primer Directorio fijará la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad.

Art. 12. El cargo de Director es compatible con cualquier otro, remunerado o no dentro de la sociedad. En caso de percibir remuneración por las otras tareas independientes del cargo de Director, la misma será fijada provisoriamente por el Directorio quedando sujeta a la ratificación de la primera asamblea que se realice.

CAPITULO IV

Artículo 13. La asamblea de accionistas será presidida por el Presidente del Directorio quién firmará el acta que de la misma se levante con un accionista que se designará a ese efecto.

Art. 14. Por cada cinco acciones se contará un voto con la limitación impuesta por la ley (artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio). Los accionistas que no totalicen dicho número de acciones podrán reunirse y nombrar un mandatario común cuya designación deberá ser comunicada por escrito en el momento de depositarse las acciones. No podrán ser mandatarios los Directores, Administradores, Síndicos y empleados de la sociedad.

Art. 15. Para poder participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta la hora fijada para la asamblea, o bien presentar un recibo de depósito de las acciones en un Banco, casa bancaria o sociedad de administración nacional o extranjera.

Art. 16. La asamblea general ordinaria de accionistas considerará la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, —si las hubiere— presentado por el Directorio. Será convocada dentro de los ciento ochenta días siguientes al cierre del ejercicio por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y otro de notoria circulación, que deberán efectuarse con una antelación no menor de tres días, y se considerará legalmente constituída con asistencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto. En caso de empate el Presidente decidirá. El requisito de las publicaciones no será necesario siempre que asistan a la asamblea, accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado, en cuyo caso deberá cumplirse con lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto del 20 de Setiembre de 1955.

Art. 17. Los accionistas que representen la mitad del capital integrado podrán en cualquier momento solicitar la celebración de una asamblea extraordinaria la que deberá ser convocada por el Directorio para dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de recibida la solicitud.

Art. 18. La asamblea decidirá si las funciones de Director será o no remuneradas y en caso afirmativo, fijará el monto de esa remuneración.

CAPITULO V

Artículo 19. Si la asamblea lo creyera necesario o lo mandara la ley, nombrará un Síndico para que fiscalice los negocios sociales y fijará su remuneración.

CAPITULO VI

Artículo 20. Para la disolución y liquidación de la sociedad se requiere la resolución de una asamblea extraordinaria que cuente con el voto favorable de accionistas que representen el cincuenta y uno por ciento del capital integrado.

Art. 21. Decretada la disolución la asamblea designará uno o más liquidadores que podrán no ser accionistas, y a quienes podrá conferir las más amplias facultades.

CAPITULO VII

Artículo 22. Facúltase a los contadores Carlos García Mullin y Nechamé Milevsky, al señor Adán Cuevas y a quienes cualquiera de los nombrados designen por mandato privado, para que actuando conjunta, separada o indistintamente, cualquiera de ellos realicen las gestiones necesarias a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo, acepten y propongan las modificaciones y aclaraciones que fueren necesarias a esos efectos, soliciten la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio y lleven a cabo en general toda otra gestión o acto de cualquier índole que requiera para dejar la sociedad legalmente constituída y en funcionamiento.

Art. 23. Mientras no se hayan completado los requisitos de su formación la sociedad funcionará bajo la denominación de "JOSE LOPEZ RICO S. A." (en formación), pudiendo en ese carácter actuar conforme al presente estatuto, siendo sus fundadores, actuando conjuntamente, sus representantes legales, quienes actuarán de acuerdo a lo indicado en estos estatutos para los Directores. Los bienes y derechos que se adquieran por la sociedad estando "en formación" se considerarán como integrando el patrimonio de la misma, una vez que esté totalmente constituída, sin necesidad de acto, declaración expresa o instrumento alguno.

Acta de constitución de "JOSE LOPEZ RICO S. A.". — En la ciudad de Montevideo, a los siete días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos, los abajo firmantes, Ricardo Francisco Silva, uruguayo, casado; Blanca Dora Laluz Botti de Rodríguez, uruguaya, casada; José López Rico, uruguayo, casado; todos mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 838 escritorio 23, convienen dejar expresamente establecido lo siguiente: Primero: Los comparecientes han decido constituir una sociedad anónima para que gire en la República Oriental del Uruguay bajo la denominación de "JOSE LOPEZ RICO S. A." y que se regirá por las disposiciones de los estatutos que anteceden. — Segundo: Los comparecientes aprueban los referidos estatutos y en su calidad de fundadores dan por constituída "JOSE LOPEZ RICO S. A.", con sujeción a lo que aquellos establezcan. — Tercero: Previa lectura y ratificación así la otorgan y firman en la fecha y lugar arriba indicados. (Firmado): Ricardo Silva. — Blanca Laluz de Rodríguez. — José López Rico.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen respectivamente a Ricardo Francisco Silva, Blanca Dora Botti de Rodríguez y José López Rico, personas de mi conocimiento, cuyos datos personales constan precedentemente. En fe de ello y a pedido de parte expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, (Capital de la República Oriental del Uruguay), el catorce de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un signo. (Firmado): Leja Sade Beker, escribana.

Copia. "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Visto: La gestión de "JOSE LOPEZ RICO SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "JOSE LOPEZ RICO SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ $200.000.00 (doscientos mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1962. (Firmado): F. Gargaglioni, Director de Secciones.

24.024. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Vistos: Decrétase la inscripción y publicación solicitada. Remítase al Registro de Comercio a sus efectos, expídanse certificados, certifíquense libros, háganse desgloses y archívese. — Pereira. — J. T. Pereira.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 898 al Fo. 5350 del Lo. N.o 2 de Estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta ciudad. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

$889.00 1|pub. — 5611.

BARNER SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado BARNER SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

En Montevideo, a 27 de Noviembre de 1962, los suscritos fundan una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos:

Denominación, duración y domicilio

1.o Con el nombre de "BARNER S. A.", se constituye por cien años desde la fecha, una sociedad anónima domiciliada en Montevideo.

Objeto

2.o Su objeto, será, por cuenta propia y|o de terceros, en el país y en el extranjero: A) Comprar y adquirir en cualquier forma, prometer en compra-venta, vender, arrendar, permutar y enajenar a cualquier título, hipotecar y gravar, fraccionar, administrar, financiar, construir y explotar bienes inmuebles, incluso según el régimen de la ley 10.751; B) Industrializar, comprar, vender, permutar, financiar, importar y exportar: materias primas, productos, subproductos, frutos, herramientas, partes y accesorios, en todas sus formas y etapas, sus afines, conexos y su conservación, relativos a): Vehículos, automotores, combustibles y lubricantes; mecánica, máquinas y metalurgia; televisión, radio, estereofonía, cinematografía, electricidad, electrónica, música, fotografía y óptica; bazar, juguetería, deportes y artículos para el hogar, arte e higiene; drogas, productos químicos, de tocador y farmacia; medicina, cirugía y veterinaria; resinas, gomas, latex, plásticos, pintura, cuero, vidrios, textiles, vestimenta, tienda, joyería, relojería y bisutería, ingeniería, arquitectura, maderas, artículos de construcción y barraca; muebles, tapicería y ferretería, almacén, granja, bebidas, comestibles, bar, restorán y hotelería; papeles, librería, impresoras, artículos y máquinas de escritorio; ganadería, agricultura y enseñanza; prensa y propaganda; c) Realizar excursiones transportes, fletes y operaciones relativas a oro, moneda, papel moneda, acciones, cambios, obligaciones, títulos, créditos, bonos, vales, documentos y demás valores nacionales y extranjeros. D) Explotación y|o realización de negocios agropecuarios, forestales, mineros y sus derivados. E) Representar a firmas nacionales y|o extranjeras para la compra y|o industrialización, venta y|o distribución de productos y mercaderías referidos y|o para explotar máquinas, mecanismos, servicios técnicos y profesionales y toda clase de marcas, patentes y privilegios. F) Arrendamiento de obra, licitar, dar y recibir consignaciones.

Capital

3.o El capital será de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) que podrá ser aumentado hasta $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) por decisión del Directorio con la aprobación del Poder Ejecutivo. Estará representado por acciones de mil pesos y podrán emitirse títulos de más de una acción, llevarán la firma del Presidente y otro Director y serán al portador e indivisibles. La tenencia de las acciones acreditará su propiedad y la representación se reconocerá al tenedor. La suscripción o adquisición de acciones implica la aceptación de estos estatutos y resoluciones del Directorio y asambleas adoptadas en uso de sus atribuciones, sin que ello signifique renuncia a los recursos legales. El Directorio tendrá amplias facultades para emisión, suscripción y pago de acciones en dinero y|o especie y|o servicios.

Asambleas

4.o A) La asamblea ordinaria se reunirá dentro de los 150 días de terminado el ejercicio económico y tendrá por objeto: a) Considerar la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; b) Elegir, cuando corresponda, Directores y Síndico si lo hubiere; y c) Considerar todo otro asunto que el Directorio incluya por sí en el orden del día o a pedido de accionistas que representen más de un tercio del capital integrado, formulado dentro de los 30 días siguientes de terminado el ejercicio. B) La asamblea extraordinaria se reunirá cuando lo resuelva el Directorio o a pedido de accionistas que representen más del 40 o|o del capital integrado; en este caso el Directorio convocará a asamblea dentro de los 30 días siguientes; pasados diez días la convocatoria podrá ser realizada por los accionistas: C) Las convocatorias a asambleas se harán mediante una publicación en el "Diario Oficial", efectuada tres días antes, por lo menos, de la reunión; D) Reuniéndose el total del capital integrado, con aviso a la oficina competente, en el plazo legal, podrá prescindirse de dicho requisito, como tratar, por unanimidad asuntos no incluídos en el orden del día; E) Las asambleas quedarán válidamente constituídas, aún para los casos establecidos en la ley 3545, en primera convocatoria con accionistas que representen más de la mitad del capital integrado y en segunda con los asistentes, cualquiera sea su número, sesenta minutos después; F) Todas las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos; G) El accionista que desee intervenir en las asambleas deberá depositar sus acciones o certificados bancarios, en la sociedad o lugar indicado hasta el día señalado para la asamblea; H) La asamblea designará su Presidente y Secretario; I) Toda persona que posea o represente la posesión de mil pesos de acciones, tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal; J) Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por carta autorización.

Administración

5.o A) La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de hasta nueve miembros, que podrán ser o no accionistas, nombrados por la asamblea, durarán dos años en funciones, podrán ser relectos indefinidamente y continuarán hasta que tomen posesión los sustitutos. Podrán otorgar carta-autorización para hacerse representar en las sesiones, y las decisiones que se adopten en las mismas los harán responsables como si fueran propias; B) La asamblea extraordinaria podrá remover a sustituir, en cualquier momento, a uno o más Directores; C) Dentro de los límites establecidos en el inciso A) el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designarlos, y en caso de vacancia por impedimento, incapacidad, renuncia aceptada o muerte de algún Director, los restantes podrán nombrar sustitutos por el término complementario del mandato del remplazado; si quedara un solo Director, continuará con la dirección, administración y representación en calidad de Presidente, bastando su firma para todos los actos y contratos, y podrá designar los sustitutos; D) El Directorio establecerá su régimen de sesiones, sesionará con la presencia de la mayoría y resolverá por mayoría de presentes, teniendo el Presidente otro voto en caso de empate; E) El Directorio constituído designará Presidente y otros cargos, pudiendo, por unanimidad, cambiar su distribución; F) Es compatible el desempeño de cargos administrativos o técnicos, rentados o no, dentro de la sociedad con la calidad de miembros del Directorio. Las remuneraciones por este concepto, independientes de la dieta de Director, deberá ser ratificadas por la primera asamblea; G) El Directorio, por intermedio del Presidente, representa a la sociedad, tiene la dirección de los negocios y los más amplios poderes de administración y disposición sin otros límites que los legales, estos estatutos y resoluciones de las asambleas. Está capacitado para decidir, realizar y otorgar toda clase de contratos, actos y gestiones, aún aquellos para los que la ley exige o pueda exigir poderes especiales; H) Como enunciación no taxativa son atribuciones del Directorio: A) Redactar los reglamentos, organizar la administración, nombrar, trasladar, suspender y remover el personal, asignar a este cometidos y retribuciones ordinarias y extraordinarias; b) Instalar y|o participar en otras empresas, dentro de su objeto y|o adquirirlas, pagándolas en especie y|o efectivo y|o acciones; c) Comprar, enajenar, arrendar, y gravar con derechos reales bienes muebles e inmuebles; d) Contratar préstamos en dinero o en títulos con particulares o Bancos privados, con el Banco Hipotecario, Banco de la República y demás bancos, en las formas que ellos operen; e) Usar del crédito, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía; f) Emitir obligaciones o debentures, con o sin garantía, de acuerdo a la ley; g) Capitalizar las reservas distribuyendo las acciones entre los accionistas; h) Distribuir dividendo provisorio a cuenta del anual, previo balance del que resulten utilidades y cumpliéndose con los requisitos legales; i) Celebrar toda clase de contratos, dar poderes generales o especiales y delegar funciones en uno o más personas, dentro o fuera de su seno; j) Resolver en

todos los casos no previstos en estos estatutos a interpretarlos; K) Establecer, dentro o fuera del país sucursales y|o agentes y asignarles capitales; l) Comparecer ante las autoridades nacionales y|o extranjeras, con las facultades generales de derecho, las del artículo 160 del Código Procedimiento Civil y demás que establezcan las leyes; I) Sin perjuicio de lo establecido en el inciso C) de este artículo el Directorio puede adoptar, por unanimidad, cualquier sistema de representación legal de la sociedad

Fiscalización

6.o La asamblea podrá nombrar, Síndico, auditor o comisión fiscal, en las condiciones, con las facultades y remuneración que crea convenientes.

Ejercicio económico

7.o El Directorio establecerá la fecha de cierre del ejercicio anual y podrá modificarlo con aviso a la oficina competente.

Distribución de utilidades

8.o A) Las utilidades líquidas después de cubiertos los gastos de explotación y administración y amortizaciones que se dispongan, serán distribuídas como resuelva la asamblea, quien también podrá disponer fondos de reservas; B) Los dividendos no cobrados dentro de los cuatro años siguientes a la asamblea que los aprobó, prescribirán a favor de la sociedad sin necesidad de interpelación alguna y podrán destinarse a fondos de reserva; C) La sociedad no abonará interés por los dividendos que queden en su poder y sin cobrar; D) La asamblea resolverá el plazo en que se pagará el dividendo y si se hará en efectivo y|o acciones y|o especie.

9.o La sociedad se disolverá por expiración del término de duración, si no hubiere sido prorrogado; por disolución anticipada dispuesta por la asamblea extraordinaria y por cualquiera de las causas legales. La asamblea resolverá si la liquidación deberá hacerse por el Directorio o una comisión liquidadora, fijará el plazo y la remuneración correspondientes.

Transitorias

10. A) Los fundadores doctor Manuel Kisin y Rosa Masague de Galantz, conjunta o separadamente, fijarán el número de miembros del primer Directorio, su duración, nombrarán a sus integrantes y determinará la fecha de finalización del primer ejercicio económico. Entretanto los fundadores, indistintamente, representarán a la sociedad con las atribuciones del Directorio y podrán iniciar sus funciones "en formación"; B) Designado el primer Directorio, éste podrá ampliar, en cualquier momento, el número de sus integrante,s debiendo poner en conocimiento de cada asamblea las designaciones realizadas; C) Autorízase al doctor Manuel Kisin y|o Elías Galantz para realizar ante los poderes públicos las gestiones para la aprobación de estos estatutos, inscripciones en el Registro Público de Comercio, aceptar o discutir las modificaciones y|o cambio de nombre, con facultad de cambiar el texto, certificación de libros y cualquier gestión actual y futura en las oficinas públicas. — Rosa Masague de Galantz. — Manuel Kisin.

Inés Paccilarz de Jawetz, escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a Manuel Kisin, y a Rosa Masague de Galantz, mayores de edad, casados, uruguayos, de mi conocimiento y domiciliados en Juan C. Gómez 1479, de esta ciudad. En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo el veintisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos en la ciudad de Montevideo. — Inés P. de Jawetz.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 17 de Enero de 1963. — Visto: la gestión de "BARNER SOCIEDAD ANONIMA", en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "BARNER SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 29 de Enero de 1963. — F. Gargaglioni, Director de Sección.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Segundo Turno. — Manuel Kisin, domiciliado en la calle Juan Carlos Gómez 1479 al señor Juez, digo: 1) El artículo 10 de los estatutos de BARNER S. A., me autoriza para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; 2) A tal efecto manifiesto: a) Denominación: BARNER S. A.; b) Objeto: Surge del artículo 2.o de los estatutos; c) Domicilio: Montevideo; d) Capital inicial autorizado: $ 200.000.00; e) Administración: por el Directorio. Sin Gerente ni factor. Por lo tanto al señor Juez pido: Se decreten las inscripciones solicitadas y se me devuelvan los recaudos. Manuel Kisin.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 464. Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Carlos Sienra Castellanos.

1293. — Montevideo, Febrero 23 de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Dardo Salgado.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 99 al folio 569 v. del libro 1 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintisiete de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

$928.00 — 1|pub. — 7211.

AGENCIA MARITIMA RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado AGENCIA MARITIMA RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, los que se transcriben a continuación.

Estatutos de:

AGENCIA MARITIMA RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA

CAPITULO PRIMERO

Nombre, duración, domicilio y objeto

Artículo 1.o. Constitúyese una sociedad anónima que se denominará AGENCIA MARITIMA RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA

Art. 2.o. La sociedad se constituye por el plazo de cincuenta años a contar de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, sin perjuicio de las prórrogas que pueden establecer, en lo futuro, las asambleas extraordinarias de accionistas.

Art. 3.o. El asiento legal de la sociedad será la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio instalar agencias o sucursales dentro o fuera del país.

Art. 4.o. La sociedad podrá actuar en la República y en el extranjero y tendrá por objeto: la explotación directa o indirecta de cualesquiera clase de negocios marítimos y de modo preferencial dedicarse en todas sus formas, a la actividad correspondiente a la prestación de los servicios y a la realización de todos los hechos y acciones, etc., que integran la esfera funcional, sin limitación alguna, comprendidos, genérica y|o específicamente, dentro del concepto de agencia marítima. Podrá en consecuencia realizar, por cuenta propia o de terceros, las gestiones y operaciones de representación de empresas armadoras, pudiendo fletar, vender, construir y equipar vapores, buques a motor y cualquier otra clase de propulsión, remolcadores, lanchas y cualquier otra embarcación y realizar toda y cualquier clase de negocios como cargadores o armadores agentes o representantes marítimos, explotar hoteles, agencias de viajes proveeduría marítima, comprar y vender toda clase de artículos que se encuentren directa o indirectamente vinculados con el giro de sus negocios. Comprar y vender bienes inmuebles, naves, hipotecarlos y gravarlos con cualquier derecho real. Realizar toda clase de representaciones y operaciones de importación y|o exportación, despachos de aduana, etc. La enumeración del presente artículo no es taxativa por lo cual la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita de carácter comercial y civil.

CAPITULO SEGUNDO

Capital

Artículo 5.o. Fíjase el capital de la sociedad en la suma de ciento cincuenta mil pesos representado por acciones al portador de mil pesos cada una, las que se emitirán en dos series: A y B, a cada una de las cuales corresponderá el cincuenta por ciento del capital suscripto, y|o integrado. El Directorio fijará todas las condiciones de emisión del capital accionario, pudiendo expedir títulos que comprendan más de una acción. Las acciones serán firmadas por el Presidente del Directorio, o quien haga sus veces y por otro integrante del mismo cuerpo.

CAPITULO TERCERO

Dirección y administración

Artículo 6.o. La sociedad será dirigida, gobernada y administrada por un Directorio compuesto de dos hasta siete miembros, dos de los cuales serán elegidos respectivamente, por la mayoría relativa de los tenedores de las acciones A y B. Los Directores así designados nombrarán un tercero cuando lo reclame cualquiera de ellos. Para nombrar más de tres Directores, se requerirá la unanimidad de los mismos, en cuanto al número y a las personas. Durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser indefinidamente reelegidos. Percibirán como retribución los honorarios que fije la asamblea ordinaria de accionistas en oportunidad de considerarse los balances anuales. Entretanto no se designa al tercero las decisiones adoptadas, de común acuerdo, por los otros Directores, tendrán la misma eficacia legal que si el Directorio estuviera totalmente integrado. El Directorio designará la persona que ejercerá la presidencia del cuerpo

Art. 7.o. No existe implicancia entre el cargo de Director y cualquier función rentada por cuenta de la sociedad y en todos esos casos la retribución será independiente de lo que pueda corresponderle por Director y será la asamblea la que deberá ratificar lo hecho por el Directorio en ese aspecto de la retribución correspondiente.

Art. 8.o. El Directorio ejercerá la representación de la sociedad, estando a su cargo la administración de todos los negocios sociales con los más amplios e ilimitados poderes, debiendo llevar a cabo, dentro y fuera del país, todos los negocios, actos y contratos civiles o comerciales y cualquier gestión de cualquier índole que diga relación con los fines de la sociedad. Aparte de este y sin que la enumeración que sigue, signifique limitar sus facultades, al Directorio corresponderá: A) Administrar libremente los bienes y negocios de la sociedad, e intervenir en todos sus asuntos, con amplias facultades. Podrá vender, comprar, recibir en pago, permutar y ceder toda clase de bienes raíces, muebles, títulos y acciones; constituir, aceptar y transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real; emitir, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques, pólizas, conocimientos, guías, cartas de porte y cualquier otro documento civil o comercial; dar y recibir préstamos y moneda nacional, sean en oro sellado o en moneda legal, así como en monedas extranjeras; celebrar locaciones por todo el plazo permitido por las leyes; hacer contrato de edificación o usufructo; abrir cuentas corrientes, girando contra depósitos o en descubierto, efectuar operaciones de créditos y descuentos en los Bancos del Estado o particulares, de conformidad con sus leyes orgánicas, estatutos y reglamentos internos; emitir debentures, dar fianzas, cartas de crédito; solicitar y explotar concesiones de los poderes públicos, nacionales o municipales concertar convenios con representaciones autónomas de Estado; estipular y aceptar la constitución de privilegios en favor de la sociedad; suscribir o comprar y vender acciones de otra compañía; constituír, fusionar, disolver y liquidar sociedades, hacerse cargo del activo y pasivo de otras firmas; pagar su precio en acciones o en dinero; solicitar préstamos del Banco Hipotecario del Uruguay y constituír hipotecas navales y constituír para terceros toda clase de fianzas o garantías; B) Cobrar y percibir todo lo que se le adeude a la sociedad; hacer novaciones; contratar seguros sobre bienes de la sociedad, percibiendo sus importes en caso de siniestro; transigir, comprometer, en árbitros, prorrogar jurisdicciones conceder quitas y esperas, desistir de recursos; renunciar al derecho de apelar o prescripciones adquiridas, y, en general, ejercer todas las facultades de derecho para los cuales las leyes requieren facultad especial, (artículo 160 del Código de Procedimiento Civil); aceptar pagos por entregas de bienes; hacer donaciones, y celebrar, en general, toda clase de contratos, realizando todos los actos de administración o disposición de bienes en los casos y bajo los términos que juzgue útiles para los fines de la sociedad, siempre que se relacionen con los mismos y sin limitación de facultades; C) Otorgar poderes generales y especiales para representar a la sociedad ante terceros, o ante autoridades administrativas o judiciales, con toda clase de facultades; D) Convocar las asambleas ordinarias o extraordinarias; E) Acordar y otorgar los documentos públicos o privados que se relacionen con los asuntos de la sociedad, con las cláusulas propias de su naturaleza, y las que pudieran convenirse además, para lo cual otorgará por medio de sus representantes las escrituras públicas y demás instrumentos que se requieran; F) Cambiar la denominación de la sociedad, si lo creyere necesario o simplemente útiles, dando cuenta a la primera asam-

blea ordinaria, debiendo estarse a lo que ésta resuelva.

Art. 9.o El Presidente representará a la sociedad, pero para todos los actos en que la sociedad haya de quedar obligada será indispensable su firma y la de otro miembros del Directorio. En caso de ausencia del Presidente, cumplirá esas funciones el segundo titular, que actuará con iguales derechos en calidad de Vicepresidente.

Art. 10. En caso de ausencia, licencia o de no presencia, los Directores podrán hacerse representar en las tareas de sus cargos por terceros o por otros Directores, sobre la base de la responsabilidad solidaria de los mandantes por todos los actos que cumplieran sus representantes. Valdrá el mandato otorgado por telegrama o por carta simple, debiendo transcribirse en el libro de actas.

CAPITULO CUARTO

De las asambleas

Artículo 11. Las asambleas de accionistas, ordinarias como extraordinarias, serán citadas en primera y segunda convocatoria por anuncios publicados en el "Diario Oficial", durante veinte días anteriores a la fecha señalada para la reunión. Las publicaciones contendrán la orden del día de la asamblea, no pudiéndose considerar asuntos extraños a la misma.

Art. 12. Las asambleas ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de la terminación de cada ejercicio social, cuyo término se fija en el día treinta y uno de Diciembre de cada año. En ellas se considerarán el balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y memorias presentada por el Directorio así como la designación de los miembros del Directorio en caso que correspondiere.

Art. 13. Las asambleas podrán funcionar válidamente, siempre que estén presentes accionistas que representen más de la mitad del capital integrado correspondiente a cada una de las dos series "A" y "B" en que se divide el capital accionario. Si no se comprobara ese número, se convocará a la asamblea por segunda vez, adoptándose resoluciones de acuerdo a la decisión de la mayoría de los representantes de cada serie, salvo el caso en que hubieran concurrido accionistas de una sola serie, en cuya circunstancia los asistentes actuarán ejercitando la representación de la totalidad de los accionistas de la sociedad. Si no existiese coincidencia entre lo que sostuvieren las mayoría de acciones de cada serie, el punto sometido a la consideración de la asamblea se considerará desestimado reservándose el derecho a favor de cualquiera de las citadas mayorías, para provocar resolución firme sobre aquél, entregándola a la decisión inapelable de un árbitro arbitrador amigable componedor, que serán tres, si cualquiera de las dos partes así lo exigiera.

Art. 14. Los accionistas tienen derecho a constituirse en asamblea en cualquier momento, sin necesidad de requisito de las publicaciones previas ni de la formulación de orden del día, siempre que esté representada la totalidad del capital integrado y se haya dado noticias de esa reunión a la Dirección General de la Oficina de Ganancias Elevadas, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 15. Tanto en la primera como en la segunda convocatoria de la asamblea de accionistas, se necesitar, respectivamente el voto favorable de la mitad más uno del capital integrado en cada serie, para los siguientes casos: 1) Disolución anticipada de la sociedad; 2) Prórroga de su duración; 3) Fusión con otra sociedad; 4) Reducción del capital social; 5) Reintegración o aumento del mismo capital; 6) Cambio de objeto de la sociedad; 7) Cualquier otra modificación del acto constitutivo o de las bases fundamentales de los estatutos.

Art. 16. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por mandatarios socios o extraños, excepto Directores y empleados de la sociedad, para cuyo efecto será suficiente carta poder simple o despacho telegráfico.

CAPITULO QUINTO

Distribución de utilidades

Artículo 17. Las utilidades líquidas resultantes del balance anual serán distribuídas con arreglo a lo que resuelva la asamblea.

Art. 18. El control de la contabilidad de la sociedad será confiado a la firma de auditores que designe la asamblea de accionistas en la de ese cargo durará hasta que hubiere nueva primera asamblea que se realice. El desempeño de ese cargo durará hasta que hubiere nueva resolución dictada por el mismo cuerpo.

CAPITULO SEXTO

Disposiciones transitorias

Artículo 19. El capital inicial de "AGENCIA MARITIMA RIO DE LA PLATA S. A." será de cincuenta mil pesos, subscriptos e integrados según se establece en el artículo quinto.

Art. 20. La interpretación de los presentes estatutos, así como los casos no previstos en el mismo, serán resueltos por el Directorio el que, reglamentará sus disposiciones y formulará sus reglamentos internos.

Art. 21. El primer Directorio estará compuesto por el doctor don León Raúl Jude, en su calidad de Presidente y el señor Carlos A. Manini Ríos (hijo) en calidad de Vocal.

Art. 22. El primer ejercicio vencerá el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta sin perjuicio de documentarse en forma todas las operaciones realizadas hasta el treinta y uno de Diciembre del corriente año.

Art. 23. El Directorio designado tiene facultad para realizar desde ya todos los actos, diligencias, contratos, operaciones, etc., conducentes a obtener el inmediato funcionamiento de la Empresa. Para esos fines actuará en esta forma: "AGENCIA MARITIMA RIO DE LA PLATA S. A. (en formación)". Artículo 498 del Código de Comercio.

Art. 24. Sin que ello constituya limitación de actuación del Directorio (de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior), podrá realizar las gestiones para obtener las autorizaciones pertinentes de la Dirección General de Contralor de Importaciones y Exportaciones, Banco de la República, Ministerio de Defensa Nacional, Prefectura General Marítima, Dirección General de Aduanas, Administración Nacional de Puertos, Comisión Administrativa del Quiosco de Estiba del Puerto de Montevideo y demás autoridades.

Art. 25. Los Directores quedan autorizados para designar, en cualquier momento, por escritura pública, el nuevo Directorio de la Sociedad en el caso de que así correspondiere con arreglo a la integración del capital en las series "A" y "B".

Art. 26. El Doctor León Raúl Jude queda especialmente comisionado para solicitar del Poder Ejecutivo la personería jurídica de la Sociedad, pudiendo aceptar todas las enmiendas aditivas, supresivas o sustitutivas que estimare convenientes. Queda igualmente investido de los poderes necesarios para al regularización legal de la sociedad a efecto de estar en condiciones de cumplir con los fines de su institución.

Art. 27. El presente instrumento lo certificará el Escribano Juan Curi Zagia, quien además certificará los libros de actas y contabilizaciones que habrá de utilizar la Sociedad hasta la obtención de los rubricados dispuestos por la legislación comercial. — L. R. Jude. — Carlos Manini Ríos. — V. A. Frasca. — Carlos Manini Ríos. — H. H. Gualla. — Santiago Turcio. — Juan Curi Zagia, Escribano.

Certifico que las firmas que anteceden y dicen: L. R. Jude. — Carlos Manini Ríos. — V. A. Frasca. — Carlos Manini Ríos H. H. Gualla. — Santiago Turcio, son auténticas y fueron puestas a mi presencia por las personas de mi conocimiento, uruguayos, mayores de edad, casados y vecinos de esta ciudad. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de Mayo de mil novecientos sesenta. — Hay un signo. — Juan Curi Zagia.

Testimonio. - Acta en la ciudad de Montevideo a diez y siete de Mayo de mil novecientos sesenta reunidos los Sres. Dr. Carlos Manini Ríos. Contralmirante Santiago Turcio, doctor León Raúl Jude, Vicente A. Frasca, Carlos A. Manini Ríos (hijo) y en representación de la "AGENCIA MARITIMA RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA" la que dan Gualla. Resuelven: Promover la transformación en Sociedad Anónima de la "AGENCIA MARITIMA RIO DE LA PLATA" la cual se denominará en el futuro "AGENCIA MARITIMA RIO DE LA PLATA SOCIEDD NONIM" la que dan por constituída a todos los efectos legales en este acto y por medio de la presente, designando al doctor León Raúl Jude para redactar los estatutos que regirán en el futuro a la firma "AGENCIA MARITIMA RIO DE LA PLATA" debiendo someterse el proyecto a la aprobación previa del grupo promotor que integren los firmantes de esta acta. La sociedad que se constituye toma a su cargo el activo y el pasivo de la firma referida. La finalidad principal de esta transformación es ampliar el objeto, cometidos y capital de la firma "AGENCIA MARITIMA RIO DE LA PLATA" a los efectos de la explotación directa o indirecta de cualesquiera clase de negocios marítima y de modo preferencial, dedicarse en todas sus formas a la actividad correspondiente a la prestación de los servicios y a la realización de todos los hechos y acciones, etc. que integran la esfera funcional, sin limitación alguna, comprendidos, genéricos y/o específicamente, dentro del concepto de "AGENCIA MARITIMA".

Se resuelve asimismo autorizar a los señores doctor León Raúl Jude y Héctor Hércules Gualla para que conjunta, separada e indistintamente, solicitar la protocolización de esta acta y tramitar ante cualquier autoridad pública o privada la aprobación de los estatutos, su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, matrícula correspondiente y los trámites que fueren menester ante la Dirección General de Aduanas. Administración Nacional de Puertos, Prefectura Marítima y toda otra Oficina Pública o Privada.

Para constancia de lo resuelto se otorga y firma la presente en el lugar y fecha "ut supra" señalado. — L. R. Jude. — Carlos Manini Ríos — V. A. Frasca. — Carlos Manini Ríos — H. H. Gualla. — Santiago Turcio.

Acta de presentación del "Acta de constitución de AGENCIA MARITIMA RIO DE LA PLATA S. A.. — En la ciudad de Montevideo, a diez y siete de Mayo de mil novecientos sesenta, ante el suscrito escribano y testigos, compareec el doctor León Raúl Jude, que expone ser: uruguayo, casado, mayor de edad y vecino de esta ciudad. Y dice que a los efectos legales solicita al suscrito escribano incorporo al Registro de Protocolizaciones el acta de constitución de la "AGENCIA MARITIMA RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA" que antecede. Y yo el escribano autorizante hago constar que A) Conozco al compareciente; B) Leída que le fue esta acta, se ractifica y así la otorga y firma con los testigos señores Horacio O. Rivero y María Elena Rodríguez Pintos, vecinos, idóneos a quienes conozco. Doy fe. — L. R. Jude. — Horacio O. Rivero. — María Elena Rodríguez Pintos. — Juan Curi Zagia, Escribano.

Acta de

AGENCIA MARITIMA RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA

En la Ciudad de Montevideo, a diez y siete de Mayo de mil novecientos sesenta el suscrito Escribano cumpliendo el petitorio formulado por el Doctor León Raúl Jude en el acta que precede, agrego al Registro a mi cargo, el documento a que ella se refiere con el número uno de fojas uno a dos. Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera que se verifica en el presente Registro. — Doy fe. J. C. Z. — Juan José Curi Zagia, Escribano.

Es copia fiel y exacta. de la protocolización número uno, que obra agregada a mi Registro. En fe de ello y para la "AGENCIA MARITIMA RIO DE LA PLATA S.A.", expido, signo y firmo en el lugar y fecha de su agregación. — Juan Curi Zagia, Escribano.

Hay un signo. — Juan Curi Zagia.

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 27|960. — Visto: La gestión de "AGENCIA MARITIMA RIO DE LA PLATA S.A.", en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento, a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "AGENCIA MARITIMA RIO DE LA PLATA S.A.", y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 15 y 19 y vta., quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los arts. 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo. — NARDONE — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 15. — Montevideo, Julio 25 de 1960. — Señor Ministro de Hacienda, contador don Juan E. Azzini. — Presente. — León Raúl Jude, por AGENCIA MARITIMA RIO DE LA PLATA, según personería ya acreditada en la carpeta N.o 1337, año 1960, Anexo 1, al señor Ministro respectuosamente se presenta y dice: Que a fin de salvar la observación formulada por la Inspección de Hacienda al texto del artículo 4 de los estatutos de la AGENCIA MARITIMA RIO DE LA PLATA S. A., cuya aprobación se persigue, propone la total supresión del último párrafo del mencionado artículo que dice así: "La enumeración del presente artículo no es taxativa por lo cual la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita de carácter comercial y civil". Sírvase el señor Ministro proveer lo que a derecho corresponda. León Raúl Jude, A.F.B. 1817.

Fojas 19 y vta. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1960. — Señor Ministro de Hacienda, contador Juan E. Azzini. — Presente. — León Raúl Jude, por "AGENCIA MARITIMA RIO DE LA PLATA", según personería ya acreditada en la carpeta N.o 1337, año 1960, Anexo 1, al señor Ministro respetuosamente se presenta y dice: Que por una omisión se ha omitido incluír dentro del Capítulo Cuarto del estatuto social de la sociedad arriba indicada, un artículo cuyo número sería el 17 (diecisiete) y cuyo texto diría así: "El registro de las acciones se abrirá con ocho días de anticipación debiendo cerrarse el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada ocho acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal". Por todo lo expuesto al señor Ministro solicitamos: Que atento a lo expresado precedentemente corresponderá se tenga por incluído dentro del texto del estatuto social el artículo cuyo texto enunciamos precedentemente. Que corresponderá modificar la numeración de los artículos precedentes del estatuto social para que guarden la debida armonía. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad a lo solicitado. — León Raúl Jude, C.C. A.F.B. 1817.

Es copia fiel. — Montevideo, Noviembre 22 de 1930. — Francisco Gargaglioni.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy primero de Febrero de mil novecientos sesenta y dos a las 11 y 55 horas e inscripto en este Registro con el N.o 23 al folio 1[illegible] del libro N.o 1 de estatutos. — María I. A[illegible]

Se cumplió con el artículo 339 de la ley

N.o 12.804 según recibo N.o 26.617 de fecha 1.o de Febrero de 1963 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — León Raúl Jude, por "AGENCIA MARITIMA RIO DE LA PLATA S. A.", constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio N.o 1712, P. 1, Esc. 1, al señor Juez digo: 1) Que como surge del documento adjunto, se ha constituido una sociedad anónima denominada "AGENCIA MARITIMA RIO DE LA PLATA", cuyos estatutos han sido aprobados por el Poder Ejecutivo, acordándosele personería jurídica; 2) Que de acuerdo a las facultades que me concede el artículo 26, de los estatutos acompañados, estoy facultado para solicitar se inscriba a la sociedad de referencia, en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante (artículos 22 y 407 del Código de Comercio); 3) Que a los efectos pertinentes manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "AGENCIA MARITIMA RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA"; B) Que el objeto de la sociedad surge del texto del artículo 4.o de los estatutos acompañados, el que se considera aquí reproducido; C) Tiene su domicilio en la ciudad de Montevideo; D) Que el Directorio inicialmente está formado por el doctor León Raúl Jude en su calidad de Presidente, y el señor Carlos A. Manini Ríos (hijo), en calidad de vocal; E) El capital autorizado asciende a la cantidad de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00). Por todo lo expuesto al señor Juez pido: 1) Que me tenga por presentado y constituido el domicilio; 2) Que previos los trámites del caso, se ordene: A) La inscripción en el Registro Público de Comercio; y B) Se conceda a "AGENCIA MARITIMA RIO DE LA PLATA S. A.", la Matrícula de Comerciante; 3) Que se autorice la agregación de los diarios donde consten las publicaciones de estilo, sin necesidad de nuevo escrito; 4) Que una vez finalizados los procedimientos se proceda al desglose de todos los documentos presentados, entregándose los mismos al señor Luis Alberto Rodríguez Benia, a quien desde ya faculto para ello, como asimismo para retirar los edictos del caso. — León Raúl Jude. — Otrosí digo: Que a los efectos de las publicaciones de estilo, solicito se habilite la próxima feria judicial. — León Raúl Jude.

Recibido hoy, Noviembre treinta de mil novecientos sesenta con un estatuto y una patente padrón 51.143 N.o 22.413 que exhibe y se le devuelve. Tomé razón al Fo. 389 del libro 57 con el N.o 3747. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1960. — 23.817. Montevideo, Diciembre 1.o de 1960. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Diego Landa. — H. del Castillo Lussich.

Montevideo, Diciembre 2 de 1960. — Al señor Fiscal en lo Civil de Primer Turno, en vista bajo conocimiento. Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 5851. Señor Juez: Puede Ud. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1960. — Ed.: Agencia Marítima Sociedad Anónima. — Francisco Pagano.

Recibido hoy, Diciembre cinco de mil novecientos sesenta. — Montevideo, Diciembre 5 de 1960. — Al despacho. — 24.044. — Montevideo, Diciembre 5 de 1960. Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones, acreditadas que sean, liquidado y repuesto al sellado, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios: $ 300.00, Imp. $ 24.00. — Diego Landa. — H. del Castillo Lussich.

Montevideo, Diciembre 5 de 1960. — Al Registro Público de Comercio en vista bajo conocimiento. — Conste. — Llugain.

Montevideo, 15 de Diciembre de 1960. — Recibido hoy. Conste. — Artecona.

Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 26 al folio 139 v. del libro 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 48 al folio 19 v. del libro 1 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 1.704.00 — 1|pub. — 5612.

Glenwood Investment S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1962

Activo:

Caja Argentinos	$	626.21
Cuentas corrientes	"	4.482.70
Inmuebles exterior	"	136.627.82
Gastos de constitución	"	4.720.00
Diferencia de cambio	"	3.137.37
	$	149.594.10

Pasivo:

Acreedores	$	1.950.00
Capital integrado	"	145.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2.644.10
	$	149.594.10

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias:

Alquileres	$	6.000.00
	$	6.000.00

Pérdidas:

Impuestos en el Exterior	$	1.362.18
Impuestos	"	432.97
Gastos generales	"	693.10
Utilidad del ejercicio	"	3.511.75
	$	6.000.00

Aprobado por la Asamblea realizada el 18 de marzo de 1963.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de setiembre de 1919 y anotado con el número 5628 a folios 57 del libro N.o 10.

$ 140.00 1|pub. — 7172.

Annecy Investment S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1962

Activo —

Brown Brothers Harriman And Co.	U$S	14.849.96
National City Bank	"	229.30
Cuentas corrientes	"	39.300.15
Valores en cartera	"	134.874.84
Títulos y acciones	"	14.753.23
Gastos de constitución	"	800.00
	U$S	204.807.48

Pasivo —

Ctas. ctes. acreedoras	U$S	14.982.53
Capital integrado	"	130.000.00
Fondo de reserva	"	36.777.87
Utilidades del ejercicio	"	23.047.08
	U$S	204.807.48

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1.o de diciembre de 1961 al 30 de noviembre de 1962

Pérdidas —

Resultado de acciones	U$S	12.070.61
Gastos de administración	"	279.11
Impuestos	"	586.88
Amort. gastos de constitución	"	400.00
Utilidades del ejercicio	"	23.047.08
	U$S	36.383.68

Ganancias —

Dividendos	U$S	2.494.55
Comisiones	"	33.889.13
	U$S	36.383.68

Distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	U$S	23.047.08
Fondo de reserva	"	36.777.87
	U$S	59.824.95
Dividendos en efectivo	U$S	59.824.95

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 14 de febrero de 1963.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 y 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18|12|59 y anotado con el N.o 7166 a folio 25 del libro 9.

$ 236.00 1|pub. 7171.

Antilopo S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1962

Activo:

Inmuebles prometidos en compra	$	57.500.00
Gastos de constitución	"	4.880.00
Pérdidas y ganancias	"	3.283.81
	$	65.663.81

Pasivo:

Cuentas corrientes	$	1.163.81
Capital integrado	"	64.500.00
	$	65.663.81

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas:

Gastos de constitución	$	1.220.00
Gastos generales	"	1.280.00
Impuestos	"	632.01
	$	3.132.01

Aprobado por la Asamblea General de fecha 28 de marzo de 1963.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1961 y anotado con el N.o 4470 a folio 477 del libro 10.

$ 120.00 1|pub. — 7170.

RAUDEX Sociedad Anónima

BALANCE AL 31 DE JULIO DE 1962

ACTIVO		
Caja		$ 30.869.39
Inmueble		" 558.344.00
Gastos de constitución		" 6.500.00
Acciones a emitir		" 156.000.00
		$ 751.713.39
PASIVO		
Acreedores hipotecarios		$ 250.000.00
Cuentas a pagar		$ 1.000.00
		$ 251.000.00
Capital autorizado	$ 156.000.00	$ 500.000.00
Capital integrado	" 344.000.00	
Resultados 1961 - 1962		" 713.39
		$ 751.715.39

PERDIDAS	
Gastos generales	$ 13.637.10
Impuestos	" 5.216.17
Intereses hipotecarios	" 15.000.00
Conservación edificio	" 9.200.00
Resultados 1961 - 1962 a cuenta nueva	" 713.30
	$ 43.766.66
GANANCIAS	
Alquileres	$ 43.766.66

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6/2/63 y se halla copiado a fs. 6 y 7 del Libro Inventario, certificado el 2/6/61.

$ 276.00 1 pub. — 05361

MAYA SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES

BALANCE AL 30 DE ABRIL DE 1960

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 56.086.46	Bancos	$ 57.695.78
Mercadería terminada	" 318.819.33	Acreedores varios	" 549.009.71
Materia prima	" 454.549.29	Documentos a pagar	" 89.797.16
Deudores varios	" 467.210.18	Intereses a pagar	" 36.470.00
Muebles y útiles y maquinarias	" 108.329.71	Gastos a pagar	" 2.850.00
Gastos de instalación	" 4.604.20	Empréstito de obligaciones	" 295.000.00
Depósito en garantía	" 5.075.00	Capital	" 300.000.00
Cuenta particular	" 9.054.87	Fondo de reserva	" 3.872.50
		Cuenta nueva	" 24.352.48
	$ 1.423.729.04	Utilidad del ejercicio	" 64.681.41
			$ 1.423.729.04

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 30 DE ABRIL DE 1960

PERDIDAS	
Documentos a cobrar	$ 335.90
Gastos de venta	" 323.199.44
Materia prima	" 1.129.819.48
Gastos grles.	" 142.451.82
Gastos de fabricación	" 414.292.98
Imputaciones financieras	" 48.641.08
Utilidad **neta**	" 64.681.08
	$ 2.123.422.11
GANANCIAS	
Ventas	$ 1.932.849.25
Mercadería terminada	" 190.572.86
	$ 2.123.422.11

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

EJERCICIO 1959/60

Utilidad del ejercicio		$ 64.681.41
Dividendo cap. accionario 7.5%	$ 21.375.00	
Socio solidario	" 1.125.00	
Fondo de reserva	" 6.468.14	
Cuenta nueva	" 35.713.27	
	$ 64.681.41	$ 64.681.41

Aprobado por Asamblea de 30 de junio de 1960.

Los presentes Estados están transcriptos a fojas 70 y 71 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comercio con fecha 21/X/1958, anotado con el Nº 6501 del Libro Nº 9.

$ 480.00 1|pub. — 05390.

Sociedad Anónima Importadora De Automóviles y Tractores S. A. I. D. A. T.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

ACTIVO

Disponible:			
Caja y bancos		$ 75.641.39	
Bancos valores al cobro		" 66.196.50	$ 141.837.89
Exigible:			
Documentos a cobrar		$ 3.354.053.80	
Cuentas corrientes plaza e interior		" 1.730.970.63	" 5.085.024.43
Realizable:			
Banco República (depósitos garantía importación)		$ 135.087.60	
Cuentas corrientes exterior		" 93.217.56	
Automóviles		" 31.200.00	
Camiones		" 539.887.07	
Maquinaria agrícola		" 215.295.13	
Repuestos y accesorios		" 2.914.006.89	
Consignaciones		" 631.247.63	" 4.559.941.88
Fijo:			
Muebles y útiles, equipo de taller, herramientas, instalac., y material rodante	$ 506.745.71		
Menos amortiz.	" 257.089.99	" 249.655.72	
Inmuebles:			
Edific. Suárez	$ 442.503.97		
Menos amortiz.	" 232.703.97	" 209.800.00	
Edificio Rondeau	$ 1.497.756.25		
Menos amortiz.	" 332.806.25	" 1.164.950.00	" 1.624.405.72
Nominal:			
Depreciación títulos préstamo hipotecario			" 87.607.88
			$ 11.498.817.80
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía		$ 50.000.00	
Valores en depósito		" 285.000.00	
Garantías a terceros		" 197.570.00	" 532.570.00
			$ 12.031.387.80

PASIVO

Patrimonio neto:			
Capital integrado		$ 3:000.000.00	
Reserva estatutaria	$ 309.897.14		
Reserva facultativa	" 816.394.28		
Reserva equipo productivo	" 81.716.81		
Fondo estabilización dividendos	" 875.568.56		
Reserva ajuste de cambios	" 42.059.07	" 2:125.635.86	$ 5.125.635.86
Exigible a corto plazo:			
Bancos cuentas corrientes		$ 20.662.18	
Bancos moneda extranjera		" 74.886.74	
Cuentas corrientes plaza e interior y anticipos concesionarios		" 1.830.181.60	
Cuentas corrientes exterior		" 1.102.183.83	
Dividendos		" 450.00	
Impuestos del mes		" 164.767.86	
Intereses de obligaciones		" 735.00	" 3.193.867.21
Exigible a Largo Plazo			
Banco Hipotecario préstamo		$ 427.548.53	
Documentos a pagar: bancos		" 864.563.20	
Obligaciones serie A 14%		" 1.000.000.00	" 2.292.111.73
Transitorio:			
Reserva para impuestos anuales		$ 13.633.66	
Empleados cuenta utilidades		" 66.472.48	
Intereses a vencer		" 511.565.36	" 591.671.50
Utilidades:			
Impuestos a pagar y síndico		$ 78.664.03	
Utilidades a distribuir		" 216.867.47	" 295.531.50
			$ 11.498.817.80
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones		$ 50.000.00	
Depositantes de valores		" 285.000.00	
Garantías solidarias		" 197.570.00	" 532.570.00
			$ 12.031.387.80

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de marzo de 1963 y se halla copiado a fs. 561/63 del libro Copiador Inventario, rubricado el 17/3/63.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

DEBE

Gastos de venta y administración		$ 1.628.421.10
Gastos de taller y servicio		" 90.707.73
Aportes jubilatorios y asignaciones familiares		" 259.750.84
Amortizaciones:		
Muebles y útiles, instalaciones y equipo de taller	$ 16.976.64	
Material rodante	" 39.406.04	
Inmuebles	" 45.141.24	" 101.523.92
		$ 2.080.403.59
Impuestos a pagar y síndico	$ 78.664.03	
Utilidades a distribuir	" 216.867.47	" 295.531.50
		$ 2.375.935.09

HABER

Utilidad bruta por ventas	$ 2.326.663.25
Utilidades varias	" 49.271.84
	$ 2:375.935.09

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 30 de marzo de 1963.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad líquida a distribuir			$ 295.531.50
Impuestos a pagar y síndico		$ 78.664.03	
5% reserva estatutaria	$ 10.843.37		
12% directorio	" 26.024.10		
83% accionistas (dividendo)	" 180.000.00	" 216.867.47	
		$ 295.531.50	$ 295.531.50

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 30 de marzo de 1963.

$ 1.260.00 1 pub. — 05384

MAYA SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES

BALANCE AL 30 DE ABRIL DE 1961

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 502.16	Bancos	$ 57.637.37
Materia prima	" 647.489.31	Acreedores varios	" 801.577.74
Mercadería terminada	" 281.828.53	Documentos a pagar	" 20.902.50
Deudores varios	" 704.768.49	Empréstito de obligaciones	" 405.500.00
Mueble, útiles y maquinarias	" 133.240.74	Gastos a pagar	" 2.850.00
Gastos de instalación	" 3.283.38	Capital social	" 300.000.00
		Cuenta nueva	" 60.065.75
	$ 1.771.112.61	Fondo de reserva	" 10.340.64
		Cuenta particular	" 39.500.80
		Utilidad del ejercicio	" 72.737.81
			$ 1.771.112.61

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 30 DE ABRIL DE 1961

PERDIDAS

Gastos de fabricación	$ 589.010.43
Gtos. grles. y de amortización	" 152.266.92
Gastos de ventas	" 423.975.61
Intereses y descuentos	" 12.107.09
Imputaciones financieras	" 51.636.64
Materia prima	" 1.556.334.12
Mercadería terminada	" 30.755.50
Utilidad neta	" 72.737.81
	$ 2.888.824.12

GANANCIAS

Ventas	$ 2.888.824.12

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
EJERCICIO 1960/61

Utilidad del ejercicio		$ 72.737.81
Dividendo cap. accionario 8.33%	$ 23.750.00	
Socio solidario	" 1.250.00	
Fondo de reserva	" 7.273.78	
Cuenta nueva	$ 40.464.03	
	$ 72.737.81	$ 72.737.81

Aprobado por Asamblea de 30 de junio de 1961.

Los presentes estados están transcriptos a fojas 72 y 73 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comercio con fecha 21/X/1958, anotado con el Nº 6501 del libro Nº 9.

$ 480.00 1|pub. — 05391.

MAYA SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES

BALANCE AL 30 DE ABRIL DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 55.545.21	Acreedores varios	$ 1.135.932.07
Materia prima	" 704.570.91	Documentos a pagar	" 222.540.54
Mercadería terminada	" 302.863.65	Bancos	" 30.000.00
Deudores varios	" 1.115.147.60	Intereses a pagar	" 56.770.00
Documentos a cobrar	" 48.720.60	Empréstito de obligaciones	" 405.500.00
Bancos cuenta corriente	" 45.366.27	Gastos a pagar	" 5.700.00
Muebles, útiles y maquinaria	" 181.916.11	Capital social	" 300.000.00
Gastos de instalación	$ 1.962.56	Cuenta particular	" 58.692.89
		Cuenta nueva	" 100.529.78
	$ 2.456.092.91	Fondo de reserva	" 17.614.42
		Utilidad del ejercicio	" 122.813.21
			$ 2.456.092.91

AL 30 DE ABRIL DE 1962
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS	
Gastos de fabricación	$ 1.009.145.93
Gastos grles. y de amortización	" 347.744.65
Gastos de ventas	" 776.097.03
Imputaciones financieras	" 88.049.55
Materia prima	" 2.171.287.98
Utilidad neta	" 122.813.21
	$ 4.515.138.35
GANANCIAS	
Ventas	$ 4.483.973.09
Mercadería terminada	" 31.165.26
	$ 4.515.138.35

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
EJERCICIO 1961/62

Utilidad del ejercicio		$ 122.813.21
Fondo de reserva	$ 12.281.32	
Reserva p/impuestos	" 40.000.00	
Cuenta nueva	" 70.531.89	
	$ 122.813.21	$ 122.813.21

Aprobado por Asamblea 30 de junio de 1962.

Los presentes estados están transcriptos a fojas 74 y 75 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comercio con fecha 21/X/1958, anotado con el Nº 6501 del libro Nº 9.

$ 480.00 1|pub. — 05392.

YAPOMPE S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Banco de cobranzas	$ 4.810.94	Acreedores	$ 350.00
Cuentas corrientes	" 8.816.83	Obligaciones a pagar	$ 240.000.00
Leyes sociales	" 254.64	Caja de Jubilaciones	" 150.50
Inmuebles	" 417.320.35	Caja de Asignaciones	" 36.14
Gastos de constitución	" 5.940.00	Capital suscrito e integrado	" 180.000.00
		Utilidades anteriores	" 3.359.03
	$ 437.142.76	Utilidades del ejercicio	" 13.247.09
			$ 437.142.76

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS		
Gastos de constitución	$	1.980.00
Gastos bancarios	"	1.999.60
Impuestos	"	6.875.71
Gastos explotación	"	5.159.53
Gastos administración	"	553.57
Intereses	"	19.200.00
Utilidades del ejercicio	"	13.247.09
	$	49.015.50
GANANCIAS		
Alquileres	$	49.015.50

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo anterior	$ 3.659.03	
Utilidad del ejercicio	" 13.247.09	
A dividendos 9% s/180.000.00		$ 16.200.00
A nuevo ejercicio		" 406.12
	$ 16.606.12	$ 16.606.12

Balance aprobado por la Asamblea realizada con fecha 19 de marzo de 1963
El presente estado se halla copiado a fs. 4 del libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27/XI/59 y anotado con el Nº 7962 a fº 48 del Lº 10.

$ 420.00 1|pub. — 05410.

DOMINGO BASSO S. A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

ACTIVO

Activo disponible:			
Caja		$ 15.873.61	
Bancos		" 393.057.11	$ 408.930.72
Activo exigible:			
Documentos a cobrar		" 3.164.736.19	
Cuentas corrientes		" 11.100.670.91	
Deudores en gestión y mora		" 49.613.14	
Otros deudores		" 399.125.17	
Depósitos en garantía importaciones		" 93.746.09	$ 14.807.891.50
Activo realizable:			
Mercaderías		$ 15.519.805.22	
Mercaderías en tránsito		" 1.036.701.44	
Materiales almacén		" 42.739.71	
Vivero: Valor plantaciones	$ 747.626.48		
Menos: Reserva	" 697.626.48	" 50.000.00	$ 16.649.246.37
Activo fijo:			
Muebles y útiles	$ 737.908.26		
Instalaciones	" 1.048.603.08		
Máquinas y herramientas	" 600.875.07		
Material rodante	" 927.465.95		
Semovientes	$ 3.540.00	$ 3.318.392.36	
Menos: Amortizaciones		" 1.991.033.42	
		$ 1.327.358.94	
Acciones		" 217.475.00	$ 1.544.833.94
Activo nominal:			
Llave, marcas y gastos de constitución		$ 918.085.84	
Menos: Amortizaciones		" 918.084.84	" 1.00
Activo transitorio:			
Taller: Trabajos sin terminar		$ 106.961.60	
Obras en curso		" 16.764.86	
Pagos anticipados		$ 522.963.21	" 646.689.67
Cuentas de orden:			$ 34.057.593.20
Mercaderías en consignación			" 10.523.55
			$ 34:068.116.75

PASIVO

Pasivo exigible:		
Documentos a pagar varios	$ 6:328.163.05	
Documentos a pagar Bancos	" 2.865.082.88	
Letras y créditos diferidos	" 12.157.251.99	
Acreedores en cta. cte. Bancos	" 1.516.963.28	
Acreedores varios	" 321.673.98	
Cuentas e impuestos a pagar	" 2.785.740.58	
Cuentas corrientes (Créditos)	" 832.045.19	$ 26.806.920.95
Pasivo Transitorio		
Intereses diferidos		" 56.119.34
Pasivo no exigible:		
Capital realizado	" 4.762.000.00	
Fondo reserva	" 837.481.43	" 5.599.481.43
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 56.629.53	
Utilidad del ejercicio	" 1.538.441.95	" 1.595.071.48
		$ 34.057.593.20
Cuentas de Orden:		
Acreedores por mercaderías en consignación		" 10.523.55
		$ 34.068.116.75

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, efectuada el 29 de marzo de 1963.

Este estado se halla copiado en el folio 212 del Libro R. 11/12/62, rubricado en el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 10786 al fº 240 del libro Nº 12.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

INGRESOS		
Mercaderías y varios	$ 10.622.777.95	
Vivero	$ 87.797.84	$ 10.710.575.79
EGRESOS		
Sueldos, honorarios, asesoramientos y leyes sociales	$ 3.344.695.36	
Alquileres	" 314.910.00	
Impuestos	" 1.960.247.75	
Depreciaciones y amortizaciones	" 213.142.28	
Propaganda	" 303.114.66	
Franqueo, teléfono y telégrafo	" 128.308.51	
Luz y fuerza motriz	" 63.468.31	
Fuerza motriz y mantenimiento incubadoras	" 46.055.41	
Seguros contra incendio	" 92.318.47	
Papelería y útiles de escritorio	" 88.888.29	
Gastos financieros (Intereses y comisiones)	" 1.097.941.78	
Gastos generales	" 1.519.043.02	$ 9:172.133.84
Utilidad del ejercicio		" 1.538.441.95
Saldo del ejercicio anterior		" 56.629.53
		$ 1.595.071.48

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 29 de marzo de 1963.

Este estado se halla copiado en el folio 214 del Libro R. 11/XII/62, rubricado en el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 10786 al folio 240 del Libro Nº 12.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Accionistas	
Dividendo	$ 1.184.180:00
Honorario directorio y síndico y gratific. al personal	" 300.000.00
Previsión para pago de imptos. (Sust. de Herenc., etc.)	" 90.000.00
Saldo a cuenta nueva	" 20.891.48
	$ 1:595.071.48

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, efectuada el 29 de marzo de 1963.

$ 1.152.00 1|pub. — 05415.

DELFOS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

ACTIVO

En el exterior:		
Participaciones		$ 3:252.767.35
Bancos		" 323.209.43
Cuentas corrientes		" 3:900.035.31
Gastos a repartir		" 97.444.26
Sub-total		$ 7:573.456.35
En el país:		
Bancos	$ 43.689.77	
Cuentas corrientes	" 4.332.74	
Muebles y útiles	" 140.908.00	
Caja	" 1.305.84	
Gastos a repartir	" 1.630.34	
Depósitos en garantía	" 158.00	" 192.024.69
		$ 7:765.481.04

PASIVO

Capital		$ 4:000.000.00
Reserva estatutaria		" 128.823.29
Reserva especial		" 350.000.00
Cuentas corrientes		" 1:774.456.59
Cuentas transitorias		
Previsión impuesto ley 11073 de 24/6/48	$ 6.488.93	
Fluctuaciones de cambio	" 468.693.16	" 475.182.09
Ganancias y pérdidas		" 1:037.019.07
		$ 7:765.481.04

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

DEBE

Impuestos y contribuciones		$ 359.763.53
Gastos generales:		
Sueldos y gratificaciones	$ 1.209.857.46	
Alquileres	" 54.162.63	
Correos	" 34.510.02	
Papelería y útiles	" 33.444.55	
Cables y teléfonos	" 15.580.80	
Primas de seguro	" 5.951.69	
Indemnización personal	" 22.535.76	
Varios	" 43.083.28	" 1:419.126.19
Gastos en el exterior:		
Intereses pagados	" 653.475.90	
Cables y teléfonos	" 300.00	
Gastos bancarios e impuestos	" 10.245.84	
Varios	" 5.338.92	" 669.360.66
Amortizaciones		" 18.293.21
Utilidad del ejercicio	$ 1:030.804.45	
Saldo anterior	" 6.214.62	" 1:037.019.07
		$ 3:503.562.66

HABER

Saldo ejercicio anterior		$ 6.214.62
Utilidades de fuente extranjera:		
Dividendos	$ 253.441.85	
Intereses	" 546.382.65	
Comisiones	" 1:316.126.76	
Diferencias de cambio	" 1:175.210.78	
Servicios prestados	" 206.186.00	" 3:497.348.04
		$ 3:503.562.66

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A fondo de reserva estatutaria	$	20.616.09
A los accionistas dividendo 25%	"	1:000.000.00
Saldo al próximo ejercicio	"	16.402.98
	$	1:037.019.07

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 27 de marzo de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 27 y 28 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de abril de 1953.

$ 876.00 1 pub. — 05468

COMPAÑIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1962

ACTIVO

Activo fijo:				
Inmuebles		$ 1:125.608.71		
Amortizaciones		" 35.000.00	$	1:090.608.71
Flota		$ 1:873.587.90	"	1:403.587.90
Amortizaciones		" 470.000.00		
Sucursal Buenos Aires cuenta capital			"	696.943.84
Máquinas y útiles molino		$ 368.126.11	"	308.126.11
Amortizaciones		" 60.000.00		
Muebles y útiles Suc. Canelones		$ 21.879.50	"	20.979.50
Amortizaciones		" 900.00		
Muebles y útiles y equipos		$ 171.940.60	"	96.940.60
Amortizaciones		" 75.000.00		
Máq. e inst. aceitera	$ 398.915.22	$ 405.015.22		
Muebl. y ú. aceitera	" 6.100.00			
Amortizaciones		" 250.000.00	"	155.015.22
			$	3:772.201.88
Activo circulante:				
Mercaderías			"	2:345.140.72
Activo Exigible:				
Deudores varios		$ 3:954.534.86	"	4:368.759.18
Suc. Bs. Aires cta. especial		" 414.224.32		
Activo exigible a plazo fijo:				
Valores en custodia y garantía		$ 77.958.00	"	73.458.00
Fdo. dif. cotización valores		" 4.500.00		
Activo disponible:				
Caja		$ 177.710.77	"	180.863.77
Títulos y acciones y c. a cobrar		" 3.153.00		
Activo transitorio:				
Cargos diferidos			"	49.924.75
			$	10:790.348.30
Cuentas de orden:				
Acciones rec. en gar. (directorio)		$ 150.000.00	"	155.150.00
Valores deposit. en custodia		" 5.150.00		
Suma el Activo			$	10:945.498.30

El precedente estado se encuentra copiado en el Libro Copiador de Balances, rubricado el 19 de marzo de 1958, en el folio 37.

PASIVO

Pasivo exigible:

Bancos		$ 2:694.253.71	
Cuentas corrientes		" 1:697.026.93	
Acreedores varios		" 956.943.66	
Gtos. y Sueldos y comisiones a pagar		" 222.571.78	
Cajas de Compensación Nº 16 y 18		" 24.421.20	
Caja de Jubilaciones		" 310.786.43	
Cntas. corrientes del exterior		" 82.571.71	$ 5:988.575.42

Capital y reservas:

Capital (realizado)		$ 4:126.800.00	
Fondos de reserva:			
Porcentaje estatutario	$ 354.000.00		
Benef. en la coloc. acciones	" 2.000.00		
Fdo. de reserva art. 21 ley Nº 10597	" 6.750.00		
Fdo. impto. leyes 10597 y 12464	" 61.460.11		
	" 194.71	" 424.404.82	" 4:551.204.82

Pasivo transitorio:

Dividendo a pagar en efectivo	$ 45.827.23		
Retribuciones extraordinarias y m. oficinas	" 5.000.00	" 50.827.23	
Utilidades ejercicio 1961|62		" 199.740.83	" 250.568.06
			$ 10:790.348.30

Cuentas de orden:

Depositantes de acciones en garantía (directorio)	$ 150.000.00	
Depositantes de valores	" 5.150.00	" 155.150.00
Suma del pasivo		$ 10:945.498.30

El precedente Balance General fue aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 28 de marzo de 1963.

El precedente Estado se encuentra copiado en el Libro Copiador de Balances, rubricado el 19 de marzo de 1958, en el folio 38.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 1º|12|1961 - 30|11|1962

	PERDIDAS	GANANCIAS
Mercaderías		
Alquileres y gastos		$ 2:204.014.55
Cupones		" 46.487.35
Créditos recuperados		" 3.740.43
Intereses y descuentos		" 152.16
Gastos generales	" 199.722.92	
Jubilaciones	" 138.647.98	
Sueldos, comisiones y jornales	" 205.958.55	
Asignaciones familiares	" 1:196.915.75	
Impuestos y contribuciones	" 67.659.99	
Locomoción y transportes	" 157.227.30	
	" 88.521.17	
	$ 2:054.653.66	$ 2:254.394.49
Utilidades netas del ejercicio	" 199.740.83	
Sumas iguales	$ 2:254.394.49	$ 2:254.394.49

El precedente Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 28 de marzo de 1963, y se encuentra copiado en el Libro Copiador de Balances, rubricado el 19 de marzo de 1958 en el folio 39.

BENEFICIOS DEL EJERCICIO AL 30 DE NOVIEMBRE 1962

Importe total			$	199.740.83
A deducir:				
Fondo para deudores en gestión y mora			"	5.538.48
Quedando un saldo líquido de			$	194.202.35
Que de acuerdo con lo que establecen los estatutos en el art. 23 corresponde distribuir, el 85% a los señores Accionistas, que representa un dividendo del 4% sobre el capital integrado de $ 4:126.800.00, o sean			"	165.072.00
Y el saldo de			$	29.130.35
Que corresponde al 15% restante a distribuir según el citado artículo para Fondo de Reserva, Directorio y Comisión Fiscal, por lo que sugerimos el siguiente reparto:				
Para fondo de reserva	$	15.000.00		
Para el directorio y c. fiscal	"	14.130.35		
	$	29.130.35	$	29.130.35

El precedente Estado se encuentra copiado en el Libro Copiador de Balances, rubricado el 19 de marzo de 1958, en el folio 40.

$ 1.320.00 1 pub. — 05508

BAYER & CIA. S. A.

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Acciones a emitir	$	2:000.000.00	Capital autorizado	$	1:148.000.00
Inmuebles prometidos en compra	"	1:092.000.00	Capital integrado	"	852.000.00
Gastos constitución	"	21.285.88	Certificados provis. acciones	"	852.000.00
			Acreedores por compra inmuebles	"	240.000.00
	$	3:113.285.88	Acreedores varios	"	21.285.88
				$	3:113.285.88

Este balance figura copiado en el libro Inventario a folios 1 y 2, certificado el 3/7/1962 con el Nº 5451.

Se deja constancia que no habiendo iniciado el giro de la Sociedad, no existe estado de ganancias y pérdidas, y por lo tanto no existe distribución de ganancias y pérdidas.

$ 168.00 1 pub. — 05478

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Torrelera S. A.

Balance al 30 de diciembre de 1962

Activo

Caja	$	15.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	15.000.00

Por no haberse realizado operaciones en el ejercicio no se adjunta el Estado de Pérdidas y Ganancias.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de marzo de 1963.

El presente Estado se halla copiado a fs. 9 del Libro "Copiador Inventario" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de diciembre de 1955.

$ 80.00 1 pub. — 04765

Guanarani S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1962

Activo

Inmuebles	490.245.00
Caja	165.18
Bco. de Cobranzas Ag. Centro	4.65
Cuentas a cobrar	2.840.05
Alquileres a cobrar .:	8.085.00
Resultado ejerc. 1960 .	14.075.36
Resultado ejerc. 1961 .	17.802.79
	533.218.03

Pasivo:

Acreedores varios	13.541.19
Capital integrado	300.000.00
Hipotecas a pagar.....	120.000.00
Banco de Cobranzas Cuenta especial	24.364.99
Documentos a pagar .	37.700.00
Cuentas a pagar	13.066.70
Resultado ejerc. 1962 .	24.545.15
	533.218.03

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el día 25 de enero de 1963.

Se halla copiado en el libro Copiador certificado por el Reg. Público y General de Comercio el 2 de diciembre de 1960 y anotado con el Nº 6996 a fo. 354 del libro 10. Foja Nº 6.

Estado de Resultados al 31|10|62

Pérdidas

Impuestos	10.127.67
Intereses	32.207.95
Patente de giro	344.00
Honorarios	4.000.00
Varios	422.41
Resultado ejerc. 1962 ..	24.545.15
	71.647.18

Ganancias

Alquileres	71.647.18

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de enero de 1963.

Se halla copiado en el libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de diciembre de 1960 y anotado con el Nº 6996 a fs. 354 del libro 10. Foja Nº 7.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Compensación pérdida ejercicio 1960	14.075.36
Compensación pérdidas ejercicio 1961	10.469.79
Total de utilidades ...	24.545.15

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el día 25 de enero de 1963.

Se halla copiado en el libro Copiador certificado por el Régimen Público y General de Comercio el 2 de diciembre de 1960 y anotado con el Nº 6996 a fo. 254 del libro 10. Foja Nº 8.

$ 248.00 1 pub. — 1 pub. — 04766

CHESEBROUGH-POND'S INT. LTD.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja y Bancos	36.216.72
Deudores varios	855.906.57
Existencias	892.156.61
Estampillas	28.880.40
Equipo comerc. e ind.	243.916.28
	2:057.076.58

Pasivo

Ctas. y dóc. a pagar .	880.379.91
Reservas	303.124.98
Chesebrough Pond's Int. Ltd. N. Y.	693.300.57
Capital integrado	50.000.00
Resultados 1962	130.271.12
	2:057.076.58

Balance de Resultados 1º|1|62 - 31|12|62

Debe

Gastos generales	1:143.862.61
	1:143.862.61
Utilidad líquida	130.271.12
	1:274.133.73

Haber

Ventas	1:274.133.73
	1:274.133.73

Estados aprobados por la Casa Matriz (Canadá). No se realiza Asamblea por ser Sucursal de la misma.

Estados copiados al folio 34 del libro copiador Cartas, certificado el 21|11|57.

$ 152.00 1 pub. — 04773

Decn S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 28 de marzo de 1963.

Activo

Caja	$	4.255.87
Muebles y útiles	"	4.850.00
Títulos en garantía ..	"	10.665.60
Llave	"	9.000.00
Gastos diferidos	"	12.643.33
Gastos de constitución	"	6.500.00
	$	47.914.80

Pasivo

Cuentas a pagar	$	7.914.80
Capital integrado	"	40.000.00
	$	47.914.80

No hay Estado de Resultados.

El presente estado se halla copiado a página Nº 6 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18|8|1961 y anotado con el Nº 6986 al fo. 550 del libro Nº 10.

$ 120.00 1 pub. — 04776

Leste S. A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1961

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 21|2|1963.

Activo

Caja	$	4.000.00
Gastos de constitución	"	1.000.00
Acciones en cartera ..	"	20.000.00
	$	25.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	5.000.00
Certificados provisorios	"	5.000.00
Capital a emitir	"	15.000.00
	$	25.000.00

Estado de Resultados no hay.

El presente estado se halla copiado a fs. 6 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 28|11|60 con el Nº 6772 al fo. 348 del libro Nº 10.

$ 120.00 1 pub. — 04778

Leste S. A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1962

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 21|2|1963.

Activo

Caja	$	13.000.00
Gtos. de constitución .	"	1.000.00
Inmuebles	"	46.000.00
Acciones en cartera ..	"	20.000.00
Pérdida del ejercicio .	"	200.00
	$	80.200.00

Pasivo

Capital integrado	$	20.000.00
Certificados provisorios	"	20.000.00
Debentures	"	40.000.00
Amortizaciones	"	200.00
	$	80.200.00

El presente estado se halla copiado a fs. 7 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 28|11|1960 con el Nº 6772 al Fo. 348 del libro Nº 10.

Estado de Resultados al 31|7|1962

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 21|2|1963.

Pérdidas

Amortizaciones	$	200.00
Gtos. de constitución		
Pérdida del ejercicio .	$	200.00

El presente estado se halla copiado a fs. 7 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 28|11|960 con el Nº 6772 al fo. 348 del libro Nº 10.

$ 152.00 1 pub. — 04779

Queguay S. A.

Balance de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	21.944.38
Maquinarias y herramientas	"	149.804.91
Inmuebles	"	272.991.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.009.71
Pérdidas del ejercicio .	"	29.441.08
	$	475.191.08

Pasivo

Capital	$	100.000.00
Cuentas corrientes	"	362.191.08
Provisión para impuestos	"	13.000.00
	$	475.191.08

Balance de Resultados

Practicado al 30 de junio de 1962

Pérdidas

Gastos generales	$	23.481.08
Gastos financieros	"	26.960.00
	$	50.441.08

Ganancias

Arrendamientos	$	21.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	29.441.08
	$	50.441.08

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14 de noviembre de 1962.

Encontrándose copiados en los libros Inventario Nº 1, fº 7 y Copiador de Cartas y Balances Nº 1, fº 7, certificados por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Paysandú el 2|10|1956.

$ 144.00 1 pub. — 04806

Angel Montero S. A.

Balance de Situación practicado al 30 de junio de 1962

Activo

Muebles y útiles	$	2.094.02
Mejoras s/inmuebles .	"	1.00
Cuentas corrientes	"	268.796.69
Bancos	"	16.179.97
Rodados	"	187.00
Efectos a cobrar	"	13.000.00
Caja	"	17.200.42
Compras	"	197.481.68
Acreedores varios	"	809.56
	$	515.750.34

Pasivo

Capital realizado	$	100.000.00
Utilidades a distribuir	"	118.645.57
Prov. para impuestos .	"	2.000.00
Cuentas corrientes ...	"	7.036.13
Acreedores varios ...	"	76.637.78
Utilidades del ejercicio	"	211.430.86
	$	515.750.34

Balance de Resultados al 30 de junio de 1962

Pérdidas

Muebles y útiles	$	232.67
Pérdidas y ganancias .	"	9.174.85
Gastos generales	"	132.004.41
Costo de ventas	"	434.491.11
Utilidades del ejercicio	"	211.430.86
	$	787.333.90

Ganancias

Intereses y descuentos	$	13.098.33
Ventas	"	758.761.21
Descuentos s/compras	"	15.474.36
	$	787.333.90

Proyecto de distribución de utilidades Art. 31)

Utilidades acumuladas 30|6|961	$	118.645.57
Reserva general	$	118.645.57
Utilidades del ejercicio 1961|62	$	211.430.86
Reserva general	$	11.430.86
Dividendos a pagar:		
En efectivo	"	50.000.00
En acciones	"	150.000.00
	$	211.430.86

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de noviembre de 1962.

Se encuentran asentados en los libros Diario Fº 88 y sgtes., Inventarios Fº 147 y sgtes. y Actas de la Asamblea Fº 10, certificados por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Paysandú el 18|9|1957.

$ 260.00 1 pub. — 04807

Los Ceibos S. A.

Balance de Situación practicado al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	24.408.08
Maquinarias y herramientas	"	175.405.26
Inmuebles	"	127.991.00
Pérdidas del ejercicio	"	21.368.85
	$	349.173.19

Pasivo y Patrimonio

Cuentas corrientes	$	235.368.85
Provisión para impuestos	"	12.000.00
Capital	"	100.000.00
Beneficios ejerc. anteriores	"	1.804.34
	$	349.173.19

Balance de Resultados
practicado al 30 de junio de 1962

Pérdidas

Gastos generales	$	23.768.85
Gastos financieros	"	21.600.00
	$	45.368.85

Ganancias

Arrendamientos	$	24.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	21.368.85
	$	45.368.85

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14 de noviembre de 1962.

Encontrándose copiados en los libros: Inventario Nº 1, fº 7 y Copiador de Cartas y Balances Nº 1, fº 7, certificados por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Paysandú el 2|10|1956.

$ 144.00 1 pub. — 04809

Agropecuaria Constancia S. A.

Balance de Situación practicado al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	1.108.18
Inmuebles	"	271.143.29
Maquinarias y herramientas	"	110.697.83
Material rodante	"	26.764.50
Pérdidas y ganancias .	"	89.590.89
Gastos de constitución	"	9.131.40
Pérdidas del ejercicio .	"	7.811.96
	$	516.248.05

Pasivo

Capital	$	200.000.00
Cuentas corrientes	"	304.248.05
Provisión para impuestos	"	12.000.00
	$	516.248.05

Balance de Resultados
practicado al 30 de junio de 1962

Pérdidas

Gastos de constitución	$	480.60
Gastos generales	"	35.731.36
Gastos financieros ...	"	25.600.00
	$	61.811.96

Ganancias

Arrendamientos	$	19.000.00
Explotación montes ..	"	35.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	7.811.96
	$	61.811.96

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14 de noviembre de 1962.

Encontrándose copiados en los libros Inventarios Nº 1, fº 7 y siguientes y Copiador de Cartas y Balances Nº 1, fº 7, certificados por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Paysandú el 2|10|1956.

$ 156.00 1 pub. — 04808

Establecimiento Agropecuario Chingolito

Sociedad Anónima

Balance de Situación practicado al 31 de agosto de 1962

Activo

Caja	$	42.738.89
Cuentas corrientes ...	"	70.000.00
Inmuebles	"	535.809.00
Accionistas	"	50.000.00
Balances (pérdidas) ..	"	66.426.20
Gastos de constitución	"	15.000.00
	$	779.974.09

Pasivo

Capital integrado	$	150.000.00
Capital autorizado	"	50.000.00
Intereses a pagar	"	21.699.00
Hipotecas a pagar ...	"	539.854.52
Provisión para gastos	"	7.155.24
Amortizac. valores activos	"	6.000.00
Impuestos a pagar ...	"	242.00
Utilidades a distribuir	"	5.023.33
	$	779.974.09

Balance de Resultados
practicado al 31 de agosto de 1962

Pérdidas

Gastos financieros	$	52.997.20
Gastos generales	"	8.979.47
Gastos de constitución	"	3.000.00
Ganancias del ejercicio	"	5.023.33
	$	70.000.00

Ganancias

Derecho explot. montes	$	35.000.00
Arrendamientos	"	35.000.00
	$	70.000.00

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14 de noviembre de 1962.

Encontrándose copiados en los libros Inventarios Nº 1, fº 3 y Copiador de Cartas y Balances Nº 1, fº 3, certificados por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Paysandú, el 16|8|1961.

$ 180.00 1 pub. — 04810

Ganadera del Yí S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo

Banco Transatlántico .	$	152.204.57
Deudores varios	"	1:327.634.16
Documentos a cobrar .	"	342.000.00
Gastos de constitución	"	8.665.18
Pérdidas y ganancias .	"	546.266.09
	$	2:376.770.00

Pasivo

Capital integrado	$	1:000.000.00
Documentos a pagar .	"	486.500.00
Acreedores varios	"	890.000.00
Partidas en suspenso .	"	270.00
	$	2:376.770.00

Balance de Resultados al 31|12|62

Debe:

Impuestos tasas y contribuciones	$	7.954.00
Comisión de administración	"	3.115.39
Intereses, comisiones y gastos bancarios	"	320.333.19
Gastos generales	"	123.60
Amortizaciones	"	1.850.17
	$	333.376.35

Haber

Pérdidas del ejercicio .	$	333.376.35

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el 29|3|63.

Y copiados a folio 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 5|10|61, anotado con el Nº 8872 a folio 576 del libro respectivo Nº 11.

$ 184.00 1 pub. — 04854

Casablanca S. A.

Balance General al 31|10|62

Activo

Accionistas	$	37.500.00
Banco Francés e Italiano c|c	"	85.12
Cuentas corrientes	"	13.918.51
Resultado ejerc. 1961 62	"	536.57
	$	52.040.20

Pasivo

Capital integrado	$	12.500.00
Capital suscripto	"	37.500.00
Cuentas corrientes	"	638.11
Resultado ejerc. 960,61	"	1.401.65
	$	52.040.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|10,62

Débitos

Gastos generales	$	495.11
Impuestos	"	41.46
	$	536.57

Créditos

Pérdidas del ejercicio	$	536.57
	$	536.57

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 16|3|63.

Los presentes estados se encuentran transcriptos a F. 13 del libro copiador de Asamblea y Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29|3|60 y anotado con el Nº 1675 al F. 170 del libro Nº 11.

$ 140.00 1 pub. — 04856

Compañía del Este S. A.

Estado de Situación al 31 de diciempre de 1962

Activo

Disponible:		
Caja y bancos	$	16.427.39
Exigible:		
Fondos exterior y deudores varios	"	203.396.69
Realizable:		
Mercaderías y materias prima	"	278.434.01
Acciones y valores	"	3.500.00
Inmobilizado:		
Muebles y útiles	"	38.575.53
Inmuebles	"	9.800.00
Rodados	"	39.577.19
Nominal:		
Déficit acumulados a la fecha	"	363.797.39
	$	953.508.20

Pasivo

Patrimonial:		
Capital integrado	$	898.000.00
Exigible:		
Cuentas corrientes bancarias	"	5.883.38
Bco. República, crédito Industrial	"	11.500.00
Acreedores varios	"	30.624.82
Documentos a pagar	"	7.500.00
	$	953.508.20

Balance de Resultado al 31 de diciembre de 1962

Ganancias

Mercaderías	$	173.475.69

Pérdidas

Gastos generales	$	16.648.49
Impuestos y tasas fiscales	"	33.845.84
Gastos de locomoción	"	2.908.96
Gastos de Representación	"	53.60
Gastos de propaganda	"	861.00
Caja de Jubilaciones	"	10.411.00
Intereses y descuentos	"	5.717.16
Sueldos y jornales	"	33.162.50
Caja de Compensación Nº 19	"	1.827.42
Comisiones	"	36.672.17
Utilidad del ejercicio	"	31.367.55
	$	173.475.69

No se distribuyen utilidadse.

Aprobado en la Asamblea del día 1º de abril de 1963.

Copiado a fs. 166 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 15 de octubre de 1948 y anotado con el Nº 5443 al fº 407 del Libro respectivo.

$ 224.00 1 pub. — 04858

El Escorial S. A.

Inventario General de los bienes, Derechos y obligaciones y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|10|62

Transcripto a fs. 2 del Libro Inventario rubricado en el Registro Público de Comercio el 13|10|61.

Aún no se ha realizado la Asamblea.

Activo

Acciones a emitir	$	200.000.00
Accionistas	"	37.500.00
Caja	"	6.005.65
Gastos constitución	"	4.043.68
Pérdidas y ganancias	"	4.450.67
	$	252.000.00

Pasivo

Acreedores varios	$	2.000.00
Capital autorizado	"	200.000.00
" Suscrito	"	37.500.00
" Integrado	"	12.500.00
	$	252.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Gastos generales	$	3.439.75
Amortizaciones	"	1.010.92
Total:	$	4.450.67

$ 108.00 1 pub. — 04872

Anacue S. A.

Inventario General de los bienes, Derechos y Obligaciones y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|12|62

Transcripto a fs. 2 del libro Inventario rubricado en el Registro Público de Comercio el 30|5|61.

Aprobado por Asamblea del 6|3|63.

Activo

Inmuebles	$	90.000.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
Gastos de constitución	"	11.540.40
Pérdidas y ganancias	"	3.510.10
Total de activo	$	145.050.50

Pasivo

Acreedores hipotecarios	$	87.450.00
Accionistas	"	7.600.50
Total de pasivo	$	95.050.50

Capital

Autorizado	$	40.000.00
Suscrito	"	7.500.00
Integrado	"	2.500.00
Total pasivo y capital	$	145.050.50

Estado de Pérdidas y Ganancias 15|9|60 - 31|12|62

Pérdidas

Amortización gastos constitución	$	3.510.10

$ 108.00 1 pub. — 04873

Crasler S. A.

Balance General al 31 de julio de 1962

Activo

Caja	6.300.00
Gastos constitución	3.700.00
Suscripción acciones	10.000.00
Acciones a emitir	80.000.00
	100.000.00

Pasivo

Capital integrado	10.000.00
Capital suscrito	10.000.00
Capital autorizado	80.000.00
	100.000.00

No hay Cuenta de Pérdidas y Ganancias, por no haber habido ninguna actividad ni operación comercial, tratándose además del primer ejercicio económico de la empresa.

El balance fue aprobado por la Asamblea de accionistas celebrada el 22 de marzo de 1963.

.. figura a fojas 2 del L. Inventario certificado por el Reg. P. de Comercio el 18 agosto 1961.

$ 104.00 1 pub. — 04902

Castilla S. A.

Inventario General de los Bienes, Derechos y Obligaciones y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|10|62

Transcripto a fs. 2 del Libro de Inventarios rubricado en el Registro Público de Comercio el 5|12|62.

Aún no se ha realizado la Asamblea.

Activo

Acciones	$	40.000.00
Accionistas	”	7.500.00
Banco Comercial	”	2.500.00
Gastos de constitución	”	2.109.60
Pérdidas y ganancias .	”	2.527.40
	$	54.637.00

Pasivo

Cuentas a pagar	$	4.637.00
Autorizado	”	40.000.00
Suscrito	”	2.500.00
Integrado	”	7.500.00
	$	54.637.00

Estado de Pérdidas y Ganancias 31|10,62

Amortización	$	527.40
Gastos de constitución 20%		
Gastos generales	”	2.000.00
	$	2.527.00

$ 112.00 1 pub. — 04874

Baulina Hnos. S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	4.418.89
Deudores varios	6.019.76
Pérdidas y ganancias .	2.061.35
Accionistas	12.500.00
Acciones	75.000.00
	100.000.00

Pasivo

Capital integrado	12.500.00
Capital suscrito	12.500.00
Capital autorizado	75.000.00
	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Patente e impuestos ..	305.71
Varios	39.00
Pérdida del ejercicio	344.71

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del día 30 de marzo de 1962.

La Dirección General Impositiva deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 76 del libro "Copiador" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de julio de 1953, anotado con el Nº 6568 al fº 144 del libro Nº 2.

$ 112.00 1 pub. — 04916

ADVERTENCIA IMPORTANTE

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

Baulina Hnos S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja	4.418.89
Deudores varios	5.908.38
Pérdidas y ganancias .	2.172.73
Accionistas	12.500.00
Acciones en cartera ...	75.000.00
	100.000.00

Pasivo

Capital integrado	12.500.00
Capital suscrito	12.500.00
Capital autorizado	75.000.00
	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Sellados, timbres e impuestos	111.38

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 25 de enero de 1963.

La Dirección General Impositiva deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 78 del libro "Copiador" certificado el 10 de julio de 1953 por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el número 6568 al folio 144 del libro número 2.

$ 104.00 1 pub. — 04917

Orense S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

Bco. del Este	5.000.00
Accionistas	15.000.00
Acciones a emitir	80.000.00
	100.000.00

Pasivo

Capital integrado	5.000.00
Capital suscrito	15.000.00
Capital autorizado	80.000.00
	100.000.00

No existe cuenta de pérdidas y ganancias por ser el primer ejercicio económico y no existir actividad comercial alguna.

El estado que antecede fue aprobado por la Asamblea de accionistas celebrada el 8 de marzo de 1963.

Y se encuentra transcripto a fojas 1 y 2 del L. Inventario certificado por el R. P. de Com. el 13|11|1961.

$ 100.00 1 pub. — 04903